



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI

Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso

Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.

C.P. 97204. Tel: (999) 924-23-57

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Directora: Lic. Suemy Leticia Canto Salas.

www.yucatan.gob.mx

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA.....6

ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATÁN**

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA 7

**FIDEICOMISO PÚBLICO PARA LA ADMINISTRACIÓN
DEL PALACIO DE LA MÚSICA**

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA 10

PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA 12

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL 18

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL	23
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MERCANTIL	27
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MERCANTIL.....	33
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL	42
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL	50
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO CIVIL	55
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO CIVIL.....	57
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO CIVIL	59
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR	62
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR	65
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR....	67
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR	69
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	70
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR	74
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR.....	77
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	79

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO OCTAVO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	80
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO NOVENO DE ORALIDAD FAMILIAR	82
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO DÉCIMO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	84
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO DÉCIMOPRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	87
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO DÉCIMOSEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	88
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO DÉCIMOTERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	88
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.....	89
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	91
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.....	94
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	98
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.....	100

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE
PROCEDIMIENTOS ESCRITOS Y ORALES DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO..... 102

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE
PROCEDIMIENTOS ESCRITOS Y ORALES DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO..... 105

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL,
FAMILIAR Y MERCANTIL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO..... 107

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL,
FAMILIAR Y MERCANTIL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO..... 109

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL,
FAMILIAR Y MERCANTIL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO..... 112

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL,
FAMILIAR Y MERCANTIL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO..... 114

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PENAL DEL TERCER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO..... 116



CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. SSP-UNIFORMES-2026



La Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Yucatán en cumplimiento con lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 11, 22 fracción XI, 24, 27 fracciones IV y XVII y 40 del Código de la Administración Pública de Yucatán, así como en los artículos 18, 19 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles, Título III del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de adjudicación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, a través de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos, a solicitud de los Departamentos de: Recursos Humanos y de Control Patrimonial, Inmobiliario y Almacenes, ambos de la Secretaría de Seguridad Pública, convoca a todas las personas Físicas y Morales Mexicanas a participar en la Licitación Pública Presencial para la adquisición de "uniformes", con recursos provenientes del: Decreto 142/2025 mediante el cual se publicó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2026, del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2026 (FASP 2026) y del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de la Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2026 (FOFISP 2026).

Costos de Bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación de propuestas y apertura de ofertas	Acto de comunicación de fallo
\$ 10,000.00	27/08/2026 15:00 horas.	31/08/2026 12:00 horas.	07/09/2026 12:00 horas.	11/09/2026 12:00 horas.

Descripción	Unidad de medida	Cantidad
Bota táctica color negro	Par	2000
Pantalón táctico color negro	Pieza	2000
Gorra tipo beisbolera, color negro	Pieza	2000
Playera para tropa, cuello redondo, color negro, manga corta	Pieza	4668
Camisola táctica manga larga color negro	Pieza	2000

Nota: En conformidad al artículo 30, fracción V, del acuerdo SAF 37/2021 "La descripción general de los bienes, arrendamientos o servicios, su cantidad y unidad de medida, así como la mención específica de hasta cinco de las partidas, ya sea las de mayor monto o las que representen la diversidad de bienes o servicios que sean objeto de la licitación" por consiguiente se hace mención de hasta cinco partidas del procedimiento de adjudicación, que representan la diversidad de bienes, con el entendimiento que existen más partidas a adquirir. La descripción completa de los bienes que ampara la partida indicada en la presente convocatoria, se detalla en las bases de licitación.

Los interesados en participar deberán cumplir en tiempo y forma con los siguientes requisitos:

- Pagar el costo de las bases de \$10,000.00 (Son: Diez mil pesos 00/100 Moneda Nacional), en efectivo o con cheque certificado a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, en la caja ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ubicada en la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" Colonia Revolución C.P. 97115 Mérida, Yucatán, Complejo siglo XXI, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas; el plazo de dicho pago comenzará a partir de la publicación de la presente convocatoria, teniendo como fecha límite el día jueves, 27 de agosto de 2026 a las 15:00 horas. Para realizar el pago deberá presentar copia de la presente Convocatoria de Licitación Pública Presencial.
El "Postor" deberá tomar en cuenta el horario de la disponibilidad para la entrega de las bases de la presente Licitación, mismo que se indica en el siguiente punto.
- Presentarse a recoger sus bases y cédulas en el Departamento de Compras de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Yucatán ubicada en el segundo piso de su edificio central que sita en el "Domicilio" Kilómetro 45 Anillo periférico, Tablaje Catastral 12648, carretera Polígono-Caucel, Susulá-Xoclán "S", C.P. 97217, Mérida, Yucatán, México, de 9:00 a 15:00 horas, los días miércoles 26 y jueves 27 de agosto de 2026.
Para tal efecto deberá presentar la siguiente documentación:
 - Original y una copia simple del recibo oficial emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, por concepto de pago del costo de las bases de la presente Licitación. El original le será devuelto una vez realizado el cortejo correspondiente.
 - Original y una copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que acuda a la entrega de las bases.
 - Escrito impreso en hoja membretada de la empresa participante, debidamente firmada autógrafamente por el "Postor" o su representante legal, donde manifieste la siguiente información:
 - Razón social del "Postor".
 - Nombre del representante y/o apoderado Legal.
 - Acta Constitutiva: Número de escritura pública, Nombre del Notario Público, Fecha, Lugar y objeto social, en caso de ser persona física presentar Acta de Nacimiento.
 - Poder Notarial: Número de escritura pública, Nombre del Notario Público, Fecha, Lugar y Nombre del representante.
 - Teléfonos.
 - Dirección de correo electrónico en el cual se pueda tener contacto, para efectos de su notificación.
 - Adjuntar copia simple de la Constancia de Situación Fiscal.Después de haber concluido el horario y plazo referido, no será posible la entrega de las bases, aun cuando haya efectuado el pago, ni se le podrá inscribir para participar en la presente Licitación.
Este importe no es reembolsable, aun cuando el "Postor" no desee participar después de haber adquirido las bases.
- El acto de Junta de aclaraciones, acto de Presentación de propuestas y apertura de ofertas, y el acto de Comunicación de Fallo, se llevarán a cabo en una de las salas de juntas ubicadas en el "Domicilio" de la "Convocante"; en las fechas y horario señalados.
- El procedimiento de adjudicación será de manera presencial, por lo tanto, la presentación de propuestas será únicamente de manera presencial en el lugar y horario indicado.
- Criterios de Adjudicación: De entre las proposiciones admitidas se adjudicará el contrato; a quien, cumpliendo con todos los requisitos, haya presentado la mejor proposición y haya reunido las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficacia y solvencia económica, buscando el máximo beneficio colectivo, así como el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas-administrativas y económicas requeridas por la "Convocante" y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- No podrán participar las personas físicas o morales sancionada ni inhabilitada, ni se ubica en alguno de los supuestos previstos en los artículos 16, 17 y 27 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles; tampoco que se encuentren en los supuestos que establece el artículo 36 del acuerdo SAF 37/2021 "por el que se emiten los lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de adjudicación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios"; asimismo, que no hayan sido sancionadas ni inhabilitadas por faltas administrativas graves que se le haya impuesto con sanción que se encuentre firme por el tribunal federal de justicia administrativa, el tribunal de justicia administrativa del estado de Yucatán o incluso por el propio tribunal en las demás entidades federativas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 81, fracción I, inciso b) y fracción II, inciso b), de la ley general de responsabilidades administrativas, así como 87, fracción I, inciso b), o fracción II, inciso b), de la ley de responsabilidades administrativas del estado de Yucatán.
- Los "Bienes" objeto de esta Licitación Pública Presencial deberán ser entregados en el Almacén del domicilio de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicado en el kilómetro 45 anillo periférico, tablaje catastral 12648 carretera polígono Caucel Susulá Xoclán "S", C.P. 97217 Mérida, Yucatán, México, en un horario de 8:00 a 15:00 horas y de lunes a viernes.
- Los "Bienes" deberán ser entregados en el almacén ubicado en el "Domicilio" de la "Convocante", en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales, contados a partir del día siguiente de la fecha de la firma del contrato.
- El pago se realizará mediante moneda nacional dentro de los treinta días naturales siguientes, previa presentación de las facturas y comprobación de la entrega de los bienes adjudicados.
- La adjudicación de este procedimiento de Licitación Pública Presencial será por partidas.
- Los "Bienes" objeto de esta Licitación Pública Presencial serán adjudicados mediante contrato(s) de adquisición de bienes en precios fijos.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de Licitación Pública Presencial, así como las ofertas propuestas por los "Postores", podrán ser negociables.
- Para la firma del contrato será indispensable contar con la constancia de Registro al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán, vigente.

Mérida, Yucatán, a 26 de agosto de 2026.

(RÚBRICA)

COMISARIO GENERAL LUIS FELIPE SAIDÉN OJEDA

Secretario de Seguridad Pública

RÚBRICA



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATÁN

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. ISSTEY-L2-ADQ-BIENES INFORMATICOS-2026

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 párrafos primero y tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; en cumplimiento con las disposiciones de los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles; el Decreto 142/2025 por el que se emite el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2026; los artículos 28, 29, 30, 31, 32 y demás relativos y aplicables del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de adjudicación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios; lo dispuesto por los artículos 71, 75 y 76 fracción I del Código de la Administración Pública de Yucatán y el artículo 26, fracción I del Acuerdo ISSTEY 03/2016 por el que se expide el Estatuto orgánico del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán (ISSTEY), Convoca a través de su Director General, a todas las personas físicas y morales de nacionalidad Mexicana interesadas a participar en la Licitación Pública para la Adquisición de bienes informáticos consistentes en servidores, almacenamiento, almacenamiento NAS, switches, incluyendo los componentes necesarios para su correcta integración y operación dentro de la infraestructura tecnológica existente, que requiere el Departamento de Informática como área solicitante, a través de la Subdirección de Administración, con fundamento en el artículo 31, fracción V, del Acuerdo ISSTEY 03/2016 por el que se expide el Estatuto orgánico del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
Unica	2	Pieza	Servidor con las siguientes características: • Procesador: Al menos 1 procesador de 24 núcleos Intel Xeon 6520P 24C 210W 2.4GHz. Deberá soportar hasta 2 procesadores. • Memoria RAM: Al menos 8 memorias RAM de 32GB TruDDR5 6400MHz (2Rx8) RDIMM. Deberá soportar hasta 32 ranuras DIMM con dos procesadores (16 ranuras DIMM por procesador). Cada procesador con 8 canales de memoria, con 2 DIMM por canal (DPC), hasta 8 TB mediante el uso de 32 RDIMM 3DS de 256 GB. • Almacenamiento: Al menos 3 unidades de estado sólido de 2.5" de 480GB Optimizado para lectura SATA 6Gb HS SSD v2. • Adaptador de red para red local: Se deberá considerar al menos 1 tarjeta de red de 2 puertos 10/25GbE SFP28 2-Port OCP Ethernet Adapter con al menos 2 transceptores de 10G SR SFP+ Ethernet transceiver. • Adaptador de red para conectar a SAN: Se deberá considerar al menos 1 tarjeta de red de 2 puertos de 32Gb 2-Port PCIe Fibre Channel Adapter. Se deberá considerar al menos 2 fuentes de poder para alta disponibilidad. • Se deberá incluir licencia Windows Server 2025 Datacenter para todos los núcleos contemplados en este servidor (24 núcleos).
	1	Pieza	Sistema de almacenamiento híbrido: • Controladora de almacenamiento: Al menos 2 controladoras en configuración de controladora doble activo-activo con balanceo de carga automático con al menos 32 GB de memoria (para alta disponibilidad). • Almacenamiento: Al menos 8 unidades de estado sólido SSD de 1.92TB 1DWD 2.5" SSD 2U12 (2.5" drive in a 3.5" tray). • Adaptador de red: Al menos 8 puertos SFP+ FC de 16/32 Gb (fibra óptica SW [LC]) (4 puertos por controladora). Se deberán considerar al menos 8 transceptores de 32Gb FC SFP+ (4 transceptores por controladora) y deberá considerar al menos 8 cables de fibra óptica de 3m LC-LC OM4 MMF Cable. • Deberá incluir 2 fuentes de alimentación de CA Platinum redundantes de 913W (100 - 240 V) intercambiables en caliente. • Deberá incluir licenciamiento Veeam Data Platform Premium Universal Subscription License de al menos 1 año para 30 máquinas virtuales.
	1	Pieza	Servidor de Almacenamiento en Red (NAS)con: • Procesador: Al menos 1 procesador AMD Ryzen V1500B • Memoria RAM: Al menos 4 GB DDR4 ECC SODIMM, Ranuras de memoria totales: 2. • Puertos: 4 puertos RJ-45 1GbE LAN, Puerto USB 3.2 Gen 1, Puerto de expansión eSATA.





			• Deberá incluir fuente de poder redundante de 350W. • Deberá incluir 8 discos duros HDD SATA de 3.5 pulgadas serie Enterprise de 4TB.
1	Pieza		Switch de comunicaciones para alta disponibilidad con al menos las siguientes características: • 48 puertos de 1GbE RJ-45 • 1 módulo de red de 8 x 10GE • 6 transceptores 10GBASE-SR SFP Module, Enterprise-Class. • Fuente de poder redundante de 350W AC 80+ platinum con North America AC Type A Power Cable. • Software por 3 años DNA Advantage.
1	Pieza		Switch de comunicaciones para alta disponibilidad con al menos las siguientes características: • 24 puertos de 1GbE RJ-45 • 1 módulo de red de 8 x 10GE • 6 transceptores 10GBASE-SR SFP Module, Enterprise-Class. • Fuente de poder redundante de 350W AC 80+ platinum con North America AC Type A Power Cable. • Software por 3 años DNA Advantage.
2	Pieza		PDU Básico para Distribución de Energía, Enchufe de Entrada NEMA L6-20P, Con 13 Contactos C13, Instalación Horizontal de 19in, 1UR, 20 Amp, 220 Vca
2	Pieza		PDU Básico para Distribución de Energía, Enchufe de Entrada NEMA 5-15P, Con 12 Contactos NEMA 5-20R, Instalación Horizontal de 19in, 1UR, 15 Amp, 120 Vca
12	Pieza		Jumper de Fibra Óptica Multimodo 50/125 OM4, LC-LC Duplex, OFNR (Riser), Color Aqua, 5 Metros (16.40 Pies)
10	Pieza		Cable de Parcheo UTP, Cat6A, 24 AWG, CM, Color Azul, 4.57 Metros (15 Pies)

La descripción completa de adquisición que ampara la partida única en la presente convocatoria, se detalla en las bases de licitación.

CALENDARIO DE ACTOS:

COSTOS DE LAS BASES	DISPONIBILIDAD DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO
\$15,000.00 M.N.	26, 27 y 28 de Agosto 2026 de 08:00 horas a 15:00 horas	31 de Agosto 2026 a las 13:00 horas	04 de Septiembre 2026 a las 13:00 horas	15 de Septiembre 2026 a las 13:00 horas

Los interesados en participar deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Los interesados a participar en la presente licitación podrán inscribirse los días **26, 27 y 28 de Agosto 2026 en el horario de 08:00 horas a 15:00 horas**, mediante el pago del costo de las bases de **\$15,000.00 (Son: Quince mil pesos 00 /100 Moneda Nacional)**, que se deberá realizar en la caja del Departamento de Tesorería del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán, ubicada en la Calle 66 No. 525 x 65 y 67 Col. Centro, Código Postal 97000, en Mérida, Yucatán, mediante: efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán.
- Una vez realizado el pago de los derechos correspondientes para la entrega de las bases, los participantes interesados podrán pasar a partir del día **26, 27 y 28 de Agosto 2026 en el horario de 08:00 horas a 15:00 horas**, a recogerlas en la Oficina del Departamento de Recursos Materiales del ISSTEY, debiendo presentar la persona que acuda por las mismas, su identificación oficial y el comprobante de pago de las bases emitido por el departamento de tesorería el cual deberá encontrarse a nombre de la persona Física o Moral interesada. Se informa que la entrega de las bases se efectuará dentro del periodo y horario establecidos en la presente convocatoria. Concluido dicho periodo, el proceso de entrega de las bases se considerará finalizado.
- La persona que acuda a recoger las bases deberá presentar original de su identificación oficial vigente con fotografía y firma y proporcionar una copia simple. Asimismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico en la cual se pueda tener contacto para efectos de notificación.
- No se entregarán anticipos.
- Los bienes serán entregados en las oficinas del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán (ISSTEY), ubicadas en Calle 66 No. 525 x 65 y 67, Col. Centro, Código Postal 97000, Mérida, Yucatán. El plazo máximo de entrega será de 12 semanas contadas a partir de la lectura del fallo. El pago se realizará en una sola exhibición.

Calle 66 núm. 525 x 65 y 67 Col. Centro C.P. 97000 T +52 (999) 930 3700 Mérida, Yuc. México
isstey.gob.mx





- Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español. La moneda en que deberán ofertarse las propuestas será: en pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en la propuesta presentada por los postores podrá ser negociable.
- No podrán participar las personas físicas o morales sancionadas, inhabilitadas o que se encuentren en cualquiera de los supuestos de los artículos 16, 17 y 27 fracción I, II y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del estado de Yucatán, así como también las personas físicas o morales, inhabilitadas que por faltas administrativas graves se haya impuesto con sanción que se encuentre firme por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, o incluso por el propio Tribunal en las demás entidades federativas, con fundamento en los artículos 87 fracción I, inciso b) o fracción II, inciso b) y 249, fracción I y 250 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.
- Todos los actos relacionados con la junta de aclaraciones, apertura de propuestas, y fallo, se realizarán en la Sala de Juntas de la Dirección General del ISSTEY, en el domicilio de la convocante ubicado en Calle 66 No. 525 x 65 y 67 Col. Centro, Código Postal 97000, en Mérida, Yucatán.
- Las ofertas se presentarán de manera presencial en sobre cerrado, en los horarios y fecha indicados para la apertura de propuestas. No se aceptan propuestas por servicio postal, mensajería o plataforma.
- Las propuestas se evaluarán en dos formas: una cuantitativa, donde para la recepción de las mismas sólo bastará verificar la presentación de los documentos, sin entrar a la revisión de su contenido; y otra cualitativa, donde se realizará el estudio detallado de las Ofertas presentadas, a efecto de que el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán tenga los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.
- De entre las propuestas admitidas se adjudicará el contrato a quien haya presentado la propuesta que reúna las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficiencia y solvencia económica, buscando el máximo beneficio colectivo, así como el cumplimiento de las condiciones legales y técnicas requeridas por la convocante, que garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resultare que dos o más propuestas satisfacen los requerimientos de "La Convocante", el contrato se adjudicará al que presente las mejores condiciones económicas. Si existiere un empate en el precio más bajo de dos o más Propuestas de la partida, "La Convocante" aplicará, en este orden, los siguientes criterios para el desempate:
- Se adjudicará al postor que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las establecidas en las bases; en relación con los bienes a adjudicar.
- En caso dado que solo uno de los postores sea del estado o esté constituido en este, se le adjudicará a este.
- La adjudicación se efectuará en favor del postor que resulte ganador del sorteo manual que celebre "La Convocante" en el propio evento de fallo, en el que participarán únicamente los postores cuyas propuestas estén empatadas y que consistirá en que el servidor público que preside el evento depositará en una urna un boleto por cada partida empatada y en presencia de los postores que realizaron dichas propuestas o, en su defecto, de los representantes de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, se extraerá el boleto ganador.
- El tipo de contrato para la contratación de la adquisición será cerrado a precios fijos.
- Solo se podrá formalizar el contrato con las personas físicas y morales mexicanas inscritas en el padrón de proveedores de bienes y servicios del gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 13 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 26 de agosto de 2026.

(RÚBRICA)

C.P. DIEGO DAVID CETZ PECH
DIRECTOR GENERAL DEL ISSTEY



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
FIDEICOMISO PÚBLICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PALACIO DE LA MÚSICA
LICITACIÓN PÚBLICA

De conformidad con los artículos el artículo 134 párrafos primero y tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 104 y 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; en cumplimiento con las disposiciones de los artículos 3, 18, 19 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles; el Decreto 142/2025 por el que se emite el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2026; los artículos 28, 29, 30, 31 y 32, del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de adjudicación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, el Departamento de Servicios Generales y Operaciones como área solicitante, a través de la Dirección General, con fundamento en el artículo 16, fracciones IV y XVII, del Decreto 631/2018 por el que se regula el Fideicomiso Público para la Administración del Palacio de la Música, con la asistencia del Departamento de Administración Finanzas de la Entidad, de conformidad con el Acuerdo FIPAPAM 5/2023 por el que se expide el Estatuto Orgánico del Fideicomiso Público para la Administración del Palacio de la Música convoca a las personas físicas y morales mexicanas interesadas en participar en la Licitación Pública descrita a continuación:

La descripción completa del servicio que ampara una partida única en la presente convocatoria se detalla en las bases de la Licitación Pública.

No. De Licitación	Fecha y costo de venta de Bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Acto de apertura de ofertas	Fallo de Licitación
Licitación Pública Número FIPAPAM-ADQ-LP-01-SEGURO-2026 Contratación del Seguro del Inmueble, Bienes Muebles y Responsabilidad Civil	Los días 26 y 27 de agosto de 2026 de 9:00 a 14:00 horas \$8,000.00	28 de agosto de 2026 a las 10:00 horas	3 de septiembre de 2026 a las 10:00 horas	8 de septiembre de 2026, a las 10:00 horas	10 septiembre de 2026, a las 11:00 horas

- El pago de las bases de esta Licitación Pública será en efectivo en pesos mexicanos o con cheque certificado a favor del Fideicomiso Público para la Administración del Palacio de la Música, el pago se realizará en el Departamento de Administración y Finanzas del propio Fideicomiso con domicilio en la Calle 59 No. 497 x 58 Col. Centro, Código Postal 97000, en Mérida, Yucatán
- Las bases estarán a disposición de los interesados los días 26, 27, 28, 31 de agosto de 2026 y 1, 2 de septiembre 2026 de 10:00 a 17:00 horas el Departamento de Administración y Finanzas del Fideicomiso Público para la Administración del Palacio de la Música, con domicilio en la Dirección fiscal: Calle 58 No. 497 x 59 Col. Centro, Código Postal 97000, en Mérida, Yucatán. La persona que acuda a la recepción de las bases deberá presentar una identificación oficial vigente con fotografía en original y una copia simple por ambos lados, (credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte vigente)
- Todos los actos de la presente Licitación Pública se desarrollarán en la Sala de Juntas del Fideicomiso Público para la Administración del Palacio de la Música.
- Las Propuestas de la presente Licitación Pública serán entregadas en sobre cerrado de manera presencial de acuerdo al calendario establecido, de conformidad a lo señalado en el artículo 37 párrafo tercero del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. Por lo cual no serán aceptadas propuestas por servicio postal, mensajería, plataforma ni ningún otro medio.
- El pago al Proveedor adjudicado será en pesos mexicanos dentro de los 30 días hábiles siguientes a la recepción de la factura correspondiente.
- Las Propuestas de la presente Licitación Pública deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las Propuestas será en pesos mexicanos.
- No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación Pública, así como en las Propuestas presentadas por los Postores podrán ser negociadas.
- Los criterios de adjudicación de la presente Licitación Pública utilizados para calificar y en su caso, adjudicar el servicio licitado será que cumplan con las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficacia y solvencia económica, buscando el máximo beneficio colectivo, así como el cumplimiento de las condiciones legales y técnicas requeridas en las bases, acta(s) de la (s) Junta(s) de Aclaraciones y demás documentos que se generen de la presente Licitación

Pública. Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de "La Convocante", el Contrato se adjudicará al que presente las mejores condiciones económicas. Si existiere un empate en el precio más bajo de dos o más proposiciones de las partidas, "La Convocante" aplicará los criterios para el desempate establecidos en el artículo 43 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos que establecen los artículos 16, 17 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
- A los eventos solamente podrá asistir un representante por Postor.
- Solamente se podrá celebrar el Contrato correspondiente con las personas físicas y morales mexicanas inscritas en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles.

Mérida, Yucatán, a 26 de agosto de 2026

(RÚBRICA)

E. H.M. Adela María Urbán Flores
Directora General del Fideicomiso Público de la
Administración del Palacio de la Música

PODER JUDICIAL**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.****SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR.****AUDIENCIA DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2026.****JOSÉ ANTONIO TADEO MEZO****GEORGINA MASTACHE MEDINA****NATALIA TADEO MASTACHE**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO JOSÉ ANTONIO TADEO MEZO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 334/2006, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL APELANTE Y GEORGINA MASTACHE MEDINA A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. TOCA: 0057/2026 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

SANDRA ELIZABETH LARA CONTRERAS O SANDRA LARA CONTRERAS.**CARMEN ROBERTO GÓMEZ ROSADO.****GUADALUPE FERNÁNDEZ MARTÍNEZ.**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR SANDRA ELIZABETH LARA CONTRERAS O SANDRA LARA CONTRERAS, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 457/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA APELANTE EN CONTRA DE CARMEN ROBERTO GÓMEZ ROSADO Y GUADALUPE FERNÁNDEZ MARTÍNEZ. TOCA: 0095/2025 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

"ATSA DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", POR CONDUCTO DEL CIUDADANO JOSBEL FELIPE ANTONIO GARCÍA GÓMEZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSBEL FELIPE GARCÍA GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

ILEANA PAMELA RUIZ SOLÍS Y GIOVANNI GABRIEL GAMBOA MANZANERO.**IAN FREDERICK GAMBOA RUIZ.**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "ATSA DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", POR CONDUCTO DEL CIUDADANO JOSBEL FELIPE ANTONIO GARCÍA GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CITADA PERSONA MORAL, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1909/2010, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR LOS CIUDADANOS ILEANA PAMELA RUIZ SOLÍS Y GIOVANNI GABRIEL GAMBOA MANZANERO, A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. TOCA: 0183/2025 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

PATRICIA DEL CARMEN UICAB GIO

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN, (I.V.E.Y.), SIENDO SUS APODERADOS LEGALES ANDREY ANTONIO IRRA SALAZAR Y EL LICENCIADO GERMÁN RIVAS CORAL.

TOCA FORMADO PARA LA SUSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR PATRICIA DEL CARMEN UICAB GIO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE 36/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA APELANTE EN CONTRA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN, (I.V.E.Y.). TOCA: 0598/2025 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

FRANCISCO ROMERO SOTO ALONZO.

AUDOMARO RAFAEL BARRERA Y BARRERA, SIENDO SU APODERADO LEGAL EL CIUDADANO OMAR BRICEÑO ORDOÑEZ, Y SU MANDATARIO EL ABOGADO ERICK JESÚS CÁRDENAS ALONZO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO FRANCISCO ROMERO SOTO ALONZO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNILLO DE PRUEBAS OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA EL MENCIONADO SOTO ALONZO, EN EL EXPEDIENTE 265/2024, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PARTE APELANTE, EN CONTRA DE AUDOMARO RAFAEL BARRERA Y BARRERA, SIENDO SU APODERADO LEGAL EL CIUDADANO OMAR BRICEÑO ORDOÑEZ, Y SU MANDATARIO EL ABOGADO ERICK JESÚS CÁRDENAS ALONZO. TOCA: 0128/2026 RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, SESIONADA EL DOCE DE AGOSTO DEL MISMO AÑO.

SERGIO ELÍAS CÁMARA CARRILLO SIENDO SU APODERADA GENERAL, LA CIUDADANA GUADALUPE CARRILLO SIMA.

YAZMÍN SIMÓN PATRÓN.

ELÍAS CÁMARA SIMÓN ANTES, AHORA ELÍAS SIMÓN CÁMARA.

FARID CÁMARA SIMÓN ANTES, AHORA FARID SIMÓN CÁMARA.

EXPEDIENTE AUXILIAR FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NÚMERO III.1913/2026, PROMOVIDO POR SERGIO ELÍAS CÁMARA CARRILLO, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA EN EL TOCA NÚMERO 142/2026, RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL QUEJOSO, POR CONDUCTO DE SU APODERADA GENERAL, LA CIUDADANA GUADALUPE CARRILLO SIMA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO POR LA ENTONCES JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 3806/2006, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL NOMBRADO CÁMARA CARRILLO Y LA SEÑORA YAZMÍN SIMÓN PATRÓN, A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE AUXILIAR: 0142/2026 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

CARLOS ALBERTO PECH EUÁN, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO OMAR EDMUNDO SUÁREZ PIÑA.

GLORIA PAMPÍN GONZÁLEZ, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO JOSUÉ ISMAEL PISTÉ MAY Y/O MARIO MARTÍN DE LOS REYES SALAS NAVARRETE.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS EL PRIMERO, POR EL CIUDADANO CARLOS ALBERTO PECH EUÁN Y EL SEGUNDO, POR LA CIUDADANA GLORIA PAMPÍN GONZÁLEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR EL JUEZ QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 797/2023, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA CITADA PAMPÍN GONZÁLEZ, EN CONTRA DEL REFERIDO PECH EUÁN. TOCA: 0218/2026 AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

SANTOS JUVENTINO MÁXIMO CALAM QUEN.

JOSÉ ARMANDO SUÁREZ AVILÉS.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS EL PRIMERO, POR SANTOS JUVENTINO MÁXIMO CALAM QUEN; Y EL SEGUNDO, POR JOSÉ ARMANDO SUÁREZ AVILÉS, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 638/2019, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL NOMBRADO, MÁXIMO CALAM QUEN, EN CONTRA DEL MENCIONADO SUÁREZ AVILÉS. TOCA: 0222/2026 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

JOSÉ MANUEL MOO SONDA, SIENDO SUS MANDATARIOS JUDICIALES LOS LIC. EN DERECHO RAFAEL ACOSTA SOLIS Y/O EDWIN GABRIEL ZOZAYA GONZÁLEZ Y/O YESENIA ABIGAHIL CACHON DZIB Y/O MONICA GUADALUPE PÉREZ GARCÍA.

MAELVY ADRIANA TUN GÓNGORA TAMBIÉN CONOCIDA COMO MAELUY ADRIANA TUN GÓNGORA.

ALFREDO CAMAS DZIB.

MARÍA DEL CARMEN GÓNGORA Y GÓNGORA (+), REPRESENTADA POR SU INTERVENTOR JUDICIAL EL LIC. EN DERECHO HUGO ENRIQUE CANDELARIA CAMBRANO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ MANUEL MOO SONDA, POR CONDUCTO DE SU MANDATARIO JUDICIAL EDWIN GABRIEL ZOZAYA GONZÁLEZ, EN CONTRA DE LAS PARTES CONDUCENTES DEL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNILLO DE PRUEBAS OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA, DERIVADO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 135/2021, ANTES 696/2021 DEL ENTONCES JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DE LA SEÑORA MAELVY ADRIANA TUN GÓNGORA TAMBIÉN CONOCIDA COMO MAELUY ADRIANA TUN GÓNGORA, ALFREDO CAMAS DZIB Y MARÍA DEL CARMEN GÓNGORA Y GÓNGORA, ESTÁ ÚLTIMA REPRESENTADA POR SU INTERVENTOR JUDICIAL EL LICENCIADO EN DERECHO HUGO ENRIQUE CANDELARIA CAMBRANO. TOCA: 0280/2026 RESOLUCIÓN DE FECHA TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, SESIONADA EL DOCE DE AGOSTO DEL MISMO AÑO.

LUIS FEDERICO VALLADARES NAVARRETE SIENDO SU APODERADA LANDY RUBÍ DEL ROSARIO VALLADARES NAVARRETE.

MARÍA NORMA ANGÉLICA PENICHE TORRES.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LUIS FEDERICO VALLADARES NAVARRETE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1125/2004, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL APELANTE, POR CONDUCTO DE SU APODERADA LANDY RUBÍ DEL ROSARIO VALLADARES NAVARRETE, EN CONTRA DE MARÍA NORMA ANGÉLICA PENICHE TORRES. TOCA: 0330/2026 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

MARGARITA AGUILAR CHI.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARGARITA AGUILAR CHI, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 449/2025, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA RECURRENTA A FIN DE QUE SE NOMBRE INTERVENTOR DE QUIEN EN VIDA LLEVARA POR NOMBRE SILVIA FULGENCIA NOH KU. TOCA: 0454/2026 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

JUANITA ISABEL CHALÉ CABALLERO.

REBECA DZUL Y UICAB (O) REBECA CABALLERO UICAB.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA CIUDADANA JUANITA ISABEL CHALÉ CABALLERO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 305/2020, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA CIUDADANA REBECA DZUL Y UICAB (O) REBECA CABALLERO UICAB, EN CONTRA DE LA APELANTE. TOCA: 0492/2026 AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

EVARISTO SALGADO RODRÍGUEZ.

VISENTE GARRIDO LÓPEZ.

REINA HERMENEGILDO MORENO (O) REYNA HERMENEGILDO MORENO.

DANIELA GALILEA GARRIDO HERMENEGILDO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS, EL PRIMERO POR EVARISTO SALGADO RODRÍGUEZ, Y EL SEGUNDO POR VISENTE GARRIDO LÓPEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 431/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL CITADO SALGADO RODRÍGUEZ, EN CONTRA DEL REFERIDO GARRIDO LÓPEZ, DE REINA HERMENEGILDO MORENO (O) REYNA HERMENEGILDO MORENO Y DE DANIELA GALILEA GARRIDO HERMENEGILDO. TOCA: 0493/2026 AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

ARACELI DEL CARMEN MORA ZAMORA, SIENDO SUS MANDATARIOS JUDICIALES LOS LICENCIADOS ALFONSO HERRERA GONZÁLEZ Y PEDRO PABLO MORENO POOL.

MIGUEL PASTOR CAMPOS SALAZAR, SIENDO SUS APODERADOS LEGALES RODRIGO IGNACIO ORTIZ ELJURE Y EDUARDO SANTIAGO RICO Y SU MANDATARIO JUDICIAL DANIEL ALEJANDRO CHAN ROJAS.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ARACELI DEL CARMEN MORA ZAMORA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 469/2013, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR MIGUEL PASTOR CAMPOS SALAZAR, EN CONTRA DE LA RECURRENTE. TOCA: 0495/2026 TOMO III. AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

EDGAR MAURICIO ESTRADA COBOS.

NOEMI CONCEPCIÓN SÁNCHEZ CANCHÉ, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y REINA LUZ CAMPO SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE TUTORA DEFINITIVA DEL SEÑOR MARIO SÁNCHEZ CONTRERAS, SIENDO LA ÚLTIMA REPRESENTANTE COMÚN

EXPEDIENTE AUXILIAR FORMADO CON MOTIVO DE LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDA POR ÉDGAR MAURICIO ESTRADA COBOS, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA EN EL TOCA NÚMERO 102/2026, DERIVADO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL QUEJOSO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 625/2022, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR NOEMÍ CONCEPCIÓN SÁNCHEZ CANCHÉ, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y REINA LUZ CAMPO SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE TUTORA DEFINITIVA DE MARIO SÁNCHEZ CONTRERAS, EN CONTRA DEL NOMBRADO ESTRADA COBOS. EXPEDIENTE AUXILIAR: 0102/2026 AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

MÉRIDA, YUCATÁN A 25 DE AGOSTO DE 2026.

LA ACTUARIA ADSCRITA A LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

LICENCIADA EN DERECHO DAMARIS ISABEL RAMÍREZ ESPINOSA.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.
PRIMERA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL.
AUDIENCIA DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2026.**

TERESITA DE JESÚS QUINTAL GAMBOA, APODERADA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA “CARIBBEAN REAL STATE”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

ROGELIO PAT TZUC.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA CIUDADANA TERESITA DE JESÚS QUINTAL GAMBOA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR LA JUEZA CUARTA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 651/2023, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA RECURRENTE QUINTAL GAMBOA, APODERADA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA “CARIBBEAN REAL STATE”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL CIUDADANO ROGELIO PAT TZUC. TOCA CIVIL 32/2026. AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LICENCIADA EN DERECHO HILDA IRENE BAAS PECH, EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA “SANTANDER VIVIENDA”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO O “SANTANDER VIVIENDA”, S. A. DE C. V., SOFOM, E. R., GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, QUIEN A SU VEZ ES ADMINISTRADORA Y APODERADA DE “CIBANCO”, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE F/429 Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR SERGIO ALEJANDRO GARZA RAVERS, EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS QUE EN ESE JUICIO CORRESPONDÍAN A LA PARTE ACTORA.

OLIVIA KARINA GUTIÉRREZ RUIZ U OLIVIA KARINA GUTIÉRREZ RUZ U OLIVA KARINA GUTIÉRREZ RUIZ.

TOCA CIVIL PARA LA SUSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA CIUDADANA OLIVIA KARINA GUTIÉRREZ RUIZ U OLIVIA KARINA GUTIÉRREZ RUIZ U OLIVA KARINA GUTIÉRREZ RUIZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR LA JUEZA PRIMERA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE FALTA DE PERSONALIDAD DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 212/2015 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA LICENCIADA EN DERECHO HILDA IRENE BAAS PECH, EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "SANTANDER VIVIENDA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO O "SANTANDER VIVIENDA" S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, QUIEN A SU VEZ ES ADMINISTRADORA Y APODERADA DE "CIBANCO" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE F/429 Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR SERGIO ALEJANDRO GARZA RAVERS, EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS QUE EN ESE JUICIO CORRESPONDÍAN A LA PARTE ACTORA, EN CONTRA DE LA MENCIONADA RECURRENTES GUTIÉRREZ RUIZ (O) GUTIERREZ RUIZ. TOCA CIVIL 47/2026. AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

"BANCO SANTANDER" SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, POR CONDUCTO DE SU APODERADA MARÍA ISABEL PUC KÚ.

DANIEL AUGUSTO ZAVALA CASTRO.

TOCA CIVIL PARA LA SUSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARÍA ISABEL PUC KÚ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO POR LA JUEZA PRIMERA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 166/2021, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR "BANCO SANTANDER" SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, POR CONDUCTO DE SU APODERADA MARÍA ISABEL PUC KÚ EN CONTRA DE DANIEL AUGUSTO ZAVALA CASTRO. TOCA CIVIL 69/2026. AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 25 DE AGOSTO DE 2026.

LA CIUDADANA ACTUARIA DE LA PRIMERA SALA COLEGIADA PENAL Y
CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
LICENCIADA EN DERECHO ELMY DEL ROCÍO PECH BALAM.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.
SALA COLEGIADA MERCANTIL, DE EXTINCIÓN
DE DOMINIO Y LABORAL.**

AUDIENCIA DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2026.

Rosa Magally Basteris Pérez.

"Banco Mercantil del Norte", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, por conducto de sus apoderados generales para pleitos y cobranzas, Marcos Omar Manzanero Cabrera y Óscar Jiménez Triay.

Expediente Auxiliar formado con motivo del amparo indirecto 628/2026-VIII, del índice del Juzgado Primero de Distrito del Estado, promovido por Rosa Magally Basteris Pérez, contra actos de esta Sala Colegiada Mercantil, de Extinción de Dominio y Laboral, que hace consistir en la resolución de segunda instancia de fecha nueve de febrero de dos mil veintiséis, terminada de engrosar y firmada el día trece del citado mes y año, emitida en los autos del toca número 02/2026, formado para la substanciación de la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Rosa Magally Basteris Pérez, ante el Juez Primero de Oralidad Mercantil del Poder Judicial del Estado, en los autos del expediente 388/2024, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil Oral promovido por "Banco Mercantil del Norte", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, por conducto de sus apoderados generales para pleitos y cobranzas, Marcos Omar Manzanero Cabrera y Óscar Jiménez Triay, en contra de la citada excepcionista. EXPEDIENTE AUXILIAR NÚMERO:0002/2026. AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

José Hernildo Morales Bacab.

"Banco Santander México", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, antes Santander Consumo Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, Grupo Financiero Santander México, por

conducto de sus apoderados generales para pleitos y cobranzas Gabriel Ramos Velázquez y Roger Medina Alamilla.

Toca formado para la substanciación de la excepción de Incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por José Hernildo Morales Bacab, ante el Juez Primero de Oralidad Mercantil del Poder Judicial del Estado, en los autos del expediente 384/2024, relativo al Juicio Oral Mercantil promovido por Gabriel Ramos Velázquez y Roger Medina Alamilla, en su carácter de apoderados generales para pleitos y cobranzas de "Banco Santander México", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, antes Santander Consumo Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, Grupo Financiero Santander México, en contra del citado excepcionista. TOCA NÚMERO: 0023/2026. NUEVA SENTENCIA DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

Ligia María Dzul Canul.

"MAE DEL GOLFO" Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, (S.A.P.I DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R.), también conocida como "MAE DEL GOLFO SA Promotora de Inversión de CV, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Entidad No Regulada", por conducto de sus endosatarios en procuración, Ethel Fabiola Álvarez Nemegeyi y/o Russel André Pech Matú y/o Manuel Montes de Oca Illana y/o Gabriel Gerardo Correa Ríos y/o Cristina del Rosario Moo Kuk.

Gilda María del Rosario Puc Aké.

Expediente Auxiliar formado con motivo del amparo indirecto 858/2026-I, del Juzgado Cuarto de Distrito en el estado, promovido por Ligia María Dzul Canul, contra actos de esta Sala Colegiada Mercantil, de Extinción de Dominio y Laboral y de otra Autoridad, que hace consistir, por lo que respecta a este tribunal, en la resolución de segunda instancia de fecha treinta y uno de marzo del dos mil veintiséis, dictada en el toca 53/2026, formado para la substanciación de la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Ligia María Dzul Canul, en los autos del expediente 1007/2025, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Ethel Fabiola Álvarez Nemegeyi y/o Russel André Pech Matú y/o Manuel Montes de Oca Illana y/o Gabriel Gerardo Correa Ríos y/o Cristina del Rosario Moo Kuk, como endosatarios en procuración de la persona moral "MAE DEL GOLFO" Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, (S.A.P.I DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R.), también conocida como "MAE DEL GOLFO SA Promotora de Inversión de CV, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Entidad No Regulada", inicialmente en contra de Ligia María Dzul Canul, Gilda María del Rosario Puc Aké y cuatro diversas personas físicas, y continuado únicamente en contra las citadas Ligia María Dzul Canul y Gilda María del Rosario Puc Aké ante la Jueza Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, en virtud del desistimiento realizado por la parte actora respecto de las cuatro personas físicas. EXPEDIENTE AUXILIAR: 0053/2026. AUTO DE FECHA: VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

Rubén Venancio Valladares Hernández (cesionario), por conducto de sus apoderados legales José Alejandro Loeza López y Héctor Ramon Vela Cu.

Radio Refacciones Flores, Sociedad Anónima de Capital Variable por conducto de su representante Candelario Flores Alcocer, y este último a su vez por su propio y personal derecho.

Toca formado para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por José Alejandro Loeza López, en su carácter de apoderado legal de Rubén Venancio Valladares Hernández, quien a su vez es cesionario de los derechos de rematador que le correspondían al Banco Invex, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero División Fiduciaria, con la comparecencia de Fénix Athena, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, fiduciarios del Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Prime Internacional, ahora HSBC México, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, en contra del auto de fecha trece de enero del año dos mil veintiséis; dictado por la Jueza Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del expediente número 2018/1993, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido inicialmente por Fernando José Medina Pérez y Miguel Arcángel Ham Kao, como apoderados del Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Prime Internacional, ahora HSBC México, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, continuado actualmente por Rubén Venancio Valladares Hernández, representado inicialmente por su apoderada Socorro Beatriz Pérez Aguilar y actualmente por sus apoderados legales José Alejandro Loeza López y/o Héctor Ramon Vela Cu, en contra de Radio Refacciones Flores, Sociedad Anónima de Capital Variable y Candelario Flores Alcocer, en su carácter de representante de la sociedad y por su propio y personal derecho. TOCA: 146/2026. AUTO DE FECHA: VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

Otto Gabriel Ríos Rodríguez.

Migden Noemí Tec Varguez, por conducto de su endosatario en procuración Javier Alberto León Escalante.

Horacio Braulio Casas López.

Toca formado para la substanciación de la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Otto Gabriel Ríos Rodríguez, ante la Jueza Segundo Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del expediente número 346/2026, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Migden Noemí Tec Varguez, por conducto de su endosatario en procuración Javier Alberto León Escalante, en contra de Horacio Braulio Casas López como deudor principal y del citado excepciónista como aval. TOCA NUMERO: 0171/2026. AUTO DE FECHA: VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

MERIDA, YUCATÁN, A 25 DE AGOSTO DE 2026.

LA ACTUARIA DE LA SALA COLEGIADA MERCANTIL, DE EXTINCIÓN
DE DOMINIO Y LABORAL.

SUEMY ARACELLY ESCALANTE SANTOS.

**JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2026.

JORGE LEAL MURGUIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE HAIDEE DEL ROCIO AYALA DELGADO Y NOE ABRAHAM CORTES SOLIS.- EXPEDIENTE 52/2026 AUTO.

ABELARDO JOSE AGUIAR ANCONA; ALBERTO ALEJANDRO BOLIO QUINTAL y ANA SOFIA LLAMAZARES QUINTAL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS como endosatarios en procuración EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL MAY TUN Y WENDY CONCEPCION CETINA CAN.- EXPEDIENTE 64/2026 AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; JOSÉ EMILIANO CERVERA MEDINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO MENCIONADO como su apoderado general para pleitos y cobranzas.- EXPEDIENTE 112/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN ARTURO GOMEZ ANGELES Y/O GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO Y/O MÓNICA ALELÍ PEREIRA RODRÍGUEZ CON SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA MICROS LAFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- EXPEDIENTE 126/2026 AUTO

JUAN ARTURO GÓMEZ ANGELES Y/O GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO, LIVERPOOL PC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO MERCANTIL PRMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA TERCERA MENCIONADA.-EXPEDIENTE 134/2026 .- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS LUIS HERNÁNDEZ UITZ COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA CIUDADANA NELLY ALEJANDRA CASTILLO HERRERA EN CONTRA DE MANUEL REYES AMAYA SEGURA y LORENA DE LA CRUZ SOLIS ZAVALA alias LORENA DE LA CRUZ SOLIS ZAVALA DE AMAYA .- EXPEDIENTE 172/2026.- AUTO DICTADO EN AUDIENCIA

CHRISTIAN ALBERTO POLANCO ORTIZ, CARLOS ALEJANDRO LUJAN ARIZA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 226/2026.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la persona moral JIMÉNEZ ROSSELL, Sociedad Anónima de Capital Variable por conducto de sus endosatarios en procuración los ciudadanos LUIS RODRIGO SANTOYO CASAS y/o ANDIE JOSELIN CANTÓN RAMÍREZ en contra de la ciudadana YOANA DEL ROSARIO NOVELO EK.- EXPEDIENTE 228/2026 .- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

FABIOLA GUADALUPE ESTRELLA MAY JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE JESSICA ELIDE DZUL ALCOCER.- EXPEDIENTE 258/2026 .- AUTO DICTADO EN AUDIENCIA

MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ODEYDI DE JESÚS KÚ RUIZ Y/O LOURDES MONTSERRAT CRUZ VARGUEZ, SU CARÁCTER DE APODERADAS

DE BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE EN CONTRA DE LUIS ERNESTO TOLEDANO LOPEZ.- EXPEDIENTE 262/2026 .- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS LEONARDO GONZÁLEZ NOVELO y/o PABLO HÉCTOR BOLIO DE OCAMPO, en su carácter de endosatarios en procuración de MARIA CRISTINA CRESPO ELIZALDE. EXPEDIENTE 303/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR Ángel Gabriel Sánchez Cu como endosatario en procuración de la persona moral denominada "ESTRATEGIAS PATRIMONIALES GARANTIZADAS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA". EXPEDIENTE 391/2026 AUTO

MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO PROMOVIDOS POR ODEYDI DE JESUS KU RUIZ y/o LOURDES MONTSERRAT CRUZ VARGUEZ, su carácter de apoderadas de BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE EN CONTRA DE JORGE ALAN NOH TAMAYO. EXPEDIENTE 508/2026 AUTO DICTADO EN AUDIENCIA

PROCEDIMIENTO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN CARLOS DE LUCIO CARRASCO, su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada BUENAVENTURA GRUPO PECUARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. EXPEDIENTE 571/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HUGO RICARDO DURÁN QUINTAL, por conducto de sus endosatarios en procuración Kevin Brian Sanchez Chacón y/o Zacarías Pool Chuc y/o Wilbert Abnir Candila Pedrero. EXPEDIENTE 580/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HUGO RICARDO DURÁN QUINTAL, por conducto de sus endosatarios en procuración Kevin Brian Sanchez Chacón y/o Zacarías Pool Chuc y/o Wilbert Abnir Candila Pedrero. EXPEDIENTE 685/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HUGO RICARDO DURÁN QUINTAL, por conducto de sus endosatarios en procuración Kevin Brian Sanchez Chacón y/o Zacarías Pool Chuc y/o Wilbert Abnir Candila Pedrero. EXPEDIENTE 686/2026 AUTO

PROCEDIMIENTO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN RAÚL MARRUFO LEÓN como endosatario en procuración del ciudadano VICTOR HUGO LÓPEZ VALENZUELA. EXPEDIENTE 689/2026 AUTO

PROCEDIMIENTO MERCANTIL PROMOVIDO POR NESTOR BENITO VARGAS MARTIN con el carácter que ostenta de endosatario en procuración de la persona moral denominada CAJA LA SAGRADA FAMILIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. EXPEDIENTE 690/2026 AUTO

PROCEDIMIENTO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ GILBERTO FIGUEROA CRUZ, por conducto de su endosatario en procuración Rodrigo Rosel Peniche. EXPEDIENTE 691/2026 AUTO

PROCEDIMIENTO MERCANTIL PROMOVIDO POR ISAAC YOSHUUA CEN QUIÑONES. EXPEDIENTE 692/2026 AUTO

PROCEDIMIENTO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUCERO JAZMÍN LUNA ZENTENO como endosatario en procuración del ciudadano ROBERTO ISRAEL LOEZA LÓPEZ. EXPEDIENTE 693/2026 AUTO

PROCEDIMIENTO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALEJANDRO TORRE ESPINOSA por su propio y personal derecho. EXPEDIENTE 698/2026 AUTO

JACINTO MARTIN QUINTAL; MILET CORONADO TORALES; ALVARO MELCHOR HERNANDEZ MENDOZA///JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto del segundo como su endosatario en procuración EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO - EXPEDIENTE 00044/2025.- AUTO

RICARDO QUEN DAMIAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE LUIS MANUEL TORRES ENCALADA.- CUADERNO SUPLEMENTARIO DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00157/2025. AUTO

INMOBILIARIA PUERTO BONITO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, José Domingo Palomo Collí, David Emmanuel Uicab Pacheco, Rosa Ángela Cobá Cetina, Cindy Concepción Carrillo Uitz y Mónica Alejandra Doroteo Muñoz. .- PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS PROMOVIDAS POR LA PRIMERA por conducto de los demás como sus endosatarios en procuración EXPEDIENTE 00172/2025.- AUTO DE FECHA SEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FIDEL CANO CANUL por conducto de sus endosatarios en procuración, JARET DAVID GARMA SANTOS y JORGE RUBEN CÁZAREZ SILVA.- EXPEDIENTE 00391/2025 AUTO

LUDWIG BROCA CORONEL; ERICK DAVID TRUJEQUE CAAMAL // ZOILA INES CANTO DZUL Y WILBERT ARTEMIO CANTO REYES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO MENCIONADO COMO SU ENDOSATARIO EN

PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00489/2025 AUTO

BRUNO BOBADILLA HERNANDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERDONAL DERECHO EN CONTRA DE ELMER DURAN VAZQUEZ.- EXPEDIENTE 00539/2025. AUTO

CORPORATIVO LEGAL EMPRESARIAL SH, SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR; Sergio Alberto Sánchez Cu y/o Sheila Yazmín Aké Arceo y/o Karen Montserrat Dzul Uc.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, por conducto de los demás como sus endosatarios en procuración.- EXPEDIENTE 00653/2025. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARTHA CAROLINA JUÁREZ BEULO, por conducto de sus endosatarios en procuración Ruperto Martínez Canul y/o Vanessa Guadalupe Euan EN CONTRA DE ABRIL GUADALUPE VARGAS FRANCO .- EXPEDIENTE 733/2025 AUTO DICTADO EN AUDIENCIA DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

EMILIA MARGARITA CERVERA LORIA; MAGDALENA PORTA DUCOING, MILDRED YANELLI BAAS AVILEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LAS SIGUIENTES NOMBRADAS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE DANIEL ALBERTO PEREZ JIMENEZ Y AURORA NATALI MONZON LEON.- EXPEDIENTE 822/2025. AUTO DICTADO EN AUDIENCIA

FIDEL CANO CANUL; JARET DAVID GARMA SANTOS y JORGE RUBÉN CÁZARES SILVA.- RODOLFO YAM HERNANDEZ.-JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 853/2025.- AUTO

JUAN CARLOS HOIL FLORES; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED - EXPEDIENTE 896/2025. AUTO

ABRAHAM VITE OROZCO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL PECH HERRERA.- EXPEDIENTE 950/2025.- AUTO DICTADO EN AUDIENCIA

HERMANOS BATTÁ SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; Josué Ismael Pisté May y/o José Antonio Hernández Ramos.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE FATIMA AMARELY OY NARVAEZ Y EDVIN AZAEL OY NAHUAT.-- EXPEDIENTE 959/2025. AUTO DICTADO EN AUDIENCIA

JIMENEZ ROSSELL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; LUIS RODRIGO SANTOYO CASAS y/o ANDIE JOSELIN CANTON RAMIREZ; YOLANDA ANDREA SANSOREZ PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA - EXPEDIENTE 966/2025.AUTO

BERNARDINO JAIMES ARCE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED en contra de quien en vida respondió al nombre de JUAN RICARDO HERRERA MONTALVO, representado por su interventor el licenciado HUGO ENRIQUE CANDELARIA CAMBRANO.- EXPEDIENTE 1080/2025 AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSÉ LUIS GARCÍA MADRIGAL, en contra de CARLOS RICARDO MORALES TINAL y HEIDY KARINA TINAL VÁZQUEZ alias HEIDY KARINA TINAL VÁSQUEZ.- EXPEDIENTE 1084/2025 .- SENTENCIA DEFINITIVA

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ABIGAIL EUNICE POOT CRUZ, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN ANDREA BEATRIZ PAT CANCHÉ EN CONTRA DE JESUS JOSE PALOMINO COLLADO.- EXPEDIENTE 1101/2025 .- SENTENCIA DEFINITIVA

ROGELIO HERNANDO DENIS G. CANTÓN Y/O GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO, DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA NOMBRADA PERSONA MORAL EN CONTRA DE MARIA GUADALUPE GARCIA DELGADO. EXPEDIENTE 1104/2025 .- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS RODRIGO SANTOYO CASAS Y/O ANDIE JOSELIN CANTÓN RAMÍREZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA JIMÉNEZ ROSSELL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE ISABEL ABRIL GOMEZ GALLARDO.- EXPEDIENTE 1131/2025 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

CREDI VIVE PENINSULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN, DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; CRISTIAN PÉREZ HERRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO como endosatario en procuración EN CONTRA DE MARIA DEL CARMEN CAUICH DZUL.- EXPEDIENTE 1151/2025 AUTO

CRISTOPHER AXEL GARCIA GUTIERREZ; ANUHAR AMIN FARAH MOLINA y/o MARIO ALEJANDRO ARANDA ALDANA.-DALILA KU MARTINEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 1204/2025.- AUTO

MARIA ELIZABETH GONZALEZ JIMENEZ; ERMILO JOSE CANTO CASTILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE VICTORIA AGUILAR MARTINEZ.- EXPEDIENTE 00188/2024. AUTO

RITA PASTORA AVILA LOPEZ; JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ, JOSE MELCHOR CABALLERO CANCHE, GERMAN EMMANUEL DZUL PADRON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE GLORIA VERONICA MARTIN MARTIN, TAMBIEN CONOCIDA COMO GLORIA VERONICA MARTIN M, MIGUEL ANGEL ESCALANTE DZIB.- EXPEDIENTE 00477/2024. AUTO

MARIA ALEJANDRINA PEREZ MEDINA; MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA Y/O OSCAR JIMENEZ TRIAY Y/O AZENETH DEL JESUS TORRES CHERRIZ Y/O CINTHIA ELISA UH SANCHEZ Y/O MELENY JAQUELINE YEH PUCH // GABRIEL ABRAHAM MEZQUITA REYES; CARLOS ALBERTO ORDOÑEZ ARCILA .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00519/2024. AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEOS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PABLO JOSE TELLO PAREDES por conducto de sus endosatarios en procuración, MAGDA ALDRIN SANTOS ZALDIVAR y/o NOEL ALBERTO SANCHEZ ESCALANTE y/o LIZBETH ARACELI CANUL KU EN CONTRA DE ANA MARIA HERNANDEZ AVILA Y ANNIE PATRICIA CERVANTES HERNANDEZ.- EXPEDIENTE 793/2024.AUTO.

CARLOS LEONARDO GONZÁLEZ NOVELO y PABLO HÉCTOR BOLIO DE OCAMPO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00798/2024. AUTO

OSCAR JOAQUIN LÓPEZ CORTÉS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED. POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01006/2024 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR KERMITH MAXIMILIANO REJON PERAZA por conducto de su endosatario en procuración, ROGER ALEJANDRO MEDINA SANCHEZ EN CONTRA DE CARLOS ANTONIO BORGES CHE Y JOSE DARIO BORGES SILVA .- EXPEDIENTE 01036/2024 AUTO

ANA ROSA SOLEDAD CHAN HERRERA // ALICIA MARIA ALVAREZ CANO, ROSSANA JAQUELINE PEREZ PENICHE, ROSSANA ISABEL PENICHE CANTO.- JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LAS ULTIMAS NOMBRADAS.- EXPEDIENTE 00500/2023. AUTO

MAE DEL GOLFO, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; Ethel Fabiola Álvarez Nemegyei y/o Russel André Pech Matú y/o Manuel Montes de Oca Illana y/o Gabriel Gerardo Correa Ríos.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00630/2023. AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ BORGES, Joaquín Arturo Espinosa Rodríguez y/o Allan Renier Maldonado Rodríguez y/o José Melchor Caballero Canché.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE JUAN OCTAVIO PALOMO CASTILLO, GINA AURORA DEL SOCORRO CASTILLO JULIAN.- EXPEDIENTE 01036/2023. AUTO

NELLY ALEJANDRA CASTILLO HERRERA; CARLOS LUIS HERNANDEZ UITZ y KARLA PATRICIA FLORES OXTE // GABRIELA HERRERA COSGALLA, GUALBERTO PEREZ DZIB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00001/2022.- AUTO

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA; JULIO GABRIEL TZAB

CAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SIGUIENTE NOMBRADO CON EL CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00783/2022.- AUTO

MARIANA AGUILAR MAGAÑA // JOAO EMMANUEL HEMAN LAVALLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE. 00981/2021.- AUTO

PEDRO FRANCISCO ECHEVERRIA CARO; DIMITRI ALEXANDER MOO AVILA // VICTOR EDUARDO POLANCO NUÑEZ alias VICTOR POLANCO NUÑEZ, ADRIANA MARISOL TREJO PAREDES también conocida como ADRIANA M. TREJO PAREDES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00068/2020. AUTO.

LOURDES GUADALUPE CARRILLO MUKUL; LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL // JUAN GABRIEL NARVAEZ LLANES y NIDELVIA ARACELLY GAMBOA CASTILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00986/2020. AUTO

YUCATECA DE VEHICULOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ.- ANDREA GABRIELA VALLE CASTAÑEDA Y MARIO ALBERTO BELLO PEREZ/// JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 01452/2019. AUTO DICTADO EN AUDIENCIA

RODRIGO ALEJANDRO GUERRERO TZAKUM; JORGE DANIEL CHABLE HERRERA y/o JESUS ANTONIO VERA CHI // MARTHA LETICIA MORENO CASTELLANOS, DIANA LIBERTAD MORENO CASTELLANOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMOS SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LAS ULTIMAS DOS NOMBRADAS, CONTINUADO POR LEIDY ADRIANA UITZIL YAM COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES DEL PRESENTE JUICIO, QUE ANTES LE CORRESPONDÍAN AL PRIMER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01297/2018. AUTO

MARGARITA ROSA ALFARO WARING, ANTONIO DAJER ABIMERHI, YEIMY ISAURA PACHECO CANCHE // CONSTRUCTORA MERIDA, JOEL VALLADO AYORA.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS GENERALES EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 01388/2016 TOMO II AUTO. -

JOSE GERARDO RIVERO MOLINA; JOSE LUIS CETZ HERRERA, FLOR ISABEL CETZ PECH // CAMILO MANRIQUE, CARLOS JAVIER MARTINEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 01995/2014. AUTO.

JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ BORGES; ALEJANDRO ULISES AVILA SOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00841/2011. AUTO

INVERLEGAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE C. DE R.L. DE C.V. alias, INVERLEGAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE alias "INVERLEGAL" SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, PABLO IVAN CHI MEDINA // SILVIA MARIA ESCAMILLA DZIB, MARIA GUADALUPE MARISOL ESCAMILLA DZIB alias MARISOL GUADALUPE ESCAMILLA, JOSE IVAN LOPEZ ESCAMILLA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS. INTERVINIENDO AARON IVAN VILLALOBOS ZAPATA, COMO APODERADO DE LA PRIMERA; CONTINUADO POR ZOILA ROSA ZAPATA MEDINA, COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS QUE ANTES LE CORRESPONDÍAN A LA PRIMERA.- EXPEDIENTE 00961/2011 TOMO II. AUTO

LARRY NORMAN PROSSER, OCTAVIO MAGALLON GOMEZ // MEXAM DE YUCATAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, DIEGO MADERO O'BRIEN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LA TERCERA POR CONDUCTO DEL ULTIMO COMO SU GERENTE GENERAL; ASIMISMO COMPARECE COMO CESIONARIA DEL PRIMER NOMBRADO LA PERSONA MORAL DENOMINADA "ESPECIALIZACIÓN INMOBILIARIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, QUIEN ES REPRESENTADA

POR CATALINA MONTOYA TREJOS, COMO SU DE APODERADA, RECONOCIENDO A LA CIUDADANA MORGANA CEBRIÁN COSSÍO SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ANTES CITADA PERSONA MORAL.- EXPEDIENTE 01521/2007. TOMO III.- AUTO.

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ SÉPTIMO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 312/2017 RELATIVO A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANTONIO SANDOVAL QUISTIANO. EXHORTO 65/2026 AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 25 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. SANDRA MARITZA DE LA CRUZ PEREZ.

JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2026.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RODRIGO IVAN PALMA ESPINOSA, como endosatario en procuración de JORGE ALEJANDRO GARCIA CABRERA.-EXPEDIENTE 11/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR Licenciados en Derecho SERGIO ALBERTO SANCHEZ CU Y/O CESAR LUIS CASTILLO CERVERA y/o las pasantes de la Licenciatura en Derecho SHEILA YAZMIN AKÉ ARCEO y/o KAREN MONTSERRAT DZUL UC en su carácter de endosatarios en procuración del señor JORGE ANTONIO ALCAZAR PEDROZA alias JORGE ALCÁZAR PEDROZA EXPEDIENTE 137/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL POMOVIDO POR JAIME EMIR ACOPA BRITO y/o TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE y/o MARTHA MIRELY MEDRANO HUCHIM su carácter de apoderados generales para asuntos judiciales y administrativos comprendiendo pleitos y cobranzas del AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN.- EXPEDIENTE 197/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS ALEJANDRO LUJÁN ARIZA, como endosatario en procuración de CHRISTIAN ALBERTO POLANCO ORTIZ.-EXPEDIENTE 223/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS ALEJANDRO LUJÁN ARIZA, como endosatario en procuración del ciudadano CHRISTIAN ALBERTO POLANCO ORTIZ, en contra de PAULLETT GUADALUPE AVILA PECH.- EXPEDIENTE 225/2026 AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2026

Providencias Precautorias de retención de bienes como acto prejudicial en virtud de una acción personal, PROMOVIDO POR Licenciada DANIELA SOUZA HERRERA, en su carácter de Apoderada Especial para Pleitos y Cobranzas de la persona moral AMSA IDEALEASE S.A. DE C.V.; EXPEDIENTE 272/2026 AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2026

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS ALEJANDRO LUJAN ARIZA, en su carácter de endosatario en procuración de CHRISTIAN ALBERTO POLANCO ORTIZ.-EXPEDIENTE 310/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIO ALEJANDRO ARANDA ALDANA, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO CRISTOPHER AXEL GARCÍA GUTIÉRREZ.-EXPEDIENTE 326/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JAVIER ALBERTO LEON ESCALANTE como endosatarios en procuración de MIGDEN NOEMI TEC VARGUEZ, , en contra de HORACIO BRAULIO CASAS LOPEZ como deudor principal y OTTO GABRIEL RIOS RODRIGUEZ como aval.- EXPEDIENTE 346/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR WILLIAM ISMAEL JIMENEZ CHIM, por su propio y personal derecho.-EXPEDIENTE 389/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR Licenciado EDGAR IVÁN CANTO TORRES en su carácter de endosatario en procuración del ciudadano EDGAR IVÁN CANTO ORTIZ, EXPEDIENTE 394/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS ENRIQUE GUZMÁN VEGA por su propio y personal derecho.- EXPEDIENTE 464/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO con su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada "BBVA MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, EXPEDIENTE 474/2026 AUTO

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL Promovido por licenciada GRETTEY DEL CARMEN MORENO PENICHE por su propio y personal derecho EXPEDIENTE 558/2026 auto

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RUBÉN ALBERTO CARRILLO BARRERA en su carácter de endosatario en procuración de RODRIGO CAMARA ROSADO, EXPEDIENTE 576/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JESUS ALBERTO VAZQUEZ ZAPATA y/o ALEXANDER AUGUSTO SANCHEZ POOT y/o ANITA GUADALUPE SANTOS SUAREZ en su carácter de endosatarios en procuración del ciudadano DIEGO GUALBERTO MARTIN AYORA, en contra de LIGIA MARIA ANCONA TORRES.- EXPEDIENTE 584/2026 AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2026

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS LUIS HERNANDEZ UITZ, por su propio y personal derecho.- EXPEDIENTE 652/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACÓN y/o ZACARIAS POOL CHUC y/o WILBERT ABNIR CANDILA PEDRERO en su carácter de endosatarios en procuración del ciudadano HUGO RICARDO DURAN QUINTAL .- EXPEDIENTE 686/2026 AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2026

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por los Licenciados JARET DAVID GARMA SANTOS y JORGE RUBÉN CAZARES SILVA, como endosatarios en procuración de FIDEL CANO CANUL, en contra de MARÍA DEL SOCORRO CANUL EXPEDIENTE 00042/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR YERALDI MILAGROS BALAM VELÁSQUEZ como endosataria en procuración de la persona moral SOCIEDAD MÉDICA GARCÍA GINERÉS S.A. DE C.V. , en contra de AURORA NATALI MONZÓN LEÓN.- EXPEDIENTE 00090/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ETHEL FABIOLA ÁLVAREZ NEMEGYEI y/o RUSSEL ANDRE PECH MATU y/o MANUEL MONTES DE OCA ILLANA y/o GABRIEL GERARDO CORREA RIOS y/o CRISTINA DEL ROSARIO MOO KUK, como endosatarios en procuración de la persona moral denominada "MAE DEL GOLFO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA (S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R.).- EXPEDIENTE 00259/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por KEVIN BRIAN SÁNCHEZ CHACÓN y/o WILBERT ABNIR CANDILA PEDRERO y/o ZACARIAS POOL CHUC como endosatarios en procuración de HUGO RICARDO DURÁN QUINTAL, en contra de DALIA MAGALI HAAS GASCA.- EXPEDIENTE 00321/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por Licenciado en Derecho JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRÍGUEZ y/o ALLAN RENIER MALDONADO RODRÍGUEZ y/o JOSÉ MELCHOR CABALLERO CANCHÉ como endosatarios en procuración de JORGE ENRIQUE CAUICH CAUICH, en contra de VICTOR MIGUEL PALOMO DOMINGUEZ y JOSE ISAAC PALOMO OSORNO.- EXPEDIENTE 00444/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DAVY MARTIN ARCEO JIMENEZ como endosatarios en procuración de CARLOS RAUL ESCAMILLA SOSA, en contra de LAUREANO HERRERA ALFARO.-EXPEDIENTE 00446/2025 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2026

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS DE JESÚS TORRES GÓMEZ y/o RICARDO ALEXANDER QUITUK PALOMO ostentándose como endosatario en procuración de ANA MARISOL TUN LOZADA EN CONTRA DE CERVERA BURGOS ALDO AMIR- EXPEDIENTE 00608/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SERGIO ALBERTO SANCHEZ CU Y/O SHEILA YAZMIN AKE ARCEO Y/O KAREN MONTSERRAT DZUL UC, como endosatarios en procuración de la persona moral denominada "CORPORATIVO LEGAL EMPRESARIAL SH SCP" EN CONTRA DE MARIA ISABEL EUAN DZIB .- EXPEDIENTE 00640/2025 AUTO DICTADO EN AUDIENCIA PÚBLICA DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2026

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIO ALEJANDRO ARANDA ALDANA en su carácter de endosatario en procuración de CRISTOPHER AXEL GARCIA GUTIERREZ, en contra de MARIA ISABEL HERNANDEZ ZACARIAS como deudor principal y ADDY BIBIANA MATU DZIB como aval.- EXPEDIENTE 00666/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR Licenciados JARET DAVID GARMA SANTOS y a JORGE RUBÉN CÁZARES SILVIA, en su caracter de Endosatarios en Procuración de FIDEL CANO CANUL, EXPEDIENTE 847/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR OSCAR RAFAEL MEDINA GUERRERO y/o SARA ELENA ORTIZ IRIGOYEN y/o JAVIER ANTONIO CHAN PECH y/o LUIS ENRIQUE MACÍAS CENTURIÓN y/o FRANCISCO DANIEL CARVAJAL POOL como endosatarios en procuración de la persona moral denominada "NR FINANCE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE".- EXPEDIENTE 980/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS RODRIGO SANTOYO CASAS y/o ANDIE JOSELIN CANTÓN RAMÍREZ, como endosatarios en procuración de la persona moral JIMÉNEZ ROSSELL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 1123/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR KEVIN BRIAN SÁNCHEZ CHACÓN, Y/O WILBERT ABNIR CANDILA PEDRERO como endosatarios en procuración de HUGO RICARDO DURAN QUINTAL, EXPEDIENTE 1163/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por KEVIN BRIAN SÁNCHEZ CHACÓN, Y/O WILBERT ABNIR CANDILA PEDRERO, Y/O ZACARIAS POOL CHUC como endosatarios en procuración de HUGO RICARDO DURAN QUINTAL, en contra de PEDRO PABLO CARRILLO NOVELO.-EXPEDIENTE 1168/2025 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2026

GABRIEL CANTO LOOGE; JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ, ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ;- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE SELENE SUGEY OJEDA GARRIDO y JULIO ENRIQUE OJEDA MEX, .- EXPEDIENTE 00167/2024 AUTO

FERNANDO JOSE MACHAIN UICAB; ;- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO en contra de FILIBERTO AKE CHI como deudor principal.- EXPEDIENTE 00213/2024 AUTO

ANA MARISOL TUN LOZADA; ESTRATEGIAS PATRIMONIALES GARANTIZADAS, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración de la sociedad mencionada. Siendo reconocido a ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU su carácter de endosatario en procuración de la persona moral denominada ESTRATEGIAS PATRIMONIALES GARANTIZADAS S.A DE C.V SOFOM E.N.R. - EXPEDIENTE 00600/2024 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BRYAN ULISES OROZCO GOMEZ por su propio y personal derecho, en contra de DEYVID JONATHAN CASTILLO CUXIN.- EXPEDIENTE 00658/2024 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARIEL OMAR HERRERA FLORES, por su propio y personal derecho .- EXPEDIENTE 00730/2024 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FLOR ISABEL CETZ PECH, con su carácter de endosataria en procuración de JOSÉ LUIS CETZ HERRERA, en contra de ALFONSO AGUILAR ROCA .- EXPEDIENTE 00765/2024 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido inicialmente por SERGIO ALBERTO SÁNCHEZ CU y/o ANA MARISOL TUN LOZADA y/o JUAN MAURICIO LARA UICAB, con su carácter de endosatarios en procuración del Ciudadano JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO alias JORGE A. FARAH MANZANERO, continuado actualmente por KAREN MONTSERRAT DZUL UC y/o CESAR LUIS CASTILLO CERVERA y/o ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU como endosatarios en procuración del citado FARAH MANZANERO.- EXPEDIENTE 00962/2024 AUTO

Juicio de Tercería Excluyente de Preferencia de Derechos promovido por RAFAEL HUMBERTO CÁRDENAS MONFORTE, RODRIGO EMANUEL DE JESÚS FLORES CANCHÉ y MICHELLE ANN CALLAGHAN CAPETILLO, en contra de las partes del expediente número 753/2017, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por YENNI MARIELA RIBBON PÉREZ Y Nelfy del Socorro Mendiburu Durán en contra de ROXANA UC ROCHE.- EXPEDIENTE 01073/2023. AUTO

YUCATECA DE VEHICULOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ// DALINDA AGUILAR CONTRERAS DE PUC ALIAS DALINDA AGUILAR CONTRERAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXPEDIENTE 00578/2022 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2026

YUCATECA DE VEHICULOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE ELDA ARELY TUYUB CHAN.- EXPEDIENTE 00852/2022 AUTO

MARCO GERARDO MORALES CASTELLO, GUADALUPE VERA MENDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE REYES ABELARDO CANCHE CANUL.- EXPEDIENTE 00915/2022 AUTO

JUAN JOSE GONZALEZ SILVAN; MILDRED CONCEPCION PECH KUMUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE NORMA IVONNE LOBOS GONZALEZ.- .- EXPEDIENTE 00002/2021 AUTO

DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN ARTURO GÓMEZ ÁNGELES y/o LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA y/o GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE GIOVANNA GUIOMARA ORTEGA MILLET alias GIOVANNA ORTEGA MILLET.- EXPEDIENTE 00487/2021.- AUTO.-

ULISES DE JESUS ROSADO SOSA; LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL; CINTHIA RUBI ROSADO BLANCO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE RAFAEL ARCANGEL PECH MENDEZ, FERNANDO PECH CANO Y ALONSO ARMANDO AYALA DZIB. - EXPEDIENTE 00197/2019.- AUTO

ARIEL ANDRES CAMBRANIS MENA; JESSICA DANIELA CHAN TEC, RUBEN FELIPE DEL JESUS OSORIO PAREDES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE CARLOS ALEJANDRO FLORES YAMA.- EXPEDIENTE 00263/2019.- AUTO ARIEL ANDRES CAMBRANIS MENA; JESSICA DANIELA CHAN TEC, RUBEN FELIPE DEL JESUS OSORIO PAREDES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE CARLOS ALEJANDRO FLORES YAMA.- EXPEDIENTE 00263/2019.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JESSICA DANIELA CHAN TEC Y/O MARIA FRANCISCA GABRIELA CHABLE CHIM Y/O RUBÉN FELIPE DE JESÚS OSORIO PAREDES, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE ERNESTO ALBERTO UC CHUC, EN CONTRA DE LENNY GUADALUPE BLANCO DE BALAM alias LENNY GUADALUPE BLANCO y FELIPE NERY BALAM URIBIA; siendo reconocido a WILBERT ALBERTO ADRIÁN AGUILAR, su carácter de cesionario de los derechos adquiridos en este juicio, en lo relativo a la ejecución de sentencia ejecutoriada y que correspondían al citado UC CHUC; siendo reconocido a JESSICA DANIELA CHAN TEC su carácter de endosatario en procuración de ERNESTO ALBERTO UC CHUC.- EXPEDIENTE 00616/2019.- AUTO

JUSTO VIRGILIO CHAN CAUICH // MARIA DE LOS ANGELES GIL PÉREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA SEGUNDA - EXPEDIENTE 01392/2019 AUTO

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE MERCY PATRICIA CORDOVA CEBALLOS alias MERCY IATRICIA CORDOVA CEBALLOS. - EXPEDIENTE 00628/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RUBEN FELIPE DE JESUS OSORIO PAREDES como endosatario en procuración de JORGE ALBERTO SOLIS VAZQUEZ EN CONTRA DE JOSE LUIS UC TZACUM ALIAS JOSE LUIS ANTONIO UC TZACUM.- EXPEDIENTE 00353/2016.- AUTO

JESUS ALEJANDRO ESTRELLA RAMIREZ; JESUS ANTONIO BASTO SANTOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE WILBERT ALONSO MORENO PARRA alias WILBERTH ALONSO MORENO PARRA y FACUNDA MERCEDES ALCOCER Y ROSADO alias FACUNDA MERCEDES ALCOCER ROSADO.- EXPEDIENTE 01073/2016.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2026

APOYO ECONOMICO PRESTAMIGO S. A. DE C. V. SOFOM ENR; JORGE LUIS TORRES SANCHEZ, MIGUEL ANTONIO OROZCO MATOS, RAYMUNDO ACEVEDO MARTINEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION; CONTINUADO UNICAMENTE POR MARTHA MAYTHE MARTINEZ EUAN COMO ADMINISTRADORA UNICA DE LA PRIMER NOMBRADA, se reconoce a DIEGO RUBÉN CABRERA MARTÍNEZ en su carácter de cesionario de los derechos adquiridos en este juicio, y que correspondían a la mencionada persona moral denominada "APOYO ECONÓMICO PRESTAMIGO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA también conocida como APOYO ECONÓMICO PRESTAMIGO, S.A DE C.V., SOFOM, E.N.R., EN CONTRA DE DEYSI DEL CARMEN UC YAMA, LUIS ALEJANDRO GRANADOS ROJAS, CARIDAD DEL CARMEN CRUZ YERBES.- EXPEDIENTE 1677/2013.- AUTO

SUPER WILLYS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; LUIS FELIPE GONGORA FLORES y/o SERGIO DAVID CIAU MEDINA y/o ROGELIO ALEJANDRO ZAPATA ALVARADO y/o MARCELO ALEJANDRO NOH LARA y/o CESAR MIGUEL DIAZ VERA // MANUEL JESUS AY ABAN ; ANGELA RODRIGUEZ CORDOVA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL

PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 1968/2013. AUTO DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2026 Y AUTO DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2026

JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO ALIAS JORGE A. FARAH MANZANERO, ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU, MARIA DEL CARMEN PAZ BOJORQUEZ, SERGIO ALBERTO SANCHEZ CU // ROSALIA DE LOURDES MENDEZ GAMBOA ALIAS ROSALIA DE LOURDES MENDEZ G.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA; CONTINUADO POR JESÚS ELÍAS MEDINA GAMBOA Y CARLOS BENJAMÍN RICALDE AGUIRRE, COMO CESIONARIOS- EXPEDIENTE 1708/2012. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2026

DANIEL ARMANDO LEON GOMEZ, JOSE FRANCISCO RIVERO MENDOZA; DAFNE ALEJANDRO ALBERTO LARA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE IMELDA SUSANA VELA CASTRO.- EXPEDIENTE 00266/2010.- AUTO

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL BANCO SANTANDER SERFIN S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN POR CONDUCTO INICIALMENTE DE GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA; CONTINUADO POR EDGAR IVAN CANTO ORTIZ, COMO SUS APODERADO; CONTINUADO POR EL BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, QUIEN ES CESIONARIA DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE PROCEDIMIENTO CORRESPONDIAN A LA PRIMERA INSTITUCION BANCARIA CITADA; POR CONDUCTO INICIALMENTE DE JOSE ROGELIO ALONZO MANZANILLA, SEGUIDO DE FERNANDO JOSE PEÑA, CONTINUADO POR RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON Y ATUALMENTE CONTINUADO POR MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA y/o ÓSCAR JIMÉNEZ TRIAY, COMO SUS APODERADOS; EN CONTRA DE YOLANDA DEL SOCORRO ORTEGON BAQUEIRO.- EXPEDIENTE 1380/2005 - TOMO II.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por GABRIEL ANTONIO ABDALA BERZUNZA y/o GRISELDA DELGADO FLORES y/o DAVID RODOLFO ABDALA GAMBOA como Apoderados de ELÍAS PANDO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JUAN FELIX MUÑOZ PINZON.- EXPEDIENTE 1122/2003 AUTO

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU APODERADO JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRÍGUEZ, CONTINUADO POR SOLUCIÓN DE ACTIVOS RESIDENCIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE COMO CESIONARIA DE LA MENCIONADA INSTITUCIÓN BANCARIA, POR CONDUCTO DE CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUES, CONTINUADO POR MARIA MINERVA EK CHAN COMO SUS APODERADOS; ACTUALMENTE SEGUIDO POR MIGUEL EDUARDO CÁMARA CASTILLO EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDÍAN A LA PERSONA MORAL SEÑALADA CON ANTERIORIDAD, EN CONTRA DE CARLOS MANUEL PÉREZ ARISPE Y ELSY MAGDALENA TORRES GRAJALES DE PÉREZ.- EXPEDIENTE 00799/1999 TOMO II AUTO

Expedientillo formado con un memorial suscrito por MARIA LAILE CARRASCO LOPEZ.- EXPEDIENTILLO: 00006/2026 AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 25 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

ELSY MARIA PIÑA TORRES.

JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2026.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LAS CIUDADANAS ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE Y ABIGAIL EUNICE POOT CRUZ, COMO ENDOSATARIAS EN PROCURACIÓN DE YANDERY NICTE HA LUNA LUGO EN CONTRA DE MONICA EUGENIA MUKUL CHAN y DAVID ALBERTO PAT PECH. - EXPEDIENTE 124/2026. - AUTO

MEGASUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DANIEL ALBERTO CHALE PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO Apoderado General para Pleitos y Cobranzas .- EXPEDIENTE 228/2026 AUTO

AMIR EFRAIN PECH PACHECO // MARIANA COTERA REGALADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 250/2026 .- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por WILMA JUDITH DOMINGUEZ TORRES por conducto de ISMAEL OMAR MAGAÑA PUC y PATRICIA DEL CARMEN ÁVILA MALDONADO como sus endosatarios en procuración, en contra de RAUL ARCADIO DOMINGUEZ Y CERMEÑO alias RAUL ARCADIO DOMINGUEZ CERMEÑO alias RAUL DOMINGUEZ, por conducto de su albacea el ciudadano LUIS FELIPE ACEVEDO BOBADILLA.- EXPEDIENTE 345/2026.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CRISTIAN PÉREZ HERRERA, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA CREDI VIVE PENINSULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN, DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- EXPEDIENTE 349/2026 .- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS ANDREA GENESIS SALAZAR POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA PRIMERA NOMBRADA. - EXPEDIENTE 387/2026 .- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO GABRIEL GUSTAVO GUERRERO DE LA FUENTE EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA PROYECTA SF SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 399/2026 .- AUTO

YUCATECA DE VEHICULOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 402/2026 AUTO

MAE DEL GOLFO, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA (S.A.P.I. DE C.V.S.O.F.O.M. E.N.R.), ETHEL FABIOLA ALVAREZ NEMEGYEI y/o RUSSEL ANDRE PECH MATU y/o MANUEL MONTES DE OCA ILLANA. - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 404/2026 .- AUTO

AARON AZAEL CAMARA CABALLERO, LIZETH DE JESÚS PECH CEJAS y/o KATYA VANNESSA HERRERA SALAZAR- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION. - EXPEDIENTE 418/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO A LA ABOGADA ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE LA CIUDADANA ABIGAIL EUNICE POOT CRUZ - EXPEDIENTE 428/2026 .- AUTO .-

JOSE CONCEPCION MARTIN VARGUEZ // LUIS ALBERTO CAAMAL OXTE. - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL SEGUNDO. - EXPEDIENTE 430/2026.- AUTO DICTADO EN AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-

LEIDY DEL CARMEN CEN SOBERANIS, MARCOS JAVIER LUGO ARCEO. - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE ADRIAN MOISES BALAM . - EXPEDIENTE 436/2026.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Ciudadano CARLOS LUIS HERNANDEZ UITZ EN CONTRA DE LAS Ciudadanas SILVIA ARACELI PECH UC Y MARÍA ELMY LUCELY BLANCO CIME, EXPEDIENTE 533/2026.- AUTO

ELI JONATHAN MONTEJO VILLANUEVA. - JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO. - EXPEDIENTE 541/2026 .- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-

HUGO RICARDO DURAN QUINTAL, KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACON y/o ZACARIAS POOL CHUC y/o WILBERT ABNIR CANDILA PEDRERO // DEYSI MARIA CACERES BACAB. - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.. - EXPEDIENTE 573/2026 AUTO

ITZEL BALMORI ORTIZ, LILIAN DE JESUS PECH CAUICH. - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE LA CIUDADANA MARIA ELENA COCOM CEH. - EXPEDIENTE 588/2026 .- AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS EN DERECHO CESAR LUIS CASTILLO CERVERA Y/O A LOS PASANTES DE LA LICENCIATURA EN DERECHO RAUL ALEJANDRO CASTRO MOO Y/O KAREN MONTSEERAT DZUL UC, INDISTINTAMENTE UNO DEL OTRO, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA CORPORATIVO LEGAL EMPRESARIAL SH SCP .- EXPEDIENTE 635/2026 .- AUTO

MEDIOS PREPARATORIOS DE JUICIO PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS JUAN ARTURO GÓMEZ ANGELES Y/O GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO SUS CARACTERES DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA DISTRIBUIDORA LIVERPOOL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 639/2026 .- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO GABRIEL GUSTAVO GUERRERO DE LA FUENTE COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA PROYECTA SF SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE .- EXPEDIENTE 645/2026.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-

MEDIOS PREPARATORIOS DE JUICIO PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS JUAN ARTURO GÓMEZ ANGELES Y/O GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO SUS CARACTERES DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA DISTRIBUIDORA LIVERPOOL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 662/2026.- AUTO

ADRIAN ESTEBAN HERNANDEZ, CARLOS OMAR CANTO BURGOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE JONATAN BASORA HUCHIN.- EXPEDIENTE 00102/2025 AUTO

CAJA ITZAEZ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, VIRGINIA ESTHER CRUZ SALAS y/o MARIA DE LOURDES CARRILLO GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LEYSI EUGENIA MOLINA COUOH y CECILIA CAROLINA POLANCO CAB.- EXPEDIENTE 00128/2025 .- AUTO

HUGO RICARDO DURAN QUINTAL, KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACON y/o WILBERT ABNIR CANDILA PEDRERO y/o ZACARIAS POOL CHUC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE RAFAEL HUMBERTO CANUL CANCHE.- EXPEDIENTE 00301/2025.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-

JHOAN REYES CAB EK, JESUS ALBERTO MEDINA LEON y/o GASPAS MANUEL LARA QUINTAL y/o OLIVER NEFTHALI SANCHEZ CHAN y/o MARIA JULIETA LEAL AYIL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN .- EXPEDIENTE 00322/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR los ciudadanos JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ Y/O JOSE MELCHOR CABALLERO CANCHE Y/O GERMAN EMMANUEL DZUL PADRON como endosatarios en procuración del ciudadano FELIPE ANGELES PASOS LARA.- EXPEDIENTE 00329/2025.- AUTO

PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS PROMOVIDAS POR JOSE DOMINGO PALOMO COLLI Y/O DAVID EMMANUEL UICAB PACHECO Y/O ROSA ANGELA COBA CETINA Y/O CINDY CONCEPCION CARRILLO UITZ Y/O MONICA ALEJANDRA DOROTEO MUÑOZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA INMOBILIARIA Y PROMOTORA REAL YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00441/2025.- AUTO

KARINA MARISOL HERNANDEZ PASOS, GRACIELA GUADALUPE FLOTA PÉREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00511/2025 AUTO

ZEYDI CARDENAS SOBERANIS DE CASTILLO, RUBEN DE JESUS CAPETILLO NARVAEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS EMILIANO BANUET ROVIROSA Y JUDITH GARCIA CHAVEZ.- EXPEDIENTE 00558/2025.- AUTO

ROBERTO ALDANA ROSADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO .- EXPEDIENTE 683/2025.- AUTO

SAMUEL FELIPE PARK GOMEZ // JORGE ANTONIO CARRERA RUEDA, LAURA DEL CARMEN MANZANERO PALMA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS SIGUIENTES.- EXPEDIENTE 702/2025 .- AUTO

JIMENEZ ROSSELL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS RODRIGO SANTOYO CASAS y/o ANDIE JOSELIN CANTON RAMÍREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION en contra de JEIDER GARCÍA VELÁZQUEZ.- EXPEDIENTE 709/2025 AUTO

INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES, RODRIGO IGNACIO ORTIZ ELJURE, ROLANDO ADALBERTO MARTINEZ LAVADORES, JESÚS ARMANDO MANZANILLA ACEVEDO, ARANZA ANEL CORDOVA HERNÁNDEZ, MIGUEL ANGEL DÍAZ GOROCICA, ENRIQUE MÉNDEZ MILLÁN y CLAUDIA IVONN DZIB CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIETE SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 784/2025.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIO ROGER PENICHE ZAPATA, como Apoderado Legal de la persona moral denominada PROYECTOS ADL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JOEL ISRAEL JAURIGA DURAN.- EXPEDIENTE 802/2025 .- AUTO

YENNI MARIELA RIBBON PEREZ, JHONNY EDUARDO PÉREZ CARRILLO también conocido como JHONY EDUARDO PÉREZ CARRILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 879/2025 AUTO

GABRIEL CANTO LOOGE, JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ y/o ALLAN RENIER MALDONADO y/o JOSE MELCHOR CABALLERO CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE SOCORRO DE FATIMA GAMBOA VEGA Y JOSE ARMANDO VEGA CAMARA.- EXPEDIENTE 962/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL Licenciado JOSE ALFONSO VAZQUEZ FLORES, como endosatario en procuración de IMPULSO COMERCIAL NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 1000/2025.-AUTO

DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ROGELIO HERNANDO DENIS G. CANTON y/o GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO.- MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDOS POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS GENERALES A FIN DE OBTENER LA CONFESION JUDICIAL DE LA CIUDADANA MARISOL BOLIO PEREZ .- EXPEDIENTE 1049/2025.- AUTO

NR FINANCE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, OSCAR RAFAEL MEDINA GUERRERO y/o FRANCISCO DANIEL CARVAJAL POOL y/o JAVIER ANTONIO CHAN PECH y/o LUIS ENRIQUE MACÍAS CENTURIÓN y/o RICARDO MISAEL PERALTA GONZÁLEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 1125/2025 .- AUTO

GLADYS DEL ROSARIO HEREDIA UC, RUPERTO MARTINEZ CANUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE MARTIN SALVADOR MAYA HERRERA .- EXPEDIENTE 1133/2025 .- AUTO

GUADALUPE DEL ROSARIO NOVELO NOVELO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO. - EXPEDIENTE 1143/2025 .- AUTO

EDGAR IVAN CANTO ORTIZ, EDGAR IVAN CANTO TORRES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE MIRIAN DEL RUBI TUN RODRIGUEZ Y DAVID DE LA CRUZ TUN RIVERO .- EXPEDIENTE 00027/2024.- AUTO

RALINEL JOEL PEREZ SALAZAR, CARLOS RAUL ESCAMILLA SOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION .- EXPEDIENTE 00426/2024.- AUTO

ESTRATEGIAS PATRIMONIALES GARANTIZADAS, S.A DE C.V SOFOM E.N.R; ANA MARISOL TUN LOZADA .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LA SEGUNDA, CONTINUADO POR ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA CIUDADANA MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ PADILLA.- EXPEDIENTE 00613/2024.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EDGAR EUAN CRUZ , ETHEL FABIOLA ALVAREZ NEMEGYEI y/o RUSSEL ANDRE PECH MATU y/o MANUEL MONTES DE OCA ILLANA y/o GABRIEL GERARDO CORREA RIOS, como endosatarios en procuración de "MAE DEL GOLFO" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, (S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R.)

EN CONTRA DE ALEISHA MICHELLE MARTÍNEZ BALAM y SHEYLA GUADALUPE MARTÍNEZ BALAM .- EXPEDIENTE 00974/2024.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PEDRO GENESAR MEDINA AZCORRA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA CIUDADANA ROSA MARICELA PERAZA SANCHEZ EN CONTRA DE MIRNA NOEMI MENDEZ BARREDO QUIEN ES LA ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTADA DEL HOY EXTINTO FELIPE DE JESUS MENDEZ PECH- EXPEDIENTE 01012/2024.- AUTO

HUGO RICARDO DURAN QUINTAL, KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE MANUEL JESUS SANCHEZ VERDEJO.- EXPEDIENTE 00028/2023 .- AUTO

ABRAHAM VITE OROZCO // MARIO ALBERTO VARGUEZ POOL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL SEGUNDO .- EXPEDIENTE 00056/2023.- AUTO

JORGE CARLOS CACERES HERRERA y/o KARLA MARÍA PACHECO CHUIL como endosatarios en procuración del señor SERGIO DOMÍNGUEZ CACERES EN CONTRA DE ROSA MARIA SANCHEZ PASOS.- EXPEDIENTE 00096/2022.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por FABIOLA GUADALUPE ESTRELLA MAY, por su propio y personal derecho EN CONTRA DEL SEÑOR ISRAEL RICO CABAÑAS .- EXPEDIENTE 106/2022.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EDGAR BERNARDO SILVA RAMAYO Y/O GABRIEL RENAN RAMAYO DUARTE, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE GERARDO OLIVAS RITCHER, EN CONTRA DE JORGE ALBERTO DZIB CHI ,.- EXPEDIENTE 00504/2022.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por Pasante en Derecho REYNA GUADALUPE PEREZ MAY y/o MARCO ARGENIS CHI PISTE como endosatarios en procuración del ciudadano SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA en contra del señor ABDIEL JAIR MONTAÑEZ VILLARREAL también conocido como ABDIEL JAIR MONTAÑEZ VILLAREAL- EXPEDIENTE 00879/2022 .- AUTO

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA y/o VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SU ENDOSATARIOS EN PROCURACION en contra de la señora MARIA SERAFINA HERNÁNDEZ HERNANDEZ .- EXPEDIENTE 00130/2021.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR la persona moral "IMPULSO COMERCIAL NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de su endosatario en procuración Licenciado JOSÉ ALFONSO VÁZQUEZ FLORES, en contra de la persona moral denominada ELEVA CONSTRUCTORA DE YUCATÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y del ciudadano WILBERT JESUS RICALDE CAMBRANES.- EXPEDIENTE 00492/2021 .- AUTO

"PROTEINAS Y OLEICOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS ANTONIO DÍAZ CHANS, MIGUEL BARGAS DÍAZ, FABIOLA BARGAS OCHOA, IVÁN TORIBIO MEDINA CONTRERAS y MIGUEL ÁNGEL MOTA RIVERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL, CONTINUADO POR LOS CUATRO SIGUIENTES CON EL MISMO CARACTER, en contra del señor MARIO TORRECILLA MARTINEZ.- EXPEDIENTE 00502/2020 .- AUTO -

MARÍA ELENA PALACIOS SÁNCHEZ, JORGE ALBERTO MOO CALAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN, CONTINUADO POR PABLO JUVENTINO GAMBOA GAMBOA, COMO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS LITIGIOSOS DEL PRESENTE JUICIO QUE ANTES LE CORRESPONDÍAN AL PRIMER NOMBRADO, EN CONTRA DE ROSA ANGELICA PACHECO POOL.- EXPEDIENTE 00914/2020 .- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-

JOSE RODRIGO MARTIN FRAGOSO, CARLOS HUMBERTO VALES MOLAS y/o JESUS ALBERTO VAZQUEZ ZAPATA y/o ANITA GUADALUPE SANTOS SUAREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN en contra de JOSE LUIS MARTINEZ AMENICA - EXPEDIENTE 00620/2019. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR "TIENDAS CHAPUR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE por conducto de sus endosatarios en procuración GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR y/o JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS, en contra de FELIX YAMA CHI alias F.Y.C. EXPEDIENTE 1792/1019 .- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por MARÍA ISABEL PUC KU, su carácter de apoderada de BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de ENERGIA SUMINISTROS E INSTALACIONES, S.A. DE C.V. y CARLOS ALBERTO CORTES MANICA; EXPEDIENTE 00891/2018.- AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RUSSELL CHAN CHAN COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA CIUDADANA ABELINA LOEZA MANRIQUE EN CONTRA DE ISIDRO PECH RODRIGUEZ - EXPEDIENTE 00184/2017. AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA ESTHER DE GARAY GARCIA Y/O RAZIEL ALFONSO CHALE DIAZ ALIAS RACIEL ALFONSO CHALE DIAZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE EDMUNDO AUGUSTO ALZINA CAMPOS EN CONTRA DE DIANA LUCELLY GOMEZ VARGAS, IGNACIO CHAN RODRIGUEZ E YRENE MARGARITA VARGAS ZAPATA EXPEDIENTE 724/2017 .- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALVARO ANTONIO VEGA VALLADARES Y/O RAÚL DE JESÚS NAAL CUXIM Y/O MARÍA ANALÍ ÁVILA VEGA Y/O JOSÉ VIDAL CASTILLO BRICEÑO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR JOSE ALEJANDRO SOLIS SOLANA EN CONTRA DE GLORIA MARIA ARGAEZ BALAM.- EXPEDIENTE 01881/2017 AUTO

DALIA ELENA SAUCEDO ACERETO, JOSE YOBANI CAB MAY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN; CONTINUADO POR JUAN GABRIEL ALVAREZ CANO COMO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS LITIGIOSOS DEL PRESENTE JUICIO QUE ANTES LE CORRESPONDÍAN A LA PRIMER NOMBRADA EN CONTRA DE ROGER MANUEL DE JESUS QUIÑONES GARRIDO. EXPEDIENTE 01598/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MOISES SALVADOR SANCHEZ VARGAS EN CONTRA DE MIRNA IRENE VARGAS RODRIGUEZ.- EXPEDIENTE 01846/2016.- AUTO

JOSÉ RICARDO BALAM MAY, AARON AZAEL CÁMARA CABALLERO, KATYA VANNESSA HERRERA SALAZAR y LIZETH DE JESUS PECH CEJAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE VERLA MARIA SOSA LLANES.- EXPEDIENTE 00048/2015.- AUTO

ANGÉLICA YAZMÍN DE LA CRUZ CARVAJAL ESCALANTE, RICARDO JOSÉ MIER Y TERÁN CÁMARA y/o JORGE EDUARDO GIJÓN MOLINA y/o BASILIO HUCHIN ARGÁEZ y/o JIMMY EVELIO MONTERO ESTRELLA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION; CONTINUADO POR CLORIS MARILU CASTRO LLANES, COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS LITIGIOSOS DEL PRESENTE JUICIO QUE ANTES LE CORRESPONDÍAN A LA PRIMER NOMBRADA; CONTINUADO ACTUALMENTE POR ERNESTO JAVIER OY LUGO, COMO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS LITIGIOSOS DEL PRESENTE JUICIO QUE ANTES LE CORRESPONDÍAN A LA CITADA CASTRO LLANES, en contra de FELIPE DE JESÚS SOSA CAMPOS y LAURA DEL ROCÍO OCH ARJONA.- EXPEDIENTE 808/2015 .- AUTO

ADMINISTRACION DE COBRANZA ADEC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; RAFAEL JOSE RAMOS DELGADO, STEPHEN JAVIER URBINA RODRIGUEZ, RAUL EDUARDO AMOZURRUTIA BAEZA, RICARDO ADRIAN PAREDES SANCHEZ, JIMENA MARIA RODRIGUEZ LOPEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE MARIA CLARA CEN CHAN.- EXPEDIENTE 1646/2013. AUTO

"APOYO ECONÓMICO PRESTAMIGO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, Ó "APOYO ECONÓMICO PRESTAMIGO", S.A. DE C.V., SOFOM, E. N. R. Ó PRESTAMIGO, RAYMUNDO ACEVEDO MARTÍNEZ y/o JORGE LUIS TORRES SÁNCHEZ y/o MIGUEL ANTONIO OROZCO MATOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, CONTINUADO POR IRAN DE JESUS ABRAU MARTÍNEZ, COMO CESIONARIO DE TODOS DE LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE JUICIO QUE EN ESTE ASUNTO CORRESPONDÍAN A LA PRIMER NOMBRADA, EN CONTRA DE STEPHANIE DEL PILAR PENICHE SALAZAR, NOE ANTONIO PENICHE PARRA, MARGENY GUADALUPE BACELIS MARTEL, NAYELI DE LOS ÁNGELES BACELIS MARTEL Y REYNA ISABEL RUIZ ESCALANTE.- ASIMISMO reconocese al ciudadano JULIO ALBERTO MARTÍNEZ EUÁN, su carácter de Apoderado General de la ciudadana REYNA ISABEL RUIZ ESCALANTE .- EXPEDIENTE 00765/2012. AUTO.

LOGRA FINANCIAMIENTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO; JORGE MAURICIO CHUIL GONZALEZ; ALVARO ALBERTO VALDEZ MEDRANO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LOS TRES SIGUIENTES, CONTINUADO POR GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ y/o ROGER MEDINA ALAMILLA y/o SAIDY NAYELI ARCILA CETINA, ACTUALMENTE CONTINUADO POR MARÍA ISABEL PUC KUC COMO SUS APODERADOS, EN CONTRA DE MARIELA DEL ROSARIO RENDON REBOLLEDO Y FREDY WALDEMAR ROSITO MEJIA; COMPARECE MARIBEL CASTILLEJOS MONTIEL COMO REMATADORA EN EL PRESENTE JUICIO.- EXPEDIENTE 01665/2012. TOMO II AUTO

EDDIE HERVE PEREZ CAMARA // JOSE LUIS NIC CAB ALIAS JOSE NIC CAB, ROSA MARIA CAN MAY .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LOS DOS SIGUIENTES .- COMPARECE MARIA DEL CARMEN RAMIREZ MORENO, COMO APODERADA DEL PRIMER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00742/2009.- AUTO

Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por LUIS FELIPE LLOVERA CAB, continuado por MARIO HUMBERTO CAMPOS BENCOMO y POR GERARDO CENTENO CENTO todos como Apoderados del " BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, SE RECONOCE A MIGUEL CASTILLO MARTINEZ SU CARÁCTER DE APODERADO DEL ORGANISMO DECENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL DENOMINADO SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES (SAE), AQUIEN POR EL ARTICULO 1º DE LA LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES DEL SECTOR PUBLICO, TRASMITIO LOS BIENES Y DERECHOS QUE CORRESPONDIAN A "NACIONAL FINANCIERA" SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDEICOMISO LIQUIDADOR DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CREDITO (FIDELIQ) AL ORGANISMO DECENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL DENOMINADO SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES (SAE), en contra de LIBRERÍA MERCURIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y JOSE LUIS POLANCO ARAUJO EXPEDIENTE 1705/1997 .- TOMO III.- AUTO.-

MÉRIDA, YUCATÁN, A 25 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. MIRNA ARACELLY PEREZ CEBALLOS.

JUZGADO CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2026.

ABIGAIL EUNICE POOT CRUZ, ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE -JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA como endosatario en procuración de la segunda nombrada.- EXPEDIENTE 00017/2026.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NATHALY CONCEPCION RODRIGUEZ CHABLE por conducto de sus endosatario en procuración MAGDA ALDRIN SANTOS ZALDIVAR .- EXPEDIENTE 00074/2026.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE ANTONIO PEREZ MAY por conducto de su endosatario en procuración MARIO ALFONSO MENDOZA CORONEL EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL F.R. CONSUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SIENDO SU APODERADO GENERAL JESUS EDUARDO FEBLES CHAN.- EXPEDIENTE 00092/2026.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EDWIN ANTONIO CACHÓN CHIM COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JOSÉ ADALBERTO NAH CASTILLA EN CONTRA DE FLOR MARIA ANDRADE VICENTE.- EXPEDIENTE 00136/2026.- AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VÍCTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ Y/O ERWIN MIGUEL CACHÓN KAUIL Y/O NICOLÁS JOAQUÍN CETINA HERNÁNDEZ EL PRIMERO DE ELLOS ENDOSATARIO EN PROPIEDAD Y LOS DEMÁS EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL PRIMERO EN CONTRA DE ROLANDO PEREZ DURAN TAMBIEN CONOCIDO COMO ROLANDO ANTONIO PEREZ DURAN.- EXPEDIENTE 00169/2026.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RUPERTO MARTINEZ CANUL en su carácter de endosatario en procuración de la ciudadana GLADYS DEL ROSARIO HEREDIA UC EN CONTRA DE JHOANY JAZMIR PIÑA VIERA.- EXPEDIENTE 00183/2026.- AUTO DICTADO EN AUDIENCIA DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SERGIO ALBERTO SÁNCHEZ CU Y/O CESAR LUIS CASTILLO CERVERA EN SU CARACTER ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL CORPORATIVO LEGAL EMPRESARIAL SH SCP.- EXPEDIENTE 00271/2026.- AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ, y/o ERWIN MIGUEL CACHON KAUIL, y/o NICÓLAS JOAQUÍN CETINA HERNÁNDEZ y/o ANDREA GENESIS SALAZAR CHIM en su carácter de endosatarios en procuración del primero nombrado.- EXPEDIENTE 00284/2026.- AUTO DE FECHA VEINTUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE ENRIQUE DE JESUS TREJO CARRILLO .- EXPEDIENTE 00391/2026.- AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EDGAR IVAN CANTO TORRES EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE EDGAR IVAN CANTO ORTIZ.- EXPEDIENTE 000396/2026.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS EMILIO VÁZQUEZ PÉREZ, en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada RED AMIGO DAL, S.A.P.I de C.V., S.O.F.O.M., E.N.R .- EXPEDIENTE 00399/2026.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GABRIEL GUSTAVO GUERRERO DE LA FUENTE en su carácter de endosatario en procuración de la persona moral PROYECTA SF SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00405/2026.- AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ EMILIANO CERVERA MEDINA, en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- EXPEDIENTE 00411/2026.- AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA CIUDADANA ABIGAIL EUNICE POOT CRUZ.- EXPEDIENTE 00416/2026.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS ENRIQUE MACIAS CENTURION Y/O OSCAR RAFAEL MEDINA GUERRERO Y/O SARA ELENA ORTIZ IRIGOYEN EN SU CARÁCTER DE APODERADOS PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL FORD CREDIT DE MEXICO S.A DE C.V SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA.- EXPEDIENTE 00419/2026.- AUTO DE FECHA VEINTI UNO DE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR la persona moral denominada JIMENEZ ROSSELL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE por conducto de sus endosatarios en procuración LUIS RODRIGO SANTOYO CASAS y/o ANDIE JOSELIN CANTÓN RAMIREZ EN CONTRA DE PATRICIO ALEJANDRO PUC RAMIREZ.- EXPEDIENTE 00474/2026.- AUTO DICTADO EN AUDIENCIA

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIDIA AURORA MADERA HERNANDEZ por conducto de su endosataria en procuración GUADALUPE VERA MENDEZ EN CONTRA DE JORGE ERNESTO TREJO CETINA.- EXPEDIENTE 00479/2026.- AUTO DICTADO EN AUDIENCIA DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

PAMELA PERAZA ZAVALA - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE IINDICA - EXPEDIENTE 506/2026.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIO ALEJANDRO ARANDA ALDANA, en su carácter de endosatario en procuración del ciudadano CRISTOPHER AXEL GARCÍA GUTIÉRREZ.- EXPEDIENTE 00526/2026.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ADRIANA CONCEPCION CHALE ZAPATA, en su carácter de endosataria en propiedad del ciudadano MARCO ANTONIO CHALE MARTINEZ.- EXPEDIENTE 00546/2026.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ EMILIANO CERVERA MEDINA, en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- EXPEDIENTE 00553/2026.- AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA, su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- EXPEDIENTE 00565/2026.- AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ VIDAL CASTILLO BRICEÑO, en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- EXPEDIENTE 00575/2026.- SENTENCIA INTERLOCUTORIA

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR la persona moral denominada PROYECTA SF SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE por conducto de su endosatario en procuración GABRIEL GUSTAVO GUERRERO DE LA FUENTE.- EXPEDIENTE 00576/2026.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ETHEL FABIOLA ALVAREZ NEMEGYEI Y/O MANUEL MONTES DE OCA ILLANA Y/O GABRIEL GERARDO CORREA RÍOS en su carácter de endosatarios en procuración de la persona moral denominada MAE DEL GOLFO SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- EXPEDIENTE 00585/2026.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MANUEL ANTONIO PULIDO MARTINEZ por conducto de su endosatario en procuración RAYMUNDO MAXIMINO MINA PALMA.- EXPEDIENTE 00592/2026.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALEJANDRO GONGORA PUERTO y/o DAVID ANTONIO MEDINA PACHECO y/o GABRIELA MARLEM PREN PEREZ y/o JUAN JOSE GONGORA PUERTO en su carácter de endosatarios en procuración del ciudadano WOO SIK MIN alias MIN WOO SIK.- EXPEDIENTE 00595/2026.- AUTO

PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS DE RETENCION DE BIENES PROMOVIDAS POR HECTOR EDUARDO VALDÉS GAMBOA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada PARTES Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00598/2026.- AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDOS POR ODEYDI DE JESUS KU RUIZ Y/O LOURDES MONTSERRAT CRUZ VARGUEZ en su carácter de Apoderados Generales para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada BANCO AZTECA SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE.- EXPEDIENTE 00601/2026.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA Y/U ÓSCAR JIMENEZ TRIAY, SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "BANCO MERCANTIL DEL NORTE" SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE,.- EXPEDIENTE 609/2026.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MIGUEL ANGEL DÍAZ HERRERA y ARIEL DE JESÚS ALONZO LARA como endosatarios en procuración de la ciudadana MARIA ELIZABETH CHAN PLIEGO alias MARIA ELIZABETH CHAN PRIEGO.- EXPEDIENTE 00616/2026.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE RENAN RAMÍREZ DÍAZ.- EXPEDIENTE 00617/2026.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LILIA SOFIA HERNANDEZ SILVA, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO PAULO ANTONIO HERMOSILLO ORTIZ. - EXPEDIENTE 623/2026.-AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JAIME EMIR ACOPA BRITO Y/O TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE Y/O MARTHA MIRELY MEDRANO HUCHIM.- EXPEDIENTE.- 627/2026.-AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GABRIEL GUSTAVO GUERRERO DE LA FUENTE, en su carácter de endosatario en procuración de la persona moral denominada PROYECTA SF SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00631/2026.- AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GABRIELA CARREÑO CALVA, EDGAR BRAVO ROBLEDOS, RICARDO BECERRIL ZARZA, ADOLFO GUTIERREZ CRUZ, MOISES HERNANDEZ MENDOZA, FRANCISCO JAVIER RIVAS HERNANDEZ, JORGE OSVALDO ESTRADA MAJATA, ALDO GONZALEZ PARRA y FRANCISCO GUILLERMO ORTIZ MANDUJANO, de manera conjunta o separada en su carácter de endosatarios en procuración de la persona moral denominada VOLKSWAGEN LEASING SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00633/2026.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ROSARIO NOEMI SANCHEZ RAMIREZ en su carácter de Apoderada general para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- EXPEDIENTE 00634/2026.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CESAR LUIS CASTILLO CERVERA y/o RAÚL ALEJANDRO CASTRO MOO y/o KAREN MONTSERRAT DZUL UC, en su carácter de endosatarios en procuración de la persona moral denominada CORPORATIVO LEGAL EMPRESARIAL SH SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR.- EXPEDIENTE 00636/2026.- AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR la persona moral denominada CORPORATIVO LEGAL EMPRESARIAL SH SCP por conducto de sus endosatarios en procuración CESAR LUIS CASTILLO CERVERA y/o RAUL ALEJANDRO CASTRO MOO y/o KAREN MONTSERRAT DZUL UC.- EXPEDIENTE 00637/2026.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CESAR LUIS CASTILLO CERVERA y/o RAÚL ALEJANDRO CASTRO MOO y/o KAREN MONTSERRAT DZUL UC como endosatarios en procuración de la persona moral CORPORATIVO LEGAL EMPRESARIAL SH, SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR.- EXPEDIENTE 00640/2026.- AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR la persona moral denominada CORPORATIVO LEGAL EMPRESARIAL SH SCP por conducto de sus endosatarios en procuración CESAR LUIS CASTILLO CERVERA y/o RAUL ALEJANDRO CASTRO MOO y/o KAREN MONTSERRAT DZUL UC.- EXPEDIENTE 00641/2026.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JULIAN JAVIER MAY TZEC.- EXPEDIENTE 00649/2026.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EFRAIN ALBERTO LARA ESCALANTE POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN RAÚL ALBERTO VALLADO MOLINA.- EXPEDIENTE 00653/2026.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PORMOVIDO POR CARLOS GIOVANNI PALMA LARA y/o FABIOLA MARIANIN ORTEGA ACOSTA, en su carácter de endosatarios en procuración del ciudadano EDMUNDO RODOLFO SANTOS RIVERO.- EXPEDIENTE 00655/2026.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS LEONARDO GONZALEZ NOVELO y/o PABLO HECTOR BOLIO DE OCAMPO.- EXPEDIENTE 00656/2026.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR la persona moral denominada METAFINANCIERA MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOFOM E.N.R. por conducto de sus endosatarios en procuración VICTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ Y/O ANDREA GENESIS SALAZAR CHIM.- EXPEDIENTE 00659/2026.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIO ALEJANDRO ARANDA ALDANA, en su calidad de endosatario en procuración del ciudadano CRISTOPHER AXEL GARCÍA GUTIERREZ.- EXPEDIENTE 00666/2026.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS MARÍN CÁRDENAS, SANDRA GUADALUPE MOGUEL CHIN y ESTHER CAROLINA MOLINA MARTÍNEZ en su carácter de endosatarios en procuración de JORGE VIRGILIO ORDOÑEZ ESCOBEDO.- EXPEDIENTE 00673/2026.- AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

CARLOS LEONARDO GONZÁLEZ NOVELO y/o PABLO HÉCTOR BOLIO DE OCAMPO // ALMA LETICIA CHAN CHAN TAMBIEN CONOCIDA COMO CHAN CHAN ALMA LETICIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00118/2025. AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

COMERCIAL D'PORTENIS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GEORGINA BELEM CANTE RODRÍGUEZ y/o MIGUEL ÁNGEL MOTA RIVERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA (persona moral) por conducto de LA SEGUNDA Y EL TERCERO MENCIONADOS COMO sus endosatarios en procuración EN CONTRA DE ELISA DEL

CARMEN BERRON HERRERA Y MARIA HORTENCIA HERRERA LAVADORES. EXPEDIENTE 00374/2025.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

CARLOS LEONARDO GONZALEZ NOVELO Y/O PABLO HECTOR BOLIO DE OCAMPO, MARIA CRISTINA CRESPO ELIZALDE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA TERCERA NOMBRADA EN CONTRA DE ANA ISABEL SULU YAM, VICTORIA BALAM MATU, MARIA YOLANDA DE JESUS CANUL RAMIREZ, LEYDI FABIOLA TAH CANCHE ALIAS LEYDY FABIOLA TAH CANCHE. EXPEDIENTE 00398/2025. AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

MIGUEL ALBERTO MARTINEZ PIÑA; JULIAN JAVIER MAY TZEC // DANIEL GASPAR CANCHE CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00440/2025.- AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

MARIO ALBERTO PANTOJA ARGAEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00546/2025. AUTO

MOISÉS IVÁN CHAN FLORES, WILBERT IVAN CHAN MONTEJO // FERNANDO JOSE RAYMUNDO VAZQUEZ VELAZQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO como endosatarios en procuración del SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00629/2025. AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

CORPORATIVO LEGAL EMPRESARIAL SH SCP, SERGIO ALBERTO SANCHEZ CU y/o SHEILA YAZMIN AKE ARCEO Y/O KAREN MONTSERRAT DZUL UC .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto de LOS SIGUIENTES TRES NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración EN CONTRA DE CARLOS ALBERTO TRUJILLO PEREZ. EXPEDIENTE 00650/2025.- AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

CORPORATIVO LEGAL EMPRESARIAL SH SCP, SERGIO ALBERTO SANCHEZ CU y/o SHEILA YAZMIN AKE ARCEO Y/O KAREN MONTSERRAT DZUL UC .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto de LOS SIGUIENTES TRES NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración. EXPEDIENTE 00651/2025. AUTO

SERGIO ALBERTO SANCHEZ CU y/o SHEILA YAZMIN AKE ARCEO y/o KAREN MONTSERRAT DZUL UC ,CORPORATIVO LEGAL EMPRESARIAL SH SCP.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS como endosatarios en procuración de la persona moral CUARTA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00654/2025. AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

EDGAR EUAN CRUZ, REINA CRISTINA LARA SANCHEZ .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO como endosatario en procuración del SEGUNDO EN CONTRA DE AURORA DEL SOCORRO PECH UC Y RAMON CHAN CHAN. EXPEDIENTE 00692/2025. AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JESUS ALBERTO VAZQUEZ ZAPATA y/o ANITA GUADALUPE SANTOS SUÁREZ y/o ALEXANDER AUGUSTO SANCHEZ POOT en su carácter de endosatarios en procuración de DIEGO GUALBERTO MARTIN AYORA EN CONTRA DE LOURDES MARIA GONGORA SOSA, EXPEDIENTE 00757/2025.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JORGE ENRIQUE CAUICH, JOAQUÍN ARTURO ESPINOSA RODRÍGUEZ Y/O ALLAN RENIER MALDONADO RODRÍGUEZ Y/O JOSE MELCHOR CABALLERO CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES TRES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN. EXPEDIENTE 00920/2025. AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

MARIA ISABEL PUC KU y OSCAR ELIAS CHI CATZIN, BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00944/2025. AUTO

ABRAHAM VITE OROZCO // JUAN JORGE MARTINEZ PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 0956/2025. AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

BIENES Y RAICES BERNY SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ROBERTO AUGUSTO CASTELLANOS GONZALEZ y/o NURI LUCÍA ALEJOS GÓMEZ y/o LEON RICARDO ESCALANTE TRAVA y/o FELIX ESPADAS SALAS y/o ARMANDO CHAMI HERRERO y/o LETICIA ZUTIRA REYES y/o VALERIA VARGAS VARGAS y/o CÉSAR EDUARDO ANTUÑA MARTÍN. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto de LOS SIGUIENTES OCHO NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración en contra de LA PERSONA MORAL MEDICAMID

INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR. EXPEDIENTE 00968/2025. AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por CRISTIAN PÉREZ HERRERA en su carácter de endosatario en procuración de CREDI VIVE PENINSULAR, S.A.P.I DE C.V SOFOM, E.N.R.- EXPEDIENTE.- 1002/2025.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR REYES JULIAN CERVANTES NOVELO por conducto de su endosatario en procuración ALBERTO ALEJANDRO BOLIO QUINTAL, MARÍA LUISA PECH LIRA y ANA SOFÍA LLAMAZARES QUINTAL EN CONTRA DE JOSUE FELICIANO PETUL DZUL Y MATILDE DE JESUS MARTINEZ LIZCANO.- EXPEDIENTE 1020/2025.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JOSE ROSENDO SIERRA MARTEL Y/O, LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA Y/O CYNDI SHARAY MANRIQUE OJEDA Y/O DANIEL HUMBERTO BRICEÑO CAMARA Y/O LORENA COSIO ZARAGOZA Y/O JOSE ANGEL CARRANZA LOPEZ Y/O DANIEL TOKICHE OROS NAKAMURA Y/O MARTINA GUADALUPE UC TESCUM, OPERADORA MERCANTIL DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE CON NOMBRE COMERCIAL (OMSSA S.A. DE C.V.), .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS OCHO NOMBRADOS en su carácter de Apoderados Generales para pleitos y cobranzas de la persona moral la ultima nombrada EXPEDIENTE 1050/2025. AUTO DE FECHA VEINTUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR TANIA ALEJANDRA COUOH NIEVES por conducto de su endosatario en procuración JAIRO ALBERTO RAMIREZ SIMA EN CONTRA DE WENDY ELIZABETH QUINTAL CASTRO Y CINDY PATRICIA CEN POOL.- EXPEDIENTE 1074/2025.- AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

GERARDO GONGORA CERVERA Y/O JANET BRYCEIDA RAMOS CHAVEZ , UNIÓN DE CREDITO AGRÍCOLA GANADERO DEL ESTADO DE YUCATAN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE // ALEJANDRO MENA GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN el carácter de apoderados generales para pleitos y cobranzas de la persona moral EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 1095/2025. AUTO

ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE, ABIGAIL EUNICE POOT CRUZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA en su carácter de endosataria en procuración de LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MENESES. EXPEDIENTE 1103/2025. AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE, ABIGAIL EUNICE POOT CRUZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA en su carácter de endosataria en procuración de LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER CAHUM NOH. EXPEDIENTE 01104/2025.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE, ABIGAIL EUNICE POOT CRUZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN. EXPEDIENTE 1126/2025. AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE, ABIGAIL EUNICE POOT CRUZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA por conducto de LA SEGUNDA COMO su endosataria en procuración en contra de MARIA CANDELARIA KOYOC MAY. EXPEDIENTE 1127/2025. AUTO DICTADO EN AUDIENCIA DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ROSA ELENA ROBLES BOLAÑOS Y/O NATALIA PALMA CATZIN Y/O JAVIER CASTELLANOS RUZ Y/O NOEL VELÁZQUEZ PRUDENCIO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL CLINICA DE MÉRIDA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y EDGAR ANDRE SALAZAR LARA EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL EN CONTRA DE MAXIME MOLDVAR COMO DEUDOR PRINCIPAL Y PEER ERIC MOLDVAR COMO AVAL . EXPEDIENTE 1137/2025. AUTO DICTADO EN AUDIENCIA Y AUTO

CRISTIAN PEREZ HERRERA, CREDI VIVE PENINSULAR S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R. .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el primero como como endosatario en procuración de la persona moral segunda nombrada. EXPEDIENTE 1155/2025. AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

CRISTIAN PEREZ HERRERA, CREDI VIVE PENINSULAR S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R. .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 1161/2025. AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

HUGO RICARDO DURÁN QUINTAL, KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACÓN y/o WILBERT ABNIR CANDILA PEDRERO y/o ZACARIAS POOL CHUC // ANGELICA DE JESUS MILLAN MENA,- juicio

ejecutivo mercantil promovido por el primero por conducto de los siguientes tres nombrados como sus endosatarios en procuración EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 1177/2025. AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA y OSCAR JIMENEZ TRIAY.- PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS DE RETENCION DE BIENES PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SEGUIENTES DOS NOMBRADOS COMO apoderados generales para pleitos y cobranzas DEL PRIMERO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00047/2024. AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

LUIS FELIPE LÓPEZ REYES, MARÍA ESTHER DE GARAY GARCÍA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE MARCO ANTONIO CARRILLO SOLIS. EXPEDIENTE 00132/2024.- EXPEDIENTE 00132/2024.- AUTO

NELSON JOAQUIN PEREZ COCOM, LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO // LAZARO RICARDO LOPEZ ARJONA .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto DEL SEGUNDO COMO su endosatario en procuración EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00141/2024. AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

BANCO AZTECA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FIGLOSNT 33, CRISTIAN PÉREZ HERRERA // EFREN PASCUAL MARTN VELAZQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto del SEGUNDO NOMBRADO COMO su endosatario en procuración EN CONTRA DEL TERCERO. EXPEDIENTE 00161/2024. AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA CORPORATIVO LEGAL EMPRESARIAL SH S.C.P por conducto de sus endosatarios en procuración los ciudadanos CÉSAR LUIS CASTILLO CERVERA y/o ANA MARISOL TUN LOZADA y/o ALEJANDRA SEGOVIA POOT y/o CINDY JOANA TUYUB XICUM EN CONTRA DE RAMON NAJERA TZEK.- EXPEDIENTE 00363/2024.- AUTO

CARLOS LUIS HERNANDEZ UITZ // JOSE LEONES MONTALVO GONZALEZ, MARIA DE LA LUZ PECH MEZETA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCERO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00468/2024. AUTO DICTADO EN AUDIENCIA

ERNESTO FRANCISCO IMAN MATÚ, NANCY PATRICIA CANUL CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN. EXPEDIENTE 00533/2024. AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JOSE ENRIQUE CAUICH CAUICH , JOAQUÍN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ Y/O ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ // JOSE LUIS HERRERA RUZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES DOS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00542/2024. DOS AUTOS DICTADO EN AUDIENCIA .

IRVING AMIN MORALES BACELIS // OLGA PATRICIA ORTIZ SOSA ALIAS OLGA P. ORTIZ SOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00566/2024. AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

JAIME EMIR ACOPA BRITO y/o TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE , AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN / JESUS EMMANUEL MOGUEL FERNANDEZ .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS PRIMERO DOS NOMBRADOS EN su carácter de Apoderados Generales para Asuntos Judiciales y Administrativos comprendiendo Pleitos y Cobranzas del TERCERO NOMBRADO (PERSONA MORAL) EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00710/2024. AUTO

PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS DE RETENCIÓN DE BIENES COMO ACTO PREJUDICIAL PROMOVIDAS POR JUAN JOSE MATOS GONZALEZ SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.- EXPEDIENTE 00747/2024.- AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA NR FINANCE MÉXICO, S.A DE C.V, ANTES NR FINANCE MÉXICO, S.A DE C.V. S.O.F.O.M. E.R POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN LOS CIUDADANOS PAULINO HERNAN LARA ASCENCIO Y/O OSCAR RAFAEL MEDINA GUERRERO Y/O LUIS ENRIQUE MACÍAS

CENTURION.- EXPEDIENTE 00840/2024.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

GRETTY DEL CARMEN MORENO PENICHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00854/2024. AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

KANDY DEL CARMEN AMARO ESCALANTE, RODRIGO FERNANDO LUGO CORAL, SAMIRE VALENTINA ROSADO MOGUEL // GLADYS CONCEPCIÓN MOLINA GARRIDO también conocida como **GLADYS CONCEPCIÓN MOLINA GARRIDO DE ESCALANTE** también conocida como **GLADYS CONCEPCIÓN MALENA GARRIDO DE ESCALANTE.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA POR CONDUCTO DE LOS SEGUNDOS MENCIONADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. CUADERNO SUPLEMENTARIO DEL EXPEDIENTE 01013/2024. AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JESSICA DEL ROSARIO BATUM LUNA, KEVIN BRIAN SÁNCHEZ CHACÓN // FATIMA DEL ROSARIO CAUICH BAAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ÚLTIMO. EXPEDIENTE 00014/2023. AUTO

HUGO RICARDO DURAN QUINTAL, KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACÓN // MARIA ISABEL GONZÁLEZ ARTEAGA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. EXPEDIENTE 00022/2023. AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS .

PERSONA MORAL DENOMINADA YUCATECA DE VEHICULOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ // JOSE ALBERTO POLANCO LOPEZ Y CARMEN GUADALUPE ESCOBEDO MARTIN, TAMBIÉN CONOCIDA COMO CARMEN ESCOBEDO MARTÍN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL TERCERO Y CUARTO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00093/2023. AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

ABRAHAM VITE OROZCO // JOSE DE JESUS GARCIA GARCIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00125/2023. AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

ROBERTO ALDANA ROSADO // SUCOVISA S.A DE C.V, Y MOSHE ALVARO MAÑE URIBE, JOSE BERNARDINO CHUIL CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCERO, SIENDO EL ULTIMO NOMBRADO EL ADMINISTRADOR ÚNICO DE CITADA PERSONA MORAL. EXPEDIENTE 00197/2023.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERÓN, SHIRLEY VIANNEY MAY ZAVALA Y/O EDGAR PASTOR PECH KAO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y/O TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE RITA ELENA MARTINEZ SAURI. EXPEDIENTE.- 00222/2023.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS Y AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

RAÚL ERNESTO UC ARGÁEZ, SOCIEDAD DENOMINADA ASESORIAS ADMINISTRATIVAS NAHNU, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE // MARISOL CHI ESPINOLA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA TERCERA. EXPEDIENTE 00562/2023. AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

PERSONA MORAL DENOMINADA FINANCIERA AGHANAR, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, ABRAHAM VITE OROZCO // LUIS EFRAIN UICAB CHALE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL TERCERO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00582/2023. AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

PEDRO PABLO SOSA SOSA, MILET CORONADO TORALES// DIANA FABIOLA CABRERA PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA TERCERA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0708/2023. AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

MARVIN MARVIOLUX JESÚS CAB PAT, JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ ESCALANTE // VENANCIANO ZAPATA KU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00996/2023. AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

CARLOS LEONARDO GONZALEZ NOVELO Y PABLO HÉCTOR BOLIO DE OCAMPO // LEYDI MIREYA DE LA TRINIDAD ROSADO DÍAZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LA TERCERA, SE RECONOCE A MERCEDES DE LA TRINIDAD ROSADO DÍAZ su carácter de cesionaria de todos los derechos adquiridos en este juicio, que correspondían a los citados PABLO HECTOR BOLIO DE OCAMPO y CARLOS LEONARDO GONZALEZ NOVELO. EXPEDIENTE 00172/2022. AUTO

CARLOS ENRIQUE CERVERA MARFIL, LIRIO DEL CARMEN REYES ASCENCIO Y/O MARIELA GOMEZ FELIX // PEDRO LOPEZ CAMPOMANES .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y LA TERCERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ÚLTIMO. EXPEDIENTE 00247/2021. AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

PERSONA MORAL IMPULSO COMERCIAL NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE ALFONSO VAZQUEZ FLORES // INDUSTRIAS YUCATÁN CORMEX SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, WENDY OTILIA CAMPOS GONZÁLEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00491/2021.- AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

PERSONA MORAL DENOMINADA CAJA LA SAGRADA FAMILIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, NESTOR BENITO VARGAS MARTIN Y/O HECTOR ISMAEL ALONZO LARA Y/O MARIA INES LOSA MARTIN // MARIA FLORICEL MEX CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y/O TERCERO Y/O CUARTA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ÚLTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00948/2021. AUTO

FINANCIERA BEPENZA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA, HECTOR HUMBERTO HERRERA GÓNGORA, Y/O MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA, Y/O OSCAR JIMENEZ TRIAY, Y/O AZENEHT DEL JESUS TORRES CHERRIZ, Y/O YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE // PERSONA MORAL ICACSA PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE COMO DEUDOR PRINCIPAL Y DE LOS CIUDADANOS OSCAR ALFREDO CASASNOVAS SAMBERINO Y AMIRA CORDOVA SEGURA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y/O TERCERO Y/O CUARTO Y/O QUINTA Y/O SEXTA INDISTINTAMENTE UNO DE OTRO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00367/2019. AUTO

PERSONA MORAL DENOMINADA CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS FERNANDO GONZALEZ ESCALANTE Y/O CARLOS GIOVANNI PALMA LARA Y/O FABIOLA MARIANIN ORTEGA ACOSTA//MARIA DE LOS ANGELES CORTES ARJONA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 01193/2019.- SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS Y AUTO.,

KARLA AURORA BETANZOS CELAYA, MANUEL JESÚS CÁRDENAS PINELO Y/O JOSE MANUEL CARDENAS PEDRERO//RAFAEL MENDOZA HIJUELOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01525/2019.- AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DE SU SIMILAR GIRADO POR EL Secretario Conciliador del Juzgado Sexagésimo Séptimo de lo Civil, deducido del expediente número 142/2026, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por la persona moral CARTELERAS Y NEON ESPECTACULARES SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE por conducto de su apoderado ALEJANDRO REYNOSO ARROYO.- EXHORTO 00068/2026.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DE SU SIMILAR GIRADO POR EL ACTUARIO B EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, SU OFICIO NÚMERO 3012060M10/1695/2026 DE FECHA SEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS JUNTO CON EL EXHORTO A QUE SE REFIERE,

RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA DISTRIBUIDORA TAMEX SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES PENINSULARES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y CONTRA LOS CIUDADANOS CARLOS GABRIEL ARANDA CARBALLO Y JOSE LUIS CASTRO VAZQUEZ..- EXHORTO 00069/2026.- AUTO.

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DE SU SIMILIAR GIRADO POR EL Juez Tercero Mixto de lo Civil, Familiar y Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, con sede en Motul, Yucatán, exhorto número 250/2026, deducido del expediente número 441/2026, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ROGER ANTONIO ORILLA TEC en su carácter de endosatario en procuración de la persona moral denominada INSUVA DEL SURESTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR SUS SIGLAS (INSUVA DEL SURESTE S. DE. R.L DE C.V.).- EXHORTO 00070/2026.- AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

EXHORTO recibido del Juez Trigésimo Sexto Civil de Proceso Oral, el oficio número dos mil cuatrocientos veintitrés de fecha dos de diciembre del año dos mil veinticuatro, junto con el exhorto de cuenta, deducido del expediente número 502/2024 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO VE POR MAS S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO VE POR MAS EN CONTRA DE CURI WABI MAURICIO.- EXPEDIENTILLO DERIVADO DEL EXHORTO 0094/2024. AUTO

AMPARO FORMADO POR LOS OFICIOS recibidos del Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado, números 40464/2025 y 40435/2025 ambos de fecha quince de diciembre del año en dos mil veinticinco, promovida por la persona moral denominada CORPORATIVO GREMIO INTERAMERICANO DE LA CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. AMPARO. 00111/2025. AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 25 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

ABG. MONICA GUADALUPE MARTINEZ BAAS.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2026.

MARIA ISABEL PUC KU, “BANCO SANTANDER MEXICO”, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO QUIEN ES LA SOCIEDAD FUSIONANTE DE “SANTANDER VIVIENDA” SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, QUIEN A SU VEZ ES FUSIONANTE DE “SANTANDER HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULAD.-JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 215/2026.- AUTO

MARIA TERESA DIAZ REYES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 321/2026.- AUTO

JONATHAN RENDON ORTIZ.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00029/2025.- SENTENCIA

JUAN MANUEL DE JESUS COOT CHE// RAYMUNDO DZIB VARGUEZ alias RAYMUNDO DIZB VARGUEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00210/2025.- AUTO

ADRIANA GUADALUPE MOO CAUICH - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 259/2025.- AUTO

SILVIA ROSA CORTAZAR CASTILLO.- MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 262/2025.- AUTO

RUBEN DIAZ QUEZADA - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 280/2025.-AUTO

RODOLFO ALBERTO RICALDE ESPINOSA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA -EXPEDIENTE 385/2025.- SENTENCIA

FATIMA DEL ROSARIO MARRUFO TEJERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 400/2025.- SENTENCIA

SALVADOR MUÑOZ DUARTE; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED PÓR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00579/2024.- AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

ANTONIO DAJER ABIMERHI, YEIMY ISAURA PACHECO CANCHE, ALBERTO ENESIS RAMIREZ CANCHE, LUIS ENRIQUE ZAPATA CACERES// MARIO GUALBERTO KOYOC OXTE, JUAN MANUEL PACHECO KANTUN; .- PROCEDIMIENTO DE EJECUCION DE CONVENIO PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS CITADOS COMO APODERADOS DEL CUARTO MENCIONADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, SE RECONOCE A LUIS ENRIQUE ZAPATA CACERES SU CARACTER DE APODERADO DE ROSA MARIA ZAPATA CACERES, SE RECONOCE A ROSA MARIA ZAPATA CASARES SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTADA DE MANUEL JOSE ZAPATA ESPINOSA ALIAS MANUEL ZAPATA ESPINOSA .- EXPEDIENTE 00421/2023.- SENTENCIA INTERLOCUTORIA

ADAN BENJAMIN GUERRA INTERIAN//MANUEL DAVID CHI MOO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO, CHI MOO MANUEL DAVID, TAMBIÉN CONOCIDO COMO MANUEL CHI MOO, SILVIA ISABEL MÉNDEZ SANTANA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MÉNDEZ SANTANA SILVIA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO SILVIA MÉNDEZ SANTANA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MÉNDEZ SANTANA SILVIA ISABEL, ABRAHAM NORBERTO DAVID CHI MÉNDEZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO CHI MÉNDEZ ABRAHAM NORBERTO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO CHI MÉNDEZ ABRAHAM NORBERTO DAVID, TAMBIÉN CONOCIDO COMO ABRAHAM MÉNDEZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO CHI MÉNDEZ ABRAHAM NORBERTO D., INGRID MONSERRAT CEN MARTÍNEZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO INGRID MONTSERRAT CEN MARTÍNEZ, DAVID ALEJANDRO CHÍ MÉNDEZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO CHI MÉNDEZ DAVID ALEJANDRO .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS CINCO NOMBRADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00500/2023.- AUTO

ADAN BENJAMIN GUERRA INTERIAN//MANUEL DAVID CHI MOO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO, CHI MOO MANUEL DAVID, TAMBIÉN CONOCIDO COMO MANUEL CHI MOO, SILVIA ISABEL MÉNDEZ SANTANA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MÉNDEZ SANTANA SILVIA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO SILVIA MÉNDEZ SANTANA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MÉNDEZ SANTANA SILVIA ISABEL, ABRAHAM NORBERTO DAVID CHI MÉNDEZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO CHI MÉNDEZ ABRAHAM NORBERTO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO CHI MÉNDEZ ABRAHAM NORBERTO DAVID, TAMBIÉN CONOCIDO COMO ABRAHAM MÉNDEZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO CHI MÉNDEZ ABRAHAM NORBERTO D., INGRID MONSERRAT CEN MARTÍNEZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO INGRID MONTSERRAT CEN MARTÍNEZ, DAVID ALEJANDRO CHÍ MÉNDEZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO CHI MÉNDEZ DAVID ALEJANDRO .- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO I OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS CINCO NOMBRADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00500/2023.- AUTO

ADAN BENJAMIN GUERRA INTERIAN//MANUEL DAVID CHI MOO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO, CHI MOO MANUEL DAVID, TAMBIÉN CONOCIDO COMO MANUEL CHI MOO, SILVIA ISABEL MÉNDEZ SANTANA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MÉNDEZ SANTANA SILVIA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO SILVIA MÉNDEZ SANTANA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MÉNDEZ SANTANA SILVIA ISABEL, ABRAHAM NORBERTO DAVID CHI MÉNDEZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO CHI MÉNDEZ ABRAHAM NORBERTO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO CHI MÉNDEZ ABRAHAM NORBERTO DAVID, TAMBIÉN CONOCIDO COMO ABRAHAM MÉNDEZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO CHI MÉNDEZ ABRAHAM NORBERTO D., INGRID MONSERRAT CEN MARTÍNEZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO INGRID MONTSERRAT CEN MARTÍNEZ, DAVID ALEJANDRO CHÍ MÉNDEZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO CHI MÉNDEZ DAVID ALEJANDRO .- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO II OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADO DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS CINCO NOMBRADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00500/2023.- AUTO

ADAN BENJAMIN GUERRA INTERIAN//MANUEL DAVID CHI MOO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO, CHI MOO MANUEL DAVID, TAMBIÉN CONOCIDO COMO MANUEL CHI MOO, SILVIA ISABEL MÉNDEZ SANTANA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MÉNDEZ SANTANA SILVIA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO SILVIA MÉNDEZ SANTANA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MÉNDEZ SANTANA SILVIA ISABEL, ABRAHAM NORBERTO DAVID CHI MÉNDEZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO CHI MÉNDEZ ABRAHAM NORBERTO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO CHI MÉNDEZ ABRAHAM

NORBERTO DAVID, TAMBIÉN CONOCIDO COMO ABRAHAM MÉNDEZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO CHI MÉNDEZ ABRAHAM NORBERTO D., INGRID MONSERRAT CEN MARTÍNEZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO INGRID MONTSERRAT CEN MARTÍNEZ, DAVID ALEJANDRO CHÍ MÉNDEZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO CHI MÉNDEZ DAVID ALEJANDRO .- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO III OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS CINCO NOMBRADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00500/2023.- AUTO

ADAN BENJAMIN GUERRA INTERIAN//MANUEL DAVID CHI MOO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO, CHI MOO MANUEL DAVID, TAMBIÉN CONOCIDO COMO MANUEL CHI MOO, SILVIA ISABEL MÉNDEZ SANTANA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MÉNDEZ SANTANA SILVIA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO SILVIA MÉNDEZ SANTANA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MÉNDEZ SANTANA SILVIA ISABEL, ABRAHAM NORBERTO DAVID CHI MÉNDEZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO CHI MÉNDEZ ABRAHAM NORBERTO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO CHI MÉNDEZ ABRAHAM NORBERTO DAVID, TAMBIÉN CONOCIDO COMO ABRAHAM MÉNDEZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO CHI MÉNDEZ ABRAHAM NORBERTO D., INGRID MONSERRAT CEN MARTÍNEZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO INGRID MONTSERRAT CEN MARTÍNEZ, DAVID ALEJANDRO CHÍ MÉNDEZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO CHI MÉNDEZ DAVID ALEJANDRO .- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO IV OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS CINCO NOMBRADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00500/2023.- AUTO

ADAN BENJAMIN GUERRA INTERIAN//MANUEL DAVID CHI MOO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO, CHI MOO MANUEL DAVID, TAMBIÉN CONOCIDO COMO MANUEL CHI MOO, SILVIA ISABEL MÉNDEZ SANTANA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MÉNDEZ SANTANA SILVIA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO SILVIA MÉNDEZ SANTANA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MÉNDEZ SANTANA SILVIA ISABEL, ABRAHAM NORBERTO DAVID CHI MÉNDEZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO CHI MÉNDEZ ABRAHAM NORBERTO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO CHI MÉNDEZ ABRAHAM NORBERTO DAVID, TAMBIÉN CONOCIDO COMO ABRAHAM MÉNDEZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO CHI MÉNDEZ ABRAHAM NORBERTO D., INGRID MONSERRAT CEN MARTÍNEZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO INGRID MONTSERRAT CEN MARTÍNEZ, DAVID ALEJANDRO CHÍ MÉNDEZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO CHI MÉNDEZ DAVID ALEJANDRO.- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO V OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS CINCO NOMBRADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00500/2023.- AUTO

ADAN BENJAMIN GUERRA INTERIAN//MANUEL DAVID CHI MOO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO, CHI MOO MANUEL DAVID, TAMBIÉN CONOCIDO COMO MANUEL CHI MOO, SILVIA ISABEL MÉNDEZ SANTANA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MÉNDEZ SANTANA SILVIA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO SILVIA MÉNDEZ SANTANA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MÉNDEZ SANTANA SILVIA ISABEL, ABRAHAM NORBERTO DAVID CHI MÉNDEZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO CHI MÉNDEZ ABRAHAM NORBERTO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO CHI MÉNDEZ ABRAHAM NORBERTO DAVID, TAMBIÉN CONOCIDO COMO ABRAHAM MÉNDEZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO CHI MÉNDEZ ABRAHAM NORBERTO D., INGRID MONSERRAT CEN MARTÍNEZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO INGRID MONTSERRAT CEN MARTÍNEZ, DAVID ALEJANDRO CHÍ MÉNDEZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO CHI MÉNDEZ DAVID ALEJANDRO .- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO VI OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS CINCO NOMBRADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00500/2023.- AUTO

TOMAS GAMBOA CANCHE, MARIA MELEDI PACHECO IC ALIAS MARIA MELIDE PACHECI IC ALIAS MARIA MELEDI PACHECO IC DE GAMBOA ALIAS MARIA MELEDI PACHECO ID DE GAMBOA// MILEDI VALENTINA GAMBOA PACHECO.- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADA CON EL NUMERO I OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS PRIMERO DOS EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00569/2023.- AUTO

ADRIANA JIMENEZ DURAN; SEGUROS SURA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE MANUEL BASULTO DELGADO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, SE RECONOCE A JORGE LUIS DE LA O VELAZQUEZ SU CARACTER DE APODERADO

DE SEGUROS SURA, SE RECONOCE A WILBERT JOSE HERRERA ISASI SU CARACTER DE MANDATARIO JUDICIAL DE ADRIANA JIMENEZ DURAN.- EXPEDIENTE 00521/2021.- AUTO

ARTURO EDUARDO ORTIZ DE LA PEÑA PEREZ; ABELARDO ELIAS NAVARRETE YABUR.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00358/2019.- AUTO

"SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT; JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR; ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO; ERIKA GEORGINA LOPEZ CHACON.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO ESTOS EL SEGUNDO Y TERCER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA .- EXPEDIENTE 00190/2016 -AUTO.

GASPAR PECH KUK; ZAIRE ALEJANDRA CAB DIAZ; GUADALUPE DEL SOCORRO GOMEZ CASTILLO // JUAN ROBERTO TOLOSA FLORES, ALIAS, JUAN ROBERTO TOLOZA FLORES; .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 01004/2005 - SENTENCIA INTERLOCUTORIA

MÉRIDA, YUCATÁN, A 25 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

RODOLFO SANTIAGO PECH BALAM.

**CENTRAL DE ACTUARIA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO**

EDICTO

CIUDADANO. JORGE VEGA MONTEMAYOR

DOMICILIO IGNORADO.

En los autos del Expediente número 58/2019 RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Luis Ángel Vera García, en contra de Jorge Vega Montemayor, Licenciado Alfonso Fuentes García, Titular de la Notaría Pública número doscientos treinta y tres del Quinto Distrito Judicial de Reynosa, Tamaulipas, Alan Joseph Betancourt Lozano, Abogado Carlos T. Goff Rodríguez, Notario Público del Estado, Titular de la Notaría Pública noventa y siete con residencia en Tekax, Yucatán, Florentino Rivera Valadez, Licenciado Miguel Valdez Sánchez, Titular de la Notaría Pública doscientos diez con residencia en ciudad Reynosa, Tamaulipas, de la Directora del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán y del Director del Catastro del Municipio de Mérida, se ha dictado un proveído que es del tenor literal siguiente: - - - - -

Mérida, Yucatán, a veintidós de junio del año dos mil veintiséis.

Vistos: Un oficio y tres escritos, provéase: - - - - -

Oficio. Se tiene por recibido de la Jueza Cuarto Civil del Primer Departamento Judicial del Estado el oficio número 301/2026 de fecha dos de marzo del año dos mil veintiséis, junto con el expediente original número 709/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por DANTE RODRIGUEZ LORIA, apoderado legal del ciudadano FLORENTINO RIVERA VALADEZ, en contra de LUIS ÁNGEL VERA GARCÍA, acumúlese el citado expediente a los autos del presente juicio, para todos los efectos legales

que procedan. Escrito uno y dos.- Se tiene por presentado al ciudadano LUIS ÁNGEL VERA GARCÍA con sus dos escritos, haciendo las manifestaciones a las que se contrae en los mismos, y como solicita en el primero de ellos, por cuanto de la lectura de las constancias que obran en este expediente, se advierte que se han agotado los medios de investigación idóneos tendientes a localizar el domicilio actual de la persona por notificar, de los cuales se desprende en un momento dado, de una manera objetiva y convincente el desconocimiento general del domicilio de la parte demandada; en tal virtud, por cuanto la parte demandada ciudadano JORGE VEGA MONTEMAYOR, es de domicilio ignorado, hágase la notificación, traslado y emplazamiento a juicio ordenados en proveído de fecha cinco de abril del año dos mil diecinueve, por medio de una publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta ciudad. Por otra parte y como solicita el referido VERA GARCÍA en su segundo escrito, gírese exhorto que por los conductos debidos y con las inserciones y anexos necesarios se dirijan al Ciudadano Juez Competente en materia Civil, que tenga a bien designar el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tamaulipas, para que en auxilio de las funciones de este juzgado comisione al Actuario adscrito a su Juzgado, a fin de que proceda dar cumplimiento a lo ordenado en los autos de fecha quince de noviembre del año dos mil diecinueve y diecisiete de noviembre del año dos mil veintitrés, respecto a la rebeldía de los ciudadanos ALFONSO FUENTES GARCÍA y MIGUEL VALADEZ SÁNCHEZ.

Asimismo, se otorga a dicho Juez exhortado plenitud de jurisdicción para que realice cuanta diligencia que sea necesaria a efecto de practicar la encomienda aludida, tendiente a la debida cumplimentación del exhorto que se ordena librar en este proveído como habilitar días y horas inhábiles, acordar cambios de domicilio de la parte demandada en caso de existir incongruencia o no corresponder al demandado, remitir encomienda a diversa autoridad con competencia y en cuanta diligencia sea requerida para el desahogo de la diligencia judicial solicitada. Sin que el interesado sea requerido para gestionar lo conducente para la cumplimentación de la diligenciación del exhorto. De igual manera, para prevenir a la parte demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Mérida, Yucatán, con el apercibimiento que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Hágase del conocimiento al Juez exhortado que se otorga el término de noventa días contados a partir de la recepción del exhorto en comento, para llevar acabo la diligenciación del mismo. Finalmente hágase de conocimiento de la parte actora, que tan pronto como sea publicado el presente acuerdo, comparezca a la Secretaría de este Juzgado para encargar la elaboración del exhorto, para hacerlo llegar a su destinatario. Escrito tres.- Se tiene por presentado al Licenciado DANTE RODRÍGUEZ LORÍA con su memorial de cuenta y como solicita se tiene por autorizadas a las personas que menciona en el escrito que se provee, para imponerse de los autos del presente juicio que estén debidamente notificados y efectuar la reproducción electrónica de actuaciones judiciales que obran en este expediente; con la salvedad de que previo a hacer uso de sus derechos las personas autorizadas deberán comunicarlo a la Secretaría del Juzgado, a fin de que se proceda a realizar el registro correspondiente, de conformidad con el Acuerdo General número OR03-120301-01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se regula la reproducción electrónica de actuaciones judiciales. Por otra parte, respecto a la apertura a prueba que solicita no se accede por no ser el momento procesal oportuno. Notifíquese y cúmplase. Lo

proveyó y firma la Juez Primero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Maestra en Derecho Rosa Isela Sandoval Durán, ante la fe del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado en Derecho Ricardo Alonso Rodríguez Morales. Lo certifico.- -----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

Mérida, Yucatán, a cinco de abril del año dos mil diecinueve -----

Vistos: se tiene por presentado al ciudadano LUIS ÁNGEL VERA GARCÍA con su memorial de cuenta señalando como domicilio para notificar al ciudadano Florentino Rivera Valadez el predio marcado con el número treientos trece de la calle Hidalgo Poniente de la colonia Valadeces, Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, código postal ochenta y ocho mil cuatrocientos diez; en tal virtud, se tiene por presentado al ciudadano LUIS ÁNGEL VERA GARCÍA con su memorial de fecha veintiuno de enero del año en curso, documentos y copias simples que acompañan, promoviendo formal demanda en Juicio Ordinario Civil en contra de Jorge Vega Montemayor, Licenciado Alfonso Fuentes García, titular de la Notaría Pública número doscientos treinta y tres del Quinto Distrito Judicial de Reynosa, Tamaulipas, Alan Joseph Betancourt Lozano, Abogado Carlos T. Goff Rodríguez titular de la notaría pública número noventa y siete, Florentino Rivera Valadez, Licenciado Miguel Valdez Sánchez, titular de la Notaría Pública número doscientos diez con residencia en ciudad Reynosa, Tamaulipas, de la Directora del Registro Público de la propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica patrimonial de Yucatán y del Director del Catastro del Municipio de Mérida, por los motivos y para los fines que indica. Con fundamento en los artículos 545, 546 y 548 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, admítase dicha demanda en la vía y forma propuestas; en tal virtud, córrase traslado de la demanda a la parte demandada con entrega de las copias simples de la demanda únicamente, en virtud de que los documentos exhibidos exceden de veinticinco fojas útiles, con fundamento en el artículo 15 fracción V del código de Procedimientos Civiles del Estado, emplazándolos para que la conteste dentro del término de cinco días en relación a los ciudadanos Abogado Carlos T. Goff Rodríguez titular de la notaría pública número noventa y siete, de la Directora del Registro Público de la propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica patrimonial de Yucatán y del Director del Catastro del Municipio de Mérida, el término de doce días en relación al demandado Alan Joseph Betancourt Lozano, por razón de la distancia de su domicilio y el término de veinticinco días a los demandados Licenciado Alfonso Fuentes García, titular de la Notaría Pública número doscientos treinta y tres del Quinto Distrito Judicial de Reynosa, Tamaulipas, Florentino Rivera Valadez y Licenciado Miguel Valdez Sánchez, titular de la Notaría Pública número doscientos diez con residencia en ciudad Reynosa, Tamaulipas, en razón de la distancia de sus domicilios. Asimismo, tiénese por presentadas y ofrecidas las pruebas que relaciona el promovente en el citado escrito, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. Igualmente, tiénese al citado compareciente señalando como domicilio por su parte para oír y recibir notificaciones, en el predio número noventa y dos letra "A" de la calle once, cruzamientos con las calles dieciséis y dieciocho de la colonia Yucatán de esta ciudad, para todos los efectos legales que correspondan, igualmente, tiénese por autorizadas a las personas que menciona en su citado escrito para imponerse de los autos del presente juicio que estén debidamente notificados, así como para la reproducción electrónica de actuaciones judiciales que obran en este expediente, previa solicitud e identificación que se otorgue en autos. Y por cuanto se asegura por la parte promovente que los demandados Alan Joseph Betancourt

Lozano, Licenciado Alfonso Fuentes García, titular de la Notaría Pública número doscientos treinta y tres del Quinto Distrito Judicial de Reynosa, Tamaulipas, Florentino Rivera Valadez y Licenciado Miguel Valdez Sánchez, titular de la Notaría Pública número doscientos diez con residencia en ciudad Reynosa, Tamaulipas, tienen su domicilio el primero en la localidad del Carmen, Campeche y los otros tres en Reynosa, Tamaulipas, previeneselos, para que dentro del término fijado para producir su contestación, señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibiéndolos con que de no hacerlo las ulteriores notificaciones se harán por medio de lista en el Diario Oficial del Gobierno del Estado; igualmente, cumplimentese lo dispuesto en este proveído por medio de atentos exhortos, que por los conductos debidos y con las inserciones y anexos necesarios se dirija a los Jueces Civiles Competentes que bien tengan a designar los Tribunales Superiores de Justicia de los estados de Campeche y Tamaulipas; facultando a los Jueces exhortados para acordar cualquier promoción tendiente al cumplimiento del presente auto, incluso para habilitar días y horas en caso de ser necesarios. Por otra parte, antes de realizar la anotación correspondiente relativa a la interposición del presente Juicio, tal como lo señala el artículo 85 de la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, por cuanto no se advierte de los documentos exhibidos por la parte actora cantidad, constancia suscrita por alguna autoridad y así poder determinar la fianza, previénese a la parte actora para dentro del término de tres días que al efecto se le fija, exhiba la constancia del valor catastral del predio objeto de este juicio, para la anotación marginal en el Registro Público de la Propiedad. En diversa tesitura, en mérito de lo establecido en el artículo 17 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, que dice: “Las leyes preverán mecanismos alternativos de solución de controversias...”. Y los numerales 3, fracción X y 7 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Yucatán, que dispone que los mecanismos alternativos son todo procedimiento de solución de controversias de índole civil, familiar, mercantil y penal incluyendo los casos de adolescentes en conflicto con la ley, tales como la mediación, conciliación y los demás que permitan a las personas prevenir conflictos previstos en otras disposiciones legales o, en su caso, solucionarlos sin necesidad de intervención de los órganos jurisdiccionales, salvo aquellos que tiendan a garantizar la eficacia del convenio adoptado por los participantes y el cumplimiento del mismo; y que entre sus principios rectores se destacan: la voluntariedad, confidencialidad, imparcialidad, intervención mínima y economía, debiéndose recalcar que con este último principio se busca la rapidez y el menor costo en la solución de sus diferencias. Razones por las que se hace del conocimiento de las partes, sin perjuicio del ejercicio de los derechos procesales y sustantivos en este juicio, que el Poder Judicial del Estado de Yucatán, ofrece a los justiciables Medios Alternativos, como la Mediación o Conciliación, con los que, por medio de expertos certificados, podrán resolver sus desacuerdos de manera gratuita, pacífica y ágil en las oficinas que funcionan en este edificio del CENTRO ESTATAL DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, mismo que se encuentra ubicado en la planta alta del edificio donde funcionan los Juzgados Penales y Civiles situado en el predio sin número de la calle sesenta y dos ex Hacienda San José Tecoh de esta ciudad, así como donde se le atenderá en forma gratuita con el fin de solucionar sus conflictos legales haciendo uso de mecanismos alternos, con base en los artículos 1, 2, 3, 9 y 29 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Yucatán. Finalmente, hágase del conocimiento de las partes de este asunto que en todo momento podrán solicitar el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los datos personales que les conciernen, de conformidad con el procedimiento

establecido en los artículos 46, 51, 54 y 59 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, así como que el ejercicio de cualquiera de tales derechos no es requisito previo, ni impide el ejercicio de otro. Fundamento: los preceptos legales invocados y el artículo 25 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, y el precedente emitido por la Sala Colegiada Civil, Familiar, y Mercantil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, que a la letra dice: - - - - -

- "JUICIO DE NULIDAD, SU AVISO AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, COMO MEDIDA CAUTELAR, DEBE OBSEQUIARSE PREVIA FIANZA A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA PARA RESPONDER POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS. "En los procedimientos civiles existen casos en que resulta necesario otorgar fianza cuando el actor solicite que se realicen ciertas conductas para evitar que se pierda el objeto en el juicio, como cuando se pide el secuestro de un bien, tal como se aprecia de la lectura de los artículos 148, 149 y 150 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán. En estos casos, resulta necesario que se otorgue fianza para responder de los daños y perjuicios, ya que la figura del secuestro provisional implica que el propietario del bien no puede disponer de él libremente, pues de conformidad con el numeral 1702 del Código Civil del Estado el secuestro es el depósito de una cosa litigiosa en poder de un tercero, hasta que se decida a quién debe entregarse. Ahora bien, en los casos de anotaciones de juicio de nulidad también se debe exigir fianza, por cuanto lo que se ordena en este tipo de procedimiento tiene como efecto que los posibles compradores del bien en conflicto estén a las resultas de lo que se decida en el juicio, lo que puede implicar que se esté limitando el derecho de propiedad del demandado; bajo esta circunstancia, sí es necesario otorgar fianza por parte del actor, pues existe la presunción legal que dicha anotación pueda generar daños, perjuicios y gastos a cargo del demandado. Por lo anterior, conforme a los artículos 1932 y 1942 del Código Civil del Estado, es exigible fianza por el solo hecho de que se solicite y se ordene poner como anotación en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Yucatán la tramitación del juicio de nulidad, ya que la anotación en comento derivada de los artículos 61 fracción VI y 85 de la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán es una medida cautelar, que nace con motivo del proceso de nulidad, y que es susceptible de causar perjuicios de difícil reparación a la parte demandada, de no hacerlo así, resulta violatorio del artículo 14 Constitucional. Además, el artículo 12 del referido Código Civil, establece que sólo es lícito el ejercicio de los derechos civiles, en cuanto se hace de acuerdo con los intereses de la sociedad y sin causar perjuicios innecesarios a terceros."- - - - -

Notifíquese personalmente a la parte demandada y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho María Elena Sánchez Ojeda. Lo certifico.-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

Y por cuanto se asegura que Usted, la parte demandada ciudadano JORGE VEGA MONTEMAYOR, es de domicilio ignorado, hágase la notificación del proveído de fecha veintidós de junio del año dos mil veintiséis, así como la notificación , traslado y emplazamiento a juicio ordenados en el proveído de fecha cinco de abril del año dos mil diecinueve, por medio de una publicación en el Diario Oficial del Gobierno

del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta ciudad Así mismo, se le hace saber que las copias de la presente demanda instaurada en su contra, se encuentran a su disposición en el local que ocupa este juzgado.

Mérida Yucatán a veinticuatro de junio del año dos mil veintiséis.

EL ACTUARIO ADSCRITO A LA CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES,
MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.

DEL ESTADO

LICENCIADO EN DERECHO

LUIS ALBERTO LARA GARRIDO

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2026.

JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO CON SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 28/2026. AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EDWIN ADRIAN CANCHE SOLACHE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 140/2026. AUTO.

AMIR ANGEL CASTILLO ROBERTOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 147/2026. AUTO.

FELIPE HUMBERTO VAZQUEZ ROSALES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 265/2026. AUTO.

GERTRUDIS MERCEDES CASTRO SOLIS, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 320/2026.-AUTO.

RAUL RAFAEL TAMAYO GARCIA, BACHOCO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEGUNDO CITADO, PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 395/2026.-AUTO

ERIK ALEJANDRO CAMELO CAMPOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 443/2026. AUTO.

LUIS FELIPE POOT DZUL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 500/2026. AUTO.

ROGER IVAN MENDEZ RAMIREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 530/2026. AUTO.

RAUL ALBERTO ESCALANTE UICAB, MARIO HUMBERTO CAMARA SEBA.-PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DE CON VENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO CON SU CARACTER DE APODERADO DEL SEGUNDO MENCIONADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 537/2026. AUTO.

RAFAEL ANDRES MADERA RAMIREZ; ERNESTO FLAMENCO GAMBOA, VANESSA FLAMENCO IRIGOYEN, ARANZA ANEL CORDOVA HERNANDEZ, ADRIAN ROSADO SOSA, THIANESKA YAÑEZ AVENDAÑO.- MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO CITADO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO MANDATARIOS JUDICIALES,

A FIN DE OBTENER LA CONFESION DE LA ULTIMA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00222/2025. AUTO.

JOSE FERNANDO MATEUS CASTRO, MAQUINARIA KINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, YUSEF ALONSO BASORA TREJO ALIAS YUSEF ALONSO BASORA TREJO MENORES CON INICIALES J.M.B.H E I.S.B.H, LOUISE JANE HOLT TANIA GABRIELA GONZALEZ ROSAS EN SU CARACTER DE DIRECTORA JURIDICA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO, TERCERO, CUARTO QUINTO, SEPTIMO REPRESENTADO POR LA SEXTA CITADA, SIENDO EL SEGUNDO CITADO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE LOS MENORES DE EDAD MENCIONADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00244/2025. AUTO

JORGE CARLOS MENDEZ GOMEZ, ABIGAIL PEREZ ANGULO, ROBERTO VALENCIA CETINA, EDY ELJURE ABOURJAILY.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICUEN.- EXPEDIENTE 333/2025. AUTO

SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT; .REYNA CELENE CANCHE GAMBOA; IRMA DEL ROCIO VAZQUEZ SALAZAR.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA CON SU CARACTER DE APODERADA LEGAL EN CONTRA DE LA TERCERA .- EXPEDIENTE 00223/2024.- AUTO

JOHANA DE LOS ANGELES CHAN CALDERON; VICTOR JOEL CASTILLA GARCIA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00223/2023.- AUTO

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR ANDRÉS SAMUEL CANTON SOSA SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "FINANCIERA BEPENSA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA AHORA "FINANCIERA BEPENSA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA; ACTUALMENTE CONTINUADO POR JORGE ALBERTO SANDOVAL LOPEZ SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA REFERIDA PERSONA MORAL.- EXPEDIENTE 00293/2023.- AUTO.

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR REYNA CELENE CANCHE GAMBOA SU CARÁCTER DE APODERADA DE SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, SIENDO ACREEDOR DIVERSO EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EL CIUDADANO ELMAR ERNESTO SETZER CASTELLANOS,- EXPEDIENTE 00464/2023.- AUTO

CLAUDIA FRANCISCA VAZQUEZ PEREZ ALIAS CLAUDIA VAZQUEZ PEREZ, IRMA JUAREZ GALERA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00807/2023.- AUTO

BERTHA PATRICIA MANRIQUE UCAN; ANGEL RODRIGO UC KU; JUICIO DE INTERDICTO DE OBRA NUEVA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO- EXPEDIENTE 00175/2022.- AUTO.

LUCIA MENA SESIN; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA SIENDO EL LICENCIADO LUIS FERNANDO PULIDO ROMERO MANDATARIO JUDICIAL DE LA PROMOVENTE EN CONTRA DE ISRAEL ARMANDO ALBORNOZ RICALDE, ADDY PAULINA PECH PECH NOTARIO PUBLICO, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO SETENTA Y UNO EN EJERCICIO EN EL ESTADO DE CANCUN QUINTANA ROO, JORGE ENRIQUE PEREZ SALAZAR .-- EXPEDIENTE 00327/2022.- AUTO.

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR OSCAR PANTALEON CASTELAN, su carácter de apoderado legal de la Institución de crédito denominada "BANCO NACIONAL DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX,- EXPEDIENTE 00656/2022.- AUTO

LUIS FELIPE TEC CANUL; MARIA DEL SOCORRO YAM BALAM/// CUADERNO DE PRUEBA NUMERO I, OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA QUE CONTIENE: SIETE PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS.- CUATRO PRUEBAS DOCUMENTALES PRIVADAS Y UNA PRUEBA DOCUMENTAL PRIVADA COMO COPIA FOTOSTATICA.- UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS.- UNA PRUEBA DE CONFESION.- UNA PRUEBA TESTIMONIAL. Y UNA PRUEBA PERICIAL TOPOGRAFICA, DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00241/2021 AUTO

VICTOR GUILLERMO ALCOCER VALENCIA//CESSNA HELENA PEREIRA GOMEZ; MARIA ELENA GOMEZ SALAZAR TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. ELENA GOMEZ SALAZAR; AISHA CATALINA BEJARANO PEREIRA.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO I QUE CONTIENE VEINTE, UNA PRUEBA DOCUMENTAL PRIVADA, UNA PRUEBA DOCUMENTAL PUBLICA, CINCO PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS, CINCO PRUEBAS DE CONFESION, UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS Y UNA PRUEBA PERICIAL Y UNA PRUEBA SUPERVENIENTE OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS TRES ÚLTIMOS; SE RECONOCE A LOS LICENCIADOS EN DERECHO RAFAEL ACOSTA SOLIS, EDWIN GABRIEL ZOZAYA GONZALEZ, BERTHA GUADALUPE PACHECO FLORES Y GENNY MARIEL BENITEZ MONTERO SU CARACTER DE MANDATARIOS DE LA PARTE ACTORA.- EXPEDIENTE: 00138/2020.- AUTO

ERNESTO RODRIGUEZ ROBLES//MARIO ARTURO PIZARRO HEREDIA; MARIA MONICA RUIZ DEL HOYO CORREA; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- SE RECONÓCE A RICARDO RODRIGUEZ ROBLES SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL SEÑOR ERNESTO RODRIGUEZ ROBLES.- EXPEDIENTE: 00334/2020. AUTO

BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER ACTUALMENTE "BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO; MARIA ISABEL PUC KU; "DECAROME" SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE // JOSE MANUEL MENA CARDEÑA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA, SEGUIDO ACTUALMENTE POR LA TERCERA COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO QUE LE CORRESPONDÍAN A "BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO EN CONTRA DEL ÚLTIMO; SE RECONOCE A MARIA ISABEL PUC KU SU CARÁCTER DE APODERADA DE LA PERSONA MORAL "DECAROME" SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE: 00184/2017; AUTO

RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER AHORA, ANTES "BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO // ARTURO BARRIOS MALDONADO; MARIA ALEJANDRA PEÑA PEREZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS; SE RECONOCE A LOS LICENCIADOS MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA Y/O OSCAR JIMENEZ TRIAY SUS CARACTERES DE APODERADOS DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE SIENDO ESTA ÚLTIMA CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDÍAN A "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, QUEDANDO BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE EN EL MISMO LUGAR, GRADO Y PRELACIÓN QUE LE CORRESPONDÍAN AL CEDENTE. ACUTALMENTE SE RECONOCE A PRISCILLA ANGULO HERRERA, COMO ULTIMA CESIONARIA DE LA PEROSNA MORAL DENOMINADA "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- EXPEDIENTE: 00888/2017; AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

PATRICIA ESMERALDA CRIOLLO MERINO//DOLORES MARISOL LEON GARCIA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA SEGUNDA. SIENDO LLAMADO A JUICIO AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. ASI MISMO, COMPARECE MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE COMO APODERADO DEL CITADO INSTITUTO RECONOCIENDO A LA PERSONA MORAL DESARROLLO INMOBILIARIO DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE COMO REMATADORA POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL DANTE MARTIN RODRIGUEZ CARVAJAL.- EXPEDIENTE: 00396/2016; AUTO.

MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ANGELICA TRINIDAD SOSA CASTUL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA E INTERVINIENDO MAYRA GISELA GARCIA TREJO COMO APODERADOS DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00714/2010. AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EXHORTO FORMADO CON EL OFICIO 1440 GIRADO POR EL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TENOSIQUE, TABASCO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 718/2023 RELATIVO AL JUICIO DE INTERPELACION JUDICIAL PROMOVIDO POR LETICIA ROJAS DAMIAN EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DE CKD ACTIVOS 8 SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, Y A SU VEZ REPRESENTADA POR ZENDERE HOLDING I SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE.- EXHORTO 92/2026. AUTO.

EXHORTO FORMADO CON EL OFICIO 955 GIRADO POR EL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL FAMILIAR Y MERCANTIL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 184/2025, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PROMOVIDO POR MANUEL JESUS PECH OJEDA.- EXHORTO 107/2026. AUTO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 25 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. LUIS ALBERTO LARA GARRIDO.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO

JUDICIAL DEL ESTADO

SECRETARÍA

REMATE PRIMERA ALMONEDA

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha quince de mayo del año dos mil veintiséis, dictado por la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Patricia Herrera Loria M.D., en el expediente número 419/2019 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA, en su carácter de apoderado de la sociedad denominada LOGRA FINANCIAMIENTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en contra de los ciudadanos ADRIAN MARTINEZ PICO y GABRIEL MARTINEZ DIAZ; se decretó como fecha para que tenga verificativo el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente: LA FRACCION IDENTIFICADA COMO "EL GULAVER FRACCION II" UBICADA EN LA ACERA SUR DE LA CARRETERA QUE CONDUCE AL EJIDO DE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, MUNICIPIO DE TONALÁ, CHIAPAS, SEGÚN PLANO DE SUBDIVISION DEBIDAMENTE SELLADO POR LA SUBDIRECCION DE DESARROLLO URBANO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TONALÁ, CHIAPAS; que a continuación se describe: -----

"LA FRACCION IDENTIFICADA COMO "EL GULAVER FRACCION II" UBICADA EN LA ACERA SUR DE LA CARRETERA QUE CONDUCE AL EJIDO DE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, MUNICIPIO DE TONALÁ, CHIAPAS, SEGÚN PLANO DE SUBDIVISION DEBIDAMENTE SELLADO POR LA SUBDIRECCION DE DESARROLLO URBANO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TONALÁ, CHIAPAS; TIENE UNA SUPERFICIE DE: CIENTO TREINTA Y CUATRO HECTÁREAS, OCHENTA Y CINCO ÁREAS, CUARENTA Y CINCO CENTIÁREAS, LOCALIZADA DENTRO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, LÍNEA CURVA COMPUESTA DE CINCO PUNTOS, EL PRIMER PUNTO CON RUMBO DE SUR A ESTE DE TREINTA Y TRES METROS, SETENTA CENTÍMETROS, EL SEGUNDO PUNTO CON RUMBO DE SUR A ESTE DE VEINTITRÉS METROS, NOVENTA CENTÍMETROS, EL TERCER PUNTO CON RUMBO DE NORTE A ESTE DE TREINTA Y UN METROS, CUARENTA CENTÍMETROS, EL CUARTO PUNTO CON RUMBO DE NORTE A ESTE DE TREINTA METROS TREINTA CENTÍMETROS, Y; EL QUINTO PUNTO CON RUMBO DE NORTE A ESTE DE SESENTA Y UN METROS CATORCE CENTÍMETROS Y UNA LÍNEA RECTA CON RUMBO DE SUR A ESTE DE OCHOCIENTOS VEINTICINCO METROS CINCUENTA Y NUEVE

CENTÍMETROS, TODAS COLINDANDO CON POLÍGONO UNO, PRODUCTO DE LA SUBDIVISIÓN. AL SUR, LÍNEA RECTA, CON RUMBO DE NORTE A OESTE, DE NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS VEINTE CENTÍMETROS, COLINDA CON POLÍGONO DOS, PRODUCTO DE LA SUBDIVISIÓN. AL ORIENTE, LÍNEA RECTA CON RUMBO DE SUR A OESTE DE MIL TRESCIENTOS SETENTA METROS CINCUENTA CENTÍMETROS, COLINDANDO CON CAMINO VECINAL. AL PONIENTE, LÍNEA RECTA CON RUMBO DE NORTE A ESTE DE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN METROS, SIETE CENTÍMETROS, COLINDA CON CAMINO VECINAL". Dicho predio se encuentra inscrito a Folio Electrónico número 50183 del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Chiapas. SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL, que es el valor pericial del citado inmueble.-----

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia del día ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS NUEVE HORAS y en el local de éste Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL, que es el valor pericial del citado inmueble, misma que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, debiendo mediar cuando menos entre la última publicación y la celebración de la almoneda, el término de tres días con fundamento en el artículo 47 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado en concordancia con el artículo 401 del citado ordenamiento legal; como está mandado en autos, expido el presente pregón, en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán a los veintiún días de mayo del año dos mil veintiséis.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO ALMA PÉREZ PEÑA, M.D.

Publíquese los días 26, 31 agosto y 3 de septiembre del 2026.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha veintitrés de junio del año dos mil veintiséis, dictado por la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Patricia Herrera Loría, M.D., en el expediente número 563/2018 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO en su carácter de apoderado de "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, y continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE como cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio le correspondían a BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de VIANNEY MURRIETA MURRIETA; se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente: SETECIENTOS CUARENTA DE LA CALLE CIENTO SIETE DEL FRACCIONAMIENTO SIAN KA'AN DE LA LOCALIDAD DE CAUCEL, MUNICIPIO DE MERIDA YUCATAN, que a continuación se describe:-----

“ Solar sin casa, antes, actualmente con casa, ubicado en la localidad de CAUCEL, municipio de MERIDA, en la manzana mil cuatrocientos cincuenta y dos de la sección catastral cuarenta y uno, marcado con el número SETECIENTOS CUARENTA de la calle CIENTO SIETE del Fraccionamiento SIAN KA´AN, de figura regular, que mide ocho metros quince centímetros de frente por veintidós metros de fondo. Superficie de ciento setenta y nueve metros treinta decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al Noreste, con la calle ciento siete que es su frente; al Suroeste, con la calle ciento nueve Carretera Tetiz; al Sureste, con el predio número setecientos treinta y ocho de la calle ciento siete; y al Noroeste, con el predio número setecientos cuarenta y dos de la calle ciento siete.” Dicho predio obra inscrito a folio electrónico número 1173061 del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán. Servirá de base para el remate la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL que es que es el avalúo pericial del citado inmueble. -----

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS a las NUEVE HORAS, y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL que es el avalúo pericial del citado inmueble, misma que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, debiendo mediar entre la última publicación y la celebración de la almoneda, cuando menos el término de tres días con fundamento en el artículo 47 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado en concordancia con el artículo 401 del citado ordenamiento legal, como está mandado en autos, expido el presente pregón, en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, veintinueve de junio del año dos mil veintiséis.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO ALMA PEREZ PEÑA

Publíquese los días 18, 21 y 26 de agosto de 2026.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2026.

JORGE LUIS DOMINGUEZ ZAMORA - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA - PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 11/2026.- SENTENCIA

VICTOR MANUEL GONZALEZ TAMAYO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 29/2026.-AUTO.

JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ;“HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC,.-JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 143/2026.-AUTO

ENNY BETTY TORRES BOJORQUEZ.-JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 164/2026.-AUTO.

MANUELA DEL ROSARIO MONSRREAL EROSA.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 344/2026.-AUTO.

ABRIL EUGENIA JACOBO MOLINA // ALEJANDRO GONGORA PUERTO; SAIDY ISABEL CABALLOS BOJORQUEZ.-JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO

RECONOCIENDOSE A LOS DOS SIGUIENTES COMO MANDATARIOS JUDICIALES DEL PRIMER NOMBRADO. - EXPEDIENTE 402/2026.-AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

JORGE ISRAEL CAUICH CAUICH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 510/2026.- AUTO

MARIA GUADALUPE SANTAMARIA BOLIO.- PROCEDIMIENTO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00047/2025. AUTO

MOISES MORGAN ROVIROSA // JOSE CEFERINO DOMINGUEZ PEREZ; FLORA OJEDA HERNANDEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS RECONOCIENDOSE A JESSICA MARIANA COCOM BAEZA EN SU CARACTER DE MANDATARIA JUDICIAL DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00044/2024. AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

FELIPE DE JESUS ESQUER RODRIGUEZ.// FINANCIERA BEPENZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA antes, ahora FINANCIERA BEPENZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, MARIA ISABEL BOLIO MONTERO "PROCASA DE CULIACAN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ - JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO QUIEN ES REPRESENTADO LEGALMENTE POR LA TERCERA MENCIONADA Y EN CONTRA DEL CUARTO CITADO QUIEN ES REPRESENTADO LEGALMENTE POR LA CITADA MEDINA HERNANDEZ RECONOCIENDOSE A ANDRES SAMUEL CANTON SOSA SU CARACTER DE APODERADO GENERAL DEL SEGUNDO NOMBRADO IGUALMENTE SE RECONOCE A JORGE ALBERTO SANDOVAL LOPEZ SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00174/2024. AUTO.

JOSE ARNOLDO EHRENZWEIG PACHO // JUAN MARTIN VERGEL ARAUJO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- CUADERNO DE PRUEBA NUMERO III EL CUAL CONTIENE UNA PRUEBA DE INSPECCION JUDICIAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00570/2023. AUTO.

SAID ABIMERHI BECIL // MARY LUISA ABIMERHI BECIL; Juicio Ordinario Civil- PROMOVIDO EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00677/2023.- AUTO.

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, "BANCO MERCANTIL DEL NORTE" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, FERNANDO JOSE PEÑA // RICARDO STEVE GARCIA CAMBRANIS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO APODERADO LEGAL Y CONTINUADO POR LA INSTITUCION BANCARIA NOMBRADO DE TERCERO EN SU carácter de cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio le correspondían a LA INSTITUCION BANCARIA NOMBRADO EN PRIMER TERMINO POR CONDUCTO DEL CUARTO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS SE RECONOCE A BANCO MERCANTIL DEL NORTE" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDÍAN A LA PRIMERA MENCIONADA QUIEN A SU VEZ ES REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA LICENCIADA EN DERECHOS PAMELA LILIAN QUINTAL SUAREZ CONTINUADO ACTUALMENTE POR AUGUSTO CESAR ARRIGUNAGA MEDINA EN SU CARACTER DE CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDAN A "BANCO MERCANTIL DEL NORTE" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00718/2016 AUTO.

RAÚL ALFONSO CEPEDA HOYOS ALIAS ALFONSO CEPEDA HOYOS, JOSÉ LUIS CETZ HERRERA; DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN, DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS DEMAS.- EXPEDIENTE 00118/2013.- AUTO

MÉRIDA, YUCATAN, A 25 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. LUCIO ADRIAN BUENFIL GONGORA.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

SUPLEMENTO DE AUDIENCIA DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2026.

LORENZO DE JESÚS MEDINA GONZÁLEZ, ESTEBAN JOSÉ CORREA BOLIO; KARIM ISABEL HADAD RODRIGUEZ, ALVARO GERMAN ESCALANTE CASTILLO// JENY ALEJANDRA CHAN ROSADO; ISRAEL MÉNDEZ FALCÓN; Licenciado en Derecho JOSE WILBERT RUBIO GRAJALES, en su carácter de suplente de la notaria publica número cuarenta y nueve del Estado, la cual es titular el Abogado RENÁN CLEOMINIO ZOREDA NOVELO; DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS POR CONDUCTO DEL TERCERO Y EL CUARTO, COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00274/2015. RESOLUCION.

MÉRIDA, YUCATAN, A 25 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. LUCIO ADRIAN BUENFIL GONGORA.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2026.

RUBEN DARIO VARGAS GARCIA. DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00003/2026 AUTO

JORGE CARLOS LUNA SANCHEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00086/2026 AUTO

JUAN ALBERTO BELTRAN KU. DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN JUDICIAL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE: 000174/2026 AUTO

CINDY LORENA MARTINEZ HERNANDEZ, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 220/2026 AUTO

SAMUEL RAYMUNDO LOPEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE: 000227/2026 AUTO

ANA ELIZABETH FLORES LARA, LA PERSONA MORAL CENTRO NACIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, ASOCIACIÓN CIVIL // MARIO ALBERTO MENA CHIM, c, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO EXPEDIENTE: 00292/2026 AUTO

RICARDO TERRAZO CASA; DELIA CASA CORTES. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 353/2026. AUTO

EDUARDO ORLANDO POOT XOOL. DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE: 00471/2026 AUTO

JOSÉ ADALBERTO NAH CASTILLA, DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE: 00513/2026 AUTO

JORGE ALBERTO SANDOVAL LOPEZ, BEPENZA LEASING SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00089/2025 AUTO

JHANIEL EFRAIN MAY ZAVALA; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00235/2025 AUTO

PAMELA LILIAN QUINTAL SUÁREZ, LA PERSONA MORAL DENOMINADA “UNIÓN DE CRÉDITO DEL COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE” // “GRUPO MEGA DEL SURESTE”, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ALEJANDRO MENA GONZÁLEZ y FABIOLA SOLÍS CASARES. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL TERCERO, CUARTO EN LO PERSONAL Y SIENDO APODERADO UNICAMNETE DEL TERCER NOMBRADO, Y QUINTO NOMBRADOS EXPEDIENTE: 000440/2025 AUTO

MARGARITA COBA CEN Y PEDRO MIGUEL ALONSO Y CABALLERO // MARIA DEL PILAR LOPEZ CANTO, JUICIO DE INTERDICTO DE OBRA PELIGROSA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA Y EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE: 00476/2025 AUTO

EDILBERTO ESPINOSA GÓMEZ // YESENIA AES FLORES, MARÍA CRISTINA ESPINOSA GOMEZ, en su carácter de albacea de la sucesión de quien en vida se llamó Socorro Gómez Cortez, alias Aureliana Gómez Cortez, alias Aureliana Gómez Cortes, alias Aureliana Gómez. JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LAS ULTIMAS NOMBRADAS. EXPEDIENTE: 00525/2025 AUTO

GUADALUPE DEL SOCORRO GOMEZ CASTILLO // la persona moral denominada "INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS", MARISOL HUERTA CELIS. JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO QUIEN E REPRESENTADO POR LA TERCERA COMO SU APODERADA LEGAL. EXPEDIENTE 00401/2024. AUTO

JOSE MARIA BARRERO CANELA // MIREYA DEL SOCORRO QUINTAL ESPADAS. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00680/2024 AUTO

LUIS ALBERTO MATOS MARTIN // JOSE FRANCISCO JUH HAM. JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO EXPEDIENTE 00686/2024 AUTO

CHERITA FAY KING OLIVER Y DANIEL EVAN OLIVER, EDUARDO ALEJANDRO URTECHO CANCHE y LAURA ALEJANDRA EUAN MARTIN // ÁNGEL JOSUE ANGULO ESQUIVEL, SELENE GUADALUPE SEGURA GONZÁLEZ. JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO UNICIALMENTE POR LA PRIMERA Y EL SEGUNDO NOMBRADO Y CONTINUADO POR EL TERCERO Y LA CUARTA NOMBRADA COMO SUS MANDATARIOS JUDICIALES EN CONTRA DEL QUINTO NOMBRADO QUIEN ES REPRESENTADO POR LA SEXTA COMO SU MANDATARIA. EXPEDIENTE 00768/2024 AUTO

REYNA CELENE CANCHÉ GAMBOA, LA PERSONA MORAL DENOMINADA SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT // JUAN PABLO ISAAC MEDINA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00073/2023 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO, "BBVA MEXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO // con todas sus legales consecuencias; en tal virtud, declárase que el referido "FUZI ACTIVOS", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTOTORA DE INVERSIÓN DE CAITAL VARIABLE, MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO; PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL SEGUNDO NOMBRADO Y CONTINUADO POR EL TERCERO COMO CESIONARIO QUIEN ES REPRESENTADO POR EL CUARTO NOMBRADO COMO SU APODERADO LEGAL. EXPEDIENTE 00083/2023. AUTO.

PEDRO ANGEL CASTILLO LAGO, FLORENCIA IRENE LAGO ANCONA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO FLORENCIA IRENE LAGO ANCONA DE CASTILLO // MIGUEL ANGEL MENDICUTI MONFORTE, la persona moral denominada INGENIERÍA EN PROYECTOS TOTTUS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. JUICIO DE INTERDICTO DE OBRA NUEVA PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL CUARTO QUIEN ES REPRESENTADO POR EL TERCER NOMBRADO. EXPEDIENTE 00113/2023 AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00153/2023 AUTO

JULISSA IVET SANMIGUEL MANZANO, DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00337/2023 AUTO

JOSE LUIS MONTALVO GRANADOS, LA PERSONA MORAL DENOMINADA "PROINVIVE" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00421/2023 AUTO

JOSÉ TRINIDAD LARA BENAVIDES, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00453/2023 AUTO

MARIA DE LA LUZ CAUCH LOPEZ // NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y SIETE ABOGADO JOSÉ ENRIQUE GUTIÉRREZ LÓPEZ. JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00698/2023 AUTO

HUMBERTO JOSE PALOMO PINTO // PEDRO IGNACIO SOBERANIS MAY, LA PERSONA MORAL CONSTRURANIS BIENES RAICES Y CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL

VARIABLE. JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO EN LO PERSONAL Y COMO Y EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DEL TERCER NOMBRADO. EXPEDIENTE 00736/2023 AUTO

MELIZA DE JESUS MEX CHAN, REYES GASPAR FERNANDEZ TUN, PABLO ROBERTO GONGORA PECH, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO Y EL SEGUNDO Y CONTINUADO POR EL TERCERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL CUARTO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00820/2023 AUTO

MELIZA DE JESUS MEX CHAN, REYES GASPAR FERNANDEZ TUN, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA Y CONTINUADO POR EL SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DEL TERCER NOMBRADO. EXPEDIENTE 00825/2023 AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ; SANTOS RODRIGO CHE COLLI INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR EL SEGUNDO COMO APODERADO LEGAL DEL TERCER NOMBRADO. EXPEDIENTE 00566/2022 AUTO

ROSALVA DINORA RAMIREZ BURGOS ALIAS ROSALBA RAMIREZ BURGOS. JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00433/2021. AUTO.

MÉRIDA, YUCATAN, A 25 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. JOSELYN NOEMI ESTRELLA CORDOBA.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

SUPLEMENTO DE AUDIENCIA DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2026.

LUIS ALBERTO DE JESÚS MORALES MUÑOZ, ERICK JESÚS CÁRDENAS ALONZOLA PERSONA MORAL DENOMINADA LUMINANOVA GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DEL TERCER NOMBRADO Y CONTINUADO POR EL SEGUNDO COMO SU MANDATARIO. EXPEDIENTE: 000424/2026 AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

JORGE CARLOS CAMPOS BERNY // PABLO DANIEL RUIZ JORGE, LETICIA JORGE MUSI DE RUIZ, también conocida con el nombre de LETICIA JORGE MUSI. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00764/2023 AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

GABRIEL REYES CONTRERAS // ABIGAIL GABRIELA RUELAS NOVELO. JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO, EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00463/2019. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

MÉRIDA, YUCATAN, A 25 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. JOSELYN NOEMI ESTRELLA CORDOBA.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2026.

LUIS JORGE ALCOCER PATRON// TABZCOOB EMILIANO BASTAR SILVA JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO EXPEDIENTE 36/2026. AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

MARCO ANTONIO ALCARAZ OCHOA // TIKAL DESARROLLADORA, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE ; JUAN CARLOS DÍAZ ARROYO, JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO POR CONDUCTO DEL TERCERO COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA PERSONA MORAL. EXPEDIENTE 47/2026. AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

“HSBC MÉXICO”, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ // ANA CRISTINA LIZAMA FERNANDEZ //

ALFONSO JOSE VEGA CEBALLOS JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS CITADOS. CUADERNO DE PRUEBA NÚMERO 01 OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 147/2026. AUTO

BENJAMIN ARTURO PEREZ Y PEREZ // ANTONIO BRICEÑO CERVANTES; MARIA LUISA PEREZ BATUN; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 152/2026. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

MARIA GUADALUPE VENTURA TZEC JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 169/2026. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

MARIA NATIVIDAD ADRA ANGULO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 209/2026 AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

PEDRO JOSE CASTRO MONTALVO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 283/2026. AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

JAZMIN MARIEL TUN POLANCO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 351/2026. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

JAVIER LOPEZ FELIX. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 353/2026. AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO;; “BBVA MÉXICO”, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, ahora, antes “BBVA BANCOMER”, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DE LA PERSONA MORAL CITADA. EXPEDIENTE 366/2026. AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

ARTURO GONZALEZ RUIZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 387/2026. AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

MARIO FERNANDO MEDINA GARRIDO. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 392/2026. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

VALERIA MIROSLAVA SILVA AGUILAR; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 405/2026. AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

BERTHA LORA SALAZAR; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 420/2026. AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

ADRIAN ANDRES CONCHA CARRILLO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 436/2026. AUTO DICTADO EN AUDIENCIA PÚBLICA DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

LEYDI BEATRIZ MANZANERO VILLANUEVA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA; SE RECONÓCE A LOS CIUDADANOS JOSÉ DE JESÚS LARA SÁNCHEZ, FREDDY ULISES CHAY TUN, Y HILDA GUADALUPE CARRILLO ESTRELLA, CON SU CARÁCTER DE MANDATARIOS JUDICIALES EN ESTE ASUNTO DE LA CIUDADANA LEYDI BEATRIZ MANZANERO VILLANUEVA . EXPEDIENTE 438/2026. AUTO DICTADO EN AUDIENCIA PÚBLICA DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

ALFONSO DE LOS ANGELES BATUN Y TEC; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 441/2026. AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

SANTIAGO ROSALES DAÑOBEITIA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 446/2026. AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO; “BBVA BANCOMER”, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES, AHORA, “BBVA MÉXICO”, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO

FINANCIERO BBVA MÉXICO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARACTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS. EXPEDIENTE 486/2026. AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

WILLIAM AVILA UREÑA; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 525/2026. AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

JESUS ANTONIO LIZAMA NOH; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 533/2026. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

WALTER ALEXANDER ALONSO RODRIGUEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 535/2026. AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

ROSEMY SARAHÍ CASTILLO LORIA; ROSEMY DE LOS ANGELES LORIA RENDIS TAMBIEN CONOCIDA COMO ROSEMI DE LOS ANGELES LORIA RENDIS;; JESUS CLEMENTE CASTILLO CANTILLO // NORA YOLANDA TORRES HERRERA; LUIS ANTONIO AGUILAR TORRES; LUIS FERNANDO DE JESUS PINO BARRERA; LUIS ALBERTO LOPEZ ROSADO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CIEN DEL ESTADO; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS EN CONTRA DE LOS CUATRO MENCIONADOS SEGUIDAMENTE. EXPEDIENTE 00103/2025. AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

SAYDI NAYELI ARCILA CETINA; "BANCO SANTANDER MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO // RUBI ALEXANDRA CHAN PONCE. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00174/2025. SENTENCIA DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

MARIA EUGENIA HERNANDEZ FRANCO; ENRIQUE BURGOS QUINTAL // JOSE ANAMIAS JARAMILLO TAPIA Y ELDA MONDRAGÓN GONZÁLEZ . JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00177/2025. AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

MARCO ANTONIO SOGBI TEYER; CONSORCIO PENINSULAR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; DILIGENCIAS DE CONSIGNACION PROMOVIDAS POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00321/2025. AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

RODRIGO ABRAHAM CANTO // INMOBILIARIA CADARUAG SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIALBE. INTERDICTO DE OBRA NUEVA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO RECONOCIENDOSE A CARLOS DANIEL RUIZ AGUILERA SU CARACTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00417/2025 TOMO II. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

WILBERTH DE JESUS UC PUC; MARIA INES DEL SOCORRO MIJANGOS CEBALLOS ALIAS MARIA INES DEL SOCORRO MIJANGOS DE TOVILLA ALIAS MARIA INES DEL SOCORRO MIJANGOS DE FEVILLA// LEONARDO GUILLERMO RUBIO HUERTA. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO. CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NÚMERO 1 OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00483/2025. AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

ROSARIO NOEMÍ SÁNCHEZ RAMÍREZ, BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CON SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 645/2025. AUTO DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

ROGER JESUS SARABIA BAZAN. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 666/2025. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

JUAN JAVIER CANCHE CAAMAL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PORMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 732/2025. AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

VICTOR IVAN PANTI FUENTES. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 774/2025. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

REYNA GUADALUPE PECH BORGES. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 845/2025. AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO CON SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA SEGUNDA MENCIONADA (PERSONA MORAL). EXPEDIENTE 916/2025. AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

LUIS RAMIRO MARRUFO BUENFIL. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 927/2025. AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

JOSÉ VIDAL CASTILLO BRICEÑO, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO CON SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA NOMBRADA (PERSONA MORAL) EXPEDIENTE 955/2025. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

WENDY ZUGELMI POOT CORDOVA; JOEL ABRAHAM PECH CRUZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; // JOSE ADRIAN MUT TUZ // MARIA GUADALUPE KEB MAY;. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS DOS EN SU CARACTER DE APODERADOS LEGALES DEL TERCER CITADO (PERSONA MORAL) EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00134/2024. AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

ERIKA MARIBI GONGORA PUERTO // HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; JUAN PABLO SALAS MILAN. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO REPRESENTADO POR EL TERCERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL. RECONÓCESE A RICARDO LOPEZ GALLEGOS, JESUS RODRIGO SALAZAR ROSAS, GERARDO ROBERTO SANCHEZ MARTINEZ, SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES DE LA PERSONA MORAL HSBC MÉXICO, S.A, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC. EXPEDIENTE 00141/2024. DOS AUTOS DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

MÉRIDA, YUCATÁN, A 25 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

FABIAN JESUS HUITZIL SUAREZ.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2026.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL MEMORIALSUSCRITO POR CLARA MARIA PISTE HINOJOSA, DIRIGIDO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTILLO 684/2013 AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2026.

ELINA BEATRIZ VIDAL SANGUINO / MICHEL MARFIL RIVERO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR Y CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO EXPEDIENTILLO 17/2012. AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2026.

ELDA EUGENIA YUIT BLANCO / WILLIAM GUSTAVO CORDERO SALAZAR / (HIJOS) NAOMI LUCIA CORDERO YUIT Y WILLIAM JAFFET CORDERO YUIT. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. EXPEDIENTE 490/2012. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2026.

LORENA PATRICIA CERVANTES MANZANILLA. / EDGAR HERMINIO PEREZ NUÑEZ. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO EXPEDIENTE 592/2012. TOMO DOS. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2026.

LUIS MATEO TUN CHIN / CLARA MARIA MAY TINAL. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 1300/2012. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2026.

RAQUEL ARACELI TORRES NORIEGA, JOSE MANUEL PUERTO CETZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 2391/2012. TOMO DOS. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2026.

MIRLEY PAMELA CHABLE CAMARA, LUIS EDUARDO GARCIA CAMORS. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS

BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 3243/2012. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2026.

ESTEBAN EDUARDO ANDRADE SAAVEDRA / ERIKA HERNANDEZ HERNANDEZ DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTILLO 3380/2012. AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2026.

ALVARO ANTONIO ABREU CANO, JENNY GUADALUPE RUIZ LOPEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU CONVENIO DE ALIMENTOS. EXPEDIENTILLO 6247/2012. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2026

DAVID ALBERT HUGUETTE MARCIANO, ALIAS, DAVID ALBERT MARCIANO LEE / MARIANGEL SALAZAR MARIN. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE HAN ACORDADO SOBRE SU CONVENIO DE ALIMENTOS. EXPEDIENTE 7246/2012. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2026

LUISA ADRIANA AGUILAR SANSORES / DIDIER ESTANISLAO CANTO CEBALLOS / (HIJO) LUIS DIDIER CANTO AGUILAR. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. EXPEDIENTE 575/2011. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2026.

GUSTAVO DE JESUS ROSADO AGUILAR / LUCELLY DEL ROSARIO SOLIS CEBALLOS. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTILLO 3001/2011. AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2026.

MIGUEL ANGEL ESCAMILLA CERVANTES / MANUELA MIRBELLA FARFAN MOGUEL. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.. EXPEDIENTE 1756/2010. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2026

RICARDO ALONSO SANDOVAL MADERA / EUNICE ANAHI MORALES ZEA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. EXPEDIENTILLO 1786/2010. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2026

MARIA LUCINA RUFINO MEDINA / FERNANDO GABRIEL RUFINO MEDINA / ELIA RUBI RUFINO Y MEDINA / EMMY ZURAMA RUFINO MEDINA / TERESA DE JESUS RUFINO MEDINA. JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE EMNY NOEMY MEDINA ARCEO, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE 5985/2010. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2026.

MELCHOR MANUEL SOLIS AVILES, YENNET DEL ROSARIO JIMENEZ BARRON. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. EXPEDIENTILLO 2475/2009. AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2026.

BENJAMIN DE JESUS PEREZ FLORES / ROSA ANGELICA CAAMAL BASTARRACHEA. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 6017/2009. TOMO DOS. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2026.

MARGARITA ROSEL CARRILLO. JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES MIGUEL ANGEL FUENTES CAUICH, ALIAS, MIGUEL ANGEL FUENTES CAHUICH Y MARIA DEL CARMEN CARRILLO RUBIO, ALIAS, MARIA DEL CARMEN CARRILLO, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DE MERIDA. EXPEDIENTILLO 7962/2009. AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2026

BLANCA NIEVES CERVERA GONGORA, ALIAS, BLANCA NATALI CERVERA GONGORA / MANUEL JESUS COCOM PECH. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 269/2008. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2026.

PEDRO JOSE ALFARO RAMIREZ REPRESENTADO POR SUS APODERADOS LEGALES DEYSI ALELI PEREZ ROSARIO Y PEDRO JOSE ALFARO BAQUEIRO / NORA ISABEL CASTILLO BASULTO. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTILLO 2209/2008. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2026.

YESENIA RODRÍGUEZ SOSA / ISMAEL SALAZAR HOYOS / (HIJOS) YESSICA MISHELLE SALAZAR RODRIGUEZ, MAURICIO SALAZAR RODRIGUEZ, EMILIANO SALAZAR RODRIGUEZ. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA

DEL SEGUNDO MENCIONADO. EXPEDIENTE 2255/2008. TOMO DOS. AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2026.

FERNANDO MAY SOSA Y TERESA DE JESUS CAN CANUL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS SUS BASES DE DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 3877/2008. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2026.

MARIA LUISA RAMIREZ ORTIZ / ORLANDO HIGINIO GOMEZ CISNEROS. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 5106/2008. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2026.

JUAN GABRIEL EUAN CANUL / HEYDI GUADALUPE SIERRA HU. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 6346/2008. AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2026.

ROSA ANGELICA CAAMAL BASTARRACHEA / BENJAMIN DE JESUS PEREZ FLORES. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD, Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTILLO 2675/2007. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2026.

RAUL ESPEJO ANDRADE / MARIA CONCEPCION LEAL DELGADO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTILLO 6376/2007. AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2026.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL OFICIO SUSCRITO POR LA JUEZ CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DIRIGIDO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTILLO 13/1985. AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2026.

NANCY GUADALUPE ONTIVEROS SOSA / LUIS ALBERTO DE JESUS ARCE REYNA / (IHJO) GERARDO AUGUSTO ARCE ONTIVEROS. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD, Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 7708/2007. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2026.

CRISTINA MARGARITA HUERTA ANCONA / ROBERTO FEBLES PATRON / (HIJA) CHRISTIANE FEBLES HUERTA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA CITADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 2427/2006. TOMO DOS. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2026.

GRISELDA SEGURA ROJAS / VICTOR MANUEL MANZANERO MARIN. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO A CARGO DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 2842/2005. AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2026.

aida LUZ BUSTILLOS GONZALEZ / MARIA ELENA BUSTILLOS GONZALEZ / CARLOS RAFAEL BUSTILLOS GONZALEZ / MARIA TERESA DE JESUS BUSTILLOS GONZALEZ / MARIA DEL CARMEN BUSTILLOS GONZALEZ / ANA LUISA BUSTILLOS GONZALEZ. JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE LA SEÑORA ADELA GONZALEZ LORIA VIUDA DE BUSTILLOS, ALIAS, LUCIA ADELA GONZALEZ LORIA VIUDA DE BUSTILLOS, ALIAS, LUCIA ADELA GONZALEZ Y LORIA, ALIAS, ADELA GONZALEZ, ALIAS, LUCIA ADELA GONZALEZ LORIA, ALIAS, ADELA GONZALEZ LORIA, ALIAS, LUCIA A. GONZALEZ LORIA, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE 3534/2005. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2026.

MIGUEL ANGEL PUCH KUK / BONIFACIO PUCH CHAN. JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE LA SEÑORA ANASTACIA KUK CAN, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MERIDA. EXPEDIENTE 1892/2003. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2026.

GABRIEL GUILLERMO DE JESUS LOPEZ PEREZ / ROSA ISELA CAUICH GARRIDO. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 2675/2002. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2026.

JULIO ORLANDO BLANCO CANTILLO. JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR MANUEL JESUS BLANCO PACHECO, ALIAS, MANUEL BLANCO PACHECO, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTILLO 1335/2001. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2026.

JOSEFINA CHAVEZ GONZALEZ Y JOSE ANTONIO CANUL CASTRO / (HIJOS) JOSE ANTONIO CANUL CHAVEZ Y ALEJANDRO CANUL CHAVEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A

FAVOR DE SUS HIJOS Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTILLO 2942/2000. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2026

VICTOR MANUEL BAEZA LOPEZ / ANGELICA YOLANDA SILVA VIDAL. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 1185/1999. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2026

LEYDI ALICIA CANUL CANCHE , EMIR ARGENIS ARANDA CANUL , HECTOR EMILIO ARANDA TORRES . DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS INICIALMENTE POR LA PRIMERA Y CONTINUADAS POR EL SEGUNDO A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL TERCER CITADO. EXPEDIENTE 446/1994. AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2026

EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL MEMORIAL SUSCRITO POR FRANCISCA ISABEL REYNOSA MENDEZ, DIRIGIDO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTILLO 36/2026 AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2026.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL OFICIO SUSCRITO POR EL FISCAL SUPERVISOR DEL MINISTERIO PUBLICO UNIDAD DE INVESTIGACION Y LITIGACION SECTOR NORTE, DIRIGIDO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTILLO 2212/2005. AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2026

EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL OFICIO SUSCRITO POR LA JUEZ SEXTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DIRIGIDO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTILLO 38/2026. AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2026.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL MEMORIAL SUSCRITO POR IRMA GUADALUPE GONZALEZ GUERRERO, DIRIGIDO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTILLO 39/2026. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2026.

MÉRIDA, YUCATAN, A 25 DE AGOSTO DE 2026,
ACTUARIO.

LIC. NANCY LETICIA LOEZA BARBOSA.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2026.

IRMA YOLANDA CAN CORDOVA, RUSSEL AUGUSTO RODRÍGUEZ PÉREZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 93/2026. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

JANA NIEMANN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 161/2026. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

NELSY ADAIRE CENTENO ARANDA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 185/2026. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

ANGEL ARMANDO LOPE CONTRERAS, LIZBETH PATRICIA CANUL PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 188/2026. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

SILVIA MAGALLY ESPADAS SANTANA.- JUICIO DE SUCESORIO DE INTESTADO DE ARTURO LLANES URTECHO PROMOVIDO DE USTED. EXPEDIENTE 253/2026 . AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

CESAR ALBERTO LEON HERRERA; DALIA MARGARITA LEON PALMA; LOURDES BEATRIZ LEON PALMA, GENY ESTHER LEON PALMA; PERLA JANET LEON PALMA; CESAR ALBERTO LEON PALMA. ROGER EDUARDO LEON PALMA Y DAVID CLEMENTE LEON PALMA.- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE NIDIA ESTHER PALMA SANTOS PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 347/2026. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

JOSE RANULFO MAY MAY; MARIA VICTORIA CAN DZUL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 349/2026. RESOLUCION DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

CARLOS SALVADOR ARCE ARELLANO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 353/2026. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

WILLIAM DAMIAN EHUAN CHUC.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 356/2026. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

CHANTAL ESTEFANIA GUILLERMO CANDILA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 370/2026. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

LUIS JAVIER VAZQUEZ PRESUEL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 384/2026. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

ESTRELLA CANCHE JOSELITA.- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE GEYSI JOSELY PEREZ ESTRELLA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 385/2026. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

ANA LUISA PECH PACHECO E ISAAC PACHECO PECH.- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE DANY SANTIAGO PACHECO ROJAS PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 388/2026. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

REYNA CAROLINA ALDANA POLANCO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00096/2025. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

MIGUEL ANGEL GOROCICA DITTRICH, CRISTINA ELENA MARTINEZ YERBES.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 493/2025. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

JORGE AGUILAR URIBE, MIRIAM ELIZABETH ARJONA PECH.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00095/2024. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

MARIANA MAGDALENA VENTURA COUOH.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00309/2024. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

JOSE RAFAEL SANTANA QUINTERO, CELSA GUADALUPE GONZALEZ MANZANERO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00470/2024. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

IVONNE ILLESCAS AGUIAR, EDMUNDO JOAQUIN ILLESCAS AGUIAR, ERIC EDUARDO ILLESCAS AGUIAR.- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE EDMUNDO JOAQUIN ILLESCAS AVILA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00790/2024. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

ALBERTO EDUARDO DE JESUS CARDEÑA RODRIGUEZ, ELVIRA MARTINA DEL SOCORRO CAREÑA RODRIGUEZ, ALVARO ENRIQUE CARDEÑA RODRIGUEZ, MANUEL JESUS CARDEÑA RODRIGUEZ, MARIA ELENA DEL PILAR CARDEÑA RODRIGUEZ, MARIA ELIZABETH DEL CARMEN QUIJANO, FELIX CARDEÑA QUIJANO, MIGUEL ANGEL CARDEÑA QUIJANO.- JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESTADO DE ANGELES CARDEÑA, ALIAS, ANGEL CARDEÑA SANTAMARIA, ALIAS, ANGELES CARDEÑA SANTAMARIA Y FACUNDA RODRIGUEZ GONZALEZ PROMOVIDO POR USTED Y LOS TRES ÚLTIMOS LLAMADOS A JUICIO.- EXPEDIENTE 00093/2023. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

MONICA LEYVA LOPEZ, ORLANDO PELAYO VICARTE, JOSE ROSENDO SIERRA MARTEL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO Y EL TERCERO EN SU CARÁCTER DE TUTOR.- EXPEDIENTE 00133/2023. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

ORQUIDEA MARISOL HERRERA RIVERO, JESUS ALBERTO CANUL ROSADO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00175/2023. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

YORMI GUADALUPE RUBIO VARGUEZ, WILLIAM JESUS CATZIN ARCEO .- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO .- EXPEDIENTE 00694/2023. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA.- EXPEDIENTE 00777/2022. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.- (DATOS RESERVADOS).- -

MONTSERRAT ALEJANDRA ECHEVERRIA .JULIO JESUS CAAMAL VALDEZ- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.-EXPEDIENTE 00109/2021.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

GABRIEL ARMANDO VAZQUEZ CANCHE, MARIA APOLONIA DZUL CAUICH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00181/2021.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

LUISA IRENE MENDOZA ECHEVERRIA, DAVID EMIR CERVERA CASTRO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTILLO NUMERO 00311/2020.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

DANIELA ZAPATA SOSA, MARIO EDUARDO PENICHE PEREZ.- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE DE AMPARO NUMERO 00004/2019.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

JOSE RODRIGO ESTRELLA CANUL, GABRIELA ANGELICA RUIZ PUERTO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR ACABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTILLO NUMERO 00175/2019. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

LILIA MARGARITA MORALES MARRUFO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED.- EXPEDIENTE NUMERO 275/2017. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

LUIS FEDERICO TORREBLANCA SIERRA, MARIA JOSE NAH GONZALEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTILLO NUMERO 25/2016. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2026.

ELIDIA PUGA Y POOT, ALIAS, ELYDIA PUGA POOT, ALIAS, ELIDYA PUGA POOT. OFICIAL NUMERO NUEVE DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD DE KOMCHEM, MERIDA, YUCATAN, DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATAN, JOSE MAY, ALIAS, JOSE CARRILLO DOMINGUEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO, TERCERA Y CUARTO ANTES NOMBRADOS.- EXPEDIENTILLO NUMERO 521/2015. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2026

SUSANA FRANCISCA POOT KU, NICOLAS POOL ORDOÑEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTILLO NUMERO 707/2015. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2026

ROSA LETICIA VALLEJO BUENFIL, EMMA EUGENIA MAGAÑA VALLEJO Y ANDREA LETICIA MAGAÑA VALLEJO, LUIS ALBERTO MAGAÑA ESPINOSA.- JUICIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LAS PRIMERAS TRES PRIMERAS, LA PRIMERA EN REPRESENTACION DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD EN CONTRA DEL ULTIMO, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTILLO NUMERO 52/2013. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

EXHORTO FORMADO MEDIANTE EL OFICIO 3191 DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2026 POR EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTEMOC CON SEDE JUDICIAL SANTA ANITA HUILOAC MUNICIPIO DE APIZACO TLAXCALA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1122/2021 TOMO II RELATIVO AL JUICIO CIVIL PROMOVIDO POR ARTURO VARELA CABRERA.- EXHORTO 100/2026. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

EXPEDIENTILLO FORMADO EN AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO III.1829/2026 PROMOVIDO POR ENRIQUE GERARDO RODRIGUEZ ORTIZ.- EXPEDIENTILLO NUMERO 40/2026. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

MÉRIDA, YUCATAN, A 25 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. PATRICIA DEL CARMEN PANTI DE LA ROSA.

JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2026.

IRMA ARACELY DORANTES VILLANUEVA; KAREN MIJONI ARGAEZ DORANTES; JORGE ENRIQUE DZUL MEX; JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA.- PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 60/2026.- AUTO.-

MARÍA DE LOS ÁNGELES, JOSÉ CARLOS DE JESÚS, RUTH MARGARITA, PEDRO DE JESÚS Y LUCÍA CONCEPCIÓN TODOS DE APELLIDOS CAMPOS ESTRADA; JUICIO DE SUCESION INTESTADA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 122/2026 . AUTO DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

LUIS PRUDENCIO GARCIA ESTRELLA ;MARIA LUISA DEL SOCORRO GARCIA ESTRELLA;CESAR ENRIQUE GARCIA ESTRELLA ;HORTENCIA DEL ROSARIO GARCIA

ESTRELLA.- JUICIO SUCESORIO PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 174/2026 .- AUTO

KRISTOPHER SANCHEZ ECHEVERRIA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 181/2026.- AUTO.-

LINA NATIVIDAD ESTRELLA SUASTE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 215/2026.- AUTO.-

DIANA LAURA GONZALEZ RODRIGUEZ ;ADAM SHAUN ZAKUTANSKY .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA PROMOVIDAS POR USTEDES .-EXPEDIENTE 240/2026 .- AUTO.-

FERNANDO AUGUSTO BARRIOS GOMEZ ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR , PROMOVIDO POR USTED.-EXPEDIENTE 339/2026.- AUTO.-

RUTH ABIGAIL AYUSO MENDEZ; EDIER RENE ESPARZA FLORES .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00246/2025.- AUTO.-

MARTIN DIAZ Y SABIDO ;RICARDO DIAZ SANCHEZ ;FELIPE DE JESUS DIAZ SANCHEZ ;IMELDA BEATRIZ DIAZ SANCHEZ;CARLOS RAFAEL DIAZ SANCHEZ;RUBEN ALONZO DIAZ ROSADO ;YISSEL OFELIA CHAN DIAZ ;RAUL ALEJANDRO CHAN DIAZ ;JOSE FERNANDO PASTRANA DIAZ ;MARCOS ISMAEL PASTRANA DIAZ;KARIME GUADALUPE PASTRANA DIAZ; Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondiera al nombre de INELDA SÁNCHEZ Y BRITO alias IMELDA SÁNCHEZ BRITO alias INELDA SÁNCHEZ BRITO PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS QUE INDICAN .- EXPEDIENTE 409/2025 .- AUTO.-

ROBERTO CARLOS RIVERO ARCILA, NARLY VANESSA MEZQUITA ARCILA .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA .- EXPEDIENTE 418/2025 .- AUTO.-

ALMA ROSA LARA MAGAÑA TAMBIÉN CONOCIDA COMO ALMA ROSA LARA, ZEUS DAVID MARAÑON LARA Y ROSALVA TATIANA MARAÑON LARA.- JUICIO SUCESORIO PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 506/2025 .- AUTO DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

FABIOLA BERENICE LOPEZ RAMIREZ; RUBEN DE JESUS MARTINEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00286/2024.- AUTO.-

VÍCTOR MANUEL MORALES ZAVALA, DUSTIN PAUL MORALES TEJERO Y LEYDI DIANA MORALES TEJERO.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE MARTHA IRENE TEJERO LOPEZ, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD; Y DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00293/2024.- AUTO.-

CESAR CRISTOBAL BALAM HUH// KAREN GRISELDA BALAM HUH.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACION DE ALIMENTOS.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00647/2024.- ACTA DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

LUZ ESTHER GONZALEZ QUEJ, JOSE ARTURO GONZALEZ QUEJ.- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE MARIA ESTHER QUEJ RIVERO, PROMOVIDO POR USTEDES, TENIENDO EL CARACTER DE INTERESADO EL CIUDADANO JOSE ARTURO GONZALEZ ROMAN.- EXPEDIENTE 00458/2022.- SENTENCIA DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

JESSICA GABRIELA CETZ OSORIO; DIEGO GABRIEL VARGUEZ IRIGOYEN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00091/2019.- AUTO.-

JOSE ANTONIO QUEVEDO LEON ;MIRIAM LUCELY AGUILAR LEON.- EXPEDIENTE 1149/2016 DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR EL PRIMERO PARA QUE SEA NOTIFICADA LA SEGUNDA.-AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

LUIS ENRIQUE LAVADORES CERVERA ;JAFRA SHINAI LOPEZ CASTRO.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 1357/2016.-AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026, EL AUTO DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016 Y EL AUTO DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016.-

DANIEL SARRELANGUE PEREZ; NANCY BEATRIZ PECH MAY.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00037/2013 TOMO II.- AUTO.-

EXHORTO girado por el Jefe de Departamento "A" Adscrito a la Unidad de la Administración de Gestión de Exhortos del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, deducido del expediente número 986/2026, relativo al Juicio Divorcio Unilateral, promovido por NANYELI MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.- EXHORTO 93/2026.-AUTO.-

MÉRIDA, YUCATAN, A 25 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. DANIEL DE JESUS MENA CARRILLO.

JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2026.

YNDIRA ELIROSE GONZALEZ AVILA, RAUL ANTONIO DE PADUA GONZALEZ AVILA, ELOY FERNANDO QUIROZ AVILA; JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE CLARA LUZ AVILA Y PEREZ, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 102/2026.- AUTO.

YAJAHIRA MARGARITA CONTRERAS CERVANTES; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 135/2026.- AUTO.

ANA LAURA GUTIERREZ AVILA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 143/2026.- AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EMIGDIO OSWALDO CANUL FERNANDEZ, ARHELY DENALY DEL CARMEN CANUL FERNANDEZ, DIONNE EVELYN CANUL FERNANDEZ, SUYIKO LINYU CANUL FERNANDEZ; JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES EMIGDIO OSWALDO CANUL PECH Y GLADYS DE LOS ANGELES FERNANDEZ SILVENTE, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 235/2026.- AUTO.

ENRIQUE GERARDO RODRIGUEZ ORTIZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 278/2026.- AUTO.

SAULO SAMUEL PEREZ FLORES; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 288/2026.- AUTO.

KARINA PAMELA QUIJANO ORTEGA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 32/2025.- AUTO.

ANGELA FLORES COOT, VIRGEN MERCEDES ESTRELLA FLORES, JESUS MAURICIO ESTRELLA FLORES, JOSE SANTOS ESTRELLA FLORES; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE JOSE SANTOS ESTRELLA FLORES, TAMBIEN CONOCIDO COMO JOSE SANTOS ESTRADA FLORES, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 488/2025.- AUTO.

ANA MARIA MENDEZ VILLALOBOS, ISRAEL AMIN CARDEÑA CABRERA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 686/2024.- AUTO.

ANAYSSA ALELI ZAPATA HUERTA, MIGUEL ALVARO GAMBOA MENA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE ALIMENTOS PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 725/2024.- AUTO.

HILDA IVONNE CARRERA PEREZ, ARCTURUS ALNAIR ALVAREZ MORENO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 745/2024.- AUTO.

KAREN ALEJANDRA MARTIN CEBALLOS, ANGEL DE JESUS SANCHEZ MARTINEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 756/2024.- AUTO.

FIDEL ANTONIO MATU DURAN, MARIA TERESA TUN CAN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 781/2024.- AUTO.

FABIOLA DEL CARMEN MOLINA CAMPOS, MISAEL JOHVANNY CABALLERO ORTIZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE AUMENTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 354/2023.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ELIZABETH ANTONIA LIZAOLA HERNANDEZ, JESUS RAMON DIAZ SANCHEZ, BRUNO DIAZ LIZAOLA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO; AL CUAL SE ACUMULA EL EXPEDIENTE 135/2023,

RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL SEGUNDO EN CONTRA DE LA PRIMERA.- EXPEDIENTE 841/2022, TOMO II.- AUTO.

EMMANUEL ESTRELLA PACHECO, MIRIAM LUCINA TZUC NAH; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD REPRESENTADOS POR LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 5/2018.- AUTO.

MARIA ISABEL DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS MENDOZA ALCOCER, FERNANDO JESUS HOMA CEN, MIGUEL MENDOZA ALVAREZ, BEATRIZ FELICITAS ORTEGON VIUDA DE MENDOZA, RAINER JOSE MENDOZA ALCOCER, MANUEL J. ALBORNOZ PEREZ, EN SU CARACTER DE TUTOR, BEATRIZ FELICITAS ORTEGON MENA; JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADA DE DONACIANA ALCOCER SANCHEZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO, DONACIANA ALCOCER MENDOZA, MIGUEL MENDOZA NOVELO, SAMUEL MANUEL DE ATOCHA MENDOZA ALCOCER, JUAN ANTONIO MIGUEL MENDOZA ALCOCER, MERCEDES GUADALUPE MENDOZA ALVAREZ, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 43/2018.- AUTO.

CARLOS ALFONSO MEZQUITA SOSA, JENNIE NAVARRO ARAGON; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 259/2017.- AUTO.

MARIA DEL CARMEN CHAVEZ CASTILLO, JULIO JORGE SANDOVAL SANCHEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 825/2014, TOMO II.- AUTO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 25 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. DANIEL DE JESUS MENA CARRILLO.

JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2026.

YOLANDA ESTHER NADAL TURNER, RAHAB ESTHER BATES NADAL, JEFTE ELÍAS BATES NADAL, SALOME BATES NADAL, SADRAC ABDIAS BATES NADAL Y AGAR ABISAI BATES NADAL ;- JUICIO DE SUCESION INTESTADA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN;- EXPEDIENTE 69/2026 AUTO

JOSE HIGINIO IUIT BACAB;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA ;.- EXPEDIENTE 72/2026 AUTO

MARIA SOFIA MOO CHEL, MARIA SILVIA DEL SOCORRO AMBROCIO MOO, JOSE LUIS FELIPE AMBROCIO MOO, JUAN GABRIEL AMBROCIO MOO, MARILIN GUADALUPE AMBROCIO MOO, RUBI CELIA CASTAÑEDA BENITEZ, PEDRO EMMANUEL AMBROCIO CASTAÑEDA, OMAR EDUARDO AMBROCIO CASTAÑEDA, JESÚS ANTONIO AMBROCIO CASTAÑEDA Y LUCIA ABIGAIL AMBROCIO CASTAÑEDA;- JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES MAXIMILIANO AMBROCIO CHUC, TAMBIÉN CONOCIDO COMO MAXIMILIANO AMBROSIO CHUC Y PABLO ALEXIS AMBROCIO CASTAÑEDA, VECINOS QUE FUE DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN;- EXPEDIENTE 83/2026, AUTO

REYNALDO DE JESUS MAY CANTE ;LIZETE DE JESUS MANRIQUE ALDECUA - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICAN; EXPEDIENTE 247/2026 AUTO

MARIA ISABEL TORRES Y ALCOCER ; JUICIO DE SUCESIONES DE UNIDAS DE INTESTADO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA; EXPEDIENTE 249/2026 AUTO

NELLY ELIDE DELGADO GONZALEZ;- DILIGENCIAS DE JURIDISCCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA;- EXPEDIENTE 282/2026 AUTO

JHONATAN ANDRES CARDENAS GONGORA;- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA:- EXPEDIENTE 320/2026 AUTO

TERESA DE JESÚS CHABLE BE, TERESITA DE LOS ANGELES CAUICH CHABLE, JUAN CARLOS CAUICH CHABLE Y EUGENIA GUADALUPE CAUICH CHABLE;- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN;- EXPEDIENTE 322/2026 AUTO

MARIA MARTINA HILARIA DEL ROSARIO COCOM UC ;MARGARITA DEL ROSARIO NAH COCOM ;LUIS ERNESTO MANRIQUE CABALLERO; - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA

PROMOVIDAS USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE SU CONVENIO DE ALIMENTOS, GUARDIA Y CUSTODIA;.- EXPEDIENTE 368/2026 AUTO

MARIBY GUADALUPE ROSADO CHAN;.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA;.- EXPEDIENTE 372/2026 AUTO

KAREN BERENICE MARTINEZ HOYOS;.- DILIGENCIAS DE JURIDISCCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA;.-EXPEDIENTE 378/2026 AUTO

ROSENDO CUPUL Y PUC;.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR FRANCISCO CUPUL Y CAUICH ALIAS FRANCISCO CUPUL CAUICH;.- EXPEDIENTE 383/2026 AUTO

CARIDAD DE LOS ANGELES MONTEJO TORRES ;DIEGO HUMBERTO CETINA CABRERA;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO;.- EXPEDIENTE 440/2025 AUTO

KARIMME SHANNIN LIRA GARCIA ;ORLANDO JESUS GARCIA CANTO;.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE SU DIVORCIO VOLUNTARIO - EXPEDIENTE 472/2025, AUTO

DAVID JOSÉ GABER OSORNO, FRANCISCO GABER OSORNO, ROSALINDA GABER OSORNO, MARÍA ELÍ GABER OSORNO Y HALIM EDMUND GABER OSORNO;.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN;.- EXPEDIENTE 506/2025 AUTO

JESUS ADRIAN EUAN CAUICH; ; PATRICIA MARISELA GIO ROMERO; .- , PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. .- EXPEDIENTE 00088/2024, AUTO

IRMA CECILIA ZAPATA OSALDE, LIGIA MARGARITA ZAPATA OSALDE, PAULA BEATRIZ ZAPATA OSALDE, DANNY ELENA ZAPATA OSALDE, FRANCISCO AUGUSTO ZAPATA OSALDE, NYDIA DE LA LUZ ZAPATA OSALDE, CARLOS ARTURO ZAPATA OSALDE, VELIA GUADALUPE ZAPATA OSALDE; ; ;.-JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR FRANCISCO AUGUSTO ZAPATA GOMEZ.- EXPEDIENTE 00554/2024, AUTO

CECILIA DEL SOCORRO MOLINA ESQUILIANO, JOSÉ ALEJANDRO MOLINA ESQUILIANO, JAVIER EDUARDO MOLINA ESQUILIANO; ; ;.- JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES ABEL JESÚS ONTIVEROS PACHECO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO ABEL JESÚS ONTIVEROS Y PACHECO Y EDITH DEL SOCORRO ESQUILIANO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO EDITH DEL SOCORRO ESQUILIANO MÉNDEZ, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 00663/2023, AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2026

GABRIELA YOLANDA PEREZ MOGUEL; ; RODRIGO ARTURO QUINTAL DURAN; .- , PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00369/2022, AUTO

ANTONIO ALBERTO CARDONA CASTILLO // VERONICA GUADALUPE SILVEIRA CHAY; ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00696/2022, AUTO

CRISTINA ESMERALDA MUKUL PATU; ; BRAYAN MANUEL BAAS BLANCO; .- , JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00160/2021, AUTO

VERONICA NOEMI CRUZ CHAN; MIGUEL DAVID MARFIL SANTANA ;.- , DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITAION ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00530/2021, AUTO

CRISTIAN OMAR SALAZAR MARTINEZ; JENNIFER OGUILVIE CASTILLO MARTINEZ;.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUATODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA;.- EXPEDIENTE 0580/2021, AUTO

FRANCISCO ALEJANDRO VALENZUELA MENDEZ;KARLA LETICIA FLORES LLANES;.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00587/2018, AUTO

FRANCISCO ALEJANDRO VALENZUELA MENDEZ;KARLA LETICIA FLORES LLANES;.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00587/2018, AUTO

CINTHIA ALEJANDRA BATES PUERTO; OMAR ENRIQUE DIMINGUEZ ZAMORA;.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. .- EXPEDIENTE TOMO II 00497/2016.- AUTO -

M.D. CINTHIA GIULIANA PACHECO GARRIDO, PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA Y COORDINADORA DEL OBSERVATORIO REGULADOR DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN YUCATÁN; ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. - EXPEDIENTE 00338/2014.- AUTO

JOSE MANUEL SANCHEZ ROMERO, MARIA ELSY DEL ROSARIO CHAN PERERA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. - EXPEDIENTE 01018/2014.- AUTO -

MÉRIDA, YUCATÁN, A 25 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. BETSABE RUTH LIRA SEGOVIA.

JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

SUPLEMENTO DE AUDIENCIA DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2026.

FLOR ELIZABETH BAAS CABAÑAS; PABLO ISRAEL JIMÉNEZ EK; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00369/2023 AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2026

MÉRIDA, YUCATÁN, A 25 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. BETSABE RUTH LIRA SEGOVIA.

CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

MÉRIDA YUCATÁN MÉXICO.

EDICTO

Se ha tramitado ante este Juzgado bajo el número de expediente 00180/2025, radicado en el JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Domingo Pool Couoh, Gerardo Manrique, Sergio Omar, Tania Yoselín y Alejandro Domingo todos de apellidos Pool Tun, a fin de que se nombre tutor o persona de apoyo a Daisy María del Socorro Tun Uicab, por los motivos indicados; siendo el promovente vecino de esta ciudad de Mérida, Yucatán; se ha dictado una sentencia que en su parte conducente establece lo siguiente.- -----

Mérida, Yucatán, a cinco de marzo de dos mil veintiséis. -----

VISTOS: Para dictar sentencia en los autos del expediente número 180/2025 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Domingo Pool Couoh, Gerardo Manrique, Sergio Omar, Tania Yoselín y Alejandro Domingo todos de apellidos Pool Tun, a fin de que se nombre tutor o persona de apoyo a Daisy María del Socorro Tun Uicab, por los motivos indicados; siendo el promovente vecino de esta ciudad de Mérida, Yucatán; y, -----

-----R E S U L T A N D O:-----

PRIMERO.- Por auto de veinticinco de abril de dos mil veinticinco, entre otras determinaciones, se tuvo por presentado a Domingo Pool Couoh, Gerardo Manrique, Sergio Omar, Tania Yoselín y Alejandro Domingo todos de apellidos Pool Tun, promoviendo las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria, por los motivos y para los fines que indicó; se ordenó dar vista al Fiscal de la adscripción y al director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán, para que expresaran lo que a su representación corresponda.

SEGUNDO.- Por auto de treinta de enero del año en curso, entre otras determinaciones, se ordenó notificar a las partes para la audiencia preliminar; siendo que con fecha cuatro de febrero del presente año

fueron notificadas por medio del Diario Oficial del Gobierno del Estado, según constancia levantada por la Actuaría adscrita a la Central de Actuaría de los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares del Primer Departamento Judicial del Estado.

TERCERO.- En audiencia preliminar de fecha cuatro de febrero del año que transcurre, se hizo el reconocimiento médico de Daisy María del Socorro Tun Uicab, por parte de los médicos psiquiatras RAÚL ALONSO ÁVILA DÍAZ E ISAAC DURÁN SEGUNDO, pertenecientes al Hospital Psiquiátrico Yucatán, quienes en la propia audiencia rindió su dictamen médico correspondiente.

CUARTO. En la continuación de la audiencia preliminar celebrada el día de hoy, se dictó la resolución correspondiente. -----

----- C O N S I D E R A N D O: -----

PRIMERO.- -----

SEGUNDO.- -----

TERCERO.- -----

CUARTO.- -----

QUINTO:- -----

Finalmente, al tenor de lo dispuesto en el artículo 741 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán,¹ deberá publicarse un extracto de los puntos resolutive de esta sentencia, a costa de los promoventes, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días.

Por lo anteriormente considerado y fundado, con apoyo en los artículos 418, 422, 426, 453, 519, 522, 477 fracción III del Código de Familia, 720, 721, 724, 727, 728, 731 y 741 del Código de Procedimientos Familiares, ambos del Estado de Yucatán, y atento el parecer favorable del Fiscal de la adscripción y del Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán; SE RESUELVE:

PRIMERO.- Se declaran procedentes las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Domingo Pool Couoh, Gerardo Manrique, Sergio Omar, Tania Yoselín y Alejandro Domingo todos de apellidos Pool Tun, a fin de que se nombre tutor o persona de apoyo a Daisy María del Socorro Tun Uicab, a fin de que se nombre tutor o persona de apoyo a Daisy María del Socorro Tun Uicab por los motivos indicados. En consecuencia,

SEGUNDO.- Se declara que Daisy María del Socorro Tun Uicab, es una persona con discapacidad por presentar un padecimiento de DEMENCIA VASCULAR, que es incurable y le produce una incapacidad total permanente, que le impide gobernarse por sí mismo o administrar libremente sus bienes.

TERCERO.- Se nombra como TUTOR O PERSONA DE APOYO DEFINITIVO de Daisy María del Socorro Tun Uicab, a su hija Tania Yoselín Pool Tun, sin remuneración alguna y sin obligación de otorgar garantía; se dispone que todos los bienes presentes o futuros de Daisy María del Socorro Tun Uicab, quedarán bajo la administración de la aludida tutora definitiva, dándole al efecto todo el poder y facultades en derecho necesarios para su libre uso y ejercicio judicial y extrajudicial, haciéndolo responsable si por su culpa omisión o negligencia se perdieren o perjudicaren los derechos de su representación.

CUARTO.- Se concede a los señores Domingo Pool Couoh, Gerardo Manrique, Sergio Omar, Tania Yoselín y Alejandro Domingo todos de apellidos Pool Tun, autorización judicial para vender el PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO DE LA CALLE VEINTIUNO POR CIENTO CUARENTA Y DOS Y CIENTO CUARENTA Y DOS A POLÍGONO CUATRO DEL PUERTO DE CHELEM, MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN, del cual es propietaria Daisy María del Socorro Tun Uicab.

TERCERO. Efectuada la venta a que se refiere el puntos resolutive anterior, los señores Domingo Pool Couoh, Gerardo Manrique, Sergio Omar, Tania Yoselín y Alejandro Domingo todos de apellidos Pool Tun,

deberán justificar ante esta Autoridad, y dentro del término de treinta días, contado a partir de la realización de la venta autorizada, que el producto de la venta se ha destinado al fin señalado o, en su defecto, acreditar que la cantidad se encuentra depositada en una Institución Bancaria debidamente autorizada.

CUARTO. Para garantizar el desempeño de la tutela que ejercerá la ciudadana Tania Yoselín Pool Tun, se previene a los promoventes para que dentro del término de tres días siguientes de notificados de la presente resolución, nombren un curador a la señora Daisy María del Socorro Tun Uicab, de conformidad con los numerales 422, 453, 519, 521 y 522 del Código de Familia para el Estado de Yucatán.

QUINTO. Publíquese un extracto de los puntos resolutivos de esta resolución, a costa de los promoventes, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces, de tres en tres días.

SEXTO.- Se tiene a los promoventes por opuestos a la publicación sus datos personales al hacerse pública la presente sentencia en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.

SÉPTIMO.- Conforme al artículo 217 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado, se tiene por notificada esta sentencia a los interesados, asesores jurídicos y representaciones sociales,

OCTAVO.- cúmplase.

Así lo sentenció y firma la Juez Cuarto de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Maestra en Derecho Paula Florentina Lugo Martín, ante la fe del Secretario de Acuerdos que autoriza, Abogado Manuel Jesús Dzul Chulim. Lo certifico.- -----

P. FLORENTINA LUGO M. ----- UNA FIRMA ILEGIBLE.- ----- RUBRICAS".-----

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, expido el presente edicto en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los cuatro días del mes de agosto del dos mil veintiséis.

A T E N T A M E N T E.

LA ACTUARIA ADSCRITA A LA CENTRAL DE ACTUARIA DE LOS
JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADA EN DERECHO
BETSABE RUTH LIRA SEGOVIA

Publíquese los días 21, 26 y 31 de agosto de 2026.

JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2026.

LUIS ARTURO PEREZ JIMENEZ, SHIRLEY DANIELA RUBIANO REYES .- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00038/2026.- AUTO

MARTHA ANDREA BORGES GÓMEZ y FERNANDO ISAÍAS LÓPEZ LUNA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE EL CONVENIO QUE REGIRÁ LAS BASES DE GUARDA, CUSTODIA, RÉGIMEN DE CONVIVENCIA Y ALIMENTOS PARA CON SU HIJO MENOR DE EDAD DE INICIALES L.V.L.B. DE IDENTIDAD RESERVADA.- EXPEDIENTE 00129/2026.- AUTO

RUBY GUADALUPE MARIN CABRERA Y JORGE ABRAHAM MARIN CABRERA.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESADA DEL SEÑOR JORGE CARLOS MARIN CABRERA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, Y DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00149/2026.- AUTO

ARMONÍA GARCIA BAZA, ANGEL ADRIAN VAZQUEZ RIOS.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00151/2026.- AUTO

SEYDI ESMERALDA DZIB XOOL y JESÚS BALTAZAR CHAN TINAL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE EL CONVENIO QUE REGIRÁ LAS BASES DE SU DIVORCIO.- EXPEDIENTE NÚMERO 00157/2026.- AUTO

ELIZABETH GONZALEZ ALVAREZ, GAMALIEL BENJAMIN GONZALEZ ALVAREZ, MIRIAM DEL SOCORRO GONZALEZ ALVAREZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO MIRIAN DEL SOCORRO GONZALEZ ALVAREZ.- JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE LOS CIUDADANOS LORENZO GONZALEZ, ALIAS LORENZO GONZALEZ PECHCO Y LANDY MERCEDES ALVARES, ALIAS MERCEDES ALVARES ESCALANTE DE GONZALEZ, ALIAS MERCEDES ALVAREZ, ALIAS LANDY MERCEDES ALVAREZ ESCALANTE, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD , Y DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE NÚMERO 00170/2026.- AUTO

TRINIDAD HUCHIM CANUL.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADO DE RAFAEL UC MAAS, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, Y DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE NÚMERO 00171/2026.- AUTO

HUGO ERIC SAAVEDRA SALAZAR, GLADYS ELAINE SAAVEDRA SALAZAR, LILIAN EUNICE SAAVEDRA SALAZAR y WALTER EDRIK SAAVEDRA SALAZAR.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADO DE HUGO ELFEGO GUZMÁN TAMBIÉN CONOCIDO COMO HUGO ELFEGO SAAVEDRA GUZMÁN, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, Y DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00173/2026.- AUTO

SERGIO ALEJANDRO CICERO CANTO, SELENE ANGELINA, ROGER DE JESÚS, SUSANA AYDEE, CARLOS ADRIÁN Y ENRIQUE ANTONIO, TODOS DE APELLIDOS CICERO CANTO.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE FELICITAS DEL CARMEN CANTO SAMOS, TAMBIÉN CONOCIDA COMO FELICITAS DEL CARMEN CANTO DE CICERO Y CARLOS FELIPE CICERO FERNANDEZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO CARLOS CICERO FERNANDEZ Y FELIPE CICERO FERNANDEZ VECINOS QUE FUERON DE MÉRIDA, YUCATÁN , Y DENUNCIADO POR EL PRIMERO, LOS ÚLTIMOS LLAMADOS A JUICIO.- EXPEDIENTE 000221/2026.- AUTO

RAUL MAURICIO PONCE DE LEON CURMINA.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE AURORA DE LA GUADALUPE CURMINA ESTRELLA , VECINA QUE FUE DE MÉRIDA , YUCATÁN , Y DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 00233/2026.- AUTO

JOSE ANGEL CORTES LOPEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00235/2026.- AUTO

HILDA MARIA MEZETA POOT.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00296/2026.- AUTO

JESUS EDUARDO PUC VARGAS y FATIMA ELIZABETH CENTURION PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE EL CONVENIO QUE REGIRÁ LAS BASES DE SU DIVORCIO.- EXPEDIENTE 00303/2026.- AUTO

FERNANDO ISRAEL CHAN PUC.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00315/2026.- AUTO

ALEXIS GUADALUPE PINO MEZQUITA, JORGE DANIEL ROSADO ITZA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE NÚMERO 00398/2025.- AUTO

MARÍA ALTAMIRA CAHUM CANUL y ALEJANDRO DE LA CRUZ SOLÍS CAMPOS.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LA SEÑORA WANDA MARÍA CAHUM CANUL, Y TESTAMENTARÍA DEL SEÑOR OSCAR ALFREDO MORALES GORDILLO, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, Y DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00501/2025.- AUTO

RITA MARIA CONTRERAS DORTA, FELIX SANTIAGO ESPADAS CANTO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00101/2024.- AUTO

LUIS FERNANDO RAMIREZ LOPEZ. // YENIER YERA PEREZ- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00294/2024.- AUTO

YENY YOLANDA GUTIERREZ BARREDO, SUSANO ALBERTO CHIMAL SOSA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00576/2024.- AUTO.-

ALAN MAURICIO MENDEZ VAZQUEZ // DARIME DEL ANGEL SOLIS HERRERA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00589/2024.- AUTO

MAURICIO AMIONE GUERRA // DIANA MICHELA PICARDI, REGINA SARAÍ AGUILAR ORTIZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA, LA ÚLTIMA COMPADECIENDO EN SU CARACTER DE APODERADA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00618/2024.- AUTO.-

ANA PAOLA PEREZ ABREU VILLESCAS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00724/2024.- AUTO

YAHAIRA GUADALUPE PEREZ MAY, LEONARDO DE LA CRUZ HERNANDEZ REJON, GAELEONARDO HERNANDEZ PÉREZ .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO, EL ÚLTIMO COMPARECIENDO EN SU MARORÍA DE EDAD.- EXPEDIENTE NUMERO 00054/2023.- AUTO

ADRIANA ALEJANDRA GUTIERREZ ESPINOSA // JOSE ANGEL CRUZ LOPEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00459/2023.- AUTO

Licenciada GUADALUPE ALEJANDRA SOSA PÉREZ, RODRIGO REYES LOZANO .-Juicio de Sucesión Testamentaria de la señora OLGA GUADALUPE REYES LOZANO, vecina que fue de esta Ciudad DENUNCIADO POR LA PRIMERA EN SU CARACTER de apoderada legal DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00682/2023.- AUTO

MARCO ANTOINE AVILA BERNES, MARGARITA GUZMAN BERNEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE NUMERO 00310/2022.- AUTO

MARIO ALBERTO DE JESUS CHAN CERRILLO, MONICA CHAN CERRILLO, MANUEL ALBERTO BARRERA TELLO, LIA CAROLINA CHAN TELLO, JUANITA DEL SOCORRO BARRERA TELLO .- JUICIO SUCESORIO DE TESTAMENTARIA DE DE MARIO ALBERTO CHAN RAMIREZ DENUNCIADO POR LOS DOS PRIMERO Y LOS TRES ULTIMOS LLAMADOS A JUICIO.- EXPEDIENTE NUMERO 00751/2022.- AUTO

LUIS DANIEL CARDENAS VARGAS, MARTHA OFELIA SESIN SANDOVAL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE NUMERO 00809/2022.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

MICHELLE AZUCENA JIMENEZ ALBORES // ALEX ARMIN PAREDES UC.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD, Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE NUMERO 00720/2021.- AUTO

JUANA CLEMENTINA CANUL YAM, JORGE DAGOBERTO CHAN TZAB.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00315/2020. AUTO

ANA GRICELDA CHI MAY, ANGEL GABRIEL CABRERA OJEDA, KAREN XIMENA Y MELANY JOCELYN AMBAS DE APELLIDOS CABRERA CHI.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE REGIRÁN SU DIVORCIO VOLUNTARIO; LAS ÚLTIMAS DOS COMPARECEN CON SU MAYORIA DE EDAD RECONOCIDA EN AUTOS.- EXPEDIENTE 00365/2020.- AUTO

HOLDA LAURA GARMA MONTES DE OCA, LUIS AUGUSTO HOYOS SOLIS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE NUMERO 00500/2019 TOMO II.- AUTO

DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN A MEXICANOS EN EL EXTERIOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, NATHAN ALEXANDER BOERSMA, SORAYA ELIZABETH LUJAN BERGER.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PROMOVIDO POR EL PRIMERO A SOLICITUD DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA TERCERA, EXPEDIENTE DE EJECUCION TOMO III 00681/2019.- AUTO

MARIA CONCEPCION COHUO PECH, PEDRO ANGUAS ANDRADE, ZAZIL VANESA ANGUAS COHUO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES, LA ÚLTIMA COMPADECIENDO EN SU MAYORÍA DE EDAD.- EXPEDIENTE 00661/2018.- AUTO

DURCY DANIELA SÁNCHEZ FUENTES, JUAN DIEGO HERRERA GONZÁLEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00635/2017.- AUTO

FERNANDO JOSÉ RODRÍGUEZ DUARTE y KARLA PINKUS CUEVAS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE

JUDICIALMENTE EL CONVENIO QUE REGIRÁ LAS BASES DE SU DIVORCIO.- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00032/2016.- AUTO

CRISTIAN RUBEN COBA CHI; DELMY ARACELLY CHERRIZ VEGA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE NUMERO 00752/2016.- AUTO

JESSICA GUADALUPE TUYU MARTIN , MIGUEL ANGEL COLLI CHAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD A CARGO DEL SEGUNDO. EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 01158/2014.- AUTO

MÉRIDA, YUCATAN, A 25 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. MARISA ANGELINE CONTRERAS LIZAMA.

JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2026.

María Teresa de Jesús Vázquez Medina también conocida como María Teresa Vázquez Medina, también conocida como María Teresa de Jesús Vázquez de Hernandez, José Manuel, Juan Carlos, Reyna María Guadalupe por su propio y personal derecho y en representación de Fernando Jesús; y Josué Daniel, estos cinco últimos de apellidos Hernández Vázquez ; JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMO JOSE ISIDRO HERNANDEZ HERRERA VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTEDES .- EXPEDIENTE 50/2026.-AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2026

PAOLA JASEY VELA PAT ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 54/2026 .-AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2026.-

ELINA MERCEDES MEZQUITA HOYOS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED .- EXPEDIENTE 67/2026.- AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2026

EDUARDO ANTONIO DORANTES SUAREZ ; JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES QUE EN VIDA SE LLAMARON MARISOL ALEJANDRA DORANTES SUAREZ ;CESAR ALEJANDRO DORANTES SUAREZ , VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 70/2026.- AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2026

LOURDES CRISTINA FLORES RIVERO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.-EXPEDIENTE 99/2026 .-AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2026

TERESA DEL CARMEN COCOM AC; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED; EXPEDIENTE 101/2026 .- AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2026.-

LIZBETH MARIA DEL ROSARIO DE ANDA RIVERO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 103/2026.- AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2026

Claudia Díaz Castilla y Wilbert Javier Díaz Castilla, la primera, por su propio y personal derecho y con el carácter de Apoderada General de Alejandra Díaz Castilla ; Juicio de Sucesión Unidas de Testamentaria de Edna Judith Castilla García también conocida como Edna Judith Castilla García de Díaz y Wilbert Gaspar Díaz Pech también conocido como Wilbert Gaspar Díaz y Pech, vecinos que fueron de esta ciudad de Mérida, Yucatán PROMOVIDO POR USTEDES EXPEDIENTE 153/2026 AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2026

LUZ MARIA RAMIREZ BRITO ; JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE LA SEÑORA QUE EN VIDA SE LLAMO MARIA BEATRIZ BRITO CEN VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTED EXPEDIENTE 157/2026.- AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2026

PEDRO IVAN TZEEL HUCHIN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 160/2026.- AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2026.-

MARÍA MAGDALENA PACHECO ESPEJEL, JAVIER ARTURO DIAZ PACHECO, ANDREA DESIRE DÍAZ PACHECO, JAVIER ARTURO DIAZ VARGAS; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL CUARTO NOMBRADO, PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS, LA PRIMERA MENCIONADA COMO APODERADA GENERAL DE LA TERCERA REFERIDA,. -EXPEDIENTE 178/2026 .-AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2026.-

JUAN DEMEZA JIMENEZ; PROCEDIMIENTO ORDINARIO PROMOVIDO POR USTED, ; EXPEDIENTE 184/2026 .-.- AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2026

VICTOR MANUEL SOLIS MAGAÑA , MELBA MARIA DE LA LUZ CASTILLO MOGUEL; JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMO DIEGO ARMANDO SOLÍS CASTILLO, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN , PROMOVIDO POR USTEDES .- EXPEDIENTE 218/2026 .- AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2026.-

JOSE JOAQUIN MENDEZ CERVANTES; JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 221/2026 .-AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2026

GUADALUPE DEL SOCORRO LARA COUOH ; MARCOS JESUS CAUICH LARA ;JHONY HUMBERTO CAUICH LARA ; JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO Y UNIDAS DE INTESTADO DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMO MARCOS HUMBERTO CAUICH DZIB ALIAS MARCOS CAUICH DZIB VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 232/2026; . AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2026

LIGIA ROXANA OSORIO RODRIGUEZ ;EDGAR RAMIRO MEDINA MENDOZA.- JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR USTEDES.-EXPEDIENTE 243/2026.- AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2026.-

ERNESTO ALONZO PERAZA CHAN ;MARIA DEL CARMEN MARFIL DAVILA; DILIGENCIAS DE JURIDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 323/2026 .- AUTO

ANDRES ALEJANDRO AGUILAR BLANCO.- JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR USTED EXPEDIENTE 324/2026.- AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2026

YAURI GABRIELA PASOS GONZALEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 360/2026 .- AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2026.-

VANESSA DIAZ AGUILAR ;ANTONIO CESAR HERRERA VAZQUEZ.- DILIGENCIAS DE JURIDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 383/2026.- AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2026.-

NANCY DEL ROCIO QUIJANO MENDEZ; JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR USTED; EXPEDIENTE 00253/2025.- AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2026.-

Vidal Armando Santana Loria, Edgar Ismael Santana Loria y Jorge Ramón Santana Loria; Juicio de Sucesión Unidas de Intestado de LOS SEÑORES QUE EN VIDA SE LLAMARON 1) Suemy Concepción Santana Guzmán alias Suemi Concepción Santana Guzmán; 2) Jesús Edelmiro Alejos Novelo; 3) Luis Fernando Santana Aguayo; 4) María de la Cruz Aguayo alias María de la Cruz Aguayo Uicab alias María de la Cruz Aguayo Mendoza; 5) Rogelio Santana Pietra alias Rogerio Santana Pietra; y 6) Jesús Vidal Santana Aguayo, vecinos que fueron de esta ciudad de Mérida, Yucatán. PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 367/2025. AUTO

FABIO QUINTAL HERRERA // NIDELVIA LIBRADA DEL ROCIO ESQUIVEL DIAZ; , PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA .- EXPEDIENTE 00190/2024.-AUTO

ANA MARIA PRECIAT PENICHE // NADIR AZAEL CRUZ PECH ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ALIMENTOS PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO .- EXPEDIENTE 00529/2024.- AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2026

JOSE LUIS BOJORQUEZ VALLEJOS // MARIA FERNANDA GUTIERREZ MACHADO ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA .- EXPEDIENTE 00572/2024. AUTO

JOSE ARMANDO PEÑA ALONZO; AIDA ARGELIA PEÑA ESCOBEDO;- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA.- EXPEDIENTE 00759/2024.- AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2026.-

JUAN JOSE LOPEZ MENDEZ, VIOLETA DE LOS ANGELES LOPEZ MENDEZ; JUICIOS SUCESORIOS UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES de quienes en vida respondieran a los nombres de 1.- Soledad Elorreaga también conocida como Soledad Elorrial también conocida como María Verónica Soledad Vázquez Elorreaga, 2.- Longinos de Atocha López Elorreaga, 3.- Nicandro de Atocha López Elorreaga también conocido como Nicandro López Elorriaga también conocido como Nicandro López Edorriaga también conocido como Nicandro López Elorrial también conocido como Nicandro López Elorreaga y 4.- María de la Luz Méndez Valdez también conocida como María de la Luz Méndez Canul, vecinos que fueron de esta ciudad de Mérida, PROMOVIDO POR USTEDES - EXPEDIENTE 00607/2023.- AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2026

JULIAN ALVAREZ CHABLE // ENEIDA MARIA RAMIREZ LOPEZ ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA .- EXPEDIENTE 00639/2023.- AUTO

PEDRO DE JESUS COUOH RIVERO; DELMIRA AGUSTINI RUIZ TABASCO; , JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA .- EXPEDIENTE 00757/2023.- AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2026.-

FRANCISCA JIMENEZ AGUILERA ALIAS FANNY FRANCISCA JIMENEZ AGUILERA ALIAS FRANCISCA JIMENEZ DE ALCOCER , ARELY MAGDALENA ALCOCER JIMENEZ, MAYTE DE LOS ANGELES ALCOCER JIMENEZ, DANIEL ALCOCER JIMENEZ, ANGEL DANIEL ALCOCER LORIA; JUICIO SUCESORIO INTESADO DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMO TITO ISAAC ALCOCER ZAPATA VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00785/2023.- AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2026.-

ERASMI ESTELA PEREZ MONTEALBAN, ANGEL RAMON RODRIGUEZ IZQUIERDO.- JUICIO FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00036/2022. AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2026.-

Ramón Francisco Rosado Rosado y Hilda Verónica Rosado Rosado.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESADO DE JOSÉ FRANCISCO ROSADO ALCOCER TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSÉ FRANCISCO ROSADO Y ALCOCER; Y HILDA MARÍA ROSADO AZCORRA VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 00040/2022. AUTO

Felicitas del Carmen Li Hau, también conocida como Felicitas del Carmen Lee, Elvira del Carmen Pérez Li, Nadhxiely Nictiha Pérez Lee, Luisa Samanta Pérez Lí, María Jesús Pérez Li y Daniela Pérez Li.- Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondiera al nombre de Luis Alfonso Pérez Nah, alias Luis Alfonso Pérez, quien fue natural del Municipio de Progreso, Yucatán y vecino de esta ciudad de Mérida, Yucatán, PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 00257/2022. AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2026

Felicitas del Carmen Li Hau, también conocida como Felicitas del Carmen Lee, Elvira del Carmen Pérez Li, Nadhxiely Nictiha Pérez Lee, Luisa Samanta Pérez Lí, María Jesús Pérez Li y Daniela Pérez Li.- Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondiera al nombre de Luis Alfonso Pérez Nah, alias Luis Alfonso Pérez, quien fue natural del Municipio de Progreso, Yucatán y vecino de esta ciudad de Mérida, Yucatán, PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 00257/2022. AUTO

MARGARITA ENRIQUETA IUIT VENTURA, CESAR GABRIEL UITZ EUAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00457/2020. AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2021 Y ASI COMO EL AUTO DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2026

CINTHYA ALICIA CAN PECH, ANDRES FELIPE CABRERA FLORES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO . EXPEDIENTE 00236/2019. AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2026.-

CARLOS RAFAEL CARDEÑA GARCIA, NELLY REBECA CARRILLO CARREON; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00671/2019.- AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2026

HENRY BAEZA SEGOVIA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE RUSHELLY BEATRIZ PERERA CHE. EXPEDIENTE 00443/2017. AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2026

MÉRIDA, YUCATÁN, A 25 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. ZENDY GUADALUPE NAAL BARRERA.

JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2026.

LAURA SOFIA LUCIO CRUZ, NELSON FABRIZIO CACERES RUZ- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 21/2026 AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO 2026. -

ESTEFANIA MORENO OJEDA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 196/2026 AUTO DE FECHA UNO DE JULIO DEL AÑO 2026.

LEYDI GRACIELA CUA BARRERA, JOSÉ FRANCISCO POOT CUA, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO.- SE ACUMULAN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 579/2023, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL NOMBRADO JOSÉ FRANCISCO POOT CUA EN CONTRA DE LA ALUDIDA LEYDI GRACIELA CUA BARRERA, DEL INDICE DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PROCEDIMIENTOS ORALES Y ESCRITOS DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN UMÁN, YUCATÁN, A ESTOS AUTOS DEL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 691/2024. EXPEDIENTE 691/2024 AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO 2026. -

DANIELA NOVELO REYNA, ROBERTO CARLOS HEREDIA PÉREZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE EL CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO QUE SUSCRIBIERON. EXPEDIENTE 00771/2018.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO 2026 .. -

AMPARO FORMADO CON MOTIVO DE LOS OFICIOS NÚMERO 29227/2026 Y 29191/2026, AMBOS DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, GIRADOS POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, DEDUCIDO DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO III.1829/2026 PROMOVIDO POR ENRIQUE GERARDO RODRIGUEZ ORTIZ.- AMPARO 88/2026 AUTO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 25 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. MAGALY SELENE VIÑAS CANCINO.

JUZGADO OCTAVO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2026.

NICOLAS ARCANGEL CEN CHALE; MARIA DE LA LUZ MENDOZA GIL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 41/2026.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

LUZ MARY SOSA AVILA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 57/2026.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.- -

MARIA ALEJANDRA JACOBO MENENDEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 171/2026.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

MARY LILA RIVERO AGUILAR Y JOSE ROLANDO ARANDA LARA; ROLANDO ARANDA RIVERO, KARINA ROXANA REYES CASTILLO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 174/2026.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

SERGIO ALEJANDRO MISS ACOSTA; GLORIA ALICIA KU UCÁN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 265/2026.- AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

LUIS RIVERO KOH .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 273/2026.- AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

MARIA FLOR ANCONA CETINA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 275/2026.- AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

LUIS JORGE ZAPATA ALPUCHE, ALIAS JORGE ZAPATA ALPUCHE, ALIAS LUIS ZAPATA ALPUCHE, ADRIANA LISETTE ZAPATA HUERTAS Y JUAN GUILLERMO ZAPATA HUERTAS.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA SE LLAMARON MARÍA APOLONIA DEL SOCORRO HUERTAS ANCONA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA APOLONIA HUERTAS ANCONA Y COMO MARÍA APOLONIA HUERTA Y JOSUÉ HUYUMILUN ZAPATA HUERTAS, TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSUÉ ZAPATA HUERTA; DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 330/2026.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

MARÍA DEL CARMEN TUN TOLEDANO Y MARWIN ALEJANDRO DE LA CRUZ CETINA BUENDÍA.- DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 343/2026.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

MYA ALEJANDRA VARGUEZ MEJIA.- NESTOR MIGUEL SEGOVIA CABRALES.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR.- PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 344/2026.- AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

MANUELA DE JESUS HUH MOGUEL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE DEPENDENCIA ECONOMICA.- PROMOVIDAS POR USTED.- EXPEDIENTE 363/2026.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

ERIKA ALEJANDRA MARTIN CAAMAL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 372/2026 .- AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

JAVIER OMAR CRUZ TEC.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 373/2026.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

LAURA CRISTEL PIÑA RAMIREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL.- PROMOVIDAS POR USTED.- EXPEDIENTE 378/2026.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

MERCEDES SOSA PACHECO; CARLOS FRANCISCO OSORNO COLIN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR LA PRIEMRA, COMO TUTOR ESPECIAL DEL MENOR DE EDAD DE INICIALES M.N.L.S., EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00137/2025.- ACTA MINIMA DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

HANNA AIDA HEYN HERRERA Y ANALÍA ZERBI PERRINO.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE MARTÍN DE CARLI, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN Y DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00402/2025.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

JOSÉ DAMIÁN GONZÁLEZ GARRIDO; DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATÁN; OFICIAL NÚMERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 442/2025.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 -

JOHANNA ÁLVAREZ GALICIA; JUAN JOSE AMARO SANSORES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 457/2025 .- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

ANGELES VIVIANA DAMIAN HERNANADEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INTERDICCION, PROMOVIDAS POR USTED.- EXPEDIENTE 545/2025.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

GERARDO MONTES ACHACH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 555/2025.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

MELANIE JOANNA COBÁ CELIS; ÓSCAR LEONARDO ORTIZ CHI .- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 611/2025 .- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

FANDOR ANTONIO SANCHEZ DZUL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 702/2025.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

FARID OMAR CABALLERO MARTINEZ, CARMINA DE LOS ANGELES CRUZ CALDERON .- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00177/2024.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 -

MARIA ISABEL IUIT HUCHIN; FERNANDO JOSE MUGARTE SOSA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00288/2024.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

MARIA GABRIELA MARTINEZ RIVAS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED.- EXPEDIENTE 00529/2024.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

CLAUDIA JANET PEREZ ENRIQUEZ; EDWIN ALEJANDRO VAZQUEZ LOPEZ .- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00624/2024.- AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

INGRID ESTHER TEC UH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00637/2024.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 -

WILBERT ALBERTO ARANDA VILLANUEVA, REYNA PATRICIA ARANDA VILLANUEVA, MARIA DE LOURDES ARANDA VILLANUEVA, EUGENIA DEL PILAR ARANDA VILLANUEVA, GABRIEL ANTONIO ARANDA VILLANUEVA, LETICIA DEL CARMEN ARANDA VILLANUEVA.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIÉN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE DIEGOLINA DEL PILAR VILLANUEVA CARDEÑA VECINA QUE FUÉ DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS SEIS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00435/2023.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026. -

DORIS GABRIELA ALVAREZ OROZCO; JUAN LEANDRO PUIGCERVER PERERA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00213/2022.- AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

JOSE RICARDO MILLAN RODRIGUEZ; ABOGADO FERNANDO CASIANO SAURI SANCHEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DEL ESTADO.- JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00758/2022.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

NIKTE ALEJANDRA ORTEGA MARRUFO Y CARLOS ABRAHAM RAMIREZ CHANONA.-DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDA Y CUSTODIA,

PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00866/2022.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

NATALIA MUKUL UCAN.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE JOSE ALBERTO CANCHE UCAN VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LA PRIMERA NOMBRADA, TENIENDO INTERES EN EL JUICIO RITA MARIA CANCHE UCAN, REMIGIO MUKUL UCAN, SABAS MUKUL UCAN, JOSE ARTURO MUKUL UCAN, MARIA ELOINA MUKUL UCAN Y JUANA DEL SOCORRO CEBALLOS CASANOVA.- EXPEDIENTE 00582/2021.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

OMAR SALAZAR JIMENEZ; SUSANA ROMELLON CUELLAR.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00099/2019.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

JUAN MANUEL OJEDA PAREDES; LIGIA TERESITA SAURI GARCIA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE TERMINACIÓN DE CONCUBINATO, GUARDA Y CUSTODIA Y ALIMENTOS PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTILLO 00434/2019.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

KARLA ESMERALDA CANCHE KU, ERIK SALDAÑA SANCHEZ .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR LOS USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA.- EXPEDIENTE 00805/2019.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

CINTHIA NATALI PEREIRA ROMERO, HASSAN ROBERTO HUERTA CANTO .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 1002/2016.- AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

EMMA GABRIELA PEREIRA GOMEZ, AYDEE ELIDE PEREIRA GOMEZ, CESAR RACID PEREIRA GOMEZ, JOAQUIN ANTONIO PEREIRA GOMEZ, BRAULIO DENY PEREIRA GOMEZ, GELBY JOB PEREIRA GOMEZ Y LERDY BEISY PEREIRA GOMEZ.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE MANUEL CESAR PEREIRA, MARTHA JESUS GOMEZ CARVAJAL ALIAS MARTHA JESUS GOMEZ CARBAJAL ALIAS MARTHA JESUS GOMEZ CARVAJAL DE PEREIRA Y MINELVA CAN MOO, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS TRES NOMBRADOS, QUIÉN TIENEN INTERÉS MARIA GUADALUPE CAN MOO, ZULEMY NALLELY PEREIRA CABALLERO, RUSSELL ANTONIO PEREIRA CABALLERO, SAMANTHA ANAHI PEREIRA CANTO, LIZBETH MARISOL CANTO VAZQUEZ, MONICA ARACELY PEREIRA CANTO.- EXPEDIENTE 01126/2015.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

MARTHA ANDRADE JUAN, JOSE EULALIO ESCALANTE ZAPATA; EXPEDIENTES ACUMULADOS NÚMEROS 547/2014 Y 689/2014; RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO EL PRIMERO POR LA SEÑORA MARTHA ANDRADE JUAN EN CONTRA DE JOSE EULALIO ESCALANTE ZAPATA; Y EL SEGUNDO PROMOVIDO POR EL CITADO ESCALANTE ZAPATA EN CONTRA DE LA SEÑORA ANDRADE JUAN.- EXPEDIENTE 547/2014.- TOMO II.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026. -

MÉRIDA, YUCATÁN, A 25 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

RAMON IVAN CISNEROS ROMERO.

JUZGADO NOVENO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2026.

JULIA ISELA MENENDEZ MANZANILLA, MATÍAS BELAIR MENENDEZ, RODRIGO ANTONIO Y FLORISOL, ambos de apellidos MENENDEZ MANZANILLA .- Juicio de Sucesión Testamentaria de quien en vida respondiera al nombre de JULIA ISELA MANZANILLA ESPONDA, también conocida como JULIA ISELA MANZANILLA, vecina que fue de esta Ciudad .- DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 101/2026 .- AUTO DE FECHA: 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2026. -

JAVIER JOVANY GARCIA GARCIA; JUICIO ORDINARIO; PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA; EXPEDIENTE 379/2026: AUTO DE FECHA: 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

MANUEL ANTONIO GONZÁLEZ MORCILLO, GLORIA BERENICE LAZARO GONGORA .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES .- PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO .- EXPEDIENTE 555/2025 .- SENTENCIA DE FECHA: 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

NIDIA TEREZA TUZ COBA, JOHANN AUGUSTO MAY MEDINA.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR .- PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 677/2025 .- AUTO DE FECHA: 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

JORGE ANIVAL GONZALEZ CRUZ .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR .- PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA .- EXPEDIENTE 780/2025 .- AUTO DE FECHA: 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026. -

GUILLERMO ANTONIO SCHERRER BOOT, MAGDALENA OXTE PECH.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDIA Y CUSTODIA.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA .- EXPEDIENTE 00445/2024.- ACTA DE FECHA: 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

FELIPE FLORES GONZALEZ; ANELY DEL SOCORRO ESTRADA AGUILETA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DIVORCIO SIN CAUSALES.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA .- EXPEDIENTE 00669/2024 .- AUTO DE FECHA: VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

CLAUDIA MARISSA CORRAL HERNANDEZ, EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJA MENOR DE EDAD DE INICIALES M.M.C; JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE JULIO ALBERTO MALDONADO REJON, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LA PRIMERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00206/2023.- AUTO DE FECHA: 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

WENDY ARACELLY PACHECO JIMENEZ, LUIS ALVARO MUKUL SANTANA; PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDIA Y CUSTODIA.- PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO .- ACUMULADO AL EXPEDIENTE 351/2023 .- RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA RADICADO EN EL JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO Y PROMOVIDO POR EL SEGUNDO EN CONTRA DE LA PRIMERA NOMBRADA .- EXPEDIENTE 00386/2023- AUTO DE FECHA: 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

STEPHANY MARIA CETZAL TABASCO; CESAR MANUEL MORENO CAAMAL.-PROCEDIMIENTO DE DIVORCIO INCAUSADO; PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA EL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00390/2021.-AUTO DE FECHA: 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

SILVIA CAB BARREDO. TAMBIÉN CONOCIDA COMO SILVIA MARIA CAB BARREDO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO SILVIA SUSANA CAB BARREDO, ARELY FABIOLA, JORGE ALBERTO Y ANGEL EDUARDO, ESTOS TRES ÚLTIMOS DE APELLIDOS KANTUN CAB.- DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE ANGEL EDILBERTO KANTUN MIS, TAMBIÉN CONOCIDO COMO EDILBERTO KANTUN MIS, VECINO DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 00820/2021.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

ELENA SOLIS RUEDA;LUIS MARIO CEBALLOS MENDICUTI.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a favor de sus hijos menores de edad de identidad reserva con iniciales a cargo del SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00018/2020.-AUTO DE FECHA: 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

ALINA LORAIN AKE POOL; FRANCISCO ANTONIO REJON POOL; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO .- EXPEDIENTE 00088/2020.- AUTO DE FECHA: 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026. -

MARIELY JELENNI AC PÉREZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00523/2020.- AUTO DE FECHA: 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

DULCE DE LA CARIDAD PECH LEAL, JUAN JOSE ESPADAS PEREZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00886/2016.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

ROGER ANTONIO GONZALEZ HERRERA; HILDA MARIANA CRUZ POOL.-PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.-EXPEDIENTE 01032/2015.-AUTO DE FECHA: 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

EXHORTO GIRADO de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, su comunicado de fecha trece de agosto del año en curso, junto con el exhorto número 105/2026, deducido del expediente número 413/2026, relativo al Procedimiento Especial: Promovido por LIDIA NOEMI BRICEÑO CHAN, PROMOVIDO PARA LOS FINES Y POR LOS MOTIVOS QUE INDICA; EXHORTO 97/2026; AUTO DE FECHA: 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

EXHORTO 57/2025 girado por el Juzgado de Instrucción Familiar y Civil Oral de Primera Instancia del Distrito Judicial de JOSE MARIA MORELOS, Quintana Roo, deducido del expediente 58/2025 relativo al Juicio Oral de Alimentos, Guarda y Custodia promovido por MARLENY NAHUAT HAU en contra de WILLIAM ALBERTO GAMBOA KU .- EXHORTO 118/2025 .- AUTO DE FECHA: 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 25 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. GABRIEL ALETZE CHI CHULIM.

JUZGADO NOVENO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2026.

ANDRES DIAZ LOPEZ; CLAUDIA ALEJANDRA OJEDA MORENO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.-EXPEDIENTE 00760/2014.- AUTO DE FECHA: 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2026. -

MÉRIDA, YUCATÁN, A 25 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. GABRIEL ALETZE CHI CHULIM.

JUZGADO DÉCIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2026.

JOSE ESTEBAN SUAREZ VARGAS, KASSANDRA LORIA CAAMAL// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA - EXPEDIENTE 23/2026.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

VICKY LETICIA ANASTACIO BAUTISTA // FABRICIO ANGULO ZARATE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA EL SEGUNDO NOMBRADO .- EXPEDIENTE 102/2026.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

CECILIA RAFAELA COELLO BENCOMO // RAFAEL ORLANDO MAGAÑA PUC PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO - EXPEDIENTE 133/2026.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

GENNY GUADALUPE LIZAMA MEDINA // MANUEL DEL JESUS CANCHE.-PRODECIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA EL SEGUNDO NOMBRADO.-EXPEDIENTE 134/2026.- AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

WILBERT JESUS BOBADILLA CRUZ; MARIO ALBERTO BOBADILLA CRUZ;NELLY ROSSANA BOBADILLA CRUZ ; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.-EXPEDIENTE 245/2026.-AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

RODRIGO FERNANDO CENTENO ASCENCIO;.-JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR .- PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 283/2026. AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

FELIPE GASPAR TZEK MONTEJO.-PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INIDICA .-EXPEDIENTE 382/2026.-AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

ZULEYMA YUSEL IX ARGAEZ; ARTURO OSVALDO CUELLAR SOLIS // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00012/2025.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

MARIA LUISA HUCHIM SULU; JOSE CONCEPCION HUCHIM SULU, MARIBEL SULU CHI, JAVIER HUMBERTO CHAN CANCHE // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS .- EXPEDIENTE 00407/2025.-AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

MAR Y CIELO DAYANE MONTEJO JIMENEZ // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 486/2025 .-AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

EVANGELINA DEL SOCORRO COUOH GARCIA, WILLIAM MARTIN COUOH GARCIA, THELMA ALICIA COUOH GARCIA, JOSE QUIRICO COUOH GARCIA Y JORGE ALBERTO COUOH GARCIA; .- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA WILLIAM COUOH GONZALEZ, DENUNCIADO POR LOS CINCO PRIMEROS Y EN EL QUE TIENEN INTERES MARTIN MAXIMILIANO UC COUOH, MIRIAM INES UC COUOH, THELMA EVANGELINA UC COUOH, ALBERTO JOSE UC COUOH, NATALIA GUADALUPE UC COUOH - EXPEDIENTE 653/2025.- AUTO

GEORGINA BASSO GARCIA// JORGE ARMANDO CERVERA AZAR .- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO .- EXPEDIENTE 654/2025 .- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

CARLA GEORGINA PEREZ EHRENZWEIG, JAVIER JOSE ARAUS PEREZ; .- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO - EXPEDIENTE 739/2025. - AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

MARIO ANDRES TORRES CANTO; WENDY ESTHER CANO CHAN // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA EXPEDIENTE 763/2025 AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

PATRICIA DANIELA CASTILLA CASTILLO; ; HUGO AGUSTIN ROBLES VEGA // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. Y POR CAMBIO DE VIA ACTUALMENTE CONTINUADO COMO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO - EXPEDIENTE 00139/2024.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

LINDA KARINA MARTÍNEZ GARCÍA, GILKARI CANUL MARTÍNEZ, RAFAEL GILBERTO CANUL MARTÍNEZ, // Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondiera al nombre ADRIAN GILBERTO CANUL MOLINA, vecino que fue de esta ciudad, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES INDICA.-EXPEDIENTE 00317/2024.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

LIZZETTE ZUÑIGA RIVAS; DAVID ADRIAN MIRANDA MANFRIN // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO .- EXPEDIENTE 00525/2024.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

JORGE BAIDABE ABRAHAM BARCELO, SILVIA EUGENIA ABRAHAM BARCELO, RAUL WILFRIDO ABRAHAM BARCELO, ROSA MARGARITA ABRAHAM BARCELO, ELDA LETICIA ABRAHAM BARCELO, MANUEL JESUS BASTARRACHEA BARCELO, y JOSE RUBEN ABRAHAM ANDRADE, // denunciando el Juicio de Sucesión Unidas de Intestado de quien en vida respondiera a los nombres de JORGE BAIDABE ABRAHAM RODRÍGUEZ, ALIAS, JORGE B. ABRAHAM RODRÍGUEZ, ALIAS, JORGE B ABRAHAM RODRIGUEZ, y ELDA MARIA DEL SOCORRO BARCELO HERNANDEZ, ALIAS, ELDA BARCELO HERNANDEZ, ALIAS, ELDA MARIA DEL SOCORRO BARCELO HERNANDEZ DE ABRAHAM, vecinos que fueron de esta ciudad, EXPEDIENTE 00655/2024 .-AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

HECTOR LUIS TAMEZ PALACIOS; ANEYDY CHARLES ZARAZUA JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA .- EXPEDIENTE 00733/2024.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

EDUARDO VILLANUEVA CASTILLO, GEORGINA ANGELICA RANGEL ESTRADA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE SU CONVENIO DE ALIMENTOS , GUARDA Y CUSTODIA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN - EXPEDIENTE 00067/2023.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

GIAN CARLO BOLTRI; KARLA ALEJANDRA BOLTRI TERAN; JUDITH ILIANA TERAN GONZÁLEZ; ANA ITZEL BOLTRI TERAN ESTA ULTIMA REPRESENTADA POR LA TERCERA NOMBRADA // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS NOMBRADAS .- TOMO II DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00321/2023.- AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

KARINA GISELL HERNANDEZ CHAN: FERNANDO JESUS AGUILAR SALAS // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO .-EXPEDIENTE 00323/2023 .-AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

KARINA GUADALUPE COBA PACHECO // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN- EXPEDIENTE 327/2023.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026-

MARTHA SUGEY GAMBOA FRIAS // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FAVOR DE SU HIJA Y A CARGO DEL

SEÑOR IVAN MANUEL LARA ZAPATA .- EXPEDIENTE 00382/2023.- AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

ADAN VALENTIN ALDINO VALENCIA // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00451/2023 .-AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

GABRIELA CARRILLO LARA;// JORGE LUIS PENICHE ESCALANTE .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO .-EXPEDIENTE 00257/2022.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

SURISARAI LAINEZ SANCHEZ, IDELFONSO JIMENEZ RIVERA;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN .- EXPEDIENTE 00321/202.- AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

JOSE DEL CARMEN HERNANDEZ ZENTENO ; LIGIA CANDELARIA CONDE BERNES// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00639/2022.-AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

MARIA DEL ROCIO LOPEZ MORALES; VICTOR MANUEL BAUTISTA MORALES // JUICIO ORDINARIOS ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO - EXPEDIENTE 00672/2022.- UN AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026, UN AUTO DE FECHA 30 DE MARZO DEL AÑO 2026.-

MAGDA MARLENE MEDINA PAT; JORGE ALBERTO PECH GONZALEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD DE IDENTIDAD RESERVADA A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO .- EXPEDIENTE 00833/2022.-AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

ESTEBAN ALEJANDRO POLANCO MARTINEZ;//MARICELA RAQUEL ESTRELLA CHAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA - EXPEDIENTE.-00136/2021.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

ROMY JOCELYN TREJO PEREZ I; IVAN ALFONSO SANSORES OSORIO // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO - EXPEDIENTE 00275/2021.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

ROMY JOCELYN TREJO PEREZ I; IVAN ALFONSO SANSORES OSORIO // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO - EXPEDIENTE 00275/2021.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

CLARA MARIA HERNANDEZ JIMENEZ, JUAN DIEGO CANUL UCAN;-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBE SU CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDA Y CUSTODIA.- EXPEDIENTE 00434/2021.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

ELDA BEATRIZ GONGORA VILLEGAS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE PROVISIONALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEÑOR CESAR ADRIAN LEON SANDOVAL .- EXPEDIENTE 00478/2021.-AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

SANTIAGO ELIMAR, LEYDI INES, MARIA JESÚS, GENNY ELVIRA, LIDIA GUADALUPE, de apellidos PACHECO DÍAZ y a la señora NICOMEDES DÍAZ CERVERA ; .- denunciando el Juicio de Sucesión Unidas de Intestado de ELVIRA POLANCO ESCALANTE y SANTIAGO PACHECO POLANCO, vecinos que fueron de esta ciudad.- EXPEDIENTE 00564/2021.-AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026-

MIRIAN ARACELY SOLIS MAY // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS Y A CARGO DEL SEÑOR ARIEL ROLANDO ALCOCER QUERO .- EXPEDIENTE 00815/2021.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

GABRIELA ROMERO BOLIO // ALEJANDRO JAVIER DE PEDRO DINGLER;- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO .- EXPEDIENTE 00823/2021.- AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

FRANCISCO TADEO GONZALEZ HERNANDEZ; THELMA VIRGINIA SERNA VALDEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00129/2020.- AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

JUAN MANUEL MEDINA DE LACRUZ // NADINE JANAI REDONDO MORALES.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00598/2019.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

CLAUDIA GRETTEY LEON MUÑOZ, JOSE ARMANDO NUÑEZ CASTRO; // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO .- EXPEDIENTE 516/2016 TOMO II.-AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 -

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL exhorto, girado por el Juez Primero Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, deducido del expediente número 3246/2025, relativo al Juicio de Divorcio Incausado promovido por Jorge Alfredo Hernández Cruz Cruz en contra de Dulce Andrea Garduño Olvera - EXHORTO 90/2026. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

MÉRIDA, YUCATAN, A 25 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. EDGAR IVAN CANUL ESTRELLA.

JUZGADO DÉCIMOPRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2026.

MARIA CELESTE MAY KUK .- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NUMERO 00212/2026.- AUTO.-

MARIA CELESTE MAY KUK.- JUICIO ORDINARIO DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NUMERO 00257/2026.- AUTO.-

CONCEPCION RODRIGUEZ CANCHE.- Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondió al nombre de JESÚS ABRAHAM POOT RODRIGUEZ, vecino que fue de esta Ciudad denunciado por usted.- EXPEDIENTE 281/2026.- AUTO.-

LEYDI VERONICA YAMA COUOH .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE LE SEA NOMBRADO INTERVENTOR A LA SUCESION DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ DAVID ISRAEL XEQUE GOMEZ.- EXPEDIENTE 285/2026.- AUTO.-

FRANCISCO DE ASÍS, MARÍA GUADALUPE, MARÍA OLGA, MARÍA DEL SOCORRO y MARÍA DOLORES, todos de apellidos POOT CANUL.- Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondió al nombre de ANASTACIA CANUL CANUL, alias ANA MARIA CANUL, alias MARIA ANASTACIA CANUL CANUL DE POT, alias MARIA ANASTACIA CANUL CANUL, vecina que fue de esta Ciudad denunciado por ustedes.- EXPEDIENTE 287/2026 .- auto.-

RICARDO JOSÉ CANTO CHAN, HÉCTOR ALONSO CANTO CHAN y MARY CARMEN CANTO CHAN.- Juicio de Sucesión Unidas Intestadas de quienes en vida respondieron a los nombres de CANDIDO CANTO CERVANTES, también conocido como CANDITO CANTO CERVANTES y DEISY NOEMI CHAN POLANCO, también conocida como DEYSI NOEMI CHAN POLANCO, también conocida como DEISY NOEMI CHAN POLANCO, también conocida como DEYSY NOEMI POLANCO DE CANTO, vecinos que fueron de esta ciudad de Mérida, Yucatán denunciado por ustedes.- EXPEDIENTE 363/2026.- AUTO.-

JULIA MARIA BARROSO CRUZ.- JUICIO SUCESORIO DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 368/2026.- AUTO.-

MARIA GUADALUPE CABALLERO BORGES, ISAAC SANCHEZ COSS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00027/2025.- AUTO.-

ALEXIA YAMILY OSORIO ZUMBARDO // ESTIVEN ABRAHAM KU ARGAEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, Y A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00079/2025.- AUTO .-

MARIA ADELA CRUZ RAMIREZ, KARLA PAULINA GARRO CRUZ; ANDREA GARRO CRUZ; MARIA FERNANDA GARRO CRUZ; DANIELA GARRO CRUZ.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE ARTURO GARRO YAÑEZ, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LA PRIMERA Y LAS CUATRO SIGUIENTES LLAMADAS A JUICIO.- EXPEDIENTE 421/2025.- AUTO .-

MÉRIDA, YUCATAN, A 25 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

JESUS ENRIQUE FLOTA PEREZ.

JUZGADO DÉCIMOSEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2026.

CRISTIAN ADOGAI FUENTES VIRGILIO; DIBRI ASURIM HERNANDEZ SANCHEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 21/2026 .- AUTO

MARÍA JOSÉ GAMBOA SÁNCHEZ; DAVID ARMANDO DIAZ ACERETO .- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 115/2026 .- AUTO

IRENE BEATRIZ CAUICH EK; CLEMENTE RAFAEL AVILA AGUIRRE.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 171/2026 .- AUTO

MARTHA CONCEPCIÓN COUOH BAAS.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 308/2026 .- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

MARIA GLORIA COCOM MATOS, INDRA MONSERRAT TREJO COCOM, KARLA ALEJANDRA TREJO COCOM y MARIA FERNANDA TREJO COCOM.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE GILBERTO TREJO MEDINA.- DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 360/2026.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

SILVIA DEL SOCORRO SALAZAR ADRIAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 386/2026 .- AUTO

JUAN CARLOS CASTILLO UC // LAURA DEL JESÚS CALDERÓN DURAN, también conocida como, LARUA DEL JESÚS CALDRÓN DURAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA .- EXPEDIENTE 00050/2025.- AUTO . -

ISRAEL ALEJANDRO PUERTO CÁRDENAS; MIRIAM BELISA PEREZ MALDONADO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA; SE ACUMULA EL EXPEDIENTE 742/2024 RADICADO ANTERIORMENTE EN EL JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR .-EXPEDIENTE 00098/2025.- AUTO

SHIRLEY HARUMY HUERTAS CABRERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA DE IDENTIDAD RESERVADA, A CARGO DEL CIUDADANO GUILLERMO ALEJANDRO CETINA EK.- EXPEDIENTE 00324/2025 .- AUTO

LUIS MANUEL MARTÍNEZ ASCENCIO; ADRIANA DIAZ MARTINEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 385/2025.- AUTO

THELMA CRISTINA CABALLERO BONILLA.- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE LUIS RENAN BRITO CABALLERO.- DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 470/2025 .- AUTO

MARIA DEL SOCORRO PEREZ LORIA; JESÚS DZIB CANTO TAMBIÉN CONOCIDO COMO MANUEL DZIB CANTO TAMBIÉN CONOCIDO COMO MANUEL JESÚS DZIB CANTO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 583/2025 .- AUTO

MÉRIDA, YUCATAN, A 25 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

ABG. LUIS FRANCISCO GARCIA VILLANUEVA.

JUZGADO DÉCIMOTERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2026.

MARIO RAMON INFANTE TABLADA; EVA CECILIA INFANTE TABLADA ; CARLOS ALBERTO INFANTE TABLADA ;MARCO ANTONIO INFANTE TABLADA; JUAN RAMON CHAVEZ TABLADA; SUSANA ORIZAGA GONZALEZ EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DE LA CIUDADANA SARA LETICIA CHAVEZ RODRIGUEZ.-JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE MARIA GUADALUPE MARGARITA TABLADA ORIHUELA DENUNCIADO POR USTEDES - EXPEDIENTE 7/2026. AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

LENNY MARIA PEREIRA GONGORA//EDWIN PORFIRIO AGUILAR CANCHE.-PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.-EXPEDIENTE 77/2026.-AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

LEOVIGILDO CONCEPCION ORDOÑEZ CHAN;SIFRAY MIGUEL ORDOÑEZ CHAN;GLADIS PERPETUO ORDOÑEZ CHAN;YULSIE HILIANA DE LOS ANGELES ORDOÑEZ CHAN;SILVANA GELICIE ORDOÑEZ CHAN ;WILDA LUCEY ORDOÑEZ CHAN;MILDRED MIGUELINA ORDOÑEZ CHAN;ASTRID MARBELLA ORDOÑEZ CHAN.-JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE MARIA ESCOLASTICA CHAN PECH ALIAS ESCOLASTICA CHAN PECH.-EXPEDIENTE 109/2026.-AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

EDDITH MARIA OSORIO HERNANDEZ ALIAS EDITH MARIA OSORIO HERNANDEZ.-JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 171/2026.-AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

DIEGO JOSE RIVERA SAMANO.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 212/2026.-AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

HENRY ANDRES GONGORA MEDINA.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00231/2026.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

LIGIA YOLANDA GOMEZ PUC.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 254/2026.-AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

GIOVANNY ALBERTO CERVANTES GARCIA.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONSIGNACION PROMOVIDAS POR EL PRIMERO EN CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD REPRESENTADOS POR LA SEGUNDA NOMBRADA INDICA.-EXPEDIENTE 307/2026.-AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

CLEMENTINA ROSA BAUTISTA LUGO;RICARDO RAMON ROCHE BAUTISTA;HECTOR DANIEL ROCHE BAUTISTA.-JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE HECTOR RAMON ROCHE ROSAS DENUNCIADO POR USTEDES.-EXPEDIENTE 357/2026.-AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

GEORGINA HERNANDEZ CRUZ.-JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 366/2026.-AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

ARMANDO CRUZ RAMIREZ.-PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 382/2026.-AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

MARIA ESTHER HAU MONTE//JOSE IVAN PUERTO BAEZA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.-EXPEDIENTE 00017/2025.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

LORENA FABIOLA DEL PILAR AVILA PASTRANA//RODRIGO EMMANUEL CERVANTES CEBALLOS.-JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.-EXPEDIENTE 483/2025.- AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

KARLA ISABEL CASTILLO COX//EFRAIN FRANCISCO CARMONA GARCIA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 591/2025.-SENTENCIA DE FECHA 21 DE AGOSTO Y AUTO DE FECHA 21 DE MAYO AMBOS DEL AÑO 2026.

MÉRIDA, YUCATAN, A 25 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. LUIS ANGEL CRESPIN QUINTAL.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN PROGRESO, YUCATÁN

AUDIENCIA DEL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2026.

MANUEL CASILDO MAGAÑA ESTRELLA; ELSY GUADALUPE PACHECO RAMAYO. - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 10/2026. AUTO DE FECHA CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LUIS EDUARDO HINOJOSA MARTINEZ; HSBC MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC. - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DEL SEGUNDO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 347/2026. AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

AQUILES VERA TEJEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 352/2026. AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

CESAR DAVID RAMAYO KATUN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 371/2026. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VICTORIA DE JESÚS ALVARADO EK.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 372/2026. AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VÍCTOR MANUEL DEL JESÚS ROQUE RODRÍGUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 374/2026. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

CHERRY RENEE VAZQUEZ RODRIGUEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 375/2026. AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

ALEJANDRO NAVARRETE ORDOÑEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTED, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 381/2026. AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ DIAZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD. EXPEDIENTE 386/2026. AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

ANDREA KARIME CAMPOS MANZANILLA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA, A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD. EXPEDIENTE 277/2025. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

ALEJANDRA VANESA MARTÍNEZ VÁZQUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD. EXPEDIENTE 282/2025. SENTENCIA DE FECHA DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

NORMA IRENE PACHECO RAMOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 487/2025. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

MELINA DEL ROSARIO ALANÍS TEC; GERARDO AVELINO AGUILAR KANTUN.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO FAMILIAR, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 540/2025. AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

KIMBERLY GEORGINA DENIS MALDONADO; PABLO EMMANUEL PARRA PEÑA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 562/2025. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

MARISELA HERNANDEZ GONZALEZ.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 364/2024. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

MARIA DEL CARMEN GOMEZ RODRIGUEZ.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE MANUEL JESÚS CEBALLOS PACHECO, VECINO QUE FUE DE PROGRESO, YUCATÁN. EXPEDIENTE 406/2024. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

GENOVEVA DEL SAGRARIO COBOS CEBALLOS, TAMBIÉN CONOCIDA GENOVEVA COBOS CEBALLOS, TAMBIÉN CONOCIDO COMO GENOVEVA COBOS, TAMBIÉN CONOCIDA COMO GENOVEVA COBOS CEBALLOS DE GONZÁLEZ; LOURDES RUBÍ GONZÁLEZ COBOS; LAURA MAGDALENA GONZÁLEZ COBOS; YARA LISBETH GONZÁLEZ COBOS, TAMBIÉN CONOCIDA COMO YARA L GONZÁLEZ. JUICIO DE SUCESIÓN INTESADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE MIGUEL ALONSO GONZÁLEZ MARTÍN TAMBIÉN CONOCIDO COMO MIGUEL GONZÁLEZ MARTÍN, TAMBIÉN CONOCIDO COMO MIGUEL ALONSO GONZÁLEZ, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE PROGRESO, YUCATÁN, DENUNCIADO POR USTED. EXPEDIENTE 0082/2023. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

TEDDY JOSE DAVID COBOS MELENDEZ; XOCHITL GUADALUPE ALDAMA DIAZ - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD REPRESENTADA POR LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 286/2026. AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

JUANITA ROSY EUAN ACOSTA; JONDALAR NOLOYA SOSA. - JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 284/2023. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

MIREYA CAMARA SOSA; GABRIELA MIREYA CAMARA CAMARA; SOFIA DANILU GARCIA CAMARA; NORA ELENA GARCIA CAMARA; GRICEL DE JESUS GARCIA CAMARA; OMAR ISAIAS GARCIA CAMARA; JUAN CARLOS GARCIA CISNEROS; ULISES JAVIER GARCIA CISNEROS; GRISELDA YAJAHAIRA GARCIA CISNEROS.- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR RUBÉN GARCÍA CÁMARA. EXPEDIENTE 0282/2020. AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

MARÍA NOEMI TINAL PECH; JOSÉ BERNABÉ CAUICH MATÚ; JOSUE ISAI CAUICH TINAL. - PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDA POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 82/2019. AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

MARIA JOSE CUEVAS VASQUEZ; JUAN JOSE BORGES EK.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA, A FAVOR DE SUS HIJA MENOR DE EDAD, Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO EXPEDIENTE 597/2019. AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

SONIA MARIA KUK EK; JORGE ARIEL MANZANO CERVERA. - PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO, Y CONTINUADO POR AMBOS COMO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE EL CONVENIO QUE PACTARON. EXPEDIENTE 0655/2018. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

"GRUPO FACIMOTORS DE MEXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; HUGO JAVIER GÓNGORA LÓPEZ; ROBERTO ALFREDO SEGURA GÓNGORA; AMALIA GUADALUPE CASTILLO RIZO; JOSUE ABIMAEI GONZÁLEZ CASTILLO. - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL, CONTINUADO ACTUALMENTE POR EL TERCERO COMO ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 0423/2015. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

PROGRESO, YUCATÁN, A 25 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO ÁNGEL MARTÍN RODRÍGUEZ CONCHA.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN UMÁN, YUCATÁN
AUDIENCIA DEL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2026.**

RICARDO TERRAZO CASA, DELIA CASA CORTES.- JUICIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION Y PODER LIMITADO PARA ACTOS DE DOMINIO DE LA SEGUNDA MENCIONADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 178/2026.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

RICARDO TERRAZO CASA, DELIA CASA CORTES.- JUICIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION Y PODER LIMITADO PARA ACTOS DE DOMINIO DE LA SEGUNDA MENCIONADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 179/2026.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

RICARDO TERRAZO CASA, DELIA CASA CORTES.- JUICIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION Y PODER LIMITADO PARA ACTOS DE DOMINIO DE LA SEGUNDA MENCIONADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 180/2026.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

MANUEL JESUS RODRIGUEZ HERRERA, JOAQUÍN ORTÍZ LÓPEZ.- JUICIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO

MENTIONADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 183/2026. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

RICARDO TERRAZO CASA, DELIA CASA CORTES.- JUICIO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION Y PODER LIMITADO PARA ACTOS DE DOMINIO DE LA SEGUNDA MENCIONADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 188/2026.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ADA PATRICIA PECH EUAN.- JUICIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 03/2025.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

IGNACIO TORRES SUSTAITA, ALVARO FRANCISCO DELGADO PEREZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCION POSITIVA PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 94/2025.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

CESAR CLAUDIO URRUTIA ROMERO, JUDITH ESPINOSA REYES , HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, RAMÓN EDUARDO DENIS LOPEZ EN SU CARACTER DE APODERADO PARA ACTOS DE DOMINIO, ACTOS DE ADMINISTRACION Y PLEITOS Y COBRANZAS DE AIR TEMP DE MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y DE JORGE ALBERTO HABIB ABIMERHI.- CUADERNILLO DE EXCEPCIONES OFRECIDO POR EL SEXTO MENCIONADO EN LOS AUTOS DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS MENCIONADOS COMO APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PRIMERA PERSONA MORAL EN CONTRA DE LA SEGUNDA PERSONA MORAL Y DEL CITADO EXCEPCIONISTA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 143/2025 .- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU ;ESTRATEGIAS PATRIMONIALES GARANTIZADAS S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., MARIA ISABEL MADERA CAUICH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA CITADA PERSONA MORAL EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 157/2025.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

MIRIAM ARACELY BALAM UC alias MIRIAN ARACELY BALAM UC, ALFREDO BALAM MONTERO, SAMUEL ADELINO ROSADO CISNEROS, CARLOS JESUS VERA PECH.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO, SIENDO EL TERCER Y CUARTO NOMBRADOS MANDATARIOS JUDICIALES DE LA CITADA BALAM UC, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 170/2025.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ALFREDO MONTERO CHEL, TERESITA DE JESUS MAY BATUN.- JUICIO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN, SIENDO LA SEGUNDA MENCIONADA MANDATARIA JUDICIAL DEL CITADO MONTERO CHEL.- EXPEDIENTE 249/2024.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

HERNÁN ALBERTO CAMPOS SOSA, JORGE IVAN PANTÍ ARGAEZ; SEYDI EVELIA PECH PÉREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO MENCIONADO EN CONTRA DE LA TERCERA CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 315/2024.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

FERMIN HUMBERTO MARTIN CIME, DEBORA GUADALUPE CASTRO CALDERON, ROBERTO ANTONIO IX NOVELO, CAJA POPULAR MEXICANA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ROGER RODRIGO PEREZ PECH. - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA PERSONA MORAL MENCIONADA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN. EXPEDIENTE 173/2023.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

MIRNA CONCEPCIÓN PAREDES MEDINA; NERY GUADALUPE HERNÁNDEZ TZEEL, JOSÉ RAFAEL QUINTAL DZUL. - CUADERNILLO DE PRUEBAS OFRECIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL REINVIDICATORIO PROMOVIDO POR LA CITADA OFERENTE , EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 220/2023.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

JORGE EDUARDO RODRIGUEZ ROSADO, JORGE EMMANUEL DIAZ MARTINEZ, MARIA GUADALUPE OJEDA SOLIS ALIAS MARÍA GUADALUPE OJEDA SOLÍS, HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CELESTUN, YUCATAN representado por **JOAQUÍN EDUARDO CARDEÑA RIOS, Licenciado ANTONIO RICARDO PASOS CANTO** en su carácter de **NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y SEIS DE POGRESO, YUCATÁN, ACTUALMENTE TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA Y DOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, HILARIO MALAQUIAS MAY POOT** COMO TITULAR DE LA ESCRIBANÍA PÚBLICA NÚMERO UNO DE LA LOCALIDAD DE TETIZ, YUCATÁN.- CUADERNILLO DE PRUEBA OFRECIDO POR LA TERCERA NOMBRADA EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD DE ESCRITURA PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMER MENCIONADO Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR EL SEGUNDO NOMBRADO, AMBOS EN SU CARACTER DE APODERADOS LEGALES DE BANCO MONEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DE LA CITADA OFERENTE Y DE LOS ÚLTIMOS MENCIONADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 53/2022.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

JOSE MANUEL MOO SONDA, RAFAEL ACOSTA SOLÍS, EDWIN GABRIEL ZOZAYA GONZÁLEZ, YESENIA ABIGAIL CACHÓN DZIB, MÓNICA GUADALUPE PÉREZ GARCÍA, MAELVY ADRIANA TUN GÓNGORA también conocida como **MAELUY ADRIANA TUN GONGORA, ALFREDO CAMAS DZIB, MARIA DEL CARMEN GONGORA Y GONGORA, HUGO ENRIQUE CANDELARIA CAMBRANO**.- CUADERNILLO OFRECIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL CITADO OFERENTE Y SEGUIDO POR EL SEGUNDO, TERCERO, CUARTA Y QUINTA MENCIONADOS EN SU CARACTER DE MANDATARIOS JUDICIALES DEL CITADO MOO SONDA, EN CONTRA DEL SEXTO Y SEPTIMO MENCIONADO, LA OCTAVA MENCIONADA REPRESENTADA POR EL NOVENO NOMBRADO COMO SU INTERVENTOR JUDICIAL, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 0135/2021.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

CATARINO POOT TINAL, JOSE PORFIRIO POOT PUC, MELESIO CANCHÉ RUIZ, PEDRO KOYOC TINAL; FRANCISCA PUC KANTUN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS COMO PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, DEL H. AYUNTAMIENTO DE TETIZ YUCATÁN Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR EL TERCERO Y CUARTO MENCIONADOS CON EL MISMO CARÁCTER QUE OSTENTAN LOS DOS PRIMEROS REFERIDOS, EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE NUMERO 106/2020.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN y/o JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ y/o CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR y/o GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY, GERARDO JOSE BAZ PINTO; JOSE MISAEL SANCHEZ HOIL, BELEN ANDREA HERNANDEZ ROMAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS NOMBRADOS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL QUINTO CITADO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS MENCIONADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 128/2020.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EXHORTO NUMERO 128/2026 GIRADO POR LA JUEZ CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 517/2025, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANA MARISOL TUN LOZADA POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LUIS DE JESUS TORRES GOMEZ y/o RICARDO ALEXANDER QUITUK PALOMO y/o DEYVI ALEXANDER TUN MAY, EN CONTRA DE DANIEL DE JESUS MARÍN TUYUB, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXHORTO 120/2026.- AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EXHORTO NUMERO 191/2026 GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 818/2025, RELATIVO AL JUICIO PROMOVIDO POR EL CIUDADANO JUAN CARLOS HOIL FLORES POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXHORTO 180/2026.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EXHORTO NUMERO 333/2026 GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 362/2019, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO CRESCENCIO JAVIER POOT PECH también conocido como CRESCENCIO JAVIER POOT Y PECH, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION ULISES AMIR SOLIS SANTOS y ANGEL MANUEL JURADO MEDRANO, EN CONTRA DE LETICIA DEL ROSARIO LOPE AYALA COMO DEUDOR

PRINCIPAL Y GENNY DEL CARMEN CONTRERAS HERRERA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXHORTO 236/2026.- AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EXHORTO NUMERO 195/2026 GIRADO POR LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 512/2026, RELATIVO AL JUICIO PROMOVIDO POR DIDIER ANTONIO QUIÑONES ALCOCER POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXHORTO 241/2026.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EXHORTO NUMERO 49/2026 GIRADO POR LA JUEZ QUINTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 400/2026, RELATIVO AL JUICIO PROMOVIDO POR EL CIUDADANO JULIO NOLBERTO FIGUEROA TEC tambien conocido como JULIO NORBERTO FIGUEROA TEC, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.-EXHORTO 245/2026.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

KAREN ARIZBE SANCHEZ MENDOZA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 1/2026.- SENTENCIA DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

UMÁN, YUCATAN, A 25 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

ABG. MARCOS ADALBERTO CANCHE CUA.

**JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN MOTUL, YUCATÁN
AUDIENCIA DEL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2026.**

CARLOS JESUS UC PECH, JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED. EN CONTRA DE DELTA MARIA RAMIREZ GOMEZ EXPEDIENTE 33/2026. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISÉIS

BERENICE ARACELI CHIQUIL CAN, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS promovido por usted. EXPEDIENTE 46/2026 auto DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

MARIA MARTHA ISELA MOO POOT, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE GILBERTO NAH PECH. EXPEDIENTE 54/2026. AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA NOMBRAMIENTO DE INTERVENTOR PROMOVIDAS POR USTED. EXPEDIENTE 148/2026. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISEIS

LUIS ARMANDO CHUC SANCHEZ Y MARIA LUISA KUK Y AKE, JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE DIANELY DEL ROSARIO CHUC KUK, LUIS GERARDO CHUC KUK; ARELI YASMIN CHUC KUK; MARIO DANIEL CHUC KUK; JIMMY RAZIEL CHUC KUK Y WILBERTH ANDRES SANCHEZ CHUC; EXPEDIENTE 198/2026. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISÉIS

MARIA DEL ALBA PECH PECH también conocida como MARIA DEL ALBA PECH Y PECH DE SOLÍS, ELENA ISABEL SOLIS PECH, LORENZO ISMAEL SOLÍS PECH y SOFIA DEL ROSARIO SOLIS PECH; denunciando el Juicio de Sucesión de Intestado de quien en vida respondió al nombre de UBALDO SOLÍS CUTZ EXPEDIENTE 221/2026, AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

ROSA MARIA PUCH RUBIO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE NOMBRE INTERVENTOR EN LA SUCESSION DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERA A LOS NOMBRES DE MARIA ANGELA CEN TAMBIEN CONOCIDA COMO ANGELA CEN Y DE LUCAS CRUZ VEGA TAMEBIEN CONOCIDO COMO LUCAS DE LA CRUZ VEGA EXPEDIENTE 274/2026 AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISÉIS

NEUTALY NOEMI NOH BALAM PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE MARCOS ALEJANDRO MOO CANCHE EXPEDIENTE 293/2026 AUTO DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISÉIS

MARIAN STEFANYA PINTO MAY PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE JESUS GUADALUPE CAN MARTIN EXPEDIENTE 309/2026 AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISÉIS

HERBE JESUS RODRIGUEZ COELLO; GIBRAN HERBE RODRIGUEZ COELLO; CARLA GABRIELA CAN TAMAYO Y CARLOS HUMBERTO CAN GOMEZ; JUICIO ORDINARIO CIVIL ACCION REIVINDICATORIA PROMOVIDO LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS POR EXPEDIENTE 327/2026 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

MARIA JUANA PECH PECH, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS PROMOVIDAS POR USTED. AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS EXPEDIENTE 336/2026

JOSE ISRAEL TAMAYO CAN PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED EXPEDIENTE 384/2026 AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS.

MARIA EMIGDIA CHUC Y KOH TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA EMIGDIA CHUC KOH TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA EMIGDIA CHUC;EMIGDIA MARISOL TZAB CHUC ;MARIA DE LOS ANGELES TZAB CHUC JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE ;JOSE FERMIN TZAB AKE EXPEDIENTE 420/2026 AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISÉIS

ANTONIO DE JESUS CANCHE NEGRON JUICIO ORDINARIO CESACION DE PENSION ALIMENTICIA promovido por usted EXPEDIENTE 504/2026 auto de fecha diecisiete de agosto del dos mil veintiséis

ANA LAURA LEON GARCIA JUICIO ORDINARIO AUMENTO DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR USTED EXPEDIENTE 520/2026 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISÉIS

YAMILY DEL SOCORRO HAU PECH JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE CONCUBINATO; PROMOVIDO POR USTED; EXPEDIENTE 611/2026 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISEIS

ANDREA ESCOBEDO CANCHE; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED; EXPEDIENTE 619/2026 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JOSE MARTIN MAY QUETZAL; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO; PROMOVIDO POR USTED EXPEDIENTE 622/2026 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

MIRGEY NATIVIDAD DORANTES SANTANA; JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR USTED EXPEDIENTE 637/2026 AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

LUCY CONCEPCION LEON BACELIS TAMBIEN CONOCIDA COMO LUCI LEON BACELIS; ROBERTO ALEJANDRO TAMAYO LEON; PATRICIA DEL ROSARIO TAMAYO LEON; ZULMA JAQUELINE TAMAYO LEON; FERNANDO HERBE TAMAYO LEON; JANET DEL SOCORRO TAMAYO LEON; GEMA LUCIA TAMAYO LEON; denunciando el juicio de sucesión de intestada de quien en vida respondiera al nombre de MANUEL JESUS TAMAYO MALDONADO TAMBIEN CONOCIDO COMO JOSE JESUS TAMAYO MALDONADO; EXPEDIENTE 646/2026 AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

SELMY GABRIELA MEDINA PECH, Y VICTOR JAVIER PECH PECH, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 109/2025. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

LUIS RAMIRO CANTO AKE. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR EL ANTES NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 203/2025. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

MARÍA ISABEL CHAN COLLÍ su carácter de apoderada legal de los señores JUAN MARTÍN CHAN COLLÍ, REYNA VICTORIA CHAN COLLÍ, DIEGO CANDELARIO CHAN COLLÍ y MARÍA CONCEPCIÓN CHAN COLLÍ con todas sus legales consecuencias, y con tal personalidad, se le tiene por presentada igualmente por su propio y personal derecho, juntamente con los señores MARÍA ALEJANDRA CHAN COLLÍ y JOSÉ FRANCISCO CHAN COLLÍ, denunciando el juicio de sucesión unidas de intestado de quien en vida respondiera a los nombres de RAFAEL CHAN AVILEZ, VICTORIA COLLÍ CANCHÉ alias MARÍA VICTORIA COLLI CANCHÉ. EXPEDIENTE 335/2025. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

ANA MARIA POOL BALAM, JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 360/2025. AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

Martín Couoh Cauich, denunciando el juicio de sucesión de intestada de quien en vida respondiera al nombre de María Donata Cauich Cauich alias María Donata Cauich EXPEDIENTE 387/2025. AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

EVELIO CASTAÑEDA OY, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 493/2025. AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Roger Antonio Orilla Tec como endosatario en procuración de la persona moral denominada "INSUVA DEL SURESTE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (INSUVA DEL SURESTE, S. DE R.L. DE C.V.) EN CONTRA DE JOSE LUIS DZIUI PECH EXPEDIENTE 513/2025 AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

RUTILIO RUIZ HERNANDEZ Y MARIA GUADALUPE FLORES BAAS, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR USTED. EXPEDIENTE 549/2025. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

CARLOS EDEKEL UICAB MEDRANO, MARIA ABIGAIL AKE CHIM JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 61/2024. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

MIRNA BERENICE RUIZ MENDEZ; HENRY DE JESUS LAVADORES BATUN. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTED. POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 356/2024. AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

MARIO ROMAN PECH POOL. MARIA ELIDE PECH Y POOL, JUAN MANUEL PECH POOL. GONZALO DE LA CRUZ PECH POOL. JORGE CRISTOBAL PECH Y POOL. ILEANA PALMA POOL. GERARDO ANTONIO SOLIS PECH, DAYANIRA ELIZABETH SOLIS PECH y JULIO IRAN SOLIS PECH. JUICIO UNIDO DE SUCESION INTESTADA A BIENES DE ADELA POOL MONTES, TAMBIEN CONOCIDA COMO ADELAIDA POOL MONTES y MARY GREGORIA PECH POOL, TAMBIEN CONOCIDA COMO MARY GREGORIO PECH POOL. SAIDENE PECH POOL MISMA QUE FUE LLAMADA A JUICIO. EXPEDIENTE 428/2024. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

ROGER ANTONIO ORILLA TEC COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE PROMOViendo JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PAGARE ENCONTRA DE ALICIA DEL CARMEN NOH CAAMAL EXPEDIENTE 675/2024 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

EDGARDO ENRIQUE NEGRON MAY "NAHIN" SOCIEDAD COPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE ORDINARIO CIVIL ACCION REIVINDICATORIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS DE LA SEGUNDA PERSONA MORAL MENCIONADA EN CONTRA DE VICTOR ARNULFO SANCHEZ Y COMPARECIENDO EDUARDO SANTIAGO RICO EN CARACTER DE APODERADO DEL MENCIONADO SANCHEZ RODRIGUEZ EXPEDIENTE 721/2024. AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

Juan Manuel Sarabia Caro como endosatario en procuración de Juan Duran Ek, promoviendo formal demanda en juicio ejecutivo mercantil, EN CONTRA DE MARIA PETRONA POOL EK. EXPEDIENTE 791/2024. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

JUAN MANUEL SARABIA CARO como endosatario en procuración de JUAN DURAN ÉK, promoviendo formal demanda en Juicio Ejecutivo Mercantil, EN CONTRA DE MARTHA PATRICIA CHAN BALAM. EXPEDIENTE 792/2024. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

NARDA CONCEPCION COUOH GALLEGOS, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED. EN CONTRA DE JOSE ALBERTO CANCHE EK EXPEDIENTE 835/2024. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

ROGER ANTONIO ORILLA TEC, INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA SEGUNDA PERSONA MORAL EN CONTRA DE BETTY GUADALUPE RUIZ MARTINEZ Y MARIA GUADALUPE DE ATOCHA MARTINEZ FLORES.. EXPEDIENTE 471/2023. AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

JOSE JACINTO PECH. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE NOMBRE INTERVENTOR EN LA SUCESION DE DIEGOLINA PECH Y EK, TAMBIEN CONOCIDA COMO DIAGOLINA PECH Y EK, TAMBIEN CONOCIDA COMO DIEGOLINA PECH EK. EXPEDIENTE 574/2023. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

Sergio Vicente Chi Euán su carácter de apoderado legal de los ciudadanos Leticia López Luis alias Leticia Wolters y Usai López Luis Y ANA MARIA LOPEZ LUIS; denunciando el juicio de sucesión testamentaria de MARÍA DEL PILAR CRUZ OROSIO alias MARÍA DEL PILAR CRUZ OSORIO y el juicio de sucesión intestada de SERGIO LÓPEZ AGUIRRE alias SERGIO LÓPEZ EXPEDIENTE 643/2023. AUTO DE FECHA TRECE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISEIS

ADIEL ISMAEL PECH UITZ, AURELIO SOSA MARTINEZ Juicio Ejecutivo Mercantil PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 722/2023. AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

ROGER ANTONIO ORILLA TEC COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE PROMOViendo JUCIO EJECUTIVO MERCANTIL PAGARE EN CONTRA DE BLANCA ESTELA ALEJO DE LA CRUZ EXPEDIENTE 734/2023 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

MARIA LORENZA YAM Y MAY, JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED. EN CONTRA DE ANA MARIA TUN YAM EXPEDIENTE 773/2023. AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "INSUVA DEL SURESTE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN, ROGER ANTONIO ORILLA TEC, EN CONTRA DE GRISELDA JUDITH AGUILAR PÉREZ. EXPEDIENTE 0294/2022. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la persona moral denominada "Insuva del Sureste", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, por conducto de su endosatario en procuración, Abogado Roger Antonio Orilla Tec, en contra de Rocío Noemí Kú Millán en su carácter de deudora y José María Castillo Pérez en su carácter de aval. EXPEDIENTE 0427/2022. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISEIS

CINTHIA MARISOL PECH ZOZAYA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL CIUDADANO EMMANUEL DE JESUS LEY ROMERO. EXPEDIENTE 0505/2022. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

MIRZA MARIA FALCÓN REINA, TANIA KARINA CERVANTES FALCÓN; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0567/2022; AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

LIZBETH MARIA BALBOA CAAMAL Y VICTOR ERNESTO KIM ESTREDA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SEA APROBADO EL CONVENIO CON EL CUAL PRETENDEN LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO JUDICIAL. EXPEDIENTE 0577/2022. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

ROGER ANTONIO ORILLA TEC, INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR SUS SIGLAS (INSUVA DEL SURESTE S. DE R.L. DE C.V.), ALFREDO ISIDRO ALCOCER CASTILLO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO. EXPEDIENTE 917/2022. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

SELENE ISAMAR VERA PÉREZ. ANGEL DOLORES CIAU MARTINEZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 572/2021. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS.

OFIR ABISAI PECH UITZ; ARMANDO ANTONIO AKE MACIAS; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. EXPEDIENTE 0788/2021. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. OSCAR IVAN VAZQUEZ POOL, ANTHONY ROLANDO PECH CHAN. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEGUNDO EN SU CARACTER DE GERENTE GENERAL DE LA PERSONA MORAL CITADA DE PRIMERO EN CONTRA DEL TERCERO CITADO. EXPEDIENTE 867/2021. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

NILDA MARIA HOBAK Y COLLI, MARIA LUCIA HOBAK Y UITZ ALIAS MARIA LUCIA HOBAK Y UITZ DE TZAB, JOSE ISABEL TZAB KOH; JUICIO DE INTERDICTO DE APEO Y DESLINDE PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS. EXPEDIENTE 0176/2020. AUTO DE FECHA DECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISÉIS

JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ, FELIPE ANGELES PASOS LARA, SERGIO ANDRES CUPUL SABIDO, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0469/2019. AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS

LUCIA CAN CHUC EMILIANO CONCEPCION CEN CORDOVA, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO. EXPEDIENTE 675/2016. AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

CLAUDIA EUAN SANTIAGO, LUIS FELIPE CIAU SANCHEZ. Diligencias de jurisdiccion voluntaria promovidas por la primer citada a fin de que se decrete una pension alimenticia a su favor y de sus hijos

menores y A CARGO del segundo citado. Expediente 0238/2013.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISÉIS

MOTUL, YUCATAN, A 25 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO ROGELIO BERNALDINO CHALE ESCOBEDO.

**JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN MOTUL, YUCATÁN
SUPLEMENTO DE AUDIENCIA DEL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2026.**

LEONARDO ALAYN POOT CATZIN y MILDRED DE JESUS CATZIN PADILLA, denunciando el juicio de sucesión intestada de quien en vida respondiera a nombre de REYES ROGERIO POOT VERA EXPEDIENTE 108/2026. AUTO

MARIA CAAMAL ARGAEZ, DEILY MERARI DZUL CAAMAL Y ARLIN MARIELY DZUL CAAMAL, denunciando el juicio de sucesión intestada de quien en vida respondiera a nombre de JOSE VIRGINIO DZUL OY EXPEDIENTE 146/2026. AUTO

JUAN MARCIAL VIENTO CAMPOS, EJECUTIVO MERCANTIL PAGARE PROMOVIDO POR USTED. EN CONTRA DE MANUEL DE ATOCHA MENA MENA EXPEDIENTE 101/2025. AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

MOISES ARMANDO VILLANUEVA POOT. JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTED. EN CONTRA DE MARELY YEZENIA NAH ESPARZA. EXPEDIENTE 561/2024. AUTO

FATIMA ALEJANDRA NAHUAT CANCHE. JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE GABRIEL JESUS ECHEVERRIA RIVAS INICIALMENTE ANTE EL JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE 686/2023 Y ACTUALMENTE SEGUIDO ANTE ESTA AUTORIDAD. EXPEDIENTE 730/2024. AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS

JAZMIN TORRES CHULIN; JUICIO ORDINARIO FAMILIAR EN CONTRA DE LA SUCESION DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE JOSE ALEJANDRO SARABIA RIVERO POR CONDUCTO DE SU INTERVENTOR ANGEL ELIEZER MUKUL KU Y DE MANUEL ENRIQUE RODRIGUEZ BENTATA. EXPEDIENTE 135/2023. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS

MOTUL, YUCATÁN, A 25 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC ROGELIO BERNALDINO CHALE ESCOBEDO.

**JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN KANASÍN, YUCATÁN
AUDIENCIA DEL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2026.**

JOSE FRANCISCO PUCH CAUICH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA.- PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- AUTO.- EXPEDIENTE 84/2026

JORGE ABNIR CASTILLO CANDILA, TAMBIEN CONOCIDO COMO JORGE CASTILLO CANDILA.- VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ.- PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EL CITADO MARTIN PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- AUTO.- EXPEDIENTE 109/2026

VICTOR OMAR ALONZO CAB, ANGELA PATRICIA EK CARDENAS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL.- PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- SE RECONOCE A TERESITA DE JESUS MAY BATUN, YAHAIRA HISMERAI PEREZ POOT, DANIEL ELIAS CANTO BONILLA Y MAYRA ISABEL UC REJON, EN SU CARACTER DE MANDATARIOS JUDICIALES DE VICTOR OMAR ALONZO CAB Y ANGELA PATRICIA EK CARDENAS.- AUTO.- EXPEDIENTE 115/2026

ILEANA GERALDINE PINO ARJONA, PROMOVIDO POR USTED EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "BBVA MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- AUTO.- EXPEDIENTE 123/2026

GASPAR ALBERTO ORTEGON FRANCO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL.- PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- SE RECONOCE AL LICENCIADO EN DERECHO JORGE LUIS

EUAN ORTEGON EN SU CARACTER DE MANDATARIO JUDICIAL DEL CITADO ORTEGON FRANCO.- AUTO.- EXPEDIENTE 136/2026

GUSTAVO ALONSO RICALDE PUERTO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA.- PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- AUTO.- EXPEDIENTE 148/2026

MERCEDES CONCEPCION EUAN HEREDIA. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO.- EXPEDIENTE 167/2026

JESUS ABIMAE PECH SOLIS, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO. AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. EXPEDIENTE 168/2026.

MARIA FERNANDA XOOL COCOM.- PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS -. EXPEDIENTE 221/2026

CESAR LUIS CASTILLO CERVERA Y/O LOS PASANTES EN DERECHO RAÚL ALEJANDRO CASTRO MOO Y/O KAREN MONTSERRAT DZUL UC, PROMOVIDO POR USTEDES EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "ESTRATEGIAS PATRIMONIALES GARANTIZADAS S.A DE C.V. SOFOM E.N.R".- RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- EXPEDIENTE NÚMERO 232/2026.- AUTO

OSCAR EDUARDO MEDINA CRUZ.- ARMANDO ARIAS ANGEL.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO NOMBRADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EN CONTRA DE NORMA YOLANDA COUOH EUAN Y PABLO ALEJANDRO CARRILLO LORIA -.AUTO.-EXPEDIENTE 106/2025

MARTHA IVONNE SOLÍS LUGO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE BEATRIZ EULALIA SOSA MOLINA y JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOSA.- SE RECONOCE A LOS CIUDADANOS AZAEL RASHIN SÁNCHEZ SOSA, JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOSA Y ARTURO JAVIER MOLINA LUGO, SU CARÁCTER DE APODERADOS DE LA CITADA SOSA MOLINA.- AUTO.- ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 33/2023 AHORA 11/2023

ANDRES FERNANDO CAMPOS MANZANERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTED, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- AUTO.- ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 1146/2023 AHORA 324/2023

ANDRES FERNANDO CAMPOS MANZANERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTED, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE NORMA PATRICIA CASTRO MEDINA. ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 1147/2023 AHORA 325/2023.- AUTO.

JUAN MANUEL SARABIA CARO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTED, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO JUAN DURAN EK, EN CONTRA DE MARÍA ROSALÍA DZIB MAY.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 1149/2023 AHORA 326/2023

GRACIELA ENEDINA TUN DORANTES ALIAS GRACIELA E. TUN DORANTES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- SE RECONOCE A LA LICENCIADA LAURA BEATRIZ SÁNCHEZ ORDAZ SU CARÁCTER DE MANDATARIA DE LA PRIMERA.- EN CONTRA DE VICTOR FERNANDO CHEL GAMBOA, MARTINIANO CHEL SANTOS Y ALVA LUCELY PECH CHUC.- AUTO.- ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 1390/2023 AHORA 417/2023

MARIBEL GUADALUPE BEJAR PEREZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EN CONTRA DE JOSE LOPEZ ABAD.- AUTO.- ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 1583/2023 AHORA 484/2023

CARMEN EUGENIA UICAB SONG.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ACCIÓN REIVINDICATORIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO, EN CONTRA DE WILBERT ANTONIO SÁNCHEZ SUÁREZ TAMBIÉN CONOCIDO COMO WILBERTH ANTONIO SÁNCHEZ SUÁREZ.- AUTO.- ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 342/2022 AHORA 75/2022

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 879/2025 RELATIVO AL EXPEDIENTE AUXILIAR NÚMERO 109/2025.- CON OFICIO NÚMERO 6212 DE FECHA DOS DE JULIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, PROMOVIDO POR REYNA CELENE CANCHÉ GAMBOA EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE TAMBIÉN CONOCIDA COMO "BANCO DEL BAJÍO, S.A INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE.- AUTO.- EXPEDIENTILLO ANTES NUMERO 546/2022 AHORA 110/2022

RAFAEL ESCALANTE PACHECO; CEDRIC DOLORES ESCALANTE PACHECO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- AUTO.- EXPEDIENTE ANTES 0313/2021 AHORA 69/2021

JÉSSICA DINORAH ALONZO SÁNCHEZ; RAFAELA BEATRIZ CASTILLO CAAMAL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- AUTO.- ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 0904/2019 AHORA 241/2019

EXHORTO NÚMERO 234/2026, GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.- DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 924/2025, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO LENIN ROBERTO CENTENO AKÉ POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN GABRIELA MONTSERRAT SOLÍS SALES.-EN CONTRA DE RICARDO ALBERTO BORGES PUGA.- AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.- EXHORTO 226/2026

EXHORTO 284/2026 GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.- DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 381/2020, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA CIUDADANA REYNA GUADALUPE CHING CHAN.- AUTO.- EXHORTO 293/2026

EXHORTO GIRADO POR LA SECRETARIA CONCILIADORA DEL JUZGADO SEXAGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 594/2025, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIBERTY FIANZAS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES PRIMERO FIANZAS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE .- AUTO .- EXHORTO 342/2026

EXHORTO NÚMERO 331/2026,GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO,DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 920/2016, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE ANTES CHAPUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR MEDIO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN LICENCIADOS EN DERECHO GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O MARILUZ RAMÍREZ ESPEJO Y/O ALEJANDRA ESCALANTE CORTÁZAR Y/O YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE.-AUTO .- EXHORTO 347/2026

DESPACHO NÚMERO 85/2026 GIRADO POR EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATÁN,, CON NÚMERO DE ORDEN 172/2026, DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DEDUCIDO DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 1627/2026-V PROMOVIDO POR LA CIUDADANA ESTHER GUADALUPE MAY JUAREZ.- AUTO.- DESPACHO 99/2026

EXPEDIENTILLO FORMADO DEL OFICIO NÚMERO 16855/2026, DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.- DEDUCIDO DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 1001/2026 PROMOVIDO POR JOSÉ ÁNGEL MOO DE LOS SANTOS.- AUTO .- AMPARO NÚMERO 7/2026.

KANASÍN, YUCATÁN, A 25 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO SONIA BEATRIZ CARMONA DZUL.

JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN IZAMAL, YUCATÁN

AUDIENCIA DEL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2026.

JOSÉ DOMINGO GÓMEZ CAT, DARWIN ARTURO CHAN VALENCIA ALIAS DARWIN ARTURO GÓMEZ VALENCIA, SUEMY GUADALUPE CHAN VALENCIA ALIAS SUEMY GUADALUPE GÓMEZ VALENCIA Y CINTIA MARGARITA CHAN VALENCIA ALIAS CINTIA MARGARITA GÓMEZ VALENCIA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 10/2026.

MARIA TERESA CAN CASANOVA. JUICIO ORDINARIO CIVIL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 85/2026

TERESITA DEL NIÑO JESUS LOPEZ PEREZ, JOSE ARIMATEO XAMAN EK. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL. PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 104/2026

MARTHA MARÍA CEN DZUL. JUICIO UNIDAS DE SUCESION INTESTADO DE QUIENES EN VIDA SE LLAMARON BENEDICTO CEN TAMAY (O) BENEDICTO CEN TAMAYO Y RUTILIA DZUL TRUJEQUE. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 124/2026

REYNA BEATRIZ GAMBOA SANTIAGO, MARIA GUADALUPE VERDE CHAN. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 130/2026

DADDI ALEXANDER CHAN EK, ZUEMY JAZURY TZAB BARRERA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 135/2026

TERESITA DE JESUS MAY BATUN, CHRISTIAN GUADALUPE PUERTO CANCHE, MARIA DE LA LUZ MAAS CANCHE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LAS DOS SIGUIENTES CITADAS, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 157/2026

TERESITA DE JESUS MAY BATUN. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE KARINA JAZMIN TUN Y SAMANTHA JOCELINE SABIDO MAY, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 161/2026

HUMBERTO AUGUSTO GARMA OSORIO, ZAZTAL DE JESUS PEREZ DZIB. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 256/2026

MARIA CELIANA MAY MAY, ADRIAN GILBERTO MAY CAN. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 267/2026

DIMITRI ALEXANDER MOO AVILA, MARTHA LUCINA UITZ SANCHEZ. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA CITADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 268/2026

SILVIA DAYANA CHAN YAH, ALLIZON JAQUELIN AC CHAN. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL. PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 276/2026

FERNANDA GISELA AC CHI, ANGEL MIZAE CANCHE CANCHE. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 303/2026

ROSA MARGARITA GOMEZ VALENCIA, MIRIAM LILIAN GOMEZ VALENCIA, HEIDY LORENA GOMEZ VALENCIA. JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ ROSA MARGARITA VALENCIA HEREDIA. AUTO. EXPEDIENTE 311/2026

DULCE MARIA CRIOLLO DZIB. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 312/2026

DIANELA RAQUEL GONZALEZ HERRERA, JOSE CARLOS ESCOBARRUBIA DOMINGUEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 316/2026

TOMAS GOMEZ CHI, WILMA GUADALUPE DOMINGUEZ AGUILAR (O) WILMA DOMINGUEZ AGUILAR. JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ ROYSER TOMAS GOMEZ DOMINGUEZ. AUTO. EXPEDIENTE 320/2026

ROSALINDA MARLENY MOO CHI. JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE EDMUNDO MOO LÓPEZ ALIAS EDMUNDO MOO. DENUNCIADA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 93/2025.

MARIA ELENA CAAMAL MAY, JOHNNY AARON VALENCIA GOMEZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 380/2025

MIA EMIRETH CANTO SANCHEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL. PROMOVIDAS A FIN DE QUE SE DECRETE UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSION Y A CARGO DE JONATHAN PEDRO GONZALEZ RAMIREZ. AUTO. EXPEDIENTE 401/2025

SHANE RAY KEENOM. PROCEDIMIENTO FAMILIAR CONTENCIOSO DE DÍA Y HORAS DE VISITA. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 275/2024

DEISY GUADALUPE MAY OXTE, FERNANDO MEX MAY, JUAN ALVARO MEX MAY, DIEGO MAXIMILIANO MEX MAY, PEDRO ANDRES MEX MAY, MARIA GUADALUPE MEX MAY. JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE FELIX FERNANDO MEX MAY. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 365/2024

DANIEL DE LA CRUZ ESPADAS Y UICAB, PILAR EUGENIA CORTES FLOTA, WILBERTH ARMIN CORTES FLOTA. JUCIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA. PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS SIGUIENTES CITADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 429/2024.

CUADERNO DE PRUEBAS OFRECIDO POR FATIMA LUZ DEL ROSARIO ARANA CETINA, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 11/2023 AL QUE OBRA ACUMULADO EL EXPEDIENTE 214/2022, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR FATIMA LUZ DEL ROSARIO ARANA CETINA, EN CONTRA DE ROGER JOSÉ CANTO BOLIO ALIAS ROGER CANTO BOLIO. AUTO. CUADERNO PARTE ACTORA. EXPEDIENTE 11/2023.

SHANE RAY KEENOM. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSION. AUTO. EXPEDIENTE 24/2023

SHANE RAY KEENOM. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 231/2023

EXHORTO RECIBIDO NUMERO 257/2026, GIRADO POR LA JUEZ CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 516/2026, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR GUILLERMO MARIO SOLIS GUILLERMO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA PERSONA MORAL PERFILES DE ACERO JASSO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE MARIO ALBERTO AZCORRA ROSADO (O) MARIO AZCORRA ROSADO. AUTO. EXHORTO 144/2026

IZAMAL, YUCATÁN, A 25 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO ESTHEFANNY TANAIKY AGUILAR NUÑEZ.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS Y ORALES DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN UMÁN, YUCATÁN
AUDIENCIA DEL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2026.**

ANGELA GUADALUPE HUH MENA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 04/2026. Auto de fecha veinte de agosto del año dos mil veintiséis.

MARIA AMBROCIA CHEL PECH; ISAIAS ESPADAS LOPEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR promovido por la primera citada en contra del segundo mencionado en su carácter de Interventor de la Sucesión del ciudadano SERGIO OSNAYA PEREZ. EXPEDIENTE 77/2026. Auto de fecha diecinueve de agosto del año dos mil veintiséis.-

MIGUEL RODRIGUEZ CAUICH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 123/2026. Auto de fecha veinte de agosto del año dos mil veintiséis.-

ALEJANDRA DE LA CRUZ ARAGON DURAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 131/2026. Auto de fecha veinte de agosto del año dos mil veintiséis.-

MARIA DE LOS ANGELES MARTIN HOYOS, YENNI ARACELY NAAL MARTIN, JUAN JOSE NAAL MARTIN, JUANITA ALHELI NAAL MARTIN Y LUZ DEL CARMEN NAAL MARTIN.- JUICIO DE SUCESION INTESADA de quien en vida respondían al nombre de JUAN BAUTISTA NAAL KU, vecino que fue de la localidad de Halacho, Yucatán, denunciado por ustedes por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 132/2026. Auto de fecha veinte de agosto del año dos mil veintiséis.-

REYNA ISABEL EK CHE, IOVANY ANTONIO ANTUNA SOLIS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por ustedes a fin de que judicialmente se aprueben las bases del convenio que suscribieron. EXPEDIENTE 151/2026. Auto de fecha veinte de agosto del año dos mil veintiséis.-

SUSAN JANETH NAH POOT.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 167/2026. Auto de fecha veinte de agosto del año dos mil veintiséis.-

JOSE BALTAZAR MAY DZUL; SHEILY JOSELIN COBALES PACHECO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA promovido por el primer citado en contra de la segunda mencionada. EXPEDIENTE 182/2026. Auto de fecha dieciocho de agosto del año dos mil veintiséis.-

SUSANA GRACIELLA DURAN ALCOCER; SERGIO ENRIQUE PERAZA MORALES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera citada en contra del segundo mencionado. EXPEDIENTE 187/2026. Auto de fecha veintiuno de agosto del año dos mil veintiséis.

DORI CASTELLANOS SALAS; JUAN BAUTISTA SEL CHAN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA promovido por la primera citada en contra del segundo mencionado. EXPEDIENTE 190/2026. Auto de fecha veintiuno de agosto del año dos mil veintiséis.-

JUAN JOSÉ CHAN QUINTAL, ANA MARÍA CIAU CHAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por ustedes a fin de que judicialmente se aprueben las bases del convenio que suscribieron. EXPEDIENTE 203/2026. Auto de fecha diecinueve de agosto del año dos mil veintiséis.-

LAUREANO ISIDRO PUERTO GONZALEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR promovido por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 220/2026. Auto de fecha trece de agosto del año dos mil veintiséis.-

SANDRA ARACELY CHUC CANUL alias SANDRA ARACELI CHUC CANUL, ESMERALDA GUADALUPE YAM CHUC, ARACELY CONCEPCIÓN YAM CHUC y MIGUEL ALEJANDRO YAM CHUC.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA a bienes de ALEJANDRO YAM PECH denunciado por ustedes por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 239/2026. Auto de fecha diecinueve de agosto del año dos mil veintiséis.-

GEYZI MARISOL COHUO MAY alias GEYSI MARISOL COHUO MAY.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA denunciado por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 268/2026. Auto de fecha veinte de agosto del año dos mil veintiséis.-

JONATHAN ERNESTO NOVELO CHAN; LIZET DEL JESUS YAM TUN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por ustedes a fin de que judicialmente se aprueben las bases de su convenio de DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 278/2026. Resolución de fecha diecinueve de agosto del año dos mil veintiséis.-

JOSE LUIS TUZ KANTUN; AYDI YARELI CAN DZUL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA promovido por el primer citada en contra de la segunda mencionada. EXPEDIENTE 293/2026 (Y SU ACUMULADO EXPEDIENTE 296/2026). Auto de fecha veinte de agosto del año dos mil veintiséis.-

MARIA DEL ROSARIO GUEMEZ GARRIDO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 311/2026. Auto de fecha diecinueve de agosto del año dos mil veintiséis.-

NALLEY JARDARY CANCHE PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 313/2026. Auto de fecha veinte de agosto del año dos mil veintiséis.-

WALTER AMILCAR MAY CHIN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL promovido por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 322/2026. Auto de fecha diecinueve de agosto del año dos mil veintiséis.-

EDWARD EMANUEL MANZUR LOPEZ; GABRIELA ISABEL DZUL PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por ustedes a fin de que judicialmente se aprueben las bases del convenio que suscribieron. EXPEDIENTE 325/2026. Auto de fecha diecinueve de agosto del año dos mil veintiséis.-

Josué González Yam alias Josué Yam Tah, Gonzalo Iza Yam y Josué Israel Yam Anguas.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA a bienes de Brenda Yaneli Anguas Duarte alias Brenda Anguas Duarte, denunciado por ustedes por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 361/2026. Auto de fecha dieciocho de agosto del año dos mil veintiséis.-

MERCY SINAI MAGAÑA DZIB; WILLIAM ARMANDO MAGAÑA CAUICH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por ustedes a fin de que judicialmente se aprueben las bases del convenio que suscribieron. EXPEDIENTE 486/2026. Auto de fecha dieciocho de agosto del año dos mil veintiséis.-

JOSÉ FELICIANO NÚÑEZ CAUICH; FLOR KARINA TAMAYO CHI.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES promovido por el primer nombrado, en contra de la segunda mencionada por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 16/2025. Auto de fecha diecinueve de agosto del año dos mil veintiséis.-

ERWI MERCEDES COHUO LIRA; CINTHIA MAGALY GARCIA VIANA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES promovido por el primer nombrado, en contra de la segunda mencionada. EXPEDIENTE 83/2025. Auto de fecha veintiuno de agosto del año dos mil veintiséis. -

JOSE ROBERTO TZAB HERNANDEZ; SILVIA VERONICA MUT CANUL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA promovido por el primer nombrado, en contra de la segunda mencionada. EXPEDIENTE 135/2025. Auto de fecha veintiuno de agosto del año dos mil veintiséis. -

VASTHY GRICENDY CANUL VARGUEZ; JOSÉ FELICIANO CANUL ORTEGA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera nombrada, en contra del segundo mencionado. EXPEDIENTE 216/2025. Auto de fecha veinte de agosto del año dos mil veintiséis.-

CELIA HERMENEGILDA MIZ ORTIZ, MARIA TOMASA MIZ ORTIZ ALIAS MARIA TOMASA MIS ORTIZ, MARIA LUISA MIS ORTIZ, ROSALINDA MIS ORTIZ, MARGARITA MIS ORTIZ ALIAS MARGARITA MIZ ORTIZ, ANGELICA MIS ORTIZ.- JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO de

quienes en vida respondieron a los nombres de DEYSI SOFIA ORTIZ CASANOVA alias SOFIA ORTIZ CASANOVA alias SOFIA ORTIZ, FEDERICO MIS KOYOC alias FEDERICO MIS KULLUC alias FEDERICO MIS KOYOC alias FEDERICO MIS KOLLOC alias FEDERICO MIZ alias FEDERICO MIS ORTIZ y CANDELARIA MIZ ORTIZ alias MIS ORTIZ alias CANDELAR MIS ORTIZ, vecinos que fueran de la Localidad de Umán , Yucatán. EXPEDIENTE 279/2025. Auto de fecha diecinueve de agosto del año dos mil veintiséis.-

CARMINIA GUADALUPE OJEDA TELLO; BENJAMÍN OLIVARES LARA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera nombrada, en contra del segundo mencionado. EXPEDIENTE 284/2025. Auto de fecha diecinueve de agosto del año dos mil veintiséis. -

ANGEL JOSE OLIVARES NOVELO; CRISTINA YAHAIRA PISTE LOZA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA promovido por el primer nombrado en contra de la segunda mencionada. EXPEDIENTE 325/2025. Auto de fecha veinte de agosto del año dos mil veintiséis. -

ARELY YAZMIN UICAB CHABLE, ADAN JESUS PUC DURAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 457/2025. Auto de fecha diecinueve de agosto del año dos mil veintiséis.-

NICOLAS CHAN DZUL, MARIA CANDELARIA CHAN DZUL, JOSE PORFIRIO CHAN DZUL, MARIA DEL CARMEN CHAN DZUL, JOSE MANUEL CHAN DZUL.- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE GREGORIO DZIB EK vecino que fue de la localidad de Maxcanú, Yucatán, denunciado por ustedes por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 513/2025. Auto de fecha veintiuno de agosto del año dos mil veintiséis. -

MARIA ELENA HERNANDEZ CAUICH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL promovido por usted por los motivos y para los fines que se indica. EXPEDIENTE 555/2025. Auto de fecha diecisiete de agosto del año dos mil veintiséis.-

INGRI EURICE KEB UH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 654/2025. Auto de fecha dieciocho de agosto del año dos mil veintiséis.

GLORIA MARIA MANZANERO KOYOC; DANIEL FABIAN CAN HERRERA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera citada en contra del segundo mencionado. EXPEDIENTE 701/2025. Auto de fecha veinte de agosto del año dos mil veintiséis.-

JOSE ALFONSO UC SANCHEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por el primer nombrado a fin de se nombre un INTERVENTOR de la sucesión de ROSENDO UC SANCHEZ. EXPEDIENTE 728/2025. Auto de fecha diecinueve de agosto del año dos mil veintiséis.-

PAULINA ANALCO APANTENCO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 735/2025. Auto de fecha dieciocho de agosto del año dos mil veintiséis.-

CARLOS VARGUEZ VILLARREAL, GRISELLY DIANAY CUTZ COHUO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, promovidas por el primer nombrado como apoderado legal de la segunda mencionada, por los motivos y para los fines que indica. EXPEDIENTE 781/2025. Auto de fecha diecinueve de agosto del año dos mil veintiséis.-

YETLI HAMAIRANY FRIAS CHAVEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA promovido por usted por los motivos y fines que indica. EXPEDIENTE 811/2025. Auto de fecha diecinueve de agosto del año dos mil veintiséis.-

VICTOR FRANCISCO DURAN PAREDES; FRANCISCO GABRIEL DURAN CASANOVA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR promovido por el primer nombrado en contra del segundo citado. EXPEDIENTE 837/2025. Auto de fecha diecinueve de agosto del año dos mil veintiséis.-

BETSY LISSETH CARDENAS ALVAREZ, JESUS PEREZ JIMENEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por ustedes a fin de que se apruebe judicialmente el convenio que acordaron. EXPEDIENTE 616/2024. Auto de fecha dieciocho de agosto del año dos mil veintiséis.-

MARIA EVANGELINA MOO CHIM; PABLO DANIEL POLANCO PAT.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CONVERSIÓN A PORCENTAJE DE PENSIÓN ALIMENTICIA, promovido por la primer nombrada, en contra del segundo citado. Expediente 457/2018. Auto de fecha veinte de agosto del año dos mil veintiséis.-

JOSE ORLANDO DZUL TE; MARIA DEL ROSARIO LOPEZ UCAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primer citado en contra de la segunda mencionada.- EXPEDIENTE 509/2019. Auto de fecha diecinueve de agosto del año dos mil veintiséis.-

KARY ROCIO COUOH MOO; HUMBERTO CHAN CHI.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera nombrada, en contra del segundo mencionado. Expediente 533/2018. Auto de fecha diecinueve de agosto del año dos mil veintiséis.-

Exhorto número 891/2025, girado por la Juez Civil y Familiar de Instrucción Adscrita al Juzgado Segundo Familiar Oral de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún, Quintana Roo, deducido del expediente número 253/2020, relativo al Juicio Oral de Divorcio Unilateral promovido por la ciudadana Leysi Lucely Contreras Arciga en contra del ciudadano José Bernardino Cruz Peñalver. EXHORTO 322/2026. Auto de fecha diecinueve de agosto del año dos mil veintiséis.-

UMÁN, YUCATÁN, A 25 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

ADSCRITA LICENCIADA EN DERECHO ALICIA RUBI UITZ NOVELO.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS Y ORALES DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN KANASÍN, YUCATÁN
AUDIENCIA DEL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2026.**

MONICA FERNANDA BE UICAB.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 237/2026 AUTO

JULIA ESTHER ROSADO GOMEZ Y JOSE MANUEL GAMBOA EUAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE RESOLVER ACERCA DE DISOLUCIÓN DE SU VINCULO MATRIMONIAL.- EXPEDIENTE 324/2026 AUTO

YARELI YAZMIN COCOM YAM Y FRANCISCO ENRIQUE ESCOBEDO CHERREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE RESOLVER ACERCA A LA DISOLUCIÓN DE SU VÍNCULO MATRIMONIAL.- EXPEDIENTE 0426/2026 AUTO

LIDIA DE JESUS PECH CAAMAL, GERMAN LUCIANO COUOH IUIT.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 556/2026 AUTO

CONSTANCIA GUADALUPE HAU Y CHIN TAMBIEN CONOCIDA COMO CONSTANCIA GUADALUPE HAU CHIN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 577/2026 AUTO

BARBARA GUADALUPE CONTRERAS RUIZ.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 639/2026 AUTO

ROSA ARIANA MEX SANSORES.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 643/2026 AUTO

FULGENCIA BEATRIZ DOMINGUEZ LÓPEZ Y YORDI MAURICIO HERNANDEZ CANUL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE RESOLVER ACERCA DE LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL QUE LOS UNE.- EXPEDIENTE 0645/2026 AUTO

RUBI DEL ROSARIO DORANTES GARRIDO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE JUAN ANTONIO CHIM CHIM.- EXPEDIENTE 667/2026 AUTO

TIMOTEO RIOS VAZQUEZ ALIAS TIMOTEO RIOS VASQUEZ, ROLANDO, MIGUEL ANGEL, GERARDO, JORGE LUIS, ELISAMA Y RODOLFO LOS ÚLTIMOS SEIS NOMBRADOS DE APELLIDOS RIOS ROBLES.- JUICIO DE SUCESION INTESADA, DENUNCIADO POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 674/2026 AUTO

DANIELA ALEJANDRA ARGAEZ YAM.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 678/2026 AUTO

SILVANA YISSEL PALMA JIMENEZ.- PROCEDIMIENTO ORDAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 696/2026

ALONDRA CONCEPCION UC CAAMAL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 702/2026 AUTO

GABRIELA GUADALUPE SANCHEZ PEREZ.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 712/2026 AUTO

MARIANA DE JESUS CAUICH OSORIO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE DAVID SALGADO MEJIA - EXPEDIENTE 100/2025 AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

ZUEMY HEYDY MAY HORTA.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE RIGEL ARISTIDES GAMBOA CHAN- EXPEDIENTE 261/2025 AUTO

JOSE ANTONIO CUEVAS CASTRO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE ANDREA GUADALUPE BALAN POOL.- EXPEDIENTE 445/2025 AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUAN JOSÉ AMARO SANSORES.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE SHIRLEY YURIANA VALENCIA LOEZA- EXPEDIENTE 38/2024 AUTO

KARLA GABRIELA BOJORQUEZ RODRIGUEZ.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE JEHOVANNY DE JESUS CORDERO MARRUFO.- EXPEDIENTE 1679/2024 AUTO

JESUS OMAR BONILLA CAUCH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE MARÍA TRINIDAD AKE AKE.- EXPEDIENTE 0307/2023 AUTO

VIANNEY GUADALUPE CAAMAL EROSA; RAI ISABEL HOIL XOOL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.-EXPEDIENTE 1043/2019.- AUTO

JOSÉ MIGUEL CHAN PECH, SANDRA GUADALUPE CHE TUN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 0899/2018.- AUTO

MARÍA JOSÉ CETINA TORRES; GEREMÍAS QUIJANO TORRES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 0586/2017 AUTO

MARÍA JOSÉ CETINA TORRES; JOSÉ ALEJANDRO FRANCISCO GONZÁLEZ CARRILLO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 0587/2017. AUTO

VÍCTOR MANUEL PACHECO CANTO; ANA LIA BERMEJO BASTARRACHEA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 0364/2012 AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NUMERO 97/2026, GIRADO POR LA JUEZ CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 36/2025 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL SEÑOR CARLOS GARCÍA VALENCIA, EN CONTRA DE LA SEÑORA DORIS PATRICIA MONTEJO LÓPEZ.- EXHORTO 0626/2026 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NUMERO 115/2026, GIRADO POR LA JUEZA PRIMERO FAMILIAR DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS POTOSÍ, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 208/2026 RELATIVO AL JUICIO DE TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDO POR TELMA DEL ROSARIO BURGOS CASTRO.- EXHORTO 0627/2026 AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

KANASÍN, YUCATÁN, A 25 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JOSE GUILLERMO CHAVEZ LOPEZ.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS Y ORALES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 0770/2025, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR VIRGINIA CHAN MAY, A FIN DE QUE SE DECLARE EN ESTADO DE INTERDICCIÓN AL SEÑOR ALEJANDRO MARTÍN CHAN MAY; EL JUEZ DEL CONOCIMIENTO HA DICTADO UNA RESOLUCIÓN DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE: -----

En la ciudad y Municipio de Kanasín, Yucatán; a ocho de julio de dos mil veintiséis. -----

VISTOS: Para dictar sentencia en los autos de las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la ciudadana VIRGINIA CHAN MAY, a fin de que se declare en estado de interdicción al señor ALEJANDRO MARTÍN CHAN MAY, y -----

----- R E S U L T A N D O: -----
----- PRIMERO ----- SEGUNDO. -----

-----C O N S I D E R A N D O: -----
 PRIMERO.----- SEGUNDO----- TERCERO.----- CUARTO.-----QUINTO.
 ----- SEXTO.----- SÉPTIMO----- OCTAVO----- NOVENO-----
 ----- SE RESUELVE: -----

PRIMERO.- Se declara que el ciudadano ALEJANDRO MARTÍN CHAN MAY, se encuentra en ESTADO DE INTERDICCIÓN, por tener un padecimiento incurable, que produce una limitación funcional permanente que le impide gobernarse por sí mismo o administrar libremente sus bienes, lo anterior debido a la discapacidad intelectual profunda que padece, por lo que requiere apoyo constante y vigilancia estrecha por persona responsable. -----

SEGUNDO.- Se nombra como Tutora Definitiva de ALEJANDRO MARTÍ CHAN MAY, a su madre MARGARITA MAXIMILIANA MAY CAN, para que lo apoye en el cuidado de su persona y bienes durante el tiempo que dure la interdicción y se encargue de la guarda y cuidado de su persona, quien al encontrarse presente en la continuación de la audiencia preliminar celebrada en esta propia fecha, aceptó el cargo, mismo que le fue discernido en el acto, eximiéndola de la obligación de otorgar la fianza a que se refiere el Capítulo VIII del Título Décimo Segundo del Libro Primero del Código de Familia del Estado, por los motivos expuestos en el considerando Quinto de esta sentencia. -----

TERCERO.- Como dispone el artículo 741 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, publíquese esta sentencia en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días. -----

CUARTO.- Se tiene a las partes por opuestas al tratamiento de sus datos personales, al hacerse pública la presente resolución. -----

QUINTO.- De acuerdo con el numeral 217 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, en la audiencia celebrada en esta propia fecha, se tuvo por notificados a todos los interesados, de la presente resolución. Cúmplase. -----

Así lo sentenció y firma el Juez Segundo Familiar de Procedimientos Escritos y Orales del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciado en Derecho Luis Fernando Dorantes Canché, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Yajaira del Pilar Vázquez Chuc. Lo certifico.- DOS FIRMAS ILEGIBLES ----- RÚBRICAS" -----

Para efecto de lo dispuesto en el artículo 741 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán, publíquese esta sentencia en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días.

KANASIN, YUCATÁN, A TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS
 EL ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE
 PROCEDIMIENTOS ESCRITOS Y ORALES DEL PRIMER DEPARTAMENTO
 JUDICIAL DEL ESTADO

LICENCIADO EN DERECHO
 JOSÉ GUILLERMO CHÁVEZ LÓPEZ

Publíquese los días 21, 26 y 31 de agosto de 2026.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL SEGUNDO
 DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN TEKAX, YUCATÁN
 AUDIENCIA DEL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2026.**

RITA NOEMI ESPEJO UC, MIGUEL ANGEL ROJAS COLLI. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.- 36/2026

MARCELO ZAPATA CABRERA. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL DE PERDIDA DE DOCUMENTOS PROMOVIDAS POR USTED. sentencia de fecha veinticuatro de agosto del año dos mil veintiseis. EXPEDIENTE NUMERO.-62/2026

BLANCA ESTELA CUXIM BELTRAN, OFICIAL UNO DEL REGISTRO CIVIL DE PETO, YUCATAN. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE INSCRIPCION DE ACTA DE DEFUNCION PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. EXPEDIENTE NUMERO.-79/2026

ARNULFO CHAN VARGUEZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DOVICIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.- 95/2026

ROSENDO DZIB COCOM. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL DE EXTRAVIO DE FACTURA PROMOVIDAS POR USTED. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-128/2026

YRMA TERESA BUENFIL CARDENAS ALIAS MARIA IRMA BUENFIL CARDENAS ALIAS IRMA TERESA BUENFIL CARDENAS ALIAS MARIA YRMA BUENFIL CARDENAS ALIAS YRMA BUENFIL ALIAS IRMA BUENFIL CARDENAS. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE ALIMENTOS PROMOVIDAS POR USTED. AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. EXPEDIENTE NUMERO.-135/2026

ERIKA YULIANA CARRILLO ORTEGON. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.- 156/2026

SUSANA KATERINE MAY MONTEJO. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-163/2026

ODETTE ALEJANDRA VARGAS GUEMEZ, WILLIAM JESUS PATRON LOPEZ, PRODUCTIVA CAJA SUSTENTABLE SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CON SUS CARACTERES DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA PERSONA MORAL MENCIONADA EN TERCER LUGAR. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-180/2026

ROQUE ALBERTO KU MIS, MIRNA AGUILAR BLANCO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE REGULARIZACION DE PREDIO PROMOVIDAS POR USTEDES. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-212/2026

TERESA DE JESUS DZUL COCOM, JOSE ANDREY DZUL CEN, JOSE SIMON DZUL COCOM. diligencias de jurisdicción voluntaria de convenio de alimentos promovidas por la primera con su carácter de apoderada legal del tercero y el segundo por su propio y personal derecho. auto. EXPEDIENTE NUMERO.-265/2026

WENDY AREMY ARROYO GALERA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE ALIMENTOS PROMOVIDAS POR USTED. AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. EXPEDIENTE NUMERO.-288/2026

HERNAN ENRIQUE SALAZAR ALONZO. JUICIO MORDINARIO CIVIL NULIDAD DE ESCRITURA Y CANCELACION PROMOVIDO POR USTED. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-298/2026

MARIA GUADALUPE CANUL DZUL, LUIS FERNANDO POOT PERAZA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDAS POR USTEDES. SENTENCIA Y AUTO AMBOS DE FECHAS VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. EXPEDIENTE NUMERO.-324/2026

ALONDRA ILIANA RAMIREZ VELAZQUEZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-398/2026

LUIS MIGUEL SERRANO AVILA, SARELY GUADALUPE SERRANO AVILA, DANTE ANDRES COYOTL ALVAREZ. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD DE TESTAMENTO PROMOVIDO POR USTEDES Y EL ULTIMO CON SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, COMPRENDIENDO ASUNTOS JUDICIALES PARA ADMINISTRACION DE ASUNTOS LABORALES DE LA SEGUNDA MENCIONADA. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-135/2025

SINDY LISSET CHAN MEDINA, JOSE ABRISSEL SANCHEZ PACHECO. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-176/2025

CRISTINA GUADALUPE GOMEZ CHEL, ALEX ANDRES NIC CAMARA. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-261/2025

AMILCAR IBRAIL MAGAÑA CERVANTES, ARACELY GUADALUPE VARGUEZ SOSA. procedimiento especial de divorcio incausado promovido por EL PRIMERO CON CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA. AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. EXPEDIENTE NUMERO.-478/2025

ROSA IRAZEMA VELA CHABLE, INGRID MARIA VELA CHABLE, ESTEFANIA VELA CHABLE; JUICIO DE SUCESION DE INTESTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARON MIRELLA CHABLE CAMARA TAMBIEN CONOCIDA COMO MIRELLA CHABLE CAMARA, VECINA QUE FUE DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE AKIL; DENUNCIADO POR USTEDES. ACTA DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. EXPEDIENTE NUMERO.-499/2025

JAVIER ALEJANDRO NABTE VAZQUEZ, SILVINA GEORGINA SAENZ GONGORA. diligencias de jurisdicción voluntaria de autorización de venta de predio promovidas por ustedes. auto Y SENTENCIA, AMBOS DE FECHAS VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.. EXPEDIENTE numero.-512/2025

JAVIER ALEJANDRO NABTE VAZQUEZ, SILVINA GEORGINA SAENZ GONGORA. diligencias de jurisdiccion voluntaria de autorizacion de venta de predio promovidas por ustedes. auto Y SENTENCIA, AMBOS DE FECHAS VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.. EXPEDIENTE numero.- 512/2025

MARTHA KEILA CASTRO AVILA, JUAN GADIEL CANCHE CAN. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE ALIMENTOS PROMOVIDAS POR LA PRIMERA Y A CARGO DEL SEGUNDO CITADO. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-124/2022

YAZMIN NATALI TUC CERVANTES, BENJAMIN BARRIENTOS PONCE. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. AUTO DE FECHA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. EXPEDIENTE NUMERO.-173/2020

MARIA GUADALUPE ALVAREZ LUNA, ANGEL JEZRAEL CRUZ GONZALEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE ALIMENTOS PROMOVIDAS POR LA PRIMERA Y A CARGO DEL SEGUNDO. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-537/2019

ROGER ALFREDO YAM PUC, ANGELICA MARIA US BASTO, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES PARA QUE SE APROBARAN LAS BASES DE SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. AUTO. EXPEDIENTE 188/2018

JUANA DEL ROSARIO PECH QUIÑONES, BARTOLO BASTO CAAMAL. diligencias de jurisdiccion voluntaria de alimentos promovidas por la primera y a cargo del segundo citado. AUTO. EXPEDIENTE 32/2013

JOSE MANUEL CABAÑAS GONZALEZ, MANUEL ROLANDO LARA CATZIN, MATIAS NAVARRETE ROSADO, MARIA MIREYA COUOH CAUICH. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PROMOVIDO POR EL TERCERO POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIOS EN PROCURACION QUE SON DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LA ULTIMA. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-49/2010

MARIO ALBERTO DUARTE ROMERO, MONTSSERRAT DEL ROCIO SUAREZ ALEMAN. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.- 589/2006

TEKAX, YUCATÁN, A 25 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO MANUEL ALEJANDRO TOLOZA ANCA.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL SEGUNDO
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN TICUL, YUCATÁN**

AUDIENCIA DEL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2026.

GUADALUPE CONCEPCION TZAKUM TZAKUM, JOSE LUIS GONGORA COHUO// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 26/2026

DIANA RUBY EUAN FERNÁNDEZ, LUIS ALBERTO MUKUL TUN// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026. EXPEDIENTE 197/2026

ARMANDO ROSADO MENDEZ, SERGIO ANTONIO ROSADO ANGUAS, LIVIA ESTELA ROSADO ANGUAS, JESUS ARMANDO ROSADO ANGUAS, REY DAVID ROSADO ANGUAS y LIVIA VERÓNICA ROSADO ANGUAS// JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESTADO. auto de fecha 20 de agosto del año 2026 EXPEDIENTE 285/2026

MANUEL ERNESTO CANCHE GONZALEZ, ROSA MARIA ISABEL AYUSO CANUL// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 300/2026

CESAR MANUEL HUCHIN PUC y CESAR ANTONIO HUCHIN MIAN //UICIO SUCESORIO INTESTADO. PROMOVIDO POR USTEDES. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 363/2026

ALBERTO BALTAZAR NOVELO PEREZ, YUDY SAUL SALOMON BARBOSA, JUAN JULIAN ABNAL KUI// JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO. EN CONTRA DEL ULTIMO. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 368/2026.

EDGARDO ENRIQUE NEGRON MAY y/o ALFONSO ABISAI BAAS MOO, CARLOS ANTONIO MIS CHI// JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026. EXPEDIENTE 455/2026.

EDUARDO ANTONIO BALAN MAGAÑA //DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ACREDITACION DE HECHOS. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2023. EXPEDIENTE 437/2026

MARIEM YANET ALCOCER ZAMORA, YOLANDA KARINA ROJAS BACAB// JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DE LA SEGUNDA. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 452/2026.

MARIA LUISA CONTRERAS CELIS // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 468/2026

GRACIELA JOSEFINA ABNAL CANCHE// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO. AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 474/2026

MARICRUZ PUCH FLORES y JESUS ALEJANDRO CHI RAMIREZ// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 478/2026

SANDY SUGEY MIAM VARGUEZ Y ANGEL ROBERTO ALDANA BAEZA// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 481/2026.

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 51/2026 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR MARIANA JANETH BASTO CABALLERO. AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026. EXHORTO 0181/2026.

CAMILA ALEXANDRA CHABLE PUC //JUICIO SUCESORIO INTESTADO. DENUNCIADO POR USTED. AUTO DE FECHA 18 AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 504/2026

MARÍA MAGDALENA SIERRA Y PALMA; MARIO HUMBERTO SIERRA Y PALMA// JUICIO SUCESORIO INTESTADO. // DENUNCIADO POR USTEDES.// AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 61/2025

INES JESÚS REJON CHI, JORGE ENRIQUE CARRILLO HERNÁNDEZ, LUCI BEATRIZ INTERIAN ESCOBEDO, ROSA MARÍA CASTILLO UCAN// JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los dos últimos. acta de fecha 20 de agosto del año 2026.- EXPEDIENTE 245/2025.

VIRGINIA CAROLINA CÁRDENAS SIMA// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE ALIMENTOS PROMOVIDO POR USTED. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026. EXPEDIENTE 348/2025

LUIS ANTONIO XICUM CHAN// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-EXPEDIENTE 375/2025

TERESA YASMIN PÉREZ ORTEGÓN, RICARDO PEREZ ORTEGON// JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 515/2025

CASIMIRO TUN MOO// ACTOS PREJUDICIALES CIVILES CONSIGNACIÓN. PROMOVIDO POR USTED. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 644/2025

GUADALUPE CONCEPCIÓN KUK TRUJEQUE, JESÚS CONCEPCIÓN NARVAEZ CHAN, WILLIAM ABRAHAM FERNÁNDEZ COB, GEOVANY DE JESÚS CASTILLO MOGUEL //CUADERNO DE PRUEBA 5 OFRECIDO POR EL TERCERO EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL NULIDAD DE ESCRITURA Y CANCELACIÓN PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO Y CUARTO. AUTO DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 230/2024.

GUADALUPE CONCEPCIÓN KUK TRUJEQUE, JESÚS CONCEPCIÓN NARVAEZ CHAN, WILLIAM ABRAHAM FERNÁNDEZ COB, GEOVANY DE JESÚS CASTILLO MOGUEL //CUADERNO DE PRUEBA 4 OFRECIDO POR EL CUARTO EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL NULIDAD DE ESCRITURA Y CANCELACIÓN PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO Y CUARTO. AUTO DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 230/2024.

GUADALUPE CONCEPCIÓN KUK TRUJEQUE, JESÚS CONCEPCIÓN NARVAEZ CHAN, WILLIAM ABRAHAM FERNÁNDEZ COB, GEOVANY DE JESÚS CASTILLO MOGUEL //CUADERNO DE PRUEBA 2 OFRECIDO POR LA PRIMERA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL NULIDAD DE ESCRITURA Y CANCELACIÓN PROMOVIDO POR LA OFERENTE COMO APODERADA DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO Y CUARTO. AUTO DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 230/2024.

GUADALUPE CONCEPCIÓN KUK TRUJEQUE, JESÚS CONCEPCIÓN NARVAEZ CHAN, WILLIAM ABRAHAM FERNÁNDEZ COB, GEOVANY DE JESÚS CASTILLO MOGUEL //CUADERNO DE PRUEBA 1 OFRECIDO POR LA PRIMERA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL NULIDAD DE ESCRITURA Y CANCELACIÓN PROMOVIDO POR LA OFERENTE COMO APODERADA DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO Y CUARTO. AUTO DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 230/2024.

JACINTO CHAN VALENCIA, JUAN GABRIEL CHAN CAN, ÁNGEL EULOGIO CHAN CHAN, PABLO DE LA CRUZ CHAN CHAN, SANTOS ENRIQUE CHAN CHAN, ELBERTH ANTONIO CHAN CHAN, MANUEL JESÚS CHAN CHAN, CLAUDIA BEATRIZ CHAN CHAN, SUEMI ARALY CHAN CHAN, DONDE LOS ÚLTIMOS SON PARTE // JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DENUNCIADA POR LA PRIMERA. ACTA DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 342/2024

JULIO ARCÁNGEL MENA TZAKUM, GUADALUPE CONCEPCIÓN UC COCOM// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 644/2024

ELIAS ARMANDO UC UXUL; MARIA ANITA ZENAIDA BA QUIJADA// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 - EXPEDIENTE 292/2022

CELSA GUADALUPE CHAN VERA Y LUIS ENRIQUE ARGAEZ SANDOVAL// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO SOLICITADO POR LA PRIMERA AL SEGUNDO. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 633/2022.

GINA YESENIA OSORIO DZIB; LEONARDO MARTIN BAAS CIME// Procedimiento Especial de Divorcio promovido por EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026. EXPEDIENTE 675/2022

YOLANDA BEATRIZ ACOSTA CASTRO y LUIS ARMANDO COB SALAZAR// CONVENIO DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTEDES. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026. EXPEDIENTE 208/2021.

CÉSAR AUGUSTO ALVARADO VARGUEZ, MILTÓN JESÚS DOMÍNGUEZ PÉREZ y MIGUEL ARCÁGEL GÓNGORA GONZÁLEZ, MANIRA ODET FARAH SLEME, Y SILVIO HEREDIA CHI alias SILVIO ARTURO HEREDIA CHI, promovido por los tres primeros nombrados en su carácter de edosatario en procuración de la cuarta nombrada en contra del quinto. Juicio Ejecutivo Mercantil. Auto del 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2026Expediente 49/2017

CESAR AUGUSTO ALVARADO VARGUEZ; MILTON JESUS DOMINGUEZ PEREZ; MIGUEL ARCANGEL GONGORA GONZALEZ; MANIRA ODET FARAH SLEME;SILVIO HEREDIA CHI alias SILVIO ARTURO HEREDIA alias SILVIO ARTURO HEREDIA CHI. Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuracion de la cuarta en contra del ultimo. auto de fecha 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 65/2017

ANDRÉS CORNELIO ROMERO CELIS, CARLOS ALBERTO INTERIAN POOT, FRANCISCO JAVIER MARTÍN ESCOBEDO, WILBERT CANDELARIO HAU CHAN; ESCRIBANO PUBLICO NUMERO UNO DEL MUNICIPIO DE MANI, YUCATÁN// CUADERNO DE PRUEBA OFRECIDO POR EL PRIMERO EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL OFERENTE EN CONTRA DE LOS DEMÁS NOMBRADOS. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 412/2016.

ANDRÉS CORNELIO ROMERO CELIS, CARLOS ALBERTO INTERIAN POOT, FRANCISCO JAVIER MARTÍN ESCOBEDO, WILBERT CANDELARIO HAU CHAN; ESCRIBANO PUBLICO NUMERO UNO DEL MUNICIPIO DE MANI, YUCATÁN// CUADERNO DE PRUEBA OFRECIDO POR EL PRIMERO EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL OFERENTE EN CONTRA DE LOS DEMÁS NOMBRADOS. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 412/2016.

ROSARIO DEL SOCORRO BRICEÑO FLOTA; OSCAR MARTÍNEZ VÁZQUEZ. // JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. AUTO DE FECHA 20 de agosto del año 2026 EXPEDIENTE 7/2011

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 658/2024 DERIVADO DEL

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR SERGIO ENRIQUE CONTRERAS ROJAS. AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXHORTO 182/2026

TICUL, YUCATÁN, A 25 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

RUBEN GABRIEL CAN SANCHEZ.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL TERCER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN VALLADOLID, YUCATÁN**

AUDIENCIA DEL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2026.

ITZEL GUADALUPE RUIZ ZARATE, LUIS GERARDO VILLALOBOS MENDOZA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2026. EXPEDIENTE 72/2026

OMAR ROGELIO DZIB RICALDE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO MARCOS DAVID FERNANDEZ ALCOCER EN CONTRA DE PABLO RAFAEL MENA GOMEZ Y FELIPE DE JESUS MENA AGUILAR, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 87/2026

LILIA DEL CARMEN TUN TUZ, NICOLAS MAYO PEREZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 516/2026

NOELIA DEL CARMEN PAT PUC, CRISTINO COHUO POOT. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 517/2026

JORGE RAUL JIMENEZ MORENO, NILVIA DEL CARMEN VIVAS SANCHEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2026. EXPEDIENTE 530/2026

LUCY DEL ROSARIO EB LOPEZ. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL. PROMOVIDO POR LA NOMBRADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2026. EXPEDIENTE 0102/2025

BRANDO MIGUEL ALCOCER CHE, LUIS ANTONIO ALCOCER LORIA. JUICIO ORDINARIO CIVIL ACCION DE RETRACTO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO MENCIONADO EN CONTRA DE MARBELLA ALCOCER RODRIGUEZ, ANTONIO ALCOCER LORIA, WILBERTH ALCOCER LORIA Y CARLOS ARIEL ALCOCER LORIA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0415/2025

FLORENTINO BALAM DZIB, MARIA DOMITILA BALAM DZIB. JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESTADO. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 793/2025

GRETY MARIA CANSECO ARJONA, WENDY BEATRIZ HOIL MAJAY, EDUARDO ALFONSO DZUL CANSECO, AMAIRANI CAAMAL CUPUL. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE ADY GUILERMINA CAMARA ORDOÑEZ, EN CONTRA DE RAMON BALAM DZUL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2026. EXPEDIENTE 802/2025

LUCY BEATRIZ BE CANUL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 866/2025

LUIS ADRIAN TAX TUZ, SHERLIN ALEXSSANDRA YAM CHABLE. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 893/2025

GRETY MARIA CANSECO ARJONA, RICARDO JOAQUIN CAMARA ORDOÑEZ. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACION DEL SEGUNDO NOMBRADO, EN CONTRA DE GLADIS SALOME CAAMAL MAY, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2026. EXPEDIENTE 0027/2024

BRIGIDO NOH NOH, MARIA CONCEPCION NOH NOH, MARBELLA NOH NOH. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0695/2024

SERGIO LUIS CHI MAS. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0885/2024

MANUEL JESUS NAVARRO BUENFIL, MARIA CARMEN CONCEPCION MATOS CHE Y ELSY NOEMY BUENFIL ECHAZARRETA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA. PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2026. EXPEDIENTE 0938/2024

ARMANDO ALMAZAN SIFUENTES ALIAS ARMANDO ALMANZA SIFUENTES. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE MARIA ISABEL VEGA LOPEZ, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 514/2023.

CUADERNO DE PRUEBAS DEL ESCRITO DE LA DEMANDA Y CONTESTACION DE LA RECONVENCION (MANUEL JESUS KAUIL ABAN Y ELIGIO KAUIL ABAN), RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LOS OFERENTES, CIUDADANOS MANUEL JESUS KAUIL ABAN Y ELIGIO KAUIL ABAN, EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS ALFONSO MARIA KAUIL CUPUL ALIAS ALFONSO KAUIL CUPUL, ANGEL ALFREDO KAUIL CAHUM Y GRACIELA ABIGAIL CAAMAL UITZ. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2026. EXPEDIENTE 0179/2022

CUADERNO DE PRUEBAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y EN LA RECONVENCION: RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LOS OFERENTES, CIUDADANOS MANUEL JESUS KAUIL ABAN Y ELIGIO KAUIL ABAN, EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS ALFONSO MARIA KAUIL CUPUL ALIAS ALFONSO KAUIL CUPUL, ANGEL ALFREDO KAUIL CAHUM Y GRACIELA ABIGAIL CAAMAL UITZ. AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2026. EXPEDIENTE 0179/2022

FILIBERTO UITZIL PACHECO, VALENTINA PECH PECH. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0530/2022

LICENCIADO EN DERECHO MANUEL AUGUSTO BLANCO OJEDA. JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "COCOMA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE USTED COMO SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, EN CONTRA DE LA CIUDADANA WENDY NAHOMI BAEZA CASTILLO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR RICARDO FERNÁNDEZ CÁMARA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0561/2021

BENITA CAUICH COCOM. JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA. PROMOVIDO POR LA NOMBRADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2026. EXPEDIENTE 0744/2021

GABRIEL ARMANDO DZUL TEH. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE ROSARIO DE FATIMA VEGA MAGAÑA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0633/2019.

JOSÉ HIGINIO NÚÑEZ Y CASTILLO ALIAS JOSÉ HIGINIO NÚÑEZ CASTILLO, MARÍA HERMENEGILDA NÚÑEZ CASTILLO, CANDIDA NÚÑEZ CASTILLO, MARÍA FRANCISCA NÚÑEZ CASTILLO, MARÍA DOLORES NÚÑEZ CASTILLO, ADELA CUPUL DZUL, MARÍA LUISA NÚÑEZ CUPUL, MARGARITA NÚÑEZ CUPUL, MARÍA CRISTINA NÚÑEZ CUPUL, PABLO ALFONSO NÚÑEZ CUPUL, FELICIANA NÚÑEZ CUPUL, JOSE LUIS NÚÑEZ CUPUL. JUICIOS SUCESORIOS UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA SE LLAMARON EDILBERTO NÚÑEZ ALDANA (ALIAS) ELIBERTO NÚÑEZ Y ALDANA (ALIAS) ELIBERTO NÚÑEZ Y ALDANA Y LUISA CASTILLO (ALIAS) MARIA LUISA CASTILLO (ALIAS) MARIA LUISA CASTILLO NÚÑEZ (ALIAS) MARIA LUISA CASTILLO DE NÚÑEZ Y SE UNE A ÉSTA LA SUCESION DE PABLO DE LA CRUZ NÚÑEZ CASTILLO Y ROSA MARIA NÚÑEZ CASTILLO. DENUNCIADO POR USTEDES POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. SE RECONOCIÓ AL EL CIUDADANO MARCELINO AGUILAR RAMON COMO APODERADO DE LOS CIUDADANOS PABLO DE LA CRUZ NÚÑEZ CASTILLO, JOSÉ HIGINIO NÚÑEZ Y CASTILLO ALIAS JOSÉ HIGINIO NÚÑEZ CASTILLO, MARÍA HERMENEGILDA NÚÑEZ CASTILLO, CANDIDA NÚÑEZ CASTILLO, MARÍA FRANCISCA NÚÑEZ CASTILLO, MARÍA DOLORES NÚÑEZ CASTILLO. SE LLAMARON A JUICIO A LOS CIUDADANOS JOSE LUIS NÚÑEZ CUPUL Y MARIA LUISA VAZQUEZ NÚÑEZ. AUTO. EXPEDIENTE 0446/2018.

CRISTINA ALEJANDRA HERRERA KINIL, ANGEL RAFAEL VIVAS KUMUL. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0599/2017.

KARLA GUADALUPE PACHO HERNANDEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2026. EXPEDIENTILLO 287/1999

EXHORTO RECIBIDO NUMERO 151/2026, GIRADO POR EL JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN; DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 626/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMO FELIPE MICHEL PEREZ CANTO. AUTO. EXHORTO 0164/2026.

VALLADOLID, YUCATÁN, A 25 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO PAOLA NOEMY PEREZ UC.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN TIZIMÍN, YUCATÁN

AUDIENCIA DEL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2026.

JOSE MANUEL AKE KUYOC; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 9/2026.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

EIDY BEATRIZ HERRERA MENA; JUICIO DE SUCESIÓN LEGÍTIMA DE FIDELIO HERRERA REJÓN, TAMBIÉN CONOCIDO COMO FIDELIO HERREA Y REJÓN, DE MARÍA ELISINDA MENA REJÓN, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ELISINDA MENA REJÓN, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ELISINDA MENA REJÓN DE HERRERA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ELIZINDA MENDA DE HERRERA, Y DE FIDELIO HERRERA MENA.- EXPEDIENTE 19/2026.- AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

GABRIEL ALEJANDRO YAM CUPUL, SEIDY GUADALUPE MALDONADO MORA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR EL PRIMERO, EL CUAL OBRA ACUMULADO EL EXPEDIENTE 177/2026 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 120/2026.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

FIDENCIA CONCEPCIÓN RUZ POLANCO; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 262/2026.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

REYES RAFAEL ARAIZA CANTÓN, OLGA AURORA DEL ROSARIO NARVAEZ CORONADO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 308/2026.- AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

ANAHI GOMEZ CRISTOBAL; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 448/2026.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

OMAR EDUARDO LEMUS AVEDAÑO; JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE SEVERIANA DZUL MAC DE CAUICH, ALIAS, SEVERIANA DZUL MAC, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 465/2026.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

MARIA CONCEPCIÓN BAAK ORTIZ; JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE MARIA ASUNCION MAY SIMA ALIAS, MARIA ASUNCION MAY CIMA, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 466/2026.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

ALVARO DEL CARMEN AGUIÑAGA CHAY Y LUZ DEL CARMEN LUGO MARFIL; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 469/2026.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

MANUEL JESUS CHUC DZIB, MARIBEL DE JESUS KU CEN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 0023/2025.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

MARIA FRANCISCA CANCHE DZIB, CARLOS GABRIEL CHAN POOT; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 123/2025.- AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

VICTOR MANUEL PERERA GALVAN, ROCIO FRANCISCA MARTIN MATOS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 125/2025.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

LICENCIADO EN DERECHO MARTÍN JESÚS MARRUFO BALTAZAR, RUTH NOEMI NOH TUN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO JORGE VICWILL PERERA MATOS EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 140/2025.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

RUPERTO ROSADO MARFIL, MARTIN FRANCISCO ROSADO COUOH, WILMA NATALIA ROSADO COUOH, LANDY DEL ROSARIO ROSADO COUOH, LILIA GUADALUPE ROSADO COUOH Y JAVIER ABRAHAM ROSADO COUOH; JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE MARIA NICOMEDES COUOH ALIAS MARIA NICOMEDES CANCHE COUOH ALIAS MARIA NICOMEDES COUOH LORIA, PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS.- EXPEDIENTE 429/2025.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA, OSCAR JIMENEZ TRIAY; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTEDES CON EL CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZA DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- EXPEDIENTE 492/2025.- AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

RITA MARIA MEDRANO NOH, ANDRES POSOS BALAM, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 505/2025.- AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

JOSE DESIDERIO RAMAYO LANZ, MAYRENA GUADALUPE ARGAEZ LORIA, GRETI CANDELARIA LIZAMA BAEZA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE MIRIAM CHAN LUGO EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS.- EXPEDIENTE 753/2025.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

ERMILA OJEDA TZUC, REYES ABRAHAM POOT OJEDA; JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE BENEDICTO POOT MANTILLA ALIAS BENEDICTO POOT MONTILLA, PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS.- EXPEDIENTE 765/2025.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

MAHLI HANANI ARGAEZ BONILLA, JORGE RICARDO CHI CHAN; JUICIOS ORDINARIOS ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 350/2024.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

JULIO CEZAR AGUAYO ARCEO, ZEIDI GUADALUPE CHAN PUC; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 544/2024.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

BERLIN ARCANGEL NOH KU, WENDY NOEMI ESCAMILLA ITZA; JUICIO ORDINARIO FAMILIAR, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 0073/2023.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

BERLIN ARCANGEL NOH KU, WENDY NOEMI ESCAMILLA ITZA; JUICIO ORDINARIO FAMILIAR, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 0073/2023.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

HOBER ALEJANDRO NAHUAT BORGES, LIGIA DANIELA CAN CHABLE; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA.- EXPEDIENTE 0704/2023.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

JESSICA DEL ROSARIO CANCHE OCH, REYES ANTONIO XULUC EUAN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO.- EXPEDIENTE 395/2022.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

NADXIELY LETICIA POOT DZUL, MARCO ANTONIO AGUILAR CORREA; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 491/2013.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

IVAN ENRIQUE NAHUAT CHUC Y MARIA JOSE ALONZO DZIB; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 80/2011.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

EXHORTO NÚMERO 121/2026, FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO NÚMERO EXH-10417, JUNTO CON EL EXHORTO NÚMERO 977/2019, GIRADO POR EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN, QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 2185/2015, RELATIVO AL JUICIO SOLICITUD DE DIVORCIO

INCAUSADO PROMOVIDO POR MANUEL ANTONIO NAHUAT TUZ EN CONTRA DE YAYSI LORENA CETINA CHUC.- AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.-

TIZIMÍN, YUCATÁN, A 25 DE AGOSTO DE 2026.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO BENJAMIN EDUARDO FALCON UCAN.

**JUZGADO PENAL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON
SEDE EN VALLADOLID, YUCATÁN.**

**A LA C. MIRIAM JUÁREZ HERNÁNDEZ.
DOMICILIO IGNORADO.**

En la causa penal número 5/2018, que se sigue en este Juzgado en contra de ANDRES AURELIO UC POOT (O) ANDRES PUC POOT, por los delitos de ABUSO SEXUAL, VIOLACION EQUIPARADA, VIOLACIÓN Y CORRUPCIÓN DE MENORES E INCAPACES (3), denunciados los tres primeros por la ciudadana Sonia Guadalupe Montalvo Almeida, en agravio de su hija en aquel tiempo menor de edad Ingrid Sabrina Contreras Montalvo y el último por la representación social, el Juez del conocimiento ha dictado el acuerdo siguiente: -----
JUZGADO PENAL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. Valladolid, Yucatán a 7 siete de agosto de 2026 dos mil veintiséis.-----

VISTOS: Esta autoridad tomando en consideración lo siguiente: -----

a) El Acuerdo General número EX09-260526-01, publicado en el diario oficial del estado el día 28 veintiocho de mayo del año en curso, en sus artículos 1 uno, 6 seis y 7 siete, establece que "Artículo 1. El Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, concluye sus funciones a las 24:00 horas del día 29 de mayo de 2026; artículo 6. Los Juzgados Penales del Segundo y Tercer Departamento Judicial del Estado, a partir del 30 de mayo de 2026, conocerán de los procesos que, en su caso, se encuentren en trámite y también de aquellos que, aun cuando han concluido en su proceso, requieran, de oficio o a solicitud de parte, algún trámite administrativo por realizar, y se distribuirán de la siguiente manera: I- ...; II- Al Juzgado Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, aquellos cuyos números terminen en 6, 7, 8, 9 y 0.; Artículo 7. Los Juzgados Penales del Segundo y Tercer Departamento Judicial del Estado, asignarán un nuevo número a los expedientes que reciban del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, de acuerdo al turno consecutivo que por año les corresponda en cada juzgado, lo que se hará del conocimiento de las partes exhibiéndose en los lugares visibles de los Juzgados las listas respectivas, y para consulta en la Oficialía de Partes a que hace referencia el artículo 1 de este acuerdo".-----

b) Se recibió en la secretaría de este juzgado, la causa penal número 59/2018, iniciada en contra de ANDRES AURELIO UC POOT (O) ANDRES PUC POOT, por los delitos de ABUSO SEXUAL, VIOLACIÓN EQUIPARADA, VIOLACIÓN Y CORRUPCIÓN DE MENORES E INCAPACES (3), el primer ilícito previsto y sancionado con pena corporal en el artículo 208 doscientos ocho primer párrafo, en relación al 213 doscientos trece, el segundo delito previsto y sancionado con pena corporal por el artículo 315 trecientos quince, párrafo primero y segundo, en relación al artículo 313 trecientos trece, párrafo segundo, el tercero previsto y sancionado por el artículo 313 trecientos trece párrafos primero y segundo en relación al número 316 trecientos dieciséis primer párrafo fracción II segunda y el cuarto delito previsto y sancionado con pena corporal en el artículo 208 doscientos ocho, primer párrafo en relación al artículo 213 doscientos trece, todos del código penal del estado vigente a la época de los hechos, denunciados los tres primeros por la ciudadana Sonia Guadalupe Montalvo Almeida, en agravio de su hija en aquel tiempo menor de edad Ingrid Sabrina Contreras Montalvo y el último por la Representación Social y demás documentación que acompaña.-----

c) La cuenta secretarial que antecede en la que se me informo de los oficios números 10871/2025 y 1362, de fechas 15 quince de enero de 2025 dos mil veinticinco y 23 veintitrés de junio de 2026 dos mil veintiséis, mismos que fueron recepcionados en la secretaría del extinto Juzgado Primero Penal, en fechas 28 veintiocho de marzo de 2025 dos mil veinticinco y 23 veintitrés de junio del año en curso, el primero suscrito por el Secretario en funciones de Juez Cuarto de Distrito en el Estado, deducido del juicio de amparo número 142/2025-I, promovido por ANDRES AURELIO UC POOT, mediante el cual, informó que el sobreseimiento dictado en dicho juicio de amparo HA CAUSADO ESTADO, así como que se ordenó archivar el expediente como totalmente concluido y el segundo datado por la Secretaría Auxiliar en funciones de Secretaría de Acuerdos de la Sala Colegiada Penal y Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por vacaciones de la titular, relativo al toca penal tradicional número 8/2025, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por la Agente del Ministerio Público adscrito al extinto Juzgado Primero Penal del Estado, el sentenciado ANDRES AURELIO UC POOT (O) ANDRES PUC POOT y sus defensores particulares, licenciados en derecho Mario Martín de los Reyes Salas Navarrete y Josué Ismael Piste May, la primera nombrada en contra del punto resolutorio séptimo de la sentencia de primera instancia dictada por la entonces titular del fenecido Juzgado Primero Penal, en fecha diez de febrero de 2025 dos mil veinticinco, en la que se consideró a dicho sentenciado, penalmente responsables de los delitos de VIOLACION EQUIPARADA, VIOLACION, ABUSO SEXUAL y CORRUPCIÓN DE MENORES E INCAPACES (3), cometidos en agravio de la entonces menor de edad Ingrid Sabrina Contreras Montalvo, denunciados por la ciudadana Sonia Guadalupe Montalvo Almeida, y los tres últimos en contra de la referida sentencia, mediante el cual remite un legajo de copias certificadas constante de (36) fojas útiles, de la nueva sentencia de segunda instancia dictada en fecha 17 diecisiete de junio de 2026 dos mil veintiséis, y sus constancias de notificación, en la que se ordenó la reposición del procedimiento, para el efecto de que esta autoridad, realice lo siguiente:-----

a) Ordenar al actuario que realice la notificación de ADDY MARÍA ALCOCER PÉREZ, al último domicilio que obre en autos, haciendo saber a la citada facultativa de la obligación que le asiste de acudir a ratificar su examen de integridad física, ginecológico y proctológico practicado en la víctima directa el 8 ocho de octubre de 2013 dos mil trece. Bajo el entendido, de que la citada diligencia deberá cumplir con las formalidades de la notificación en los términos de los artículos 57 cincuenta y siete, 62 sesenta y dos, y 64 sesenta y cuatro del código de procedimientos en Materia Penal del Estado; y deberá allegarse a los elementos objetivos (descripción de las conclusiones en que se encuentra dicho domicilio, si alcanzaba a observar la existencia o no de muebles hacia su interior, entre otros), así como objetivos (entrevistarse con vecinos de predios contiguos número 394 trecientos noventa y cuatro o 398 trecientos noventa y ocho, debiendo requerirles sus nombres completos y apellidos materno y paterno, de alguna identificación oficial vigente con fotografía, o en caso de no contar con ello, la respectiva descripción de sus características físicas) todo esto para sostener jurídicamente la legalidad de la diligencia actuarial.-----

b) En caso de que del resultado de esa notificación se advierta que la citada ADDY MARÍA ALCOCER PÉREZ, ya no vive, ni habita en el último domicilio proporcionado en autos, el Juez Penal ordene su búsqueda y localización a través del Secretario de Seguridad Pública del Estado.-----

c) Y en el supuesto de que la corporación policiaca no pudiera localizar a la multicitada ALCOCER PÉREZ, la notificación se hará en edictos publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación.-----

d) Por lo que refiera a la diversa perito oficial MIRIAM JUÁREZ HERNÁNDEZ, debe ordenarse su notificación, mediante edictos publicado por tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación.-----

e) hecho lo anterior, debe continuarse con la secuela procedimental hasta el dictado de la sentencia de primera instancia respectiva. -----

En mérito de lo anterior esta autoridad acuerda lo siguiente:
Primer.- En cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado mediante el Acuerdo General EX09-260526-01 emitido el 28 veintiocho de mayo del año actual, ábrase la Averiguación Judicial correspondiente hasta el completo esclarecimiento de los hechos denunciados, por lo tanto, tórmese razón de este inicio en el libro de gobierno respectivo, la cual quedará registrada con el número de causa penal 5/2018 del índice de este órgano jurisdiccional.-----

Segundo.- En atención a la constancia secretarial que antecede, agréguese a la presente causa penal número 5/2018 los oficios y resolución de referencia para los efectos legales correspondientes, ahora bien, respecto a lo ordenado por la citada Sala Colegiada Penal y Civil, en la que revocó la sentencia recurrida de primera instancia, ordenando la reposición del procedimiento y por cuanto se observa que el domicilio de las partes se encuentran ubicados en la Ciudad de Mérida, Yucatán; y toda vez que, con motivo de la emisión del Acuerdo General número EX09-260526-1, se dejó sin funciones al Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, único órgano jurisdiccional de sistema tradicional penal con sede en la ciudad de Mérida, Yucatán, se ordena al actuario adscrito a este juzgado para que se constituya al predio número 396 treientos noventa y seis de la calle 46 cuarenta y seis por 27 veintisiete y 27-A veintisiete letra "A" del Fraccionamiento Lindavista, de la ciudad de Mérida Yucatán, a fin de notificarle a la citada perito ALCOCER PÉREZ, que deberá comparecer en fecha 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, a las 10:15 DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS ante el extinto Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, ubicado en la calle 60, Ex Hacienda San José Tecoh por anillo Periférico de la ciudad de Mérida Yucatán, CP. 97299, edificio que alberga los Juzgados Civiles del Primer Departamento Judicial del Estado de Yucatán, anexo al centro de Reinserción social (CERESO), exhibiendo el original y copia fotostática de su identificación oficial y documento idóneo que acredite su pericia (cédula profesional), a efecto de que ratifique o no, el EXAMEN DE INTEGRIDAD FÍSICA, GINECOLÓGICO y PROCTOLÓGICO practicados en fecha 8 ocho de octubre de 2013 dos mil trece, por las médicas forenses antes adscritas a la Fiscalía General del Estado de Yucatán MIRIAM JUÁREZ HERNÁNDEZ y ADDY MARIA ALCOCER PEREZ, en la persona de la víctima directa Ingrid Sabrina Contreras Montalvo, quienes al realizar la exploración física de la misma, de 15 quince años de edad, señalaron lo siguiente: EXAMEN DE INTEGRIDAD FÍSICA: SIN HUELLAS DE LESIONES EXTERNAS; CRONOLÓGICO: PESO 95 KILOGRAMOS, TALLA 1.63 METROS, MENARCA INICIADA, SEGUNDOS MOLARES, VELLO AXILAR RASURADO, DESARROLLO MAMARIO, VELLO PUBICO PRESENTE; CLINICA Y ANTROPOMETRICAMENTE CORRESPONDE A LA EDAD DE 15 QUINCE AÑOS; PSICOFISIOLÓGICO: ALIENTO NORMAL, REACCION NORMAL A ESTIMULOS VERBALES Y VISUALES, DISCURSO COHERENTE Y CONGRUENTE, BIEN ORIENTADO EN TIEMPO, ESPACIO Y PERSONA; SIN PROBLEMAS DE MARCHA Y ESTACION; ROMBERG NEGATIVO, POR LO QUE CONCLUIMOS SE ENCUENTRA EN ESTADO NORMAL; CONCLUSION: SIN HUELLAS DE LESIONES EXTERNAS; EXAMEN GINECOLÓGICO practicado en fecha 8 ocho de octubre de 2013 dos mil trece, por las citadas médicas forenses MIRIAM JUÁREZ HERNÁNDEZ y ADDY MARIA ALCOCER PEREZ, en la persona de la víctima directa, quienes señalaron lo siguiente: ANTECEDENTES GINECOLOGICOS: Menarca: 12 AÑOS; Ciclo: IRREGULAR DISMENORREICA; Fecha de última regla: NO RECUERDA; Inicio de Vida Sexual: A LOS 6 AÑOS APROXIMADAMENTE; Fecha de Última Relación Sexual: HACE 5 MESES APROXIMADAMENTE. Gesta 0 Para 0 Abortos 0 Cesáreas 0. EXAMEN GINECOLOGICO: SIN HUELLAS DE LESIONES EXTERNAS QUE COMPRENDE MONTE DE VENUS, LABIOS MAYORES, LABIOS MENORES, CLITORIS, URETRA, VESTIBULO Y HORQUILLA POSTERIOR; PARAGENITALES: SIN HUELLA DE LESIONES EXTERNAS QUE COMPRENDE REGION INFRAUMBILICAL, CARA INTERNA DE MUSLOS TERCIO PROXIMAL Y GLUTEOS; HIMEN: LABIADO. PRESENTA DESGARRO INCOMPLETO CICATRIZADO A LA HORA (10) DIEZ CUADRANTE HORARIO TERMINO MEDICO. CONCLUSION: CON DATOS DE PENETRACION VAGINAL NO RECIENTE; y el EXAMEN PROCTOLÓGICO practicado en fecha 8 ocho de octubre de 2013 dos mil trece, también por las aludidas médicas forenses, en la persona de la víctima directa, quienes señalaron lo siguiente: 1) INSPECCION: Ano: CERRADO; Región Perianal: NORMAL; Pliegues mucosos anales: PRESENTA DOS CICATRICES A LA HORA (6) SEIS Y (11) ONCE CUADRANTE HORARIO TERMINO MEDICO. Esfínter Externo: NORMAL; Ámpula rectal: VACIA. Observaciones: NINGUNA. CONCLUSION: CON DATOS DE PENETRACION ANORECTAL NO RECIENTE, apercibida que en caso de no comparecer sin causa justificada, les será impuesto el medio de apremio que contempla el numeral 84 ochenta y cuatro fracción I primera del Código Penal del Estado en vigor, consistente en multa de hasta 30 días conforme a la Unidad de Medida y Actualización vigente; Asimismo, en caso de no encontrar a la aludida perito en la primera visita indague con los vecinos aledaños si habita o no la referida perito en dicho domicilio, levantando acta circunstanciada de la manera de como realizó tal encomienda adjuntando a la presente causa penal las constancias conducentes y en caso de no dar con su paradero por no habitar en dicha vivienda, se procederá como a derecho corresponda.-----

Tercero.- Respecto a la mencionada perito MIRIAM JUÁREZ HERNÁNDEZ, por cuanto de autos se aprecia que en constancia actuarial de fechas 10 diez de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, se señala como desconocido su domicilio, por lo que al no tener una dirección precisa de la misma y a fin de agotar los medios legalmente previstos para hacer de su conocimiento las determinaciones emitidas dentro de la presente causa penal, con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado de Yucatán, notifíquese a la mencionada perito JUÁREZ HERNÁNDEZ, que deberá comparecer en fecha 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO ACTUAL, a las 10:45 DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS ante el extinto Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, ubicado en la calle 60, Ex Hacienda San José Tecoh por anillo Periférico de la ciudad de Mérida Yucatán, CP. 97299, edificio que alberga los Juzgados Civiles del Primer Departamento Judicial del Estado de Yucatán, anexo al centro de Reinserción social (CERESO), exhibiendo el original y copia fotostática de su identificación oficial y documento idóneo que acredite su pericia (cédula profesional), a efecto de que ratifique o no, el EXAMEN DE INTEGRIDAD FÍSICA, GINECOLÓGICO y PROCTOLÓGICO descritos con anterioridad, practicados en fecha 8 ocho de octubre de 2013 dos mil trece, en la persona de la víctima directa Ingrid Sabrina Contreras Montalvo, mediante edictos que deberán publicarse por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado.-----

Cuarto.- Hágasele del conocimiento a las partes procesales vigentes, que en atención a lo dispuesto en el artículo transitorio cuarto del ACUERDO GENERAL NÚMERO EX09-260526-01 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUE ESTABLECE LA CONCLUSIÓN DE FUNCIONES DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, se ha determinado, de manera temporal, que la consulta de los expedientes a que hace referencia el artículo 6 del propio Acuerdo General, sea realizada y/o solicitada, por los interesados y/o personas autorizadas para ello, en el edificio que alberga los Juzgados Civiles del Primer Departamento Judicial del Estado de Yucatán, anexo al centro de Reinserción social (CERESO), ubicado en la calle 60, Ex Hacienda San José Tecoh, por anillo Periférico, CP. 97299, en horario de 08:00 ocho a 15:00 quince horas, todos los días hábiles, del contenido del presente acuerdo así como del derecho y obligación que respectivamente les asiste, para comparecer a la referida diligencia, en el entendido de que podrán formular el interrogatorio que consideren pertinente y toda vez que el procesado ANDRES AURELIO UC POOT (o) ANDRES PUC POOT, se encuentra recluso en el Centro de Reinserción Social de Mérida, a disposición de ésta autoridad, hágasele comparecer en las fechas y horas señaladas, en las rejas de prácticas de éste Juzgado. Lo anterior, para los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 57 cincuenta y siete y 64 sesenta y cuatro del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado.-----

NOTIFIQUESE como legalmente corresponda y CÚMPLASE.-----

Así lo proveyó y firma el Juez Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, Maestro en derecho Víctor Manuel Sandoval Ayuso, asistido del secretario de acuerdos que autoriza y da fe, licenciado Víctor Manuel Tec Aguilar. LO CERTIFICO.-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES-----

-----RÚBRICAS-----

Y por cuanto Usted, es de domicilio ignorado, procedo a notificarle el acuerdo que antecede, por medio de Edictos que se publicarán por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Fundamento de Derecho: artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor.-----

LA C. ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO PENAL DEL TERCER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN VALLADOLID.

LICDA. SHEYLA RUBY VALDEZ BAEZA.

Publíquese los días 24, 25 y 26 de agosto de 2026.

**JUZGADO PENAL DEL TERCER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO****E D I C T O S**

**A LOS QUERELLANTES: JOSE MARCOS SOSA NAVARRETE Y GUADALUPE GOMEZ MANZANO.
DOMICILIO: IGNORADO.**

En autos de la causa penal número 01/2022, del índice de éste juzgado, iniciada en contra de CARLOS JAVIER CAMARA MARTINEZ Y OTROS, por el delito de FRAUDE; se dictó lo siguiente: -----

JUZGADO PENAL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. -Valladolid, Yucatán, a los 11 once días del mes de junio del año 2026 dos mil veintiséis.

VISTOS: Se tiene por recibido en la Secretaría de este juzgado, los siguientes escritos: a) El día 30 treinta de abril del presente año, a las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos, suscrito por el defensor particular, licenciado en derecho Alejandro Gabriel Ross González, de los procesados Miguel Ángel, Claudia Ruby y Lourdes Andrea, todos de apellidos Argáez López, por medio del cual, da cumplimiento a lo ordenado, informando que la procesada Claudia Ruby Argáez López, ha concluido satisfactoriamente su proceso de recuperación posquirúrgica y se encuentra en condiciones de salud que le permiten reanudar sus obligaciones procesales; en específico, sus presentaciones periódicas ante el centro estatal de supervisión de medidas cautelares. Anexando copia simple y original de la constancia medica que acredita dicha circunstancia; b) el día 11 once de mayo último, a las 8:57 ocho horas con cincuenta y siete minutos, el escrito de misma fecha, signado por el Agente de la Policía Estatal de Investigación de la Secretaría de Seguridad Pública, licenciado Santos Javier Bautista Medina, por el cual, informa que realizo la búsqueda y localización de la ciudadana Guadalupe López Manzano, en su última residencia, por lo que procedió a trasladarse a la calle 34-B entre 53 y 55 del Fraccionamiento Waspa de la ciudad de Mérida, Yucatán, donde al llegar a dicha dirección, acudió al predio número 365 trescientos sesenta y cinco, donde previa identificación del agente, lo atendió una persona del sexo masculino, tez morena, cabello negro, compleción media y de aproximadamente 45 años de edad, al cual, al preguntarle si conocía a la ciudadana Guadalupe López Manzano, refirió que el tiene viviendo en ese lugar hace 5 años y que no conoce a nadie con ese nombre; seguidamente, procedió a preguntar con más vecinos de la zona y todos le refirieron desconocer de igual manera a la referida López Manzano, por lo que solicitó a la base de datos con la que cuenta esa secretaria de seguridad pública información alguna, obteniendo como resultado que no cuenta con domicilio registrado en el sistema; c) en fecha 21 veintiuno de mayo del año en curso, a las 12:16 doce horas con dieciséis minutos, el memorial firmado por la procesada Sofía Santiago Castellanos, en el que, interpone incidente de variación y modificación única y exclusivamente respecto de la medida cautelar consistente en la colocación del localizador electrónico, esto debido a que expone que dicho localizador le está generando lesiones en su piel, fundamentando su solicitud con diversas tesis, anexando copia simple de la constancia medica que señala dichos malestares; d) en fecha 4 cuatro de junio del presente año, a las 11:40 once horas con cuarenta minutos, el proveído suscrito por la procesada Claudia Ruby Argáez López, en el que, solicita autorización para ausentarse temporalmente del estado de Yucatán, por un periodo de once días, comprendido del 6 al 16 de julio del 2026 dos mil veintiséis, con motivo de desempeñar un trabajo remunerado como asistente de viaje en la peregrinación a la basílica de Guadalupe, organizado por el presbítero Jorge Manuel Beltrán Aguilar, párroco de la iglesia de Halacho, Yucatán, por lo que anexa una carta firmada por el referido presbítero Beltrán Aguilar, en el cual menciona que ha sido contratada la procesada Argáez López en el cargo referido, así como el periodo el periodo en la que esta misma prestara el servicio referido y el sueldo que esta misma percibirá; de mismo modo, anexa el itinerario a seguir durante el periodo señalado y copia fotostática de la credencial de elector del presbítero Beltrán Aguilar; e) en ese propio día 4 de junio del año en curso, a la misma horas, el escrito de fecha 9 nueve de mayo del 2026 dos mil veintiséis, el escrito signado por los procesados Miguel Ángel, Claudia Ruby y Lourdes Andrea, todos de apellido Argáez López, por medio del cual, ofrece diversas pruebas documentales públicas, consistentes en:

- a) Expediente del socio Mario Martín Solís: contrato de membresía, solicitud de crédito, plan de pago y autorización de buró, a favor de Crédito Más S.A. de C.V.
- b) Expediente del mismo socio ante la Cooperativa de Fomento Regional: contrato de membresía, solicitud de crédito, plan de pago, análisis de crédito e IFES del solicitante y aval.
- c) Expediente de José Augusto Chávez Gamboa: contrato de membresía, solicitud de ingreso, análisis de autorización, solicitud de crédito, autorización de buró y plan de pago, a favor de Crédito Más S.A. de C.V.
- d) Expediente de Ligia Noemí Castro Palma: solicitud de crédito y autorización de buró, a favor de la Cooperativa de Fomento Regional.
- e) Expediente de María Nidélvia Ucan González: solicitud y autorización de buró, a favor de la cooperativa de fomento regional.
- f) Expediente de Emanuel Chan Uicab: análisis de autorización, solicitud de crédito, autorización de buró, plan de pagos e IFE, a favor de la Cooperativa de Fomento Regional.
- g) Expediente de María Concepción Rojas XIX: análisis de autorización, solicitud de crédito, autorización de buró y plan de pagos, a favor de la Cooperativa de Fomento Regional.
- h) Expediente de María Adelaide Pech Tzek: ficha de depósito del crédito otorgado, contrato de mutuo, plan de pagos, compromiso de no enajenar y copia de predial, a favor de Crédito Más S.A. de C.V.
- i) Expediente de José Asunción Moo Tun: análisis de autorización, plan de pagos, contrato de membresía, solicitud de crédito y autorización de buró, a favor de Crédito Más S.A. de C.V.
- j) Expedientes (2) de Cruz María Farfán Flores: análisis de autorización, contratos de membresía, solicitudes de ingreso y crédito, planes de pago y autorización de buró, a favor de Crédito Más S.A. de C.V.
- k) Expediente de Alberto Moisés Magaña Brito: análisis de autorización, solicitud de crédito y plan de pagos, a favor de Crédito Más S.A. de C.V.
- l) Expediente de Cruz María Tomasa Lara Caamal: análisis de autorización, contrato de membresía, solicitud de ingreso y crédito, plan de pagos y autorización de buró, a favor de Crédito Más S.A. de C.V.
- m) Expediente de María Georgina Verdín Méndez: documentación básica del cliente (acta de nacimiento, IFE, comprobante de domicilio), solicitud y autorización de crédito, resolución, lista de verificación, comprobante de trabajo e ingresos y documentación del aval, a favor de Crédito Más S.A. de C.V.
- n) Expediente de Manuel Jesús Ordóñez Ordóñez: solicitud de generación de crédito, lista de verificación, parametrización, análisis y autorización, plan de pagos, contrato de mutuo, predial, documentación básica y documentación del aval, a favor de Crédito Más S.A. de C.V.
- o) Expedientes (2) de Norma del Socorro Ortiz Chac: análisis de autorización, contrato de membresía, solicitudes de ingreso y crédito, planes de pagos, autorización de buró e IFE del solicitante y aval, a favor de Crédito Más S.A. de C.V. y de la Cooperativa de Fomento Regional.

En ese propio escrito señala las supuestas violaciones de presunción de inocencia y al principio in dubio pro reo; y por último, se refieren respecto al estado procesal del careo con el querellante Humberto Hernández Peralta, mismo que se dejó sin efectos la citación para el desarrollo del mismo, en razón de que el citado querellante cuenta con ochenta y seis años de edad y presenta el trastorno de demencia tipo Alzheimer de inicio tardío, y en razón de ello, ofrecen la prueba testimonial del médico tratante del querellante, así como la prueba pericial médica; f) vía correo electrónico institucional, el día 4 cuatro de junio del 2026 dos mil veintiséis, a las 14:07 catorce horas con siete minutos, el oficio número CDHCJ-380/2026, firmado por Consejero Presidente de la Comisión de Desarrollo Humano del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, por medio del cual, da contestación al oficio número 22/2025, informando que se designa las oficinas que ocupaba el Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial, para llevar a cabo el desahogo de los careos pendientes entre 3 tres de los procesados y 16 dieciséis de

los querellantes; g) el día 8 ocho de junio del presente año, a las 15:00 quince horas, el escrito de misma fecha, suscrito por los procesados Miguel Ángel, Claudia Ruby y Lourdes Andrea, todos de apellido Argáez López, por el cual, señalan que el pasado mes de mayo se ofreció un memorial con distintas pruebas documentales, relativas a expedientes de créditos otorgados, y por error, no se adjuntaron las documentales al memorial de 9 de mayo del 2026, por lo que procede a subsanar dicho error, solicitando que se tenga a bien complementar, ya que la documentación que adjunta, indica que es la descrita en el memorial pasado; y h) el día 9 nueve de junio del año en curso, a las 15:00 quince horas, los oficios números 16236/2026 y 16230/2026, suscritos por el Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Yucatán, mediante los cuales se informa que, dentro del juicio de amparo número 887/2026, promovido por el ciudadano Jorge Alberto Argáez López, en contra de actos atribuidos a esta autoridad, se admite la demanda de amparo y se requiere la rendición del informe previo y con justificación, el primero dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su recepción y el segundo dentro de los quince días posteriores a la legal notificación.

Esta autoridad acuerda: Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos Penales del Estado de Yucatán, aplicable, agréguense los escritos de referencia y anexos que lo acompañan, para constancia y efectos legales que correspondan.

Ahora bien, por lo que respecta al escrito presentado por el licenciado Alejandro Gabriel Ross González, mediante el cual informa que la procesada CLAUDIA RUBY ARGÁEZ LÓPEZ se ha recuperado satisfactoriamente de la intervención quirúrgica a la que fue sometida, anexando para tal efecto la constancia médica correspondiente, de cuyo contenido se advierte que la citada procesada se encuentra en condiciones de continuar dando cumplimiento a la medida cautelar consistente en la presentación periódica ante el Centro Estatal de Supervisión de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso; en consecuencia, se tiene por cumplido lo ordenado mediante acuerdo de fecha 12 doce de marzo de 2026 dos mil veintiséis.

Por lo anterior, gírese atento oficio al Centro Estatal de Supervisión de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso, a fin de hacer de su conocimiento que la procesada CLAUDIA RUBY ARGÁEZ LÓPEZ deberá continuar dando cumplimiento a la medida cautelar impuesta en autos.

Por otra parte, respecto del escrito suscrito por el Agente de la Policía Estatal de Investigación de la Secretaría de Seguridad Pública, mediante el cual informa que no fue posible localizar a la ciudadana GUADALUPE GÓMEZ MANZANO, y considerando que de la misma se encuentra pendiente de desahogar el careo constitucional con el procesado MIGUEL ÁNGEL ARGÁEZ LÓPEZ, se hace notar que en el tomo CXV ciento quince de la presente causa penal obra acuerdo de fecha 31 treinta y uno de marzo de 2026 dos mil veintiséis, mediante el cual se determinó que dicha diligencia se señalaría hasta en tanto se contara con un domicilio cierto de la referida querellante.

En ese sentido, al advertirse de las constancias remitidas que, pese a las labores de investigación y localización efectuadas por la Policía Estatal de Investigación, no fue posible ubicar el domicilio de la citada GUADALUPE GÓMEZ MANZANO, esta autoridad estima que subsisten las circunstancias que dieron origen al acuerdo antes referido, por lo que no ha lugar a señalar fecha y hora para la celebración del careo constitucional solicitado, toda vez que material y jurídicamente no resulta posible garantizar la comparecencia de la querellante a dicha diligencia.

No obstante lo anterior, y con la finalidad de agotar los medios legalmente previstos para hacer de su conocimiento las determinaciones emitidas dentro de la presente causa penal, con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado de Yucatán, notifíquese a la ciudadana GUADALUPE GÓMEZ MANZANO mediante edictos que deberán publicarse por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado.

Por cuanto a la solicitud formulada por la procesada SOFÍA SANTIAGO CASTELLANOS, mediante la cual promueve incidente de variación o modificación de la medida cautelar consistente en la colocación de un localizador electrónico, argumentando que dicho dispositivo le ha ocasionado diversas afectaciones físicas, y solicitando para tal efecto la celebración de la audiencia correspondiente, esta autoridad, al no advertir impedimento legal alguno para su trámite y estimar necesario escuchar a las partes involucradas antes de emitir el pronunciamiento respectivo, acuerda de conformidad su petición.

En consecuencia, se señala el día 25 veinticinco de junio de 2026 dos mil veintiséis, a las 11:00 once horas, para la celebración de la diligencia correspondiente, debiendo citarse para tal efecto a la procesada SOFÍA SANTIAGO CASTELLANOS, a su defensor particular, al ciudadano fiscal adscrito y al asesor jurídico, licenciado ALAN JOSUÉ CRUZ PENICHE.

Se apercibe al defensor particular, al fiscal adscrito y al asesor jurídico que, en caso de no comparecer sin causa justificada, se les impondrá como medio de apremio una multa de 20 veinte veces la unidad de medida y actualización, con fundamento en la fracción I primera del artículo 84 ochenta y cuatro del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado de Yucatán.

Asimismo, se apercibe a la procesada SOFÍA SANTIAGO CASTELLANOS que, en caso de no comparecer sin causa justificada a la diligencia antes señalada, se le tendrá por desistida del incidente promovido.

Ahora bien, toda vez que la solicitud planteada por la procesada se sustenta en la existencia de afectaciones físicas derivadas del uso del localizador electrónico, mismas que fueron certificadas mediante constancia médica expedida por la doctora LYDIA ESTER BÁEZ ALLENDE, se estima necesaria la comparecencia de dicha profesionista a efecto de que ratifique el contenido y firma de la documental médica que suscribió, así como para que, en su caso, realice las aclaraciones que resulten pertinentes respecto del estado de salud de la promovente.

En consecuencia, cítese a la doctora LYDIA ESTER BÁEZ ALLENDE para que comparezca en la fecha y hora previamente señaladas, apercibida que, en caso de no hacerlo sin causa justificada, se le impondrá como medio de apremio una multa de 20 veinte veces la unidad de medida y actualización, con fundamento en la fracción I primera del artículo 84 ochenta y cuatro del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado de Yucatán.

Sin embargo, al advertirse que el domicilio profesional de la citada profesionista se encuentra ubicado en la calle 19 diecinueve, número 201 doscientos uno, local 1 uno, colonia Residencial del Norte (Chenkú), código postal 97219, de la ciudad de Mérida, Yucatán, fuera de la jurisdicción territorial de este órgano jurisdiccional, con fundamento en los artículos 85 ochenta y cinco, 87 ochenta y siete y 94 noventa y cuatro del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado de Yucatán, gírese atento exhorto al ciudadano Juez de Control del Primer Distrito Judicial del Estado, en turno, para que en auxilio de las labores de este Juzgado ordene la notificación de la presente determinación a la referida profesionista y haciendo entrega del oficio respectivo, una vez cumplimentado, remita a esta autoridad el exhorto debidamente diligenciado con las constancias correspondientes.

Por otra parte, en cuanto a la solicitud presentada por la procesada CLAUDIA RUBY ARGÁEZ LÓPEZ en fecha 4 cuatro de junio de 2026 dos mil veintiséis, mediante la cual solicita autorización para salir del Estado de Yucatán durante el período comprendido del 6 seis al 16 dieciséis de julio de 2026 dos mil veintiséis, con motivo del desempeño de actividades laborales remuneradas como asistente de viaje, esta autoridad estima procedente acceder a lo solicitado.

Lo anterior, en virtud de que la promovente justificó plenamente la necesidad de ausentarse temporalmente de la Entidad Federativa, precisando los lugares a los que habrá de trasladarse, el tiempo que permanecerá fuera del Estado y exhibiendo la documentación e itinerario correspondientes, de los cuales se desprende que prestará sus servicios como asistente de viaje para la Parroquia de Halachó, Yucatán, a cargo del Presbítero JORGE MANUEL BELTRÁN AGUILAR, actividad por la que recibirá una remuneración económica.

En consecuencia, se autoriza a la procesada CLAUDIA RUBY ARGÁEZ LÓPEZ para ausentarse del Estado de Yucatán durante el periodo comprendido del 6 seis al 16 dieciséis de julio de 2026 dos mil veintiséis, exclusivamente para los fines, destinos y actividades precisados en la documentación exhibida.

Para tal efecto, gírese atento oficio al Centro Estatal de Supervisión de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso, adjuntando copia de la documentación presentada, a fin de hacer de su conocimiento la presente determinación.

Asimismo, se previene a la referida procesada para que continúe observando estrictamente los lineamientos y condiciones que le fueron impuestos con motivo de la medida cautelar que actualmente cumple, apercibida que cualquier incumplimiento podrá dar lugar a las consecuencias legales correspondientes.

Por cuanto al escrito presentado por los procesados MIGUEL ÁNGEL, CLAUDIA RUBY y LOURDES ANDREA, todos de apellidos ARGÁEZ LÓPEZ, y específicamente respecto de las pruebas documentales públicas ofrecidas e identificadas en los incisos a) al o), tomando en consideración que los oferentes señalaron la relación que guardan dichas documentales con los hechos materia del proceso, así como su

utilidad, idoneidad y conducencia para el esclarecimiento de los mismos, sin que se advierta ilicitud en su obtención, y considerando además que el artículo 201 doscientos uno del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado de Yucatán dispone que los documentos públicos y privados podrán presentarse en cualquier estado del procedimiento hasta antes de la vista, se admite dicho material probatorio para todos los efectos legales conducentes, sin perjuicio de la valoración que corresponda realizar al momento de dictar la resolución definitiva; y toda vez que en dicho escrito no se adjuntó las documentales ofrecidas, pero si posteriormente, mediante escrito del día 8 de junio del 2026; por tal motivo, téngase por subsanada su omisión.

Por otra parte, respecto de la prueba testimonial consistente en la comparecencia del médico o médicos tratantes del querellante HUMBERTO HERNÁNDEZ PERALTA, así como de la prueba pericial médico-psiquiátrica o neurológica ofrecida para determinar el estado cognitivo actual del referido querellante, no ha lugar a acordar favorablemente dichas solicitudes.

Lo anterior, toda vez que de las constancias que integran la presente causa penal obran documentales suficientes, idóneos y fehacientes que acreditan el padecimiento que aqueja al citado querellante, sin que dichas documentales hayan sido objetadas o redarguidas de falsas por las partes procesales; por lo que este órgano jurisdiccional considera innecesaria la práctica de nuevas diligencias probatorias encaminadas a acreditar circunstancias que ya se encuentran debidamente sustentadas en autos, evitando con ello actuaciones dilatorias que no aportarían mayores elementos de convicción al proceso.

Por cuanto al oficio suscrito por el Consejero Presidente de la Comisión de Desarrollo Humano del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, mediante el cual informa que han sido asignadas las instalaciones que anteriormente ocupaba el Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado para el desahogo de los careos pendientes dentro de la presente causa penal, esta autoridad se reserva, por el momento, la fijación de fecha y hora para la celebración de dichas diligencias.

Lo anterior, toda vez que previamente resulta necesario verificar la disponibilidad de la agenda jurisdiccional de este Juzgador, quien actualmente se encuentra a cargo del Juzgado Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado y del Juzgado Primero de Control del Quinto Distrito Judicial, así como del 10 diez al 30 treinta de julio del 2026 dos mil veintiséis, suplirá en sus funciones a la Juez del Juzgado Primero de Control del Tercer Distrito Judicial del Estado, así como del Juzgado Penal del Segundo Departamento Judicial procurando con ello garantizar el adecuado desarrollo de las diligencias pendientes y evitar cualquier afectación a los derechos procesales de las partes, tomando en consideración que también se requiere un tiempo para practicar las notificaciones.

Finalmente, cuanto a lo solicitado por la autoridad federal, por no existir impedimento legal alguno, procédase a rendirse el informe previo y también el informe justificado que se solicita mediante los oficios número 16236/2026 y 16230/2026, fechados el 15 quince de mayo del año en curso del año en curso, recibidos el día 9 nueve de junio del año actual, a las 15:00 quince horas. Por cuanto ya se cuenta con la demanda de amparo; debiendo rendirse dichos informes dentro del término señalado, manifestando que, SI ES CIERTO EL ACTO RECLAMADO toda vez que mediante acuerdo de fecha 31 treinta y uno de marzo del año en curso, se dictó un acuerdo en el cual, entre otras cosas, esta autoridad, advirtió que el recurso de revocación interpuesto por el quejoso Jorge Alberto Argáez López, contra el acuerdo de fecha 31 treinta y uno de marzo del 2026 dos mil veintiséis, recurso que fue presentado de manera extemporánea, razón por la cual se desechó de plano; sin embargo, en dicho acuerdo no se abordó el tema relativo a una negativa a analizar el incidente de nulidad de actuaciones que planteo en contra de todas las diligencias derivadas de la averiguación previa que dieron origen a la causa penal.

NOTIFÍQUESE como corresponda y CÚMPLASE. - Así lo acordó y firma el Juez Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, Licenciado en Derecho Víctor Manuel Sandoval Ayuso, asistido del Coordinador de Causa del Juzgado Primero de Control del Quinto Distrito Judicial del Estado, en funciones de Secretario de Acuerdos, por vacaciones del titular y por disposición del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado que autoriza y da fe, Licenciado Wilberth Alberto Canche Gutiérrez. LO CERTIFICO.

----- dos firmas ilegibles -----

----- rúbricas -----

JUZGADO PENAL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. - Valladolid, Yucatán, a los 25 veinticinco días del mes de junio del 2026 dos mil veintiséis.

VISTOS: Para resolver el INCIDENTE DE VARIACION O MODIFICACION DE LA MEDIDA CAUTELAR DE USO DE LOCALIZADOR ELECTRONICO, promovido por la procesada SOFIA SANTIAGO CASTELLANOS, en la causa penal 01/2022, que ante este Juzgado se instruye en contra de los citados inculpad, por el delito de FRAUDE, querrelados por: 1. LILA NOEMI RODRIGUEZ MEDINA; 2. ESMERALDA FLORES ROSADO; 3. LORENZO ENRIQUE ROSEL SOBERANIS; 4. JOSÉ MARCOS SOSA NAVARRETE; 5. ELIZABETH RUTH SEL CAAMAL; 6. HERNAN PENICHE SALAS; 7. ZOILA MARÍA DEL CARMEN OSALDE SÁNCHEZ; 8. ESPERANZA PEDRO SALOMON; 9. ZOILA GUADALUPE CACERES PINTO; 10. BETTY MIRELLA QUIJANO TZIU; 11. BERTILA PUC TUN; 12. DULCE DEL SOCORRO PACHECO ARCEO; 13. MARÍA DEL SOCORRO CHI COHUO; 14. GLADYS CARLOTA CONTRERAS HERRERA; 15. LESTER EDUARDO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ; 16. MIGUEL ANGEL GÓMEZ VILLANUEVA; 17. MARYCARMEN MONTALVO ALCOCER; 18. ALEJANDRO TEC TUN; 19. GUADALUPE GÓMEZ MANZANO; 20. JORGE NATALIO SÁNCHEZ MONTALVO; 21. HUMBERTO GONZÁLEZ GARCÍA; 22. HUMBERTO HERNÁNDEZ PERALTA; 23. GENNY MARLENE MÉNDEZ ÁVILA; 24. FRANCISCO FLOTA YAH; 25. MERCEDES HORTENSIA MÉNDEZ ÁVILA (O) MERCEDES MÉNDEZ ÁVILA; 26. GEORGINA RUIZ BURGOS; 27. ÁNGEL FERNÁNDEZ LÓPEZ; 28. DULCE MARÍA ZAVAL RUIZ; 29. MIGUEL ALBERTO CHACÓN SALAS; 30. JOSÉ BALTAZAR ZUÑIGA TORRES; 31. ADRIANA CANO NOVELO; 32. FLORENTINA ESTHER CANUL Y CANUL; 33. LUIS HERNAN OJEDA ARCEO; 34. EDITH FIDELIA BESTARD; 35. ISAURO RAMIRO PÉREZ GURUBEL (O) ISAURO PÉREZ GURUBEL; 36. LUIS JORGE SOLIS ROSADO; 37. MARÍA ELIDIA AMAYA CHALÉ; 38. LUIS ENRIQUE SOLIS RODRIGUEZ; 39. LUIS SANTIAGO SOLIS MÉNDEZ; 40. DAFNE SOLEDAD LORÍA SÁNCHEZ; 41. MARÍA ELENA FLOTA GARMA; 42. JIANJUN ZHONG CHANG; 43. SARA GRACIANA MAGAÑA CENTURIÓN; 44. ROBERTO MENA PACHECO; 45. NANCY LUCIA DEL RUBI TUN CASTRO; 46. CARLOS ABRAHAM LARA DÍAZ; 47. JUDITH MARÍA PASOS MEDINA; 48. LUIS FELIPE TUR HERRERA; 49. FERMIN DE JESÚS REJÓN CARDOS; 50. MARÍA FERNANDA POLANCO CASTILLO; Y, 51. BERNARDINA CHUC EK; y -----

RESULTANDO -----

ÚNICO: En acuerdo de fecha 24 veinticuatro de agosto del 2018 dos mil dieciocho, se tuvo por recibido del Director de Averiguaciones Previas del Estado, su escrito de consignación, con el que remitió las diligencias de averiguaciones previas número 245/5ª/2013 y sus acumuladas, 299/1ª/2013, 330/4ª/2013, 702/4ª/2013, 261/4ª/2013, 313/4ª/2013, 1285/1ª/2013, 1499/5ª/2013, 1536/3ª/2013, 99/1ª/2014, 425/4ª/2014, 541/3ª/2014, 815/3ª/2014, 816/3ª/2014, 169/7ª/2013, 158/8ª/2013, 298/6ª/2013, 1350/9ª/2013, 91/10ª/2014, 312/7ª/2013, 422/8ª/2014, 140/9ª/2013, 311/7ª/2013, 310/9ª/2013, 311/9ª/2013, 317/8ª/2013, 314/9ª/2013, 307/10ª/2013, 338/7ª/2013, 1299/10ª/2013, 77/9ª/2013, 218/7ª/2014, 1631/7ª/2013, 337/9ª/2013, 1432/6ª/2013, 387/32ª/2013, 89/32/2013, 340/6ª/2013, 760/32ª/2014, 761/32ª/2014, ejercitando la acción penal de su competencia en contra de SOFIA SANTIAGO CASTELLANO (O) SOFIA SANTIAGO CASTELLANOS y 13 trece personas más, como probables responsables del delito de FRAUDE, querrelados por los ciudadanos 1. LILA NOEMI RODRIGUEZ MEDINA; 2. EUSTACIO RODRIGUEZ FUENTES; 3. ESMERALDA FLORES ROSADO; 4. LORENZO ENRIQUE ROSEL SOBERANIS; 5. JOSÉ MARCOS SOSA NAVARRETE; 6. SOCORRO DEL ROSARIO BRITO VILLALOBOS; 7. ELIZABETH RUTH SEL CAAMAL; 8. HERNAN PENICHE SALAS; 9. ZOILA MARÍA DEL CARMEN OSALDE SÁNCHEZ; 10. ESPERANZA PEDRO SALOMON; 11. ZOILA GUADALUPE CACERES PINTO; 12. BETTY MIRELLA QUIJANO TZIU; 13. BERTILA PUC TUN; 14. DULCE DEL SOCORRO PACHECO ARCEO; 15. MARÍA DEL SOCORRO CHI COHUO; 16. GLADYS CARLOTA CONTRERAS HERRERA; 17. LESTER EDUARDO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ; 18. MIGUEL ANGEL GÓMEZ VILLANUEVA; 19. MARYCARMEN MONTALVO ALCOCER; 20. ALEJANDRO TEC TUN; 21. GUADALUPE GÓMEZ MANZANO; 22. JORGE NATALIO SÁNCHEZ MONTALVO; 23. HUMBERTO GONZÁLEZ GARCÍA; 24. HUMBERTO HERNÁNDEZ PERALTA; 25. GENNY MARLENE MÉNDEZ ÁVILA; 26. FRANCISCO FLOTA YAH; 27. HERBERTH VILLANUEVA SANTAMARÍA; 28. RITA MARÍA MAGAÑA PANTOJA; 29. MERCEDES HORTENSIA MÉNDEZ ÁVILA (O) MERCEDES MÉNDEZ ÁVILA; 30. CARLOS ALBERTO PÉREZ ARJONA; 31. LEIDY GEORGINA SOLIS G. CANTÓN; 32. CLAUDIA AZENETH CANTÓN RUIZ; 33. DULCE MARÍA BERZUNZA ESCARZO; 34. GEORGINA RUIZ BURGOS; 35. BLANCA ISELA RUIZ MORALES; 36. ÁNGEL FERNÁNDEZ LÓPEZ; 37. MARÍA CLAUDINA CANUL MAY; 38. DULCE MARÍA ZAVAL RUIZ; 39. MIGUEL ALBERTO CHACÓN SALAS; 40. JOSÉ BALTAZAR ZUÑIGA TORRES; 41. ADRIANA CANO NOVELO; 42. FLORENTINA ESTHER CANUL Y CANUL; 43. JORGE HUMBERTO BRITO CHAN; 44. LUIS HERNAN OJEDA ARCEO; 45.

RICARDO ZAPATA MAY; 46. EDITH FIDELIA BESTARD; 47. ISAURO RAMIRO PÉREZ GURUBEL (O) ISAURO PÉREZ GURUBEL; 48. LUIS JORGE SOLIS ROSADO; 49. MARÍA ELIDIA AMAYA CHALÉ; 50. LUIS ENRIQUE SOLIS RODRÍGUEZ; 51. JACINTA TERESA MÉNDEZ SOBERANIS; 52. LUIS SANTIAGO SOLÍS MÉNDEZ; 53. DAFNE SOLEDAD LORÍA SÁNCHEZ; 54. MARÍA ELENA FLOTA GARMA; 55. JIANJUN ZHONG CHANG; 56. SARA GRACIANA MAGAÑA CENTURIÓN; 57. CARLOS DECIDERIO OJEDA PÉREZ; 58. ROBERTO MENA PACHECO; 59. NANCY LUCÍA DEL RUBI TUN CASTRO; 60. CARLOS ABRAHAM LARA DÍAZ; 61. JUDITH MARÍA PASOS MEDINA; 62. LUIS FELIPE TUR HERRERA; 63. FERMIN DE JESÚS REJÓN CARDOS; 64. MARÍA FERNANDA POLANCO CASTILLO; 65. BERNARDINA CHUC EK; 66. GUADALUPE BENITA SOBERANIS SOBERANIS Y 67. CLARA ELENA SOBERANIS SOBERANIS, por lo que se radició la causa con el número 27/2018; se abrió la averiguación judicial correspondiente y se tuvo por promovida la reparación del daño, previa toma de razón del inicio en el Libro de Gobierno respectivo.

En resolución de fecha 19 diecinueve de septiembre del 2018 dos mil dieciocho, se dictó la correspondiente ORDEN DE APREHENSIÓN en contra de la citada SOFIA SANTIAGO CASTELLANO (O) SOFIA SANTIAGO CASTELLANOS y otros, por el delito de referencia.

El 2 dos de octubre de 2018 dos mil dieciocho, dentro del término Constitucional ampliado a solicitud de la defensa, se decretó AUTO DE FORMAL PRISIÓN en contra de la citada implicada SOFIA SANTIAGO CASTELLANO (O) SOFIA SANTIAGO CASTELLANOS, como probable responsable del delito de FRAUDE, querellados por los ciudadanos ya mencionados.

En proveído de fecha 03 tres de enero del año 2023 dos mil veintitrés, se tuvo por presentado al defensor particular de la referido SOFIA SANTIAGO CASTELLANO (O) SOFIA SANTIAGO CASTELLANOS, a través del cual promovió el incidente no especificado consistente en la revisión de medida cautelar, a fin de que en su caso se modifique o se sustituya la prisión preventiva a la que estaba sujeta dicha procesada, toda vez que se encontraba privada de su libertad en el Centro de Reinserción Social de Mérida, por el delito de FRAUDE que se les instruye ahora ante este juzgado. En mérito a lo anterior, se giró oficio al Director de Supervisión de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso, a efecto de que se le realizara a la nombrada procesada SOFIA SANTIAGO CASTELLANO (O) SOFIA SANTIAGO CASTELLANOS, un análisis de evaluación de riesgo, indicándose que una vez efectuado lo anterior, se fijaría fecha y hora para la celebración de la audiencia respectiva, en la que se escucharía a las partes y puedan aportar las pruebas que consideren pertinentes para dicha finalidad.

En acuerdo de fecha 16 dieciséis de enero del año 2023 dos mil veintitrés, se tuvo por recibido el oficio suscrito por el Licenciado Roger Raziel Kú Ortega, Perito del Centro Estatal de Supervisión de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso, relativos a la evaluación de riesgo que practicó a la procesada SOFIA SANTIAGO CASTELLANO (O) SOFIA SANTIAGO CASTELLANOS, la cual fue solicitado por esta autoridad; y en consecuencia, se fijó audiencia para el día 08 ocho de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, para escuchar a los intervinientes, para posteriormente y dentro del término de ley, dictar la resolución de la solicitud planteada.

En fecha 08 ocho de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, se celebró la audiencia en cuestión, en la que estando presentes todas las partes procesales y el perito del Centro Estatal de Supervisión de Medidas Cautelares, Licenciado Roger Raziel Kú Ortega, este respecto al informe SSP/CEMC/C/VALADOLID/15/2023, relativo a la evaluación realizada en la persona de SOFIA SANTIAGO CASTELLANOS, de fecha 13 trece enero del 2023 dos mil veintitrés, se afirmó y ratificó del contenido de dicho informe, refiriendo que la firma que obra al calce de las mismas, es puesta de su puño y letra." Y sobre dicho informe, las partes no hicieron manifestación alguna, así como también hicieron los argumentos que consideraron pertinentes, las cuales constan en el acta respectiva; y:

Mediante resolución de fecha 8 ocho de febrero del 2023 dos mil veintitrés, mi homologa, considero procedente el incidente planteado, y en consecuencia sustituyo la medida cautelar de prisión preventiva impuesta a la procesada SOFIA SANTIAGO CASTELLANOS, en la presente causa penal, imponiéndole nuevas medidas cautelares, entre las cuales se encuentra la de la colocación de un localizador electrónico.

En memorial de fecha 21 veintiuno de mayo del año en curso, se tuvo por presentado por la procesada SOFIA SANTIAGO CASTELLANO (O) SOFIA SANTIAGO CASTELLANOS, a través del cual promovió el incidente de variación o modificación a la de medida cautelar consistente en la colocación de brazalete electrónico, esto en razón de que señala en su solicitud que su uso le está generando lesiones en su piel; misma medida cautelar que fue impuesta por el delito de FRAUDE que se le instruye ahora ante este juzgado. En mérito a lo anterior, se fijó el día 25 veinticinco de junio del presente año para llevar a cabo la audiencia respectiva, citando a las partes procesales correspondientes, y adicional a ello, a la doctora Lydia Ester Báez Allende, toda vez que la referida en su solicitud, anexo copia de una constancia medica suscrita por la citada médica, por lo que se le cito para que se afirmara y ratificara del contenido y firma del mismo.

El 25 veinticinco de junio del 2026 dos mil veintiséis, se llevó a cabo la audiencia en la que se debatió la variación o modificación de la medida cautelar consistente en la colocación de brazalete electrónico, en la que primeramente se le puso a la vista a la referida doctora Báez Allende, para que se afirmara y ratificara de la constancia medica exhibida, lo cual hizo, y seguidamente realizó las aclaraciones que consideró necesarias, después de ello, se procedió a dar el uso de la voz a las demás partes para que argumentaran lo que en derecho correspondiera, siendo que el defensor reiteró el contenido de la solicitud efectuada; seguidamente el fiscal y el asesor jurídico, solicitaron que no se accediera la solicitud, toda vez que señalan que no hubo una variación a las condiciones por las que se impuso la medida cautelar, y así como no se presentó el documento idóneo que pudiese acreditar efectivamente que la procesada tenga una afectación directa a su salud por el uso del brazalete, tal y como consta en el acta respectiva; y:

CONSIDERANDO

PRIMERO: COMPETENCIA. Este juzgado es legalmente competente para conocer y resolver el presente asunto, tomando en cuenta lo dispuesto en los artículos 64 sesenta y cuatro, párrafo primero, y 72 setenta y dos, párrafo sexto, ambos de la Constitución Política del Estado de Yucatán (reformada y publicada el día 6 de diciembre de 2010), que dicen: el primero, "El Poder Judicial del Estado se deposita en el Tribunal Superior de Justicia, en el Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa, en el Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, en los Juzgados de Primera Instancia y en los demás establecidos o que en adelante establezca la ley. En el ejercicio de la función judicial impartirá justicia con apego a los principios de autonomía, imparcialidad, independencia, legalidad, objetividad y seguridad jurídica"; y el segundo, "El Pleno del Consejo de la Judicatura tendrá a su cargo la creación de los Departamentos Judiciales, la modificación de su número y jurisdicción territorial; el establecimiento y modificación de la competencia y jurisdicción territorial de los juzgados; de resolver sobre la designación, adscripción, ratificación y remoción de los jueces de primera instancia y de los servidores públicos del Poder Judicial, con excepción de los adscritos al Tribunal Superior de Justicia, de conformidad con lo que establezca la ley". Ahora bien, tomando en cuenta que los hechos que nos ocupan tuvieron lugar en la ciudad de Mérida, Yucatán, al concatenar esa circunstancia con los dispositivos que anteceden y con los numerales 1 uno, 5 cinco, fracción I primera, ambos del Código de Procedimientos Penales del Estado, en vigor; 2 dos, 3 tres, párrafo primero, 12 doce, 15 quince, 82 ochenta y dos, párrafos primero, segundo y tercero, todos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en vigor; 109 ciento nueve, fracción IV cuarta, 113 ciento trece, 121 ciento veintiuno, fracción I primera, del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en relación con el primero, segundo y quinto artículos del Acuerdo General número EX07-110331-03 emitido por el citado Consejo en fecha 4 cuatro de Abril del año 2011 dos mil once, mediante el cual se modificó la jurisdicción territorial de los tres Departamentos Judiciales del Estado, y se estableció la jurisdicción, competencia y sede de los Juzgados de Primera Instancia, siendo que en fecha 31 de octubre del presente año, la Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, se excusó de seguir conociendo de la presente causa penal, por los motivos expuestos en su acuerdo, respectivo; siendo que el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, aceptó la excusa planteada por la Titular del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, declarando procedente la misma, por lo que remitió la causa al Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, quien resolvió que en razón de turno continuará conociendo el Juzgado Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, con sede en la ciudad de Valladolid, Yucatán, por lo tanto, ésta autoridad judicial es legalmente competente para resolver, tal y como determinó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

SEGUNDO: ESTUDIO DEL INCIDENTE.

En primer término, se estima conveniente reiterar que mediante resolución de fecha 8 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés, dictada dentro del incidente de revisión de medida cautelar promovido por la procesada SOFIA SANTIAGO CASTELLANO (O) SOFIA SANTIAGO CASTELLANOS, esta autoridad jurisdiccional sustituyó la medida cautelar de prisión preventiva a la que se encontraba sujeta y, en su lugar, le

impuso diversas medidas cautelares, entre ellas, la consistente en la colocación de un localizador electrónico, misma que actualmente solicita sea modificada.

Ahora bien, una vez celebrada la audiencia incidental fijada para tal efecto, en la que comparecieron la procesada, su defensor particular, el Fiscal adscrito, el Asesor Jurídico de las víctimas y la doctora Lydia Ester Báez Allende, quien compareció a ratificar el contenido y firma de la constancia médica exhibida por la defensa, corresponde a esta autoridad determinar si, conforme a Derecho, resulta procedente modificar la medida cautelar consistente en la colocación del localizador electrónico o, por el contrario, si deben subsistir las condiciones bajo las cuales fue originalmente impuesta.

En ese sentido, conviene precisar que la presente solicitud encuentra sustento en lo dispuesto por el artículo quinto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de junio de 2016 dos mil dieciséis, el cual permite que, tratándose de procesos instruidos conforme al sistema procesal penal tradicional o mixto, puedan revisarse las medidas cautelares impuestas, aplicándose para ello las reglas previstas en el propio Código Nacional.

Por tanto, si bien la presente causa penal continúa tramitándose conforme al sistema procesal penal tradicional, ello no constituye impedimento para que esta autoridad conozca y resuelva la solicitud formulada por la procesada, toda vez que la legislación nacional reconoce expresamente la posibilidad de revisar las medidas cautelares impuestas durante la sustanciación del proceso, siempre que se actualicen los supuestos legales para ello.

Sobre el particular, los artículos 161 ciento sesenta y uno y 162 ciento sesenta y dos del Código Nacional de Procedimientos Penales establecen: -

Artículo 161. Revisión de la medida. Cuando hayan variado de manera objetiva las condiciones que justificaron la imposición de una medida cautelar, las partes podrán solicitar al Órgano jurisdiccional la revocación, sustitución o modificación de la misma, para lo cual el Órgano jurisdiccional citará a todos los intervinientes a una audiencia con el fin de abrir debate sobre la subsistencia de las condiciones o circunstancias que se tomaron en cuenta para imponer la medida y la necesidad, en su caso, de mantenerla y resolver en consecuencia.

Artículo 162. Audiencia de revisión de las medidas cautelares. De no ser desechada de plano la solicitud de revisión, la audiencia se llevará a cabo dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes contadas a partir de la presentación de la solicitud.

De la interpretación sistemática de los preceptos legales transcritos se desprende que el derecho de solicitar la revisión de una medida cautelar no implica, por sí mismo, que ésta deba ser modificada o revocada, pues para que ello acontezca es indispensable que la parte promovente acredite objetivamente que las circunstancias que originalmente justificaron su imposición han sufrido una modificación real, relevante y verificable.

Es decir, el objeto de la audiencia de revisión no consiste en replantear la legalidad de la medida cautelar originalmente decretada, sino exclusivamente en verificar si, con posterioridad a su imposición, ocurrieron hechos nuevos que alteren las condiciones fácticas y jurídicas que sirvieron de sustento para decretarla, de tal manera que resulte innecesaria, desproporcionada o deba ser sustituida por otra menos restrictiva.

Por ello, durante la audiencia respectiva las partes tienen la carga procesal de aportar los datos de prueba o medios de convicción que estimen pertinentes para demostrar la subsistencia o modificación de dichas circunstancias, correspondiendo al órgano jurisdiccional realizar una valoración integral de los elementos incorporados al debate para determinar si efectivamente se actualiza la hipótesis prevista en el artículo 161 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Ahora bien, esta autoridad no pierde de vista que la solicitud formulada por la defensa se sustenta en una presunta afectación al estado de salud de la procesada derivada del uso del localizador electrónico.

Al respecto, debe señalarse que el derecho humano a la protección de la salud constituye un derecho fundamental reconocido por el artículo 4º cuarto, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual dispone que toda persona tiene derecho a la protección de la salud; asimismo, dicho derecho encuentra reconocimiento en los artículos 1º primero constitucional, 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 10 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador", así como en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, instrumentos que obligan a todas las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, a promover, respetar, proteger y garantizar dicho derecho.

En observancia del principio pro persona previsto por el artículo 1º constitucional, este órgano jurisdiccional se encuentra obligado a analizar con especial diligencia cualquier planteamiento relacionado con una posible afectación a la salud de una persona sujeta a proceso penal; sin embargo, ello no exime a la parte promovente de acreditar, mediante elementos de convicción objetivos, suficientes e idóneos, la existencia de la afectación alegada, así como la relación directa entre ésta y la medida cautelar cuya modificación pretende.

Lo anterior obedece a que las medidas cautelares constituyen instrumentos procesales destinados a garantizar los fines constitucionalmente legítimos del proceso penal y, conforme a los artículos 153 ciento cincuenta y tres, 155 ciento cincuenta y cinco y 156 ciento cincuenta y seis del Código Nacional de Procedimientos Penales, únicamente pueden ser modificadas cuando exista justificación suficiente que evidencie que las circunstancias consideradas para su imposición han variado objetivamente o que su permanencia ha dejado de satisfacer los principios de necesidad, proporcionalidad e idoneidad.

Bajo tales premisas, corresponde ahora analizar los argumentos expuestos por las partes durante la audiencia incidental, así como valorar los medios de convicción incorporados al debate, a efecto de determinar si, en el caso concreto, quedó acreditada una variación objetiva de las condiciones que justificaron la imposición de la medida cautelar consistente en la colocación del localizador electrónico o si, por el contrario, ésta debe permanecer vigente en los términos originalmente decretados.

Precisado el marco jurídico aplicable, corresponde analizar si, en el caso concreto, la procesada SOFÍA SANTIAGO CASTELLANO (O) SOFÍA SANTIAGO CASTELLANOS acreditó la existencia de una variación objetiva de las circunstancias que motivaron la imposición de la medida cautelar consistente en la colocación de un localizador electrónico.

Al respecto, del escrito incidental presentado por la procesada se advierte que la solicitud de modificación de la medida cautelar se sustentó, esencialmente, en que el uso del brazalete electrónico presuntamente le ha ocasionado afectaciones físicas a la procesada, particularmente lesiones en la piel de la extremidad en donde porta dicho dispositivo, anexando para ello una constancia médica de fecha 11 de mayo de 2026 dos mil veintiséis, suscrita por la doctora Lydia Ester Báez Allende.

En virtud de que dicho documento constituyó el principal sustento de la pretensión planteada por la defensa, esta autoridad estimó indispensable citar a la profesionista que lo suscribió, a efecto de que compareciera a la audiencia respectiva para afirmar y ratificar tanto su contenido como su firma, así como para realizar las aclaraciones que estimara pertinentes respecto del estado de salud de la procesada.

En la audiencia celebrada el día 25 de junio de 2026 dos mil veintiséis, una vez puesta a la vista de la doctora Lydia Ester Báez Allende la referencia constancia médica, ésta manifestó que:

"efectivamente fue emitida por ella, narrando que es una consulta médica con nota médica emitida del consultorio, que no es un dictamen médico, si no que una nota evolutiva procedente de un expediente médico que obra en el consultorio, y en donde se expresa el padecimiento que la paciente exhibió así como la evolución de las lesiones en base de la inspección visual realizada, diferenciando que ellos tiene la obligación del consultorio que consiste en una hoja de su expediente electrónico, y no un dictamen médico ni mucho menos un peritaje, señalando que es únicamente una sospecha médica al no tener evidencia clínica, si no únicamente en base a la inspección visual realizada en la consulta."

Posteriormente, al ser cuestionada respecto del estado de salud de la procesada, la citada profesionista manifestó:

"la afectación alérgica, se observa eritema cutáneo y ligero edema a nivel del tobillo con lesiones de rascado, impresiona reacción alérgica al material del brazalete que rodea el tobillo e infección micótica sobreañadida."

De las anteriores manifestaciones, esta autoridad advierte que la propia profesionista que suscribió la documental exhibida por la defensa fue clara en precisar que dicho documento no constituye un dictamen médico, ni una prueba pericial, sino únicamente una nota evolutiva derivada de

la atención clínica brindada a la paciente, elaborada con base en la exploración física visual realizada durante la consulta y en la sintomatología que ésta refirió. -

De igual forma, resulta particularmente relevante que la propia doctora reconoció que la impresión diagnóstica asentada en dicha nota corresponde únicamente a una sospecha médica, al señalar expresamente que no contaba con evidencia clínica que permitiera corroborar objetivamente el origen de las lesiones observadas, precisando que no se realizaron estudios especializados, pruebas de laboratorio o cualquier otro medio diagnóstico que permitiera establecer, con el grado de certeza exigible, que dichas alteraciones dermatológicas derivaran directamente del uso del localizador electrónico. -----

En consecuencia, aun cuando esta autoridad reconoce el valor indiciario que puede tener la referida nota médica como documento clínico emitido por una profesionista de la salud, lo cierto es que, por las propias aclaraciones efectuadas por su autora durante la audiencia, la misma resulta insuficiente para demostrar de manera objetiva que exista una afectación médica directamente ocasionada por el brazalete electrónico, pues la conclusión ahí contenida parte únicamente de una impresión diagnóstica sustentada en una exploración visual, mas no en un diagnóstico definitivo respaldado por estudios clínicos o científicos que permitan establecer una relación causal entre la medida cautelar impuesta y el padecimiento referido por la procesada. -----

Aunado a lo anterior, tampoco se incorporó al debate algún dictamen pericial, estudios de alergología, dermatología, pruebas de laboratorio o cualquier otro medio de convicción de carácter técnico o científico que robusteciera la conclusión contenida en la nota médica y permitiera a esta autoridad tener por acreditada, de manera objetiva, la existencia de una afectación directa a la salud ocasionada por el uso del dispositivo electrónico. -----

Por el contrario, las manifestaciones vertidas por la propia profesionista evidencian que el documento presentado por la defensa únicamente contiene una valoración médica preliminar, sin que de ella pueda desprenderse una conclusión definitiva respecto del origen del padecimiento, circunstancia que impide considerar acreditado el supuesto excepcional previsto por el artículo 161 ciento sesenta y uno del Código Nacional de Procedimientos Penales para revocar una medida cautelar previamente impuesta. -----

Asimismo, esta autoridad estima que las manifestaciones realizadas por la propia procesada, en el sentido de que el brazalete le provoca molestias físicas y le genera incomodidad en su vida cotidiana y familiar, particularmente respecto de su menor hijo, si bien merecen ser atendidas con la debida sensibilidad por este órgano jurisdiccional, constituyen afirmaciones de carácter subjetivo que, por sí solas, no resultan suficientes para demostrar una modificación objetiva de las circunstancias que dieron origen a la imposición de la medida cautelar, pues para ello la legislación exige la existencia de elementos objetivos que permitan corroborar los hechos afirmados por la parte solicitante. -----

Por otra parte, durante la audiencia respectiva, el fiscal adscrito se opuso a la modificación de la medida cautelar solicitada por la defensa, al estimar que no se acreditó una variación objetiva de las condiciones que dieron origen a la imposición del localizador electrónico, ni tampoco una afectación real y directa a la salud de la procesada derivada del uso de dicho dispositivo. -----

En lo conducente, el Representante Social manifestó: -----

"solicita que no sea admitida la solicitud de la defensa y de la imputada, toda vez de que se trata de simples manifestaciones, hechas a modo y las cuales no infieren en los datos objetivos que se utilizaron para la imposición de la medida cautelar, como bien es sabido los artículos transitorios que rigen la presente solicitud en razón de la variación de una medida cautelar, esta debe ser con base a las reglas establecidas en el código nacional de procedimientos penales, para la variación o modificación de una medida cautelar, esto es que necesariamente se debe de aportar datos de prueba que impliquen una variación objetiva en los datos y circunstancia y obviamente en la necesidad de cautela por la cual fue impuesta dicha medida cautelar lo cual, en especie, en el presente caso no ha existido; ahora bien tomando en consideración que el derecho a la salud es una garantía inalienable de todos y cada uno de los gobernados resulta que en el presente caso no existe un dato objetivo que permite establecer que la medida cautelar, la cual pesa sobre la imputada, este causando daños en su salud, puesto que tal y como refiere la ahora profesionista en medicina que compareció con la documentación con la cual, la imputada y su defensa pretenden justificar las consecuencias médicas y a la salud de la imputada, no es un documento idóneo ni útil para tal caso, se dice lo anterior y que tal como hemos escuchado del médico aquí presente, se trata de una nota evolutiva y no de una pericial, ni de un dictamen, dicha nota evolutiva también fue aclarada por la médico presente, quien refirió que fue emitida con la información que la imputada proporciono al momento de la consulta y con la valoración visual o examen visual que ella realizo, sin embargo, también la médico refirió que el diagnostico ahí específico es una sospecha, toda vez que no existe evidencia clínica como lo podrían ser análisis y estudios para poder establecer un diagnóstico claro y concreto, toda vez que, y repito se trata de una hoja de valoración o nota de evolución y no un diagnostico en un estudio pericial con una conclusión debidamente fundada y justificada desde la expertis medica, en ese sentido, resulta claro que no hay evidencia que efectivamente el brazalete impuesto a la ciudadana investigada, este causando de manera clara, una afectación a su salud y en el caso de que este sea así, tampoco existe evidencia de que esta afectación no pudiera ser prevenida con los cuidados adecuados e higiene que requiere para tal efecto; es por ello que insisto en mi oposición de la modificación de la medida cautelar toda vez de que no existen datos de prueba objetivos que permitan establecer que las circunstancias por las cuales se impuso la medida hayan cambiado y tampoco existen un dato útil para establecer una afectación a la salud". -----

De igual manera, el asesor jurídico de las víctimas, licenciado ALAN JOSUÉ CRUZ PENICHE, se adhirió a la oposición formulada por el fiscal adscrito y, en lo esencial, señaló: -----

"comparte lo señalado por el fiscal y añade a la solicitud que inclusive dada a al rubrica y como se ostenta a criterio de esta asesoría victimal, existen especialidades médicas que pudieran dar mayor sustento, ya que no existen ni un estudio de una alergólogo o de alergología para poder establecer la veracidad o más bien la certeza de que el brazalete es lo que le está causando lo que la nota evolutiva señala, como bien refiere el fiscal, no se encuentra demostrado ni sustentado que han variado de forma objetiva las circunstancias que dieron origen las medidas cautelares vigentes, por lo que en conclusión al ser una nota evolutiva, carente de sustento científico como lo indico la galeno, que no se encuentran los estudios químicos u otro que pudieran establecer la certeza y reitera a criterio de esa asesoría victimal para establecer lo mismo, por lo cual, solicita que sea negada la modificación de la medida cautelar". -----

Las manifestaciones antes transcritas resultan relevantes para esta autoridad, en virtud de que tanto el fiscal adscrito como el asesor jurídico centraron su oposición en 2 dos aspectos fundamentales: primero, la inexistencia de datos objetivos que demuestren que hayan variado las circunstancias que justificaron la imposición de la medida cautelar; y segundo, la falta de idoneidad y suficiencia del documento médico presentado por la defensa para acreditar una afectación directa a la salud de la procesada ocasionada por el uso del brazalete electrónico. -----

En ese sentido, esta autoridad comparte sustancialmente dichos razonamientos, pues del análisis integral de las constancias que obran en autos y de lo debatido en audiencia, no se advierte que la defensa haya aportado elementos suficientes para demostrar que las condiciones que dieron origen a la imposición de la medida cautelar hayan variado de manera objetiva, real y jurídicamente relevante. -----

Debe reiterarse que el artículo 161 ciento sesenta y uno del Código Nacional de Procedimientos Penales exige que la modificación, sustitución o revocación de una medida cautelar proceda únicamente cuando hayan variado de manera objetiva las condiciones que justificaron su imposición. Por tanto, no basta con que la parte promovente manifieste inconformidad, incomodidad o molestia con la medida impuesta, sino que resulta indispensable acreditar, con elementos objetivos, que las circunstancias procesales, personales o materiales que sirvieron de base para decretarla han cambiado de manera sustancial. -----

En el caso concreto, la procesada SOFÍA SANTIAGO CASTELLANO (O) SOFÍA SANTIAGO CASTELLANOS no acreditó que hayan cambiado las condiciones relativas a la necesidad de cautela que motivaron la imposición del localizador electrónico, ni que se hayan modificado los factores de riesgo procesal previamente considerados por esta autoridad al momento de sustituir la prisión preventiva por diversas medidas cautelares, entre ellas, la colocación del brazalete electrónico. -----

En efecto, la defensa no aportó dato alguno tendiente a demostrar que hayan desaparecido o disminuido objetivamente los riesgos procesales que dieron sustento a la medida cautelar; tampoco acreditó una variación respecto del arraigo de la procesada, de su situación domiciliar, familiar, laboral, económica, de su comportamiento procesal o de cualquier otra circunstancia vinculada con los fines de las medidas cautelares. --

Por el contrario, la solicitud se centró exclusivamente en la presunta afectación física derivada del uso del dispositivo electrónico, sin que dicha circunstancia, en los términos en que fue planteada y acreditada, resulte suficiente para modificar la medida cautelar impuesta, toda vez que no quedó demostrada mediante elemento técnico, científico o pericial idóneo.

No pasa inadvertido para esta autoridad que la procesada manifestó sentir molestias físicas en la zona en donde porta el localizador electrónico; sin embargo, dichas manifestaciones deben ser valoradas en conjunto con los demás elementos incorporados al debate, especialmente con la propia declaración de la doctora LYDIA ESTER BAEZ ALLENDE, quien precisó que la constancia médica exhibida no constituye un dictamen médico ni una pericial, sino únicamente una nota evolutiva derivada de una inspección visual y de la sintomatología referida por la paciente.

De ahí que, aun cuando la referida nota médica pueda ser considerada como un indicio de que la procesada presentó ciertas molestias o alteraciones cutáneas, ello no alcanza para tener por acreditado, con el grado de objetividad requerido, que dichas alteraciones sean consecuencia directa, necesaria e inmediata del uso del brazalete electrónico; menos aún permite concluir que la permanencia de dicha medida cautelar genere una afectación grave, actual o incompatible con el derecho a la protección de la salud.

En ese orden de ideas, esta autoridad considera que no se satisface el presupuesto legal previsto en el artículo 161 ciento sesenta y uno del Código Nacional de Procedimientos Penales, pues no se acreditó una variación objetiva de las condiciones que justificaron la imposición de la medida cautelar, ni se demostró mediante prueba idónea que el localizador electrónico esté causando una afectación directa a la salud de la procesada que haga necesaria su modificación, sustitución o revocación.

Ahora bien, esta autoridad no desconoce el derecho humano a la protección de la salud que asiste a la procesada SOFÍA SANTIAGO CASTELLANO (O) SOFÍA SANTIAGO CASTELLANOS, reconocido en los artículos 1 primero y 4 cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los instrumentos internacionales aplicables en la materia; sin embargo, dicho derecho, aun cuando debe ser observado y protegido por todas las autoridades, no implica que, ante cualquier manifestación de molestia física, deba modificarse automáticamente una medida cautelar legalmente impuesta.

Ello es así, pues para que proceda la modificación, sustitución o revocación de una medida cautelar, resulta indispensable que la parte promotora acredite, con elementos objetivos, idóneos y suficientes, que han variado las condiciones que justificaron su imposición, o bien, que su permanencia genera una afectación real, directa y comprobable a un derecho fundamental de la persona procesada.

En el caso concreto, si bien la defensa hizo valer una posible afectación física derivada del uso del localizador electrónico, lo cierto es que dicha circunstancia no quedó plenamente acreditada en los términos necesarios para justificar la modificación de la medida cautelar, pues la propia doctora LYDIA ESTER BAEZ ALLENDE, al ratificar la constancia médica de fecha 11 once de mayo de 2026 dos mil veintiséis, precisó que dicho documento no constituye un dictamen médico ni una pericial, sino únicamente una nota evolutiva derivada de una consulta médica, elaborada con base en una inspección visual y en la sintomatología referida por la paciente.

Asimismo, la referida profesionista señaló que la conclusión asentada en dicha nota corresponde únicamente a una sospecha médica, al no contar con evidencia clínica, estudios especializados, análisis de laboratorio, valoración dermatológica, alergológica o cualquier otro medio técnico o científico que permitiera establecer, con certeza suficiente, que las lesiones observadas en la procesada fueron ocasionadas directamente por el material o uso del brazalete electrónico.

En ese sentido, este órgano jurisdiccional estima que la documental médica exhibida por la defensa, aun cuando fue ratificada por su suscriptora, no tiene el alcance suficiente para acreditar una afectación directa, actual y objetivamente comprobada a la salud de la procesada derivada del uso del localizador electrónico, pues se trata de una nota médica de carácter orientador o indiciario, mas no de un dictamen especializado que permita establecer una relación causal cierta entre la medida cautelar y el padecimiento alegado.

Por tanto, al no existir elemento técnico o científico idóneo que demuestre que el brazalete electrónico constituye la causa directa de las afectaciones físicas referidas por la procesada, ni que su permanencia represente un riesgo cierto, grave o incompatible con su derecho a la salud, no resulta jurídicamente procedente modificar, sustituir o revocar la medida cautelar solicitada.

De igual manera, debe destacarse que la defensa tampoco acreditó que hayan variado de manera objetiva las condiciones procesales que justificaron la imposición de la medida cautelar en resolución de fecha 8 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés. En efecto, no se aportaron elementos que evidencien una modificación sustancial en los factores de riesgo procesal, en la necesidad de cautela, en las condiciones personales de la procesada, en su arraigo, en su comportamiento procesal o en cualquier otro aspecto que haya servido de base para decretar la colocación del localizador electrónico.

Así, aun cuando la procesada manifestó que el uso del brazalete le genera molestias físicas y repercusiones en su vida personal y familiar, tales manifestaciones, por sí solas, no son suficientes para tener por actualizada la variación objetiva exigida por el artículo 161 ciento sesenta y uno del Código Nacional de Procedimientos Penales, pues dicho precepto requiere la existencia de circunstancias nuevas, reales y verificables que justifiquen la modificación de la medida cautelar.

En ese orden de ideas, subsisten las razones que motivaron la imposición de la medida cautelar consistente en la colocación del localizador electrónico, pues no se demostró que hayan desaparecido, disminuido o variado objetivamente las condiciones que justificaron su imposición, ni que la medida haya dejado de ser necesaria, idónea o proporcional para garantizar los fines del proceso.

Por lo anterior, esta autoridad considera que la medida cautelar impuesta continúa siendo proporcional e idónea, en tanto fue decretada como parte del esquema de medidas sustitutivas de la prisión preventiva que permitieron a la procesada continuar su procedimiento en libertad, bajo condiciones orientadas a asegurar su sujeción al proceso y el cumplimiento de las obligaciones procesales que le fueron impuestas.

En consecuencia, al no haberse acreditado una variación objetiva de las circunstancias que justificaron la imposición de la medida cautelar, ni existir prueba médica idónea que demuestre una afectación directa y comprobable a la salud de la procesada SOFÍA SANTIAGO CASTELLANO (O) SOFÍA SANTIAGO CASTELLANOS derivada del uso del localizador electrónico, resulta improcedente acceder a la modificación solicitada.

No obstante lo anterior, se dejan a salvo los derechos de la procesada para que, en caso de contar con estudios clínicos, dictámenes médicos especializados, valoración pericial o cualquier otro elemento objetivo e idóneo que permita acreditar una afectación directa a su salud derivada del uso del brazalete electrónico, pueda promover nuevamente lo que a su derecho corresponda.

Por consiguiente, con fundamento en los artículos 1 primero, 4 cuarto, 14 catorce, 16 dieciséis, 19 diecinueve y 20 veinte de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 diecisiete de junio de 2016 dos mil dieciséis; así como en los artículos 153 ciento cincuenta y tres, 155 ciento cincuenta y cinco, 156 ciento cincuenta y seis, 161 ciento sesenta y uno, 162 ciento sesenta y dos y 168 ciento sesenta y ocho del Código Nacional de Procedimientos Penales, aplicado únicamente para efectos de revisión de la medida cautelar conforme al régimen transitorio correspondiente, es de resolverse y se:

RESUELVE

PRIMERO: Se declara infundado el incidente de variación o modificación de medida cautelar promovido por la procesada SOFÍA SANTIAGO CASTELLANO (O) SOFÍA SANTIAGO CASTELLANOS; en consecuencia, NO HA LUGAR A LA MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN O REVOCACIÓN DE LA MEDIDA CAUTELAR CONSISTENTE EN COLOCACIÓN DE UN LOCALIZADOR ELECTRÓNICO, impuesta a la procesada SOFÍA SANTIAGO CASTELLANO (O) SOFÍA SANTIAGO CASTELLANOS, en la causa penal 01/2022, que ante este Juzgado se le instruye, por el delito de FRAUDE, querellados por: LILA NOEMI RODRIGUEZ MEDINA y 49 cuarenta y nueve personas más; e imputado por la Representación Social.

SEGUNDO: En consecuencia, se mantiene vigente y con sus efectos legales, la medida cautelar contemplada en el artículo 155 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en su fracción XII, consistente en la colocación de localizadores electrónicos, así como con las demás medidas cautelares que le fueron impuestas, en los términos previamente decretados por esta autoridad.

TERCERO: Se dejan a salvo los derechos de la procesada para que, en caso de contar con elementos médicos, técnicos o científicos idóneos que acrediten una afectación directa a su salud derivada del uso del localizador electrónico, pueda promover nuevamente lo que a su derecho corresponda.

NOTIFIQUESE como corresponda y CUMPLASE. - Así lo resolvió y firma el Juez Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, Maestro en Derecho Víctor Manuel Sandoval Ayuso, asistido del Secretario de Acuerdos, con quien actúa, autoriza y da fe, Licenciado en Derecho Víctor Manuel Tec Aguilar. LO CERTIFICO.

----- dos firmas ilegibles ----- rúbricas -----
JUZGADO PENAL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. - Valladolid, Yucatán, a los 26 veintiséis días del mes de junio del año 2026 dos mil veintiséis.

VISTOS: se tiene por recibido en la secretaria de este juzgado, el 25 veinticinco de junio del 2026 dos mil veintiséis, lo siguiente: a) via correo electrónico institucional, a las 11:13 once horas con trece minutos, el expediente 354/2026 del índice del Juzgado Primero de Control de Primero Distrito Judicial del Estado, formado con motivo del exhorto 1/2026 del índice de este juzgado, a través del cual, remite las constancias conducentes a la diligenciación de dicho exhorto, en la que se aprecia en la constancia de notificación levantada por la notificadora de ese Juzgado Primero de Control del Primer Distrito Judicial, en el cual, señala que pudo ubicar efectivamente a la doctora Lydia Ester Báez Allende, y seño que esta misma quedo debidamente enterada y notificada del acuerdo de fecha 17 diecisiete de junio del 2026 dos mil veintiséis, y asimismo, indica que la referida doctora proporciono el número de teléfono celular 999 549 2073 como medio tecnológico para oír y recibir notificaciones subsecuentes; y b) a las 15:00 quince horas, el escrito firmado por el procesado Rainer Schuster Morales, por el que solicita autorización judicial para ausentarse del Estado, entre el 11 once y el 19 diecinueve de septiembre del año en curso, ya que viajará al continente europeo, en específico al país de Bélgica, con la finalidad de obtener su certificación y premiación anual que requiere para poder continuar laborando en la empresa en la que actualmente se desempeña, en la concesionaria Suzuki Mérida, agregando que lo anterior obedece a un requerimiento laboral que se le hizo a través de un comunicado de fecha 23 veintitrés de junio del año en curso en la empresa donde labora, signado por su jefa directa, Licenciada Nallely Barrera Estrada, Gerente de Ventas.

En mérito de lo anterior, se acuerda: Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado de Yucatán, agréguese el escrito de referencia a los autos que integran la presente causa penal 1/2022, para constancia y efectos legales correspondientes. Y por lo que respecta al expediente realizado, téngase por recibido junto con las constancias de notificación para los efectos legales a los que haya lugar.

Ahora bien, atendiendo a la solicitud formulada por el procesado RAINER SCHUSTER MORALES, mediante la cual solicita autorización judicial para ausentarse del Estado durante el periodo comprendido del 11 once al 19 diecinueve de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, con motivo de su viaje al continente europeo, específicamente al país de Bélgica, a fin de obtener la certificación y premiación anual que refiere le resulta necesaria para continuar desempeñándose laboralmente en la empresa en la que actualmente presta sus servicios, esto es, en la concesionaria Suzuki Mérida, se procede a resolver lo conducente.

Al respecto, de las manifestaciones realizadas por el promovente, así como de la documentación que acompaña, particularmente el comunicado de fecha 23 veintitrés de junio de 2026 dos mil veintiséis, suscrito por la licenciada Nallely Barrera Estrada, en su carácter de Gerente de Ventas y jefa directa del citado procesado, se advierte que la solicitud obedece a un requerimiento de naturaleza laboral, relacionado con las funciones que actualmente desempeña.

En ese sentido, al no advertirse impedimento legal alguno para acceder a lo solicitado, y tomando en consideración que la autorización pretendida se encuentra delimitada en cuanto al periodo, destino y finalidad del viaje, sin que de autos se desprenda dato objetivo que permita presumir que el procesado pretenda sustraerse de la acción de la justicia o incumplir con las obligaciones procesales a su cargo, esta autoridad estima procedente autorizarlo para ausentarse temporalmente del Estado durante el periodo comprendido del 11 once al 19 diecinueve de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, exclusivamente para los fines laborales precisados en su solicitud.

En consecuencia, gírese atento oficio al Centro Estatal de Supervisión de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso, a fin de hacer de su conocimiento la presente determinación judicial, para los efectos legales y administrativos correspondientes.

Asimismo, se previene al procesado RAINER SCHUSTER MORALES para que, una vez concluido el periodo autorizado, continúe dando cumplimiento puntual a las medidas cautelares que le fueron impuestas, así como a las indicaciones que, en su caso, le sean formuladas por el referido Centro Estatal, apercibido que cualquier incumplimiento injustificado podrá dar lugar a las consecuencias legales correspondientes.

NOTIFIQUESE como corresponda y CUMPLASE. - Así lo acordó y firma el Juez Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, Licenciado en Derecho Víctor Manuel Sandoval Ayuso, asistido del Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe, Licenciado Víctor Manuel Tec Aguilar. LO CERTIFICO.

----- dos firmas ilegibles ----- rúbricas -----

JUZGADO PENAL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. -Valladolid, Yucatán, a 6 seis de julio del 2026 dos mil veintiséis.

VISTOS: Atento al estado que guarda la presente causa penal número 1/2022 uno diagonal dos mil veintidós, se advierte que obra en autos el oficio número CDHCJ-380/2026 trescientos ochenta diagonal dos mil veintiséis, suscrito por el Consejero Presidente de la Comisión de Desarrollo Humano del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, mediante el cual informó que fueron designadas las oficinas que ocupaba el Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado para llevar a cabo el desahogo de los careos constitucionales pendientes entre los procesados y 16 dieciséis de los querellantes.

Dichas diligencias quedaron pendientes de desahogo con motivo de la inasistencia de los querellantes, tal como se hizo constar en las constancias de inasistencia de fecha 2 dos, 3 tres, 4 cuatro, 9 nueve, 10 diez, 11 once y 12 doce de septiembre de 2025 dos mil veinticinco.

Asimismo, mediante acuerdo de fecha 11 once de junio de 2026 dos mil veintiséis, esta autoridad se reservó proveer respecto de la fijación de nuevas fechas y horas para el desahogo de los referidos careos constitucionales, hasta en tanto se verificará la disponibilidad de la agenda de este Juzgador.

En ese sentido, y tomando en consideración que resulta necesario continuar con la secuela procesal de la presente causa penal, así como garantizar el derecho de defensa de los procesados y el debido desarrollo de las diligencias pendientes, se procede a identificar los careos constitucionales que aún se encuentran pendientes de desahogo, mismos que se precisan en la tabla siguiente:

QUERELLANTES	PROCESADA CLAUDIA RUBY ARGAEZ LÓPEZ	PROCESADA LOURDES ANDREA ARGAEZ LÓPEZ	PROCESADO MIGUEL ÁNGEL ARGAEZ LÓPEZ
1.- HERNAN PENICHE SALAS	Celebrado el día 04/12/2019 (obra en tomo 89)	Celebrado el día 04/12/2019 (obra en tomo 89)	NO SE LOGRÓ DESAHOGAR.
2.- ZOILA MARÍA DEL CARMEN OSALDE SÁNCHEZ	NO SE LOGRÓ DESAHOGAR.	NO SE LOGRÓ DESAHOGAR.	NO SE LOGRÓ DESAHOGAR.
3.- GLADYS CARLOTA CONTRERAS HERRERA	Celebrado el día 21/08/2020 (obra en tomo 91)	Celebrado el día 21/08/2020 (obra en tomo 91)	NO SE LOGRÓ DESAHOGAR.
4.- ALEJANDRO TEC TUN	Celebrado el día 08/01/2021 (obra en tomo 93)	Celebrado el día 08/01/2021 (obra en tomo 93)	NO SE LOGRÓ DESAHOGAR.

5.- JORGE NATALIO SÁNCHEZ MONTALVO	Celebrado el día 06/07/2021 (obra en tomo 95)	Celebrado el día 06/07/2021 (obra en tomo 95)	NO SE LOGRÓ DESAHOGAR.
6.- HUMBERTO GONZÁLEZ GARCÍA	Celebrado el día 18/11/2020 (obra en tomo 92)	Celebrado el día 18/11/2020 (obra en tomo 92)	NO SE LOGRÓ DESAHOGAR.
7.- FRANCISCO FLOTA YAH	Celebrado el día 24/09/2021 (obra en tomo 99)	Celebrado el día 24/09/2021 (obra en tomo 99)	NO SE LOGRÓ DESAHOGAR.
8.- MIGUEL ALBERTO CHACÓN SALAS	Celebrado el día 17/08/2021 (obra en tomo 97).	Celebrado el día 17/08/2021 (obra en tomo 97).	NO SE LOGRÓ DESAHOGAR
9.- EDITH FIDELIA BESTARD	Celebrado el día 24/08/2021 (obra en tomo 98).	Celebrado el día 10/09/2021 (obra en tomo 98).	NO SE LOGRÓ DESAHOGAR
10.- ISAURO RAMIRO PÉREZ GURUBEL (O) ISAURO PÉREZ GURUBEL	Celebrado el día 10/09/2021 (obra en tomo 98).	Celebrado el día 10/09/2021 (obra en tomo 98).	NO SE LOGRÓ DESAHOGAR
11.- MARÍA ELIDIA AMAYA CHALÉ	Celebrado el día 25/08/2021 (obra en tomo 98).	Celebrado el día 25/08/2021 (obra en tomo 98).	NO SE LOGRÓ DESAHOGAR
12.- DAFNE SOLEDAD LORÍA SÁNCHEZ	Celebrado el día 30/03/2022 (obra en tomo 101).	Celebrado el día 30/03/2022 (obra en tomo 101).	NO SE LOGRÓ DESAHOGAR.
13.- JIANJUN ZHONG CHANG	Celebrado el día 29/09/2021 (obra en tomo 99).	Celebrado el día 29/09/2021 (obra en tomo 99).	NO SE LOGRÓ DESAHOGAR.
14.- SARA GRACIANA MAGAÑA CENTURIÓN	Celebrado el día 31/08/2021 (obra en tomo 98).	Celebrado el día 31/08/2021 (obra en tomo 98).	NO SE LOGRÓ DESAHOGAR.
15.- ROBERTO MENA PACHECO	Celebrado el día 02/09/2021 (obra en tomo 98).	Celebrado el día 02/09/2021 (obra en tomo 98).	NO SE LOGRÓ DESAHOGAR.
16.- CARLOS ABRAHAM LARA DÍAZ	Celebrado el día 06/09/2021 (obra en tomo 98).	Celebrado el día 06/09/2021 (obra en tomo 98).	NO SE LOGRÓ DESAHOGAR.

En ese sentido, a fin de regularizar la secuela procedimental, por cuanto algunos careos están pendientes por desahogarse, se estima procedente fijar fecha y hora que dichos careos procesales se lleven a cabo; en consecuencia, se fijan las siguientes fechas: -----

* Para el día 31 TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS, A LAS 8:00 OCHO HORAS para el querellante Hernán Peniche Salas, a las 9:30 NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS para Gladys Carlota Contreras Herrera, a las 11:00 ONCE HORAS para Alejandro Tec Tun, a las 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS para Jorge Natalio Sánchez Montalvo, a las 14:00 CATORCE HORAS para Humberto González García, a las 15:30 QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS para Francisco Flota Yah, a las 17:00 DIECISIETE HORAS para Miguel Alberto Chacón Salas, a las 18:30 DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS para Edith Fidelia Bastard y a las 20:00 VEINTE HORAS para Isauro Pérez Gurubel, todos ellos entre el procesado Miguel Ángel Argáez López. -----

* Para el día 1 UNO DE SEPTIEMBRE DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS, A LAS 8:00 OCHO HORAS para el querellante María Eledia Amaya Chalé, a las 9:30 NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS para Dafne Soledad Loría Sánchez, a las 11:00 ONCE HORAS para Juanjun Zhong Chang, a las 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS para Sara Graciana Magaña Centurión, a las 14:00 CATORCE HORAS para Roberto Mena Pacheco y a las 15:30 QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS para Carlos Abraham Lara Díaz, estos en cuanto al procesado Miguel Ángel Argáez López. -----

Siendo los anteriores los careos constitucionales que, de las constancias de autos, se advierte no han podido ser desahogados, hágase del conocimiento de las partes procesales que dichas diligencias se llevarán a cabo en las oficinas que ocupaba el Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, ubicadas en el edificio anexo al Centro de Reinserción Social de la ciudad de Mérida, Yucatán, en los términos precisados en el oficio previamente relacionado. -----

Asimismo, cítese a las partes que deban intervenir en cada una de las diligencias señaladas, apercibidas que, en caso de no comparecer sin causa justificada, se les impondrá como medio de apremio una multa equivalente a 20 veinte veces la Unidad de Medida y Actualización, con fundamento en la fracción I primera del artículo 84 ochenta y cuatro del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado de Yucatán. -----

Por lo que respecta al careo constitucional pendiente entre la querellante ZOILA MARÍA DEL CARMEN OSALDE SÁNCHEZ y los procesados MIGUEL ÁNGEL, LOURDES ANDREA y CLAUDIA RUBY, todos de apellidos ARGÁEZ LÓPEZ, esta autoridad advierte que, si bien dicha diligencia fue señalada como pendiente de desahogo, de las constancias que integran la presente causa penal se desprende que no se cuenta con un domicilio cierto, vigente y localizable de la referida querellante. -----

Lo anterior se corrobora con la constancia de notificación de fecha 27 veintisiete de diciembre de 2022 dos mil veintidós, visible en el tomo 106 ciento seis de la presente causa penal, de la cual se desprende que el domicilio de la ciudadana ZOILA MARÍA DEL CARMEN OSALDE SÁNCHEZ se tiene por desconocido, circunstancia que imposibilita material y jurídicamente ordenar su citación para comparecer al desahogo del careo constitucional de mérito. -----

En ese sentido, debe tenerse presente que el careo es una diligencia de naturaleza personalísima, cuyo desahogo exige necesariamente la comparecencia de las personas que deben ser careadas, pues conforme a los artículos 182 ciento ochenta y dos, 183 ciento ochenta y tres, 184 ciento ochenta y cuatro y 187 ciento ochenta y siete del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado de Yucatán, dicha diligencia tiene por objeto que las personas cuyas declaraciones se estimen contradictorias comparezcan ante la autoridad judicial, se les pongan de manifiesto las discrepancias respectivas y discutan entre sí los puntos controvertidos, a fin de realizar las aclaraciones que estimen pertinentes. -----

Por tanto, al no contarse con un domicilio cierto en el cual pueda ser legalmente citada la referida querellante, no existen condiciones procesales para llevar a cabo válidamente el careo constitucional pendiente con los procesados MIGUEL ÁNGEL, LOURDES ANDREA y CLAUDIA RUBY, todos de apellidos ARGÁEZ LÓPEZ, pues señalar fecha y hora para una diligencia cuya comparecencia no puede garantizarse implicaría ordenar un acto procesal materialmente inejecutable y contrario a los principios de economía procesal, certeza jurídica y debida conducción del procedimiento. -----

Asimismo, esta autoridad estima que mantener indefinidamente pendiente el desahogo de una diligencia respecto de una persona cuyo domicilio se encuentra legalmente indeterminado generaría una dilación innecesaria en la secuela procesal de la presente causa penal, sin que ello contribuya al esclarecimiento de los hechos ni al debido ejercicio del derecho de defensa de los procesados, máxime cuando la imposibilidad de desahogo deriva de la falta de localización de la persona que debe comparecer. -----

En consecuencia, con fundamento en los artículos 30 treinta, 50 cincuenta, 53 cincuenta y tres, 57 cincuenta y siete, 182 ciento ochenta y dos, 183 ciento ochenta y tres, 184 ciento ochenta y cuatro, 186 ciento ochenta y seis y 187 ciento ochenta y siete del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado de Yucatán, se cancela el careo constitucional pendiente entre la querellante ZOILA MARÍA DEL CARMEN OSALDE

SÁNCHEZ y los procesados MIGUEL ÁNGEL, LOURDES ANDREA y CLAUDIA RUBY, todos de apellidos ARGÁEZ LÓPEZ, por imposibilidad material y jurídica para llevar a cabo su desahogo, al tenerse por desconocido el domicilio de la citada querellante. -----

Lo anterior, sin perjuicio de que, en caso de que posteriormente alguna de las partes proporcione un domicilio cierto, actual y localizable de la referida querellante, esta autoridad provea lo que en derecho corresponda respecto de la posibilidad de señalar nueva fecha y hora para el desahogo de la diligencia respectiva, siempre que procesalmente resulte procedente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. - Así lo proveyó y firma la ciudadana Jueza Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, Maestro en Derecho Víctor Manuel Sandoval Ayuso, asistido del Secretario de Acuerdos, con quien actúa, autoriza y da fe, Licenciado Víctor Manuel Tec Aguilar. LO CERTIFICO. -----

----- dos firmas ilegibles -----

----- rúbricas -----

JUZGADO PENAL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. -Valladolid, Yucatán, a los 10 diez días del mes de agosto del año 2026 dos mil veintiséis.

VISTOS: Se tiene por recibido en la Secretaría de este juzgado, el día 7 siete de agosto del 2025, a las 13:10 trece horas con diez minutos, lo siguiente: a) el escrito de misma fecha, suscrito por los procesados Miguel Ángel Argáez López, Claudia Ruby Argáez López y Lourdes Andrea Argáez López, por medio del cual, interponen el recurso de revocación en contra del acuerdo de fecha 6 seis de julio del 2026 dos mil veintiséis, mediante el cual se fijaron los careos constitucionales faltantes por desahogar entre el procesado Miguel Ángel Argáez López y 15 quince de los querellantes; y b) el escrito signado por los mismos procesados, por medio del cual, solicitan que se le indique un medio electrónico para contestar las notificaciones que le llegan vía electrónica y que por cuestiones legales, se tienen que contestar en al menos 1 un día hábil. esta autoridad acuerda: Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos Penales del Estado de Yucatán, aplicable, agréguese los escritos de referencia y anexos que lo acompañan, para constancia y efectos legales que correspondan.

Ahora bien, atendiendo al recurso de revocación presentado por los procesados con el acuerdo de fecha 6 seis de julio del 2026 dos mil veintiséis, esta autoridad procede a emitir la determinación correspondiente en los términos siguientes:

En primer término, por cuanto al recurso de revocación interpuesto por el procesado Miguel Ángel, Claudia Ruby y Lourdes Andrea, todos de apellidos Argáez López, en contra del acuerdo de fecha 6 seis de julio del 2026 dos mil veintiséis, específicamente en contra de los careos constitucionales que fuesen fijados para su desahogó en las fechas y horas señaladas en dicho proveído; esta autoridad advierte que dicho medio de impugnación resulta extemporáneo.

Lo anterior, en virtud de que el acuerdo impugnado les fue debidamente notificado mediante correo electrónico institucional de las notificadoras de este juzgado el día 6 seis de agosto del 2026 dos mil veintiséis, a las 11:55 once horas con cincuenta y cinco minutos; por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 379 del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado de Yucatán, contaban con un plazo de 24 horas siguientes para interponer el recurso de revocación correspondiente.

En ese sentido, el cómputo del término debe realizarse de momento a momento, al tratarse de un plazo fijado en horas, conforme a lo establecido en el artículo 56 del citado ordenamiento legal, el cual dispone que en los términos señalados por horas éstos correrán sin interrupción alguna. Así, el término legal fenecía el día 7 siete de agosto del presente año, a las 11:55 once horas con cincuenta y cinco minutos; sin embargo, los recurrentes promovieron dicho recurso con posterioridad a dicho límite temporal, esto en específico a las 13:10 trece horas con diez minutos.

En consecuencia, al no haberse ejercido el derecho de impugnación dentro del plazo legal establecido, se actualiza la pérdida del mismo por el transcurso del tiempo, lo que jurídicamente impide a esta autoridad entrar al estudio de fondo de los agravios planteados, en observancia a los principios de certeza y seguridad jurídica.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 56 y 379 del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado de Yucatán, se desecha de plano el recurso de revocación antes referido.

Y en cuanto a la solicitud formulada por las partes, relativa a que se les proporcione un medio electrónico a través del cual puedan dar contestación a las vistas que, en su caso, les sean efectuadas dentro de la presente causa penal, no ha lugar a acordar favorablemente dicha petición, toda vez que este órgano jurisdiccional no cuenta actualmente con un medio electrónico institucional habilitado para la recepción de promociones o escritos relacionados con el trámite de la presente causa penal.

Aunado a lo anterior, debe señalarse que el Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado de Yucatán, ordenamiento procesal aplicable al presente asunto por tratarse de un procedimiento tramitado bajo el sistema tradicional, no contempla disposición alguna que faculte a las partes para desahogar las vistas que les sean conferidas mediante el uso de medios electrónicos, ni establece la obligación de los órganos jurisdiccionales de habilitar o proporcionar un mecanismo electrónico para tal efecto.

En ese sentido, la recepción y tramitación de las promociones que formulen las partes dentro del procedimiento debe sujetarse a las formalidades establecidas en el ordenamiento procesal aplicable, sin que resulte jurídicamente procedente establecer, por vía de interpretación, una modalidad de presentación que no se encuentre expresamente prevista por la legislación que rige el procedimiento.

Lo anterior obedece, además, al principio de legalidad procesal, conforme al cual tanto las partes como las autoridades que intervienen en el procedimiento deben sujetar su actuación a las disposiciones expresamente establecidas en la legislación aplicable, de manera que este órgano jurisdiccional no puede atribuirse facultades ni implementar mecanismos procesales que no se encuentren previstos legalmente, particularmente cuando éstos pudieran incidir en las formalidades de recepción, registro, cómputo de términos y validez de las promociones presentadas por las partes.

En consecuencia, se niega la solicitud de proporcionar un medio electrónico para la contestación de las vistas que sean conferidas dentro de la presente causa penal, quedando a salvo el derecho de las partes para que, dentro de los términos legales que correspondan, realicen las manifestaciones que estimen pertinentes por los medios y bajo las formalidades procesales expresamente reconocidos por el Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado de Yucatán.

NOTIFIQUESE como corresponda y CÚMPLASE. - Así lo acordó y firma el Juez Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, Licenciado en Derecho Víctor Manuel Sandoval Ayuso, asistido del Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe, Licenciado Víctor Manuel Tec Aguilar. LO CERTIFICO. -----

----- dos firmas ilegibles -----

----- rúbricas -----

Y por cuanto de autos aparece que son Ustedes de domicilio ignorado, con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, aplicable, procedo a notificarle los acuerdos que anteceden por medio de EDICTOS, que sean publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, siendo las 10:00 diez horas del día 13 de agosto de 2026 dos mil veintiséis. DOY FE.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO PENAL
DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADA EN DERECHO CHRISTIAN ISABEL PECH CANUL.
SERVIDOR PUBLICO JUDICIAL CON CLAVE 1122 DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Publíquese los días 24, 25 y 26 de agosto de 2026.

IMPRESO EN LA DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA